

Las violencias en el México contemporáneo

perspectivas históricas



Enrique Guerra Manzo

Saydi Núñez Cetina

coordinadores



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
METROPOLITANA
Unidad Xochimilco
División de Ciencias Sociales
y Humanidades



ITACA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Rector general, José Antonio de los Reyes Heredia

Secretaria general, Norma Rondero López

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA-XOCHIMILCO

Rector de Unidad, Francisco Javier Soria López

Secretaria de Unidad, Angélica Buendía Espinosa

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

Directora, Dolly Espínola Frausto

Secretaria académica, Silvia Pomar Fernández

Jefe de la sección de publicaciones, Miguel Ángel Hinojosa Carranza

CONSEJO EDITORIAL

Jerónimo Luis Repoll (presidente)

Gabriela Dutrénit Bielous

Álvaro Fernando López Lara

Asesor del Consejo Editorial: Miguel Ángel Hinojosa Carranza

COMITÉ EDITORIAL

Araceli Soní Soto (presidente)

Aleida Azamar Alonso / María del Pilar Berríos Navarro / Joel Flores Rentería

Alfonso León Pérez / Abigail Rodríguez Nava /

Araceli Margarita Reyna Ruiz / Gonzalo Varela Petito

Asistente editorial: Varinia Cortés Rodríguez

LAS VIOLENCIAS EN EL MÉXICO
CONTEMPORÁNEO

Esta publicación es de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Xochimilco y Editorial Itaca, fue dictaminada por pares académicos expertos en el tema.

D.R. © Universidad Autónoma Metropolitana
Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco
Calzada del Hueso 1100, Colonia Villa Quietud,
Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México. C.P. 04960
Sección de Publicaciones de la División de Ciencias Sociales
y Humanidades. Edificio A, 3er piso. Teléfono 54 83 70 60
pubcsh@gmail.com / pubcsh@correo.xoc.uam.mx
<http://dcsh.xoc.uam.mx/repdig>
<http://www.casadelibrosabiertos.uam.mx/index.php/libroelectronico>
ISBN UAM digital: 978-607-28-2557-4
ISBN UAM impreso: 978-607-28-2575-8

Diseño de portada: Iraís Hernández Güereca

Fotografía de portada: Fragmento de “Jefes, héroes y caudillos”, c.a. 1914.
Proporcionada por la Secretaría de Cultura. -INAH. -SINAFO.
Fototeca Nacional.-MEX. Reproducción autorizada
por el Instituto Nacional de Antropología e Historia.

D.R. © David Moreno Soto
Editorial Itaca
Piraña 16, Colonia del Mar,
C.P. 13270, Ciudad de México.
Tel. 55 58 40 54 52
editorialitaca.com
ISBN Itaca digital: 978-607-8856-03-9
ISBN Itaca impreso: 978-607-8856-04-6

Primera edición: 2022

Impreso y hecho en México / *Printed and made in Mexico*

LAS VIOLENCIAS EN EL MÉXICO
CONTEMPORÁNEO
PERSPECTIVAS HISTÓRICAS

Enrique Guerra Manzo
Saydi Núñez Cetina
(Coordinadores)



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

UNIDAD XOCHIMILCO División de Ciencias Sociales y Humanidades



ITACA

ÍNDICE

Presentación <i>L@s autores</i>	9
Introducción. Historia y violencia en el México contemporáneo <i>Enrique Guerra Manzo</i> <i>Saydi Núñez Cetina</i>	11
Las formas de la violencia contra los chinos en México (1900-1935) <i>Nicolás Cárdenas García</i>	29
La revista <i>America</i> y la Revolución mexicana. Una crónica de la violencia revolucionaria en México (1914-1917) <i>María Gabriela Aguirre Cristiani</i>	69
Expresiones de la violencia política en los años veinte en la ciudad de México <i>Israel Romero Ahedo</i>	111
Del crimen pasional al feminicidio íntimo. Reflexiones sobre violencia conyugal y justicia en el siglo XX mexicano <i>Saydi Núñez Cetina</i>	139
Situaciones de violencia y vigilantismo civil en Tierra Caliente. El caso de Buenavista, Michoacán (2013-2020) <i>Enrique Guerra Manzo</i>	181

PRESENTACIÓN

Los ensayos aquí reunidos son fruto del trabajo del grupo de investigadores e investigadoras que integramos el Área de Estudios Históricos del Departamento de Política y Cultura de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco. Quienes durante poco más de dos años organizamos un seminario de discusión en torno a las formas de violencia en el México contemporáneo.

El seminario se organizó con el propósito de discutir uno de los temas que en la actualidad preocupa a nuestra sociedad, la violencia o mejor las formas de violencias, que en las ciencias sociales ha suscitado una serie de debates en congresos, coloquios, reuniones especializadas y grupos de análisis, entre otros espacios, por lo menos desde hace tres décadas; además de la enorme producción bibliográfica que se ha generado tanto a nivel nacional como internacional.

Pero no sólo eso. Interesados en pensar sobre las dimensiones de la violencia en México, discutir sus límites, modalidades, contextos y consecuencias, en este seminario nos abocamos al examen de las diversas teorías, de su conceptualización y de los enfoques propuestos desde disciplinas como la antropología, la sociología y la ciencia política para identificar los aspectos centrales que contribuyen a explicar dicho fenómeno. Obviamente nuestra discusión no agotó el universo de estudios disponibles en México y otros escenarios, pero nos permitió apropiarnos de algunas herramientas metodológicas y conceptuales de las principales corrientes de pensamiento para analizar la violencia desde una perspectiva histórica en México.

Como historiadores del siglo XX y XXI y aprovechando nuestras temáticas de especialización, que van desde la historia política a la social, pasando por la historia regional, la historia de la Iglesia católica y la historia de género, entre otras, logramos realizar un fructífero seminario que dio como resultado el texto colectivo que aquí presentamos a los lectores, el cual aborda la violencia en conexión con diversos procesos sociales y culturales que experimentó nuestro país desde la Revolución mexicana hasta nuestros días.

Por tanto, esperamos que este esfuerzo conjunto no sólo contribuya al debate historiográfico del tema con los autores especializados o con las corrientes de pensamiento, sino que pueda servir también como herramienta para la tarea docente a nivel de pregrado y posgrado, pues estamos seguros de que la perspectiva histórica es necesaria para pensar y cuestionar la realidad actual en todos los campos del conocimiento, además de ser un aspecto central en la formación de nuestros estudiantes.

Finalmente, no queremos cerrar esta presentación sin agradecer a las instancias y personas que hicieron posible la publicación de esta obra. A la División de Ciencias Sociales y Humanidades, al maestro René David Benítez Rivera, presidente del Comité Editorial, y al maestro Miguel Ángel Hinojosa Carranza, jefe de la sección de publicaciones. Al Departamento de Política y Cultura, en especial a la doctora Esthela Sotelo, jefa del departamento, quien animó nuestro trabajo mediante su oportuna gestión administrativa y de recursos económicos.

L@s autores
Ciudad de México, octubre de 2021

INTRODUCCIÓN

HISTORIA Y VIOLENCIA EN EL MÉXICO CONTEMPORÁNEO

Enrique Guerra Manzo

Saydi Núñez Cetina

UAM-Xochimilco

Después de la fuerte violencia desatada en el periodo de la Revolución mexicana de 1910 y en el proceso de reconstrucción del nuevo régimen emanado de ella, fase que la mayor parte de los estudiosos periodizan entre 1920 y 1940, se puede decir que las cifras sobre homicidios en México, principal indicador de las tasas de violencia en un país, indican una marcada tendencia a la baja hasta que finaliza el siglo XX. Parecía que arraigaba en México un largo periodo de paz y de tendencias civilizatorias: una creciente presencia del Estado para canalizar de manera institucional toda clase de disputas, así como una menor inclinación hacia la violencia por parte de la población. Pero el cambio de dirección en las tasas de homicidios desde 2008 a 2020 indican la fragilidad de esas tendencias.

Desde 1930, cuando la tasa de homicidios alcanzó el pico de 77.4 por cada 100 mil habitantes, la tendencia es a la baja casi de manera ininterrumpida. Esa tendencia se sostuvo durante los primeros años del siglo XXI, ya que la tasa fue de 14.7 en 2000 y en 2007 alcanzó su punto más bajo (9.43). A partir de ese momento se inicia un ascenso notable, que no ha dejado de dispararse hasta alcanzar cifras récord en lo que llevamos del presente siglo (23.22 en 2018 y 23.23 en 2019).¹ Pese a que en 2020 la población se vio obligada a un mayor confinamiento y a una reducción de

¹ Elaboración propia a partir de las siguientes fuentes: Kumate *et al.* (1993), que proporciona datos de 1930 a 1990; las tasas de 2000 a 2020 fueron tomadas de Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2021). Las cifras que da el Inegi son aún

sus desplazamientos cotidianos para protegerse de una severa pandemia de coronavirus, y a que hubo un despliegue de casi 100 mil elementos de la Guardia Nacional en los estados más violentos, los homicidios dolosos se mantuvieron irrefrenables.² Ese año fueron asesinadas 35 484 personas en total, 34 515 de esos casos fueron hombres y 969 mujeres. Eso significa que cada 24 horas fueron asesinadas 97 personas. Cifras que se ven difíciles de revertir en lo que resta de la actual administración de Andrés Manuel López Obrador (2018-2024).³

¿Esas cifras expresan una interrupción temporal, anómica, acorde con una reestructuración de la sociedad y de nuestras instituciones en un marco de globalización que trae consigo incesantes crisis económicas? O ¿son tendencias que llegaron para quedarse mucho tiempo entre nosotros? Son preguntas para las que aún no se tiene respuesta. Pero que sí reclaman mayores investigaciones que den cuenta de nuestras conexiones con la violencia en el pasado. ¿Acaso la violencia nunca se fue y sólo dormitaba entre nosotros como un tigre agazapado, esperando la oportunidad para saltar de nuevo? La presente obra pretende explorar en varios momentos, en diferentes campos y espacios algunas de las formas en que la violencia no ha dejado de aparecer con crudeza entre 1910 y 2020: sinofobia, anticlericalismo, *habitus* políticos belicosos, relaciones interpersonales agresivas en el ámbito doméstico, irrupción del crimen organizado y del vigilantismo civil.

Knight (2012) nos ha recordado que los estudios sobre violencia en Europa y Estados Unidos muestran que una clave de las variaciones en la violencia está en el contexto histórico.

Así, el presente volumen se centra en dilucidar cuál ha sido el contexto particular de cada una de las formas de violencia anteriormente referidas.

más altas que las ofrecidas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

² Sobre el despliegue de la Guardia Nacional, véase Ángel (2021).

³ En 2019 fueron asesinadas 35 616 personas. De ellas, 34 582 fueron hombres y 1 034 mujeres. Se trata de la cifra anual más alta desde que en 1997 se empezaron a llevar registros registro oficiales. “De enero a diciembre de 2019 se registró un incremento del 2.5% en el número de asesinatos en comparación a los 33 743 casos ocurridos durante el mismo periodo de 2018, informó el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública [...] La mayoría de estos crímenes se perpetraron con arma de fuego” (*Forbes*, 2020). López Obrador ha tratado de instrumentar “una estrategia conciliadora para abordar la violencia, más enfocada en combatir las causas del delito, en particular mediante la reducción de la pobreza y la corrupción”. Empero, el mandatario admitió que México debe hacerlo mejor, y en mayo de 2020 ordenó a las fuerzas armadas “que ayuden a garantizar la seguridad en las calles durante otros cuatro años, extendiendo una política aplicada por sus predecesores que había criticado durante mucho tiempo” (*El Economista*, 2020).

El propósito de esta introducción es presentar primero unas breves consideraciones teóricas sobre los principales enfoques de la violencia. Segundo, una síntesis de cada uno de los artículos aquí reunidos y los modos en que tienden a entrelazarse con alguno de esos enfoques. Finalmente, se presentan algunas breves conclusiones que parecen derivarse del presente volumen.

*Enfoques sobre la violencia*⁴

Ocuparse de la violencia, como afirma Crettiez (2009), tiene por lo menos una ventaja y un inconveniente. La primera consiste en la necesidad de un abordaje multidisciplinario: obliga al estudioso a intentar cruzar enfoques de sociólogos, politólogos, historiadores, filósofos, psicólogos e incluso juristas. Exigencia que ya muestra también su inconveniente: todo intento de conceptualización de la violencia implica un esfuerzo enorme. Por otra parte, en la violencia como fenómeno social no deja de estar presente una lucha de definiciones entre actores con intereses divergentes y recursos disímiles: “una lucha terrible sobre todo porque el concepto es acusatorio y moralmente condenable en un mundo pacificado, en el cual el violento casi nunca tiene razón” (Crettiez, 2009: 12-13). Por ello, en una democracia el Estado prefiere invocar “su fuerza legítima”, mientras que a sus opositores suele tildarlos como “violentos”.

Ante las dificultades para definir a la violencia, algunos autores sugieren que más que intentar construir un solo concepto que dé cuenta de ella, debemos hablar de las violencias en plural y precisar sus tipologías.⁵ Los clásicos de la sociología no pasaron por alto este fenómeno, pero tampoco profundizaron mucho en él. Marx consideraba a la violencia como “partera de la historia” con reivindicaciones revolucionarias. Hoy no la consideramos así. Apoyamos más las vías pacíficas (civilizadas) y tenemos connota-

⁴ Este apartado retoma varias de las ideas expresadas en Guerra (2013); Mijangos y Guerra (2020).

⁵ Véanse, por ejemplo, Guzmán (1990), Arteaga (2003), Crettiez (2009). En ese sentido, Aróstegui observa que, a partir de la década de 1960, la referencia sobre la violencia tiende a crecer de manera vertiginosa. La violencia es causada por factores en que se entrecruzan varios planos: biológicos, psicológicos, psicosociales, simbólico-culturales, políticos, éticos, históricos, entre otros. “De ahí, que muchas disciplinas tengan mucho que decir sobre ella” (Aróstegui, 1994: 19). En consecuencia, es inevitable la diversidad de definiciones sobre la violencia. Aróstegui confiesa que es inútil pronunciarse por alguna de ellas.

ciones negativas de ella. Marx no definió con claridad a la violencia y ocupa en su teoría un papel secundario y ambiguo. Aparece muy asociada a la acumulación originaria y se esfuerza por brindar elementos para su desfetichización. También la presenta como un recurso que puede ser utilizado tanto en la estructuración y funcionamiento de la dominación como en el proceso de resistencia y rebelión de las clases subalternas (Marx, 1971 y 1977).

Weber, en cambio, no parte del nivel macro (grandes agregados como las clases sociales) para edificar su teoría sociológica, sino desde la acción social o interacción entre dos o más individuos (el plano micro). En él, la violencia se inserta en las relaciones sociales atravesadas por el conflicto y la lucha: “donde la acción social se orienta con el propósito de imponer la propia voluntad contra la resistencia de las otras partes”. La considera como un caso especial y extremo de lucha dirigido a aniquilar al contrario, pues lo que suele imperar en todo orden social es la competencia pacífica. Weber no observa a la violencia a partir del conflicto clasista como ocurre en Marx, sino desde los procesos de legitimación que se suscitan en todo ordenamiento social. Cuando la autoridad parece derrumbarse por alguna circunstancia es probable que se enarbole el recurso de la fuerza.⁶ La forma (o formas) que asuma la violencia dependerá del contexto más o menos racionalizado en que se dé. Aunque para Weber ese contexto es especialmente el de la política no se limita a ella, y suele impregnar a toda la sociedad en todas las esferas de la vida (Weber, 1983: 469 y 661-669; Guzmán, 1990). De ahí, que en los trabajos de la presente obra también se intente ver el contexto de cada una de las formas de violencia referidas desde distintas tipologías y tipos de historia (social, política, cultural...).

En su teoría organicista de la sociedad, Durkheim observa la irrupción de la violencia especialmente en momentos de cambio social, cuando se generan dificultades para una pronta institucionalización y aparecen formas de anomia y agresividad, patológicas para el organismo social. Otra de sus fuentes puede ser la creciente frustración o el malestar de los individuos con sus roles sociales, especialmente cuando en una sociedad se vive una solidaridad imperfecta y perturbada. En esas situaciones, la violencia emerge entonces como recurso de control social que trata de readecuar a los individuos y sus funciones. Si cada individuo tiene el lugar que le corresponde impera la justicia y no hay grandes perturbaciones en el or-

⁶ Tilly (2010) deriva de estas ideas weberianas la posibilidad de que emerjan soberanías fragmentadas o en conflicto entre actores armados no estatales y el Estado.

den social: “Así como los pueblos antiguos necesitaban, ante todo, de fe común para vivir, nosotros necesitamos la justicia” (Durkheim, 2007: 328). De esta manera, tanto la inexistencia de una normatividad adecuada que garantice la cohesión social como las deficiencias en la internalización de esa normatividad por parte de los miembros de una sociedad son los dos principales detonadores de conflicto y violencia en la teoría de Durkheim. Tales argumentos serán ampliamente retomados por parte de la literatura contemporánea sobre la violencia.

Pese a la diversidad de las teorías sociológicas contemporáneas, éstas pueden agruparse en tres grandes tendencias: las que mantienen un enfoque individualista o que priorizan el nivel micro; las de corte estructuralista y las culturalistas, centradas en el nivel macrosociológico. Un ejemplo de la primera es la sociología constructivista de Crozier y Friedberg, quienes acentúan la racionalidad y la libertad de los actores frente a las restricciones estructurales de los sistemas o de la cultura. Para ellos, la violencia puede transformarse en un mecanismo de regulación de la interacción, no tanto porque sea una estrategia adecuada, sino porque en ocasiones las relaciones de poder, como mecanismos de regulación de la negociación, fallan para resolver la posición e intereses de ciertos grupos (Crozier, 1980; Crozier y Friedberg, 1990; Arteaga, 2003). Aunque es clara la influencia de Weber en el enfoque de Crozier y Friedberg, también están presentes teorías contemporáneas como las del *Rational Choice* y la teoría de juegos, entre otras.

En abierta polémica con la obra de Ted Gurr (1970), que destacaba en su análisis de las protestas y rebeliones en una sociedad los aspectos psicosociales y culturales, Charles Tilly elaboró una teoría estructuralista de la acción colectiva eminentemente política para situar a actores concretos y su relación con la violencia: los actores no se mueven por estados psicosociales o culturales determinados que los incitan a la rebeldía, más bien la organización de una población y su situación política (la estructura de las oportunidades) condicionan la naturaleza de la acción colectiva y sus posibles cursos, entre ellos el del probable empleo de la violencia. Que una acción colectiva termine siendo violenta depende sobre todo de cómo respondan otras fuerzas, y de manera especial de la actitud del Estado (Tilly, 1978 y 2003; Aróstegui, 1994). Tilly (2010) también considera que pueden aparecer situaciones de soberanía fragmentada, en las que el Estado sea incapaz de mantener el monopolio de la violencia, que ofrecen oportunidades políticas para la irrupción de actores armados no estatales: crimen organizado, vigilanzismo civil, guerrillas o paramilitares.

El neofuncionalismo, en el que se dan cita una diversidad de corrientes que tienen como denominador común la obra de Talcott Parsons y los problemas que dejó abiertos, subraya la dimensión cultural en su explicación de la violencia. Por ejemplo, Alexander intenta una síntesis multidimensional en la que se esfuerza por incorporar tanto a los detractores de Parsons como varias de las ideas de Durkheim. Para él, la violencia responde a la incapacidad de las instituciones y las normas (sistemas) para sublimarla en códigos simbólicos culturales que encaucen la agresión en una sociedad sin que se perturbe el orden social. Al suscitarse esas fallas la violencia aparece como medio de competencia por los recursos económicos y sociales entre grupos, reproduciéndola incesantemente (Alexander, 1992; Arteaga, 2003).

La concepción más extensiva de la violencia, que incluye tanto aspectos culturales como estructurales (e incluso ecológicos), es la del sociólogo y matemático noruego Johan Galtung (2003). Para este autor, todo sistema de desigualdad social que genere muertes y sufrimientos innecesarios (es decir, que podrían ser evitables), junto con las estructuras culturales y simbólicas que lo justifican, debe considerarse violento. Galtung habla de un triángulo de la violencia y coloca en cada uno de sus lados tres formas distintas, pero muy interrelacionadas entre sí: la violencia directa (la cual es visible y se expresa en conductas específicas que obedecen a actos de violencia física, verbal o psicológica); violencia estructural, que responde a estructuras que no permiten la plena satisfacción de las necesidades; violencia cultural (o simbólica), creadora de un marco legitimador de las anteriores violencias. La violencia estructural y la cultural no son visibles, pero suelen estar detrás de la violencia directa.⁷ Varios de los ensayos aquí reunidos retoman algunos de los argumentos de Galtung.

Reaccionando contra las teorizaciones macroestructurales, Collins (1974), por su parte, aduce que la violencia surge como producto de la ampliación de la distancia social (grado y calidad de la intimidad y el entendimiento en la interacción), como manifestación de la falta de cohesión y solidaridad, como expresión de la anomia. Esto es lo que se expresa en comunidades urbanas marginadas que no pueden mantener ciertos grados de entendimiento e intimidad que impidan la incursión en la violencia.⁸

⁷ Otras definiciones macroestructurales, como las de Žižek (2009) o Calveiro (2012), tienen un carácter sistémico similar al que ofrece Galtung (2003), sólo que en una dirección marxista.

⁸ No dejan de tener resonancia aquí los planteamientos de Émile Durkheim (2007), Georg Simmel (1986) y de Erving Goffman (1993).

Collins analizó treinta formas de violencia derivadas de la interacción en el nivel micro, con las cuales pretende mostrar que “todo macrofenómeno puede traducirse a combinaciones de evento micro” y que toda estructura social puede traducirse empíricamente a “pautas de interacción micro-repetitivas” (cit. en Ritzer, 1993: 477; Collins, 2009: 463-464).

El anterior recorrido por diversas teorías no es sino una muestra, bastante apretada y esquemática, de los modos en que en las ciencias sociales y en especial en la sociología se ha venido discutiendo el problema de la violencia. Como puede apreciarse, no existe un concepto unívoco de ella, dado que se trata de un fenómeno complejo, heterogéneo y multidimensional. Diversos autores sugieren que es preferible hablar en términos plurales de la violencia: las violencias de carácter interpersonal (físicas, sexuales, verbales, intrafamiliares), las violencias anónimas de masa (tipo terrorismo), las violencias de Estado (represiones de fuerzas armadas o policías) o las violencias políticas colectivas (como motines o de grupos partidistas extremistas), entre otras (véase Giménez, 2017; Crettiez, 2009).

Ninguna sociedad elimina la violencia, en el mejor de los casos la contiene y administra (North *et al.*, 2009; Alvarado, 2012). La violencia que hoy padece nuestro país es muy compleja, pero ésta no emerge como un rayo en cielo sereno. Como muestran los ensayos que aquí se dan cita, no irrumpe sobre un país plenamente pacificado. Diferentes formas de violencia han tenido cabida no sólo en el período más violento de la guerra civil a que dio lugar la revolución de 1910 o en el proceso de edificación del Estado posrevolucionario, sino también a lo largo de todo el siglo XX y en lo que llevamos del XXI (ello es muy claro en el caso de la violencia de género y la violencia conyugal, por ejemplo). De ahí que uno de los ejes que atraviesan a todos los capítulos de este volumen sea el de dilucidar cuáles han sido los contextos particulares de cada una de las formas de violencia que aquí se refieren: sinofobia, anticlericalismo, violencia política, violencia o feminicidio, vínculos entre crimen organizado y vigilantismo.

Consideramos que si bien muchos estudiosos de las ciencias sociales se han volcado a investigar las violencias de hoy, en muchos de sus recuentos se carece de sensibilidad histórica y se caracterizan por apresuradas teorizaciones.⁹ La mirada del historiador puede ayudar a comprender las continuidades y discontinuidades entre algunas de las violencias del pasado y del presente. No se trata de elaborar un inventario exhaustivo, sino de profundizar en algunas de ellas que aparecen como significativas, como

⁹ Al respecto, véanse los balances de Guerra (2018); Giménez (2017); Pansters (2012).

en las que cada uno de los autores y autoras que aquí se dan cita exploran en sus respectivas investigaciones.

Contribuciones del volumen

Los ensayos reunidos en la presente obra profundizan en distintas formas de violencia y dialogan implícita o explícitamente con alguno de los enfoques anteriormente referidos. En el capítulo 1 se analizan los tipos de violencia que sufrió la comunidad de inmigrantes chinos asentada en México, una violencia cultural y una violencia política. La primera, persistente y generalizada, practicada desde los altos niveles de gobierno hasta los periódicos, obras de teatro, pasquines e interacciones callejeras; según Nicolás Cárdenas García, tal vez el resultado más importante de ese ejercicio fue la constitución de un estereotipo de los chinos en que se acentuaba su diferencia respecto de lo mexicano, así como su inferioridad. Y la segunda, la violencia política, que se manifestó desde inicios de la guerra revolucionaria y continuó hasta que, en algunos estados, estos inmigrantes fueron expulsados en la década de los treinta. Desde un enfoque que combina al interaccionismo simbólico, a Johan Galtung y a Hannah Arendt, este texto subraya que si la primera forma de violencia afecta la integridad moral de la persona, además de justificar y legitimar una violencia directa, la segunda parece tener un rasgo instrumental. Si bien en el porfiriato se limitó el uso de la violencia contra los chinos, cuando estalla la revolución de 1910 las agresiones se extienden tanto por actores armados como no armados. Se trata de una sinofobia que no fue un efecto colateral de la lucha revolucionaria sino constitutiva del nuevo Estado posrevolucionario, formaba parte de una identidad (especialmente en algunos estados del norte del país) y de un proyecto de sociedad: la nación tenía que ser protegida de peligros económicos, sociales, políticos y étnicos (evitar el contacto con ciertas razas). En todo ello se dio un proceso de estigmatización (violencia cultural y simbólica) que legitimaba las agresiones físicas (violencia instrumental y directa) sobre los chinos hasta su expulsión. Esa violencia fue más cruda en el plano municipal y estatal, pero siempre contó con la tolerancia del gobierno federal, a pesar de que existía un tratado de amistad con China. El ensayo pone en evidencia así un racismo que siempre ha estado presente entre nosotros: la sinofobia no ha sido la única de sus expresiones.

A partir del seguimiento a la revista *America*, fundada por jesuitas estadounidenses en 1909, en el capítulo 2 se analiza el interés de esta publi-

cación por reportar el conflicto revolucionario en México desde una perspectiva católica. Durante los años de 1914 a 1917, la crónica de *America* rescató los testimonios de ciudadanos americanos que vivían en México, de mexicanos afectados por la lucha armada —laicos y religiosos— y de testigos anónimos que denunciaban una revolución marcadamente violenta en la que se vieron afectadas las libertades de credo, políticas y económicas. Esta violencia revolucionaria, en la visión de la revista, se manifestó de distintas formas: persecución religiosa, hambruna, lucha de facciones, bandolerismo, robo y caos.¹⁰ De acuerdo con María Gabriela Aguirre Cristiani, con la llegada de Richard Tierney, S. J. como editor en jefe en marzo de 1914, el editorial adquirió un enfoque distinto, más profesional y dirigido a informar sobre los acontecimientos políticos más relevantes del mundo. En este contexto, *America* se interesó por reportar las agresiones sufridas por el clero católico en México que repercutieron directamente en Estados Unidos con la idea de defender la libertad religiosa como un valor identitario de los católicos norteamericanos. En su texto, Aguirre Cristiani emplea el concepto de violencia directa de Galtung para dar cuenta de los actos concretos de agresiones físicas, verbales o psicológicas sufridas por laicos y sacerdotes católicos opuestos al nuevo régimen revolucionario. Se trata también de una violencia política que se manifiesta en “agresión física y terror administrada por las autoridades oficiales y por aquellos que se les oponen, tales como represión militar, tortura policial y resistencia armada en nombre de una ideología, movimiento o estado político” (Ferrándiz y Feixa, 2004: 162).

Las víctimas de ese anticlericalismo feroz lo vivieron como una violencia que conducía al país a la barbarie. Después de su amplia exposición, Aguirre Cristiani concluye que *America* fue uno de los pocos espacios que alzaba la voz para informar sobre la violencia que se vivía en México y calificó a los revolucionarios como grupos que operaban al margen de la ley, en especial los carrancistas, a quienes consideró más proclives al robo; aunque en el fondo, sus críticas, especialmente hacia Venustiano Carranza, no hicieron más que mostrar sus preocupaciones por la facción más anticlerical del movimiento revolucionario. De ahí que cuando Robert Lansing y Woodrow Wilson reconocieron al gobierno de Carranza, la revista lamentó de manera enérgica la decisión afirmando que el triunfo del carrancismo no garantizaba la pacificación del país.

¹⁰ Este concepto lo maneja Galtung en su propuesta del “triángulo de la violencia”, en donde esta violencia se encuentra en la punta del triángulo por ser visible (Giménez, 2017: 17).

En la misma línea de análisis y planteando que, tras la guerra civil de la década de los diez, la violencia no dejó de expresarse en varias zonas del país, el capítulo 3 examina otros derroteros del conflicto revolucionario, pues a pesar de que el nuevo régimen se empeñó en iniciar un creciente proceso de desmilitarización y pacificación, la capital del país se convirtió en un espacio de confrontaciones políticas durante la década de los veinte. En su reflexión, Israel Romero Ahedo muestra que entre 1924 y 1928 la violencia persistió en la ciudad de México y adoptó formas un tanto inéditas relacionadas con los nuevos tiempos que vivía el país. En estrecho diálogo con Galtung, Romero Ahedo señala que la violencia directa ejercida por los revolucionarios bravíos en los campos de batalla se transformó en una de tipo estructural en la arena política, que también penetró la vida cotidiana. Se aprecia así no sólo una “normalización” del uso de la violencia para dirimir conflictos en época de elecciones, sino también en diversas esferas de la vida pública: los funcionarios de diversos niveles concurrían a sus oficinas portando pistola; lo mismo hacían diputados y senadores en las cámaras legislativas; cuando un capitalino iba al teatro, a un restaurante o bailar no se olvidaba de su pistola. En todas partes se podía observar personas con pistola al cinto (en los camiones, tranvías, en las principales avenidas). Ello era así, considera Romero Ahedo, porque la pistola, además de ser una herramienta y un símbolo de poder, formó parte del *habitus* de los revolucionarios y con frecuencia propiciaba que diversas clases de conflictos se dirimieran pistola en mano. El proceso de desmilitarización ha llamado mucho la atención de los historiadores, pero no así el proceso de despistolizar la vida cotidiana y el capítulo 3 permite apreciar que ello también era un formidable obstáculo para consolidar la pacificación.

En suma, el texto devela que los eventos producidos en el contexto de las elecciones municipales, durante la gestión laborista en el Distrito Federal, expresan el desbordamiento de la violencia directa y visible que se vivía en la convulsionada década de los veinte; con ello, se constata que la violencia revolucionaria no se limitó a la primera década del siglo y que la guerra continuó en el periodo de la llamada “reconstrucción nacional” a través de medios como la literatura revolucionaria de corte popular y el teatro político de revista. Los revolucionarios de la época no hicieron a un lado las armas de fuego y la violencia, en lugar de ello las incorporaron a su propio *habitus*.

Desde otro ángulo, el volumen también incluye el análisis de la violencia de género, de manera específica, la ejercida contra las mujeres en el espacio doméstico. Un tipo de violencia que puede interpretarse también

desde el triángulo de las formas de violencia que refiere Galtung (directa, estructural y cultural), aunque los debates en torno a ellas van más allá y justamente el capítulo 4 contribuye a ello. En su texto, Saydi Núñez Cetina analiza las expresiones de la violencia contra las mujeres, específicamente la violencia entre parejas heterosexuales vinculadas afectivamente, que iba desde malos tratos, golpes hasta llegar al homicidio conyugal o lo que hoy se conoce como feminicidio íntimo. A partir de la legislación, la jurisprudencia y una muestra importante de fuentes hemerográficas, hace un recorrido de 1931 a 2011 para explicar cómo la violencia en el ámbito doméstico nunca fue sancionada por el Estado mexicano hasta que alcanzó grados extremos. Empleando la noción de crimen pasional, expresión utilizada para “justificar” el homicidio conyugal motivado por celos, engaños o defensa del honor, demuestra cómo se manifestaba esta violencia en la vida de las mujeres y cómo la legislación penal mexicana atenuaba la sanción para los varones que lo cometieran hasta que, a finales de ese siglo, se introdujo la figura de feminicidio íntimo —tanto en las leyes como en los medios de comunicación—, para denunciar y sancionar con agravantes la violencia letal hacia las mujeres.

Además de vincular el análisis de las normas jurídicas y la visión de la sociedad con respecto a la violencia machista, Núñez Cetina constata las rupturas y continuidades de un fenómeno que se tendió a considerar como “natural”, bajo la idea de un orden de género basado en la autoridad masculina y la subordinación femenina en el ámbito doméstico. De manera que el crimen pasional se justificaba en el derecho de los varones a castigar a las esposas y a hacer uso de la violencia extrema para defender su honor y la sexualidad de las mujeres. El capítulo concluye señalando que el abordaje de las dimensiones jurídica y social que conlleva el estudio de aquellos individuos que en un momento de ira e intenso dolor decidieron segar la vida de su pareja, esposa, novia o amante implica matices temporales que deben ser delimitados por las rupturas y continuidades de los procesos específicos del siglo XX; esa reflexión es un punto de partida para abundar en un tema que hoy demanda el interés de historiadores e historiadoras cuyas investigaciones contribuirán enormemente a pensar y transformar uno de los flagelos que azota a la sociedad en la actualidad: la violencia contra las mujeres y el feminicidio.

El volumen se cierra con el capítulo “Situaciones de violencia y vigilan-tismo civil en Tierra Caliente: el caso de Buenavista, Michoacán (2013-2020)”. Su objetivo es analizar una triple dinámica de soberanías entrecruzadas (la estatal, la del vigilantismo civil y la del crimen organizado) en un mismo territorio y sus nexos con la violencia crónica que se ha vivido en

Buenavista entre 2013 y 2020, en especial en su tenencia de Felipe Carrillo Puerto (mejor conocida como La Ruana). Enrique Guerra Manzo argumenta que el movimiento de autodefensas de Buenavista es una expresión de vigilantismo civil y de soberanía social que atravesó por varias fases. En un primer momento, aparece como un movimiento social, de una ciudadanía armada que lucha por el derecho a su seguridad y a una vida digna. Después, ante varios embates del crimen organizado y hostigamiento por parte del gobierno federal, se suscitaron deslizamientos de algunos de sus cuadros ya sea hacia la subordinación estatal (con la creación de la Fuerza Rural y del grupo paramilitar G250) o hacia el crimen organizado. Una vez que la incipiente soberanía social del vigilantismo de Buenavista fue desmantelada, el municipio se vio envuelto en nuevas espirales de violencia e inseguridad. A partir de ese momento, sus principales protagonistas fueron diversos grupos del crimen organizado en una feroz disputa por el control territorial (soberanía criminal), situación que mantiene hasta la fecha en la zozobra a la población y afecta su vida cotidiana. En la conformación de este escenario violento ha sido central el papel del Estado. En su afán por realizar una doble tarea en el menor tiempo posible, golpear al grupo criminal de los Caballeros Templarios y a la vez desmantelar a las autodefensas michoacanas, apostó a una peligrosa alianza con ciertos sectores del crimen organizado. Más tarde esos grupos escaparon a su control y desafiaron su autoridad. Todo ello en una zona como Tierra Caliente en la que históricamente ha sido débil la capacidad del Estado para garantizar mecanismos de gubernamentalización del poder, al tiempo que impone su soberanía.

Así, aduce Guerra Manzo, las principales formas de violencia que se dan cita en ese municipio calentano son las propiciadas por el crimen organizado, las autodefensas michoacanas y por los propios operativos militares y policiacos del Estado en la región. Se trata de formas de violencia que son analizadas en estrecho diálogo con el enfoque de Charles Tilly sobre las soberanías fragmentadas o en disputa y los estudiosos del vigilantismo civil que han seguido su huella.

Davis (2010: 398-399), inspirada en las ideas de Charles Tilly (2010) y analizando el caso de América Latina, en especial a México y Brasil, ha señalado que en general los actores armados no estatales (dentro de los cuales ubica al vigilantismo o al crimen organizado) no se proponen la toma del poder del Estado, ni se inspiran primariamente en motivos ideológicos o religiosos, son más territoriales, pero sí minan la soberanía del Estado en

determinados espacios urbanos y rurales y pueden dar lugar a soberanías fragmentadas o en disputa.¹¹

Los grupos de vigilantes —como las autodefensas— suelen ser definidos como ciudadanos que se organizan a sí mismos dentro de grupos para tomar la ley en sus propias manos con miras a abatir la criminalidad en sus territorios, o bien como asociaciones en las cuales los ciudadanos se articulan para la autoprotección bajo condiciones de desorden o trastornos en las que se sienten vulnerables. En ese sentido, el vigilantismo se dirige a restaurar el orden en la comunidad, defenderla de amenazas externas y abatir la delincuencia. La experiencia de las últimas décadas ha mostrado que el vigilantismo puede emerger en diferentes contextos y en Estados débiles (como en Sudán) o en Estados relativamente fuertes (como en México, Brasil o en Colombia).¹² Empero, concluye Guerra Manzo, como se ha señalado esta clase de vigilantismo fue aplastada en Tierra Caliente por la doble embestida del crimen organizado y del Estado, dejando a la población sumergida en una espiral de violencia de la que no ha podido salir hasta la fecha. Al sembrar el terror y el miedo, los grupos del crimen organizado han vulnerado el derecho de la población a la seguridad y a una vida digna. La estrategia del Estado para combatir a los templarios no logró consolidar su poder soberano (control del territorio) ni el poder de la gubernamentalidad estatal. En cambio, sí suscitó que la región continúe en lo que Collier *et al.* llaman “la trampa del conflicto”, en la que “el legado de un conflicto armado es más conflicto” (2004: 36).

¹¹ De ahí la importancia de analizar el vigilantismo en el marco de una mirada sobre el Estado que subraye el carácter procesual, cambiante y contingente de su propia espacialización, el modo en que aparece en las regiones, prestando especial atención a las relaciones de interdependencia, colaboración y conflicto, entre sociedad (una de cuyas caras es el vigilantismo) y Estado.

¹² Varios balances de la literatura sobre el vigilantismo aparecen en Davis (2010); Schuberth (2015); Phillips (2016); Zizumbo-Colunga (2019); Pansters (2015). A esos grupos se les suele tipificar dependiendo de las dimensiones que quiera enfatizar el estudioso: nexos con el Estado, aspectos religiosos, orientación política, base étnica o por la búsqueda de recursos económicos. Diversos análisis que enfatizan la base comunitaria de estos grupos armados enlistan en su expresión a fenómenos tan disímiles como guerrillas, pandillas, grupos paramilitares y milicias. Algunos autores suelen aglutinar a esa pluralidad de organizaciones bajo las categorías de grupos armados no estatales (Davis, 2010) o de grupos armados de base comunitaria (Schuberth, 2015).

Conclusiones

El libro ofrece varias miradas a distintas formas de violencia que se han suscitado en nuestro país desde 1910 a 2020, en diferentes momentos y espacios: sinofobia, anticlericalismo, violencia política, de género y conyugal, de grupos delincuenciales y del vigilantismo civil. Cada una de ellas tiene su propia lógica y contexto. Pero un hilo central en el que parecen articularse todas esas violencias es el Estado, ya sea por omisión y/o comisión, tanto desde sus zonas centrales como desde sus márgenes. Una amplia lista de referencias, inspirada en Max Weber (1983), ha definido teóricamente al Estado como el aparato que reclama el monopolio legítimo de la violencia sobre un determinado territorio y una población.¹³ En el caso mexicano, como indican los casos aquí referidos, ese aparato emergido de la revolución de 1910 ha presentado deficiencias infraestructurales serias, pues no garantiza servicios adecuados a la ciudadanía, para proteger sus bienes y sus vidas, brindar justicia y respeto a sus derechos, garantizar el imperio de la ley. Todo ello se expresa de manera diferenciada según el momento histórico, la región y el campo que se observe (político, social, cultural o de género). Lo cierto es que el fenómeno de la violencia siempre aparece desbordando al aparato estatal en diferentes temporalidades, grados y formas. De ahí que la espiral de violencia que vive actualmente el país desde el sexenio de Felipe Calderón (2006-2012) no pueda comprenderse adecuadamente sin su conexión con las violencias que le han antecedido y en ello la mirada del historiador puede decir mucho. Los estudios aquí reunidos no son sino una primera aproximación a ese complejo fenómeno que nos ha acompañado a lo largo de nuestra historia.

Es un tema que incita a profundizar en mayores investigaciones en múltiples direcciones teórico-metodológicas y en diferentes planos (micro, meso y macro). No se puede construir una cultura de paz robusta sin un pleno Estado de derecho que encapsule a todas las formas de violencia. Pero tampoco sin un modelo de desarrollo que promueva mayor igualdad y equidad social. Caminar en esa dirección exige también una mayor comprensión de las violencias desde una perspectiva con sentido histórico y no sólo presentista. Se impone mirar a cada una de las formas de violencia que han flagelado al país desde sus propios contextos e historicidad, de

¹³ Para un buen balance de esa referencia y de los alcances y límites de esa definición, véase Migdal (2012).

manera que se recupere la experiencia concreta de autores y víctimas de la violencia, así como el papel que han jugado las instituciones.

Referencias

- Alexander, Jeffrey (1992), *Las teorías sociológicas desde la segunda guerra mundial*, Gedisa, Barcelona.
- Alvarado, Arturo (2012), *El tamaño del infierno. Un estudio sobre la criminalidad en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México*, El Colegio de México, México.
- Ángel, Arturo (2021), “En México asesinaron a más de 35 mil personas en 2020, solo un 0.4% menos que un año antes”, en *Animal Político*, 21 de enero, México, s. p. i., recuperado el 25 de enero de 2021, de <<https://www.animalpolitico.com/2021/01/mexico-homicidios-35-mil-2020/>>.
- Aróstegui, Julio (1994), “Violencia, sociedad y política: la definición de la violencia”, en *Ayer*, núm. 13, pp. 17-55.
- Arteaga, Nelson (2003), “El espacio de la violencia: un modelo de interpretación social”, en *Sociológica*, vol. 18, núm. 52, mayo-agosto, pp. 119-145.
- Calveiro, Pilar (2012), *Violencias de Estado. La guerra antiterrorista y la guerra contra el crimen como medios de control global*, Siglo XXI, Buenos Aires.
- Collier, Paul, et al. (2004), *Guerra civil y políticas de desarrollo. Cómo escapar de la trampa del conflicto*, Alfaomega / Banco Mundial, Bogotá.
- Collins, Randall (1974), “Three Faces of Cruelty: Towards a Comparative Sociology of Violence”, en *Theory and Society*, vol. 1, núm. 4, pp. 415-440.
- _____ (2009), *Violence: A Micro-sociological Theory*, Universidad de Princeton, Princeton.
- Crettiez, Xavier (2009), *Las formas de la violencia*, Waldhuter, Buenos Aires.
- Crozier, Michel (1980), “La crise des régulations traditionnelles”, en Henri Mendras (ed.), *La sagesse et le désordre*, Gallimard, París.
- Crozier, Michel, y Erhard Friedberg (1990), *El actor y el sistema. Las restricciones de la acción colectiva*, Alianza, México.
- Davis, Diane E. (2010), “Irregular Armed Forces, Shifting Patterns of Commitment, and Fragmented Sovereignty in the Developing World”, en *Theory and Society*, vol. 39, núms. 3- 4, “Special Issue in Memory of Charles Tilly (1929-2008)”, pp. 397-413.
- Durkheim, Émile (2007), *La división del trabajo social*, Colofón, México.

- El Economista* (2020), “Homicidios en México alcanzan niveles récord en primeros cuatro meses 2020”, 20 de mayo, recuperado el 21 de mayo de 2020, de <<https://www.eleconomista.com.mx/politica/Homicidios-en-Mexico-alcanzan-niveles-record-en-primeros-cuatro-meses-2020-20200520-0039.html>>.
- Ferrándiz, Francisco, y Carles Feixa (2004), “Una mirada antropológica sobre las violencias”, en *Alteridades*, vol. 14, núm. 27, pp. 159-174.
- Forbes* (2020), “2019, el año con más homicidios en México”, 21 de enero, recuperado el 23 de enero de 2020, de <<https://www.forbes.com.mx/2019-el-ano-con-mas-homicidios-en-mexico/>>.
- Galtung, Johan (2003), *Violencia cultural*, Centro de Investigación por la Paz / Fundación Gernika Gogoratuz [Documentos de trabajo Gernika Gogoratuz, núm. 14], Vizcaya.
- Gil, Antonio (2008), “La violencia contra las mujeres en la historia. Algunas reflexiones metodológicas”, en *Conjeturas. Historia, antropología y fuentes orales*, núm. 39, pp. 137-155.
- Giménez, Gilberto (2017), “Introducción”, en Gilberto Giménez y René Jiménez (coords.), *La violencia en México a la luz de las ciencias sociales*, Instituto de Investigaciones Sociales-Universidad Nacional Autónoma de México, México, pp. 9-34.
- Goffman, Erving (1993), *La presentación de la persona en la vida cotidiana*, Amorrortu, Buenos Aires.
- Guerra, Enrique (2013), “Civilización y violencia en la obra de Norbert Elias”, en *Iztapalapa. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, núm. 74, enero-junio, pp. 129-154.
- _____ (2018), “La violencia contemporánea en México: raíces e interpretaciones”, en *Argumentos*, núm. 86, enero-abril, pp. 177-199.
- Gurr, Ted (1970), *Why Men Rebel*, Universidad de Princeton, Princeton.
- Guzmán, Álvaro (1990), *Sociología y violencia*, Facultad de Ciencias Sociales y Económicas-Universidad del Valle, Cali.
- Knight, Alan (2012), “Narco-Violence and the State in Modern Mexico”, en Wil G. Pansters (ed.), *Violence, Coercion, and State-Making in Twentieth-Century Mexico. The Other Half of the Centaur*, Universidad de Stanford, Stanford, pp. 115-134.
- Kumate, Jesus, et al. (1993), *Información en salud: la salud en cifras*, Secretaría de Salud, México.
- Martín, María (2015), “El género en la ‘violencia afectiva’: clave para un examen de constitucionalidad”, en *Estudios Constitucionales*, vol. 13, núm. 1, pp. 203-236.

- Marx, Carlos (1971), *El capital*, vol. I, Fondo de Cultura Económica (FCE), México.
- _____ (1977), *La Guerra Civil en Francia*, Progreso, Moscú.
- Migdal, Joel S. (2012), *Estados débiles, estados fuertes*, FCE, México.
- Mijangos, Eduardo, y Enrique Guerra (coords.) (2020), *Genealogías de la violencia en Michoacán*, Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo / Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Xochimilco, Morelia.
- Moore, Henrietta (1994), “The Problem of Explaining Violence in the Social Sciences”, en Penelope Harvey y Peter Gow (eds.), *Sex and Violence. Issues in Representation and Experience*, Routledge, Londres, pp. 138-155.
- North, Douglass, John Joseph Wallis, y Barry R. Weingast (2009), “Violence and the Rise of Open-Access Orders”, en *Journal of Democracy*, vol. 20, núm. 1, enero, pp. 55-68.
- Pansters, Wil G. (2015), “‘We Had to Pay to Live!’ Competing Sovereignities in Violent Mexico”, en *Conflict and Society: Advances in Research*, vol. 1, pp. 144-164.
- Pansters, Wil G. (ed.) (2012), *Violence, Coercion, and State-Making in Twentieth-Century Mexico. The Other Half of the Centaur*, Universidad de Stanford, Stanford.
- Phillips, Brian J. (2016), “Inequality and the Emergence of Vigilante Organizations: The Case of Mexican *Autodefensas*”, en *Comparative Political Studies*, vol. 50, núm. 10, pp. 1-32.
- Poggi, Francesca (2019), “Sobre el concepto de violencia de género y su relevancia para el derecho”, en *Doxa. Cuadernos de Filosofía del Derecho*, núm. 42, pp. 285-307.
- Ritzer, George (1993), *Teoría sociológica contemporánea*, McGraw-Hill, México.
- Schuberth, Moritz (2015), “The Challenge of Community-Based Armed Groups: Towards a Conceptualization of Militias, Gangs, and Vigilantes”, en *Contemporary Security Policy*, vol. 36, núm. 2, pp. 1-25.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2021), “Incidencia delictiva”, recuperado el 26 de diciembre de 2021, de <<https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-87005?idiom=es>>.
- Simmel, Georg (1986), *Sociología, 2. Estudios sobre las formas de socialización*, Alianza Universidad, Madrid.
- Tilly, Charles (1978), *From Mobilization to Revolution*, Addison-Wesley, Reading.

- _____ (1985), “War Making and State Making as Organized Crime”, en Peter B. Evans, Dietrich Rueschemeyer y Theda Skocpol (eds.), *Bringing the State Back in*, Universidad de Cambridge, Cambridge, pp. 169-191.
- _____ (2003), *The Politics of Collective Violence*, Universidad de Cambridge, Cambridge.
- _____ (2010), “Cities, States, and Trust Networks”, en *Theory and Society*, vol. 39, núms. 3- 4, “Special Issue in Memory of Charles Tilly (1929-2008)”, pp. 265-280.
- Weber, Max (1983), *Economía y sociedad*, FCE, México.
- Žižek, Slavoj (2009), *Sobre la violencia. Seis reflexiones marginales*, Paidós, Buenos Aires.
- Zizumbo-Colunga, Daniel (2019), “Confronting Crime by Ourselves: Trust in Neighbors, Trust in Authorities, and Anti-Crime Organization”, en *Latin American Research Review*, vol. 54, núm. 3, pp. 574-590.

LAS FORMAS DE LA VIOLENCIA CONTRA LOS CHINOS EN MÉXICO (1900-1935)

Nicolás Cárdenas García
UAM-Xochimilco

Los otros llevan en su cuerpo todo nuestro mal;
podemos así excluirlos de nuestros bienes.
(García, 2008: 83).

Introducción

Por varias décadas, a principios del siglo XX, en México habitó un número importante de inmigrantes chinos, quienes llegaron a ser la segunda comunidad de origen extranjero en el país, sólo después de los españoles. Sin embargo, su estancia fue interrumpida por una violenta campaña racista que estalló en el norte del país y que redujo su población de 15 960 personas en 1930 a 4 859 en 1940. Esa persecución y las formas que adoptó fueron terribles, a tal grado que uno de sus estudiosos, Robert Chao Romero, afirma que fue la peor experiencia sufrida por alguna comunidad diaspórica china en el siglo XX (Romero, 2011: 188). Aunque para el caso mexicano hay estudios sobre su vida en distintos estados y ciudades, así como sobre la campaña que logró su expulsión, no hay un intento de sistematizar y analizar los motivos de los cientos y tal vez miles de mexicanos que participaron en este proceso. El objetivo de este trabajo, por lo tanto, es mostrar cómo su estancia estuvo marcada por diferentes tipos de violencia, entre las que destacaron la cultural y la política. Si la primera afecta a la integridad moral de la persona además de justificar y legitimar una violencia directa, la segunda parece tener ese rasgo instrumental que

le asigna Arendt, puesto que está asociada a grupos o instituciones que propugnan la conservación o el cambio de un cierto ordenamiento social. Por lo demás, ese vínculo con las disputas por el poder la ha convertido en objeto privilegiado de los estudios sociales (Galtung, 2003; Arendt, 2006; Bernstein, 2015). En particular, me interesan ambas formas en su relación con el racismo, es decir, con un tipo de conflicto (por derechos, normas y recursos) en el que la identidad racial es pensada como determinante de ese orden social y político (Wieviorka, 2009: 94 y ss.).

En cuanto al momento en que se ejercen esas violencias contra los inmigrantes chinos, es importante señalar que la revolución constituye el punto de quiebre, pues a partir de 1911 devienen en una violencia física de naturaleza cada vez más política. Durante el porfiriato se había logrado limitar el uso de la fuerza del Estado, aunque siempre estaba presente la amenaza de dirigirla contra quienes eran afectados por la administración poco política del régimen. En cambio, con la revolución se entró en una etapa en la que la violencia fue extensa, costosa y practicada por todos los involucrados, en particular por el pueblo en armas (Knight, 2014). Como se mostrará, uno de los objetivos preferidos por esos revolucionarios fue la comunidad de inmigrantes chinos, lo que nos obliga a considerar que el nacionalismo de los revolucionarios tuvo un fuerte componente racista.

Este análisis se funda en un enfoque teórico interaccionista, que hace énfasis en la naturaleza del acto intencional de dañar a alguien y en los motivos de los actores involucrados en esa situación, sin ignorar que ello es parte de un proceso histórico. Se trata, en suma, de poner en primer plano los factores culturales que alimentan esa violencia (Sanmartín, 2013).

La evidencia que permite este análisis se encuentra esparcida en archivos estatales, periódicos y referencias que en los últimos años se ha enriquecido notablemente. Ésta ha obligado a abandonar una explicación que interpretaba estos hechos como una especie de daño colateral de una revolución nacionalista y popular, para verlos como elementos constitutivos del nuevo Estado revolucionario (Chang, 2017: 6 y ss.) A mi juicio, tal violencia fue parte de la conformación tanto de una identidad como de un proyecto de sociedad. La nación debía ser protegida de los peligros económicos, sociales, políticos y etnográficos que conllevaba una “inmigración de elementos perjudiciales”, según afirmaba Abelardo Rodríguez en su informe presidencial de 1933 (Rodríguez, 2006: 15).

Estigmatización y rechazo de los inmigrantes chinos

En septiembre de 1910, la ciudad de México se engalanó para celebrar el centenario de la independencia y, de cierto modo, la prosperidad conseguida en las décadas de dominio porfirista. Las delegaciones extranjeras contribuyeron no sólo con su presencia, sino con valiosos regalos, entre los cuales estuvo el reloj donado por el emperador chino, que fue colocado en Bucareli y Lucerna. Este obsequio simbolizaba una década de buenas relaciones entre México y China, a partir de que en 1899 se había firmado el Tratado de Amistad, Comercio y Navegación entre los Estados Unidos Mexicanos y el Imperio de China, que concedía a los ciudadanos de cada entidad firmante los derechos y franquicias de “la nación más favorecida”, en particular los de viajar, residir y hacer negocios (Secretaría de Relaciones Exteriores, 1900).

En ese clima festivo ocurrió un incidente en la embajada de China, ubicada en la calle Rosales, que ilustra otra parte de esa relación. Nemesio García Naranjo encabezaba un desfile de estudiantes que llevaba la pila donde fue bautizado Hidalgo para entregarla en Palacio Nacional, y tuvo que pasar frente a la sede diplomática de China, en la calle de Rosales. Ahí, el embajador, Chang Ying Tang, con su trenza y su túnica de seda negra con bordados de dragones, bien provisto de flores, las arrojaba a la procesión. Lo notable fue la reacción de los estudiantes —de primaria a universidad—, quienes contestaron con “actitudes burlescas”, en particular señas burlonas con las manos, que el diplomático, sin entender, trataba de reproducir. Fue un verdadero “pitorreo”, que García Naranjo tuvo que detener, llevándose a su descarado contingente (García, 1998: 174-175).

La escena fue espontánea, pero la coreografía estaba escrita y era conocida por los participantes mexicanos. Se trataba de una escena de la obra de teatro “Chin Chun Chan. Conflicto chino en un acto y tres cuadros” de Rafael Medina, José Elizondo y Luis G. Jordan, escrita y estrenada en 1904 (Medina *et al.*, 1986). En la época de las fiestas ya se había convertido en el mayor éxito teatral del momento, con cientos de representaciones (Padilla, 2019). En ella se explotaba cómicamente el estereotipo existente acerca de los chinos, particularmente lo que se refería a su lengua, a sus hábitos alimentarios, al uso de la coleta, a través de un enredo en que un mandarín sacaba la peor parte en un hotel típico de la ciudad de México. En una escena, el administrador y un marido disfrazado de chino (para escapar de su esposa) hacían una especie de danza, “levantando el antebrazo, poniendo los puños cerrados, el índice en alto y bailando a uno y otro lado”, lo que justamente reprodujeron los estudiantes.

En esta parodia se encuentran, por un lado, la reverencia y el homenaje a lo sagrado y, por el otro, la burla, en tanto cada uno de los dos equipos participantes definió e interpretó de manera diametralmente opuesta la situación. Pero lo llamativo, tanto en la obra como en la escena de la calle Rosales, es la naturalidad con que diversos mexicanos habían internalizado una imagen estigmatizada de lo chino y podían usarla como arma simbólica contra los migrantes de ese origen.

Unos pocos años antes, otro episodio, ocurrido en la Alameda, ilustra la fuerza que podía alcanzar este tipo de violencia. Un grupo de niños de primaria, antes y después de sus clases, asolaba a los pacíficos caminantes con todo tipo de groserías. Entre sus víctimas estaba un inmigrante chino que trabajaba de cocinero en el Hospital de Maternidad de la calle Revillagigedo (fue cerrado en 1905), donde se le escuchaba cantar en su idioma mientras se afanaba con sus cacerolas. Cuando salía a la calle, igual que el embajador, vestía túnica de seda, babuchas bordadas y una larga trenza, la cual se balanceaba al ritmo de sus brazos cuando caminaba. Uno de los bromistas le encontró parecido con un gallo y así comenzaron a gritarle: “¡Gallo! ¡Gallo!”. Ciro Ceballos, quien participaba en el lance, cuenta que el chino cometió “la torpeza de enojarse” al grado de increparlos en su idioma con el puño en alto. Para su mala suerte en ese momento pasaba un lépero que secundó la broma con la onomatopeya “quiquiriquí”, que a partir de entonces usó la banda para escarnecerlo. En ocasiones lograba alcanzarlos y los golpeaba, pero entonces terminaba en la comisaría, sin lograr que desistieran de su juego. Por el contrario, prendió de tal modo el sonsonete que se repetía por cualquier lado donde caminara, con el resultado de que terminó desequilibrado. Años después, Ceballos lo encontró mencionado en un reportaje sobre La Castañeda, donde estaba internado e imitaba “perfectamente el sonoro canto de esa ave” (Ceballos, 2006: 228-229).¹

La imagen negativa de los chinos fue un estereotipo creado en Europa durante el siglo XIX; los acompañó durante su dispersión por todo el mundo, y alimentó en particular el rechazo que sufrieron en los Estados Unidos, uno de sus principales destinos migratorios. De ahí, saltó a México fácilmente por la fuerte interacción cultural que se daba en la frontera. Si bien había comenzado por una elaboración “científica” que establecía la existencia de las razas, la solidaridad de lo físico con lo moral, la determinación del individuo por el grupo y la existencia de un sistema único

¹ Andrés Ríos en su investigación sólo encontró un chino en esta institución, en 1917. Tal vez fuera éste, de quien no se sabe el nombre (Ríos, 2013).

de valores, luego se había deslizado hacia formulaciones vulgarizadas y accesibles al hombre de la calle. En éstas se afirmaba la desigualdad de razas, esto es, la existencia de razas superiores e inferiores, a las que, según Le Bon, separaba un “abismo mental”. Por su parte, Renan agregó que había una raza de amos y soldados, la blanca, una de trabajadores de la tierra, la negra, y una de obreros, la china (Todorov, 2007: 132-137). Ya en las calles, estas ideas fueron adjetivadas con las imágenes y símbolos de los temores propios, de modo que terminaron en una caricatura donde los chinos prácticamente carecían de toda cualidad humana. Se hablaba de su inmutabilidad, de lo anticuado, mediocre e infantil de su cultura, de su carácter “ávido, rapaz, simiesco”, de su mentalidad “próxima a la del ruminante”, de su color “amarillo y enfermizo”, de su fisonomía “bestial”. Las palmas se las llevaba la descripción de Paul Claudel, quien trabajó como diplomático en China a principios del siglo XX. Decía que

son una plaga de ratas sucias, carnívoras, roedoras. Tienen cola, unos dientes salidos y unos ojos despiadados, burlones, una curiosidad inteligente, eternamente renovada, sin tacto, sin pudor, sin iniciativa, que huyen bruscamente, y después se enardecen en legiones, abalanzándose al asalto (cit. en Lee, 2006: 383).

Tal imaginario llegó a México desde los Estados Unidos, seguramente transportado por viajeros, periodistas, hombres de empresa, diplomáticos e incluso revolucionarios. En todo caso, justo en los momentos en que se discutía el tratado, *El Tráfico* de Guaymas emprendió una campaña contra la presencia china en Sonora. Es interesante recordarla porque cuando comenzaron a llegar los chinos les reconocía algunas cualidades, como “fortaleza, resistencia y adaptabilidad” y los calificaba de “la hormiga de la familia humana”. Pero al poco tiempo comenzó a propalar los rasgos fundamentales del estereotipo racista ya usado en las campañas antichinas de Norteamérica. Los acusaba de corromper a los niños y a las mujeres, en particular a las de “nuestras ínfimas clases”, y aseguraba que el “maridaje asqueroso del chino y del indio” sería un producto en el que se concentrara la “herencia de los vicios y la degeneración” de ambas razas. El chino, con su falta de aseo y su miseria, añadía, era portador de enfermedades contagiosas como la lepra, por lo que se trataba de un peligro para la salud pública. Había que concentrarlos en barrios especiales para evitar el “contagio de sus costumbres”, así como evitar su unión con mexicanas (Trueba, 1990: 35-38; Réñique, 2003: 242-246).

Ese tono fue, en general, el de la prensa. El *Correo de la Tarde* de Mazatlán, la *Revista de Mérida* de Yucatán, y los diarios de la ciudad de Mé-

xico como *El Tiempo* y *El País*, los acusaron de ser una raza “degradada” y “repugnante”, de arruinar con su competencia al trabajador mexicano, de ser indolentes, ingratos, abyectos, crueles y egoístas, además de haraganes, opiómanos y violentos. En fin, su indolencia y suciedad eran naturales, y se agravaba porque vivían hacinados en pequeños cuartos, de modo que eran transmisores de diversas enfermedades, el “mal asiático”, la “tracoma”, la sarna. El colmo fue una nota de *El Imparcial*, que el 11 de septiembre de 1913 informaba de un supuesto caso de antropofagia cometido por mujeres chinas en Zacatecas. A fin de cuentas, el remedio que proclamaron, desde entonces, fue prohibir su ingreso (González, 1994: 171-177; Anónimo, 1913).

Estas imágenes no pueden entenderse del todo sin recordar que, en el México porfirista, como ha mostrado González Navarro, hubo una verdadera obsesión por resolver la carencia tanto de individuos emprendedores como de trabajadores para el acelerado desarrollo en curso. Esa obsesión dio lugar a un intenso debate sobre las características, ventajas y desventajas de la migración que, a fin de cuentas, era tan intensa en el mundo en esa época. No fue extraño, además, que tal discusión girara alrededor de dos nociones en boga: raza y nación, y que incluyera las propias características de la población mexicana y su potencialidad. Lo interesante es que el debate se diera entre los intelectuales, en el gobierno y en los periódicos. La gama de argumentos, juicios y valoraciones esgrimida fue muy diversa, pero pronto se alcanzó un consenso acerca de quiénes eran los colonos ideales. En primer lugar,

inmigrantes latinos que fueran pequeños capitalistas, quienes se asimilarían fácilmente a nuestro medio, se casarían con las jóvenes de la clase humilde y de esos matrimonios resultaría una población nativa más hermosa. Además de bello, el inmigrante latino era para los conservadores un seguro defensor del estilo católico de vida del mexicano y, por tanto, impediría el nefasto influjo norteamericano en nuestro país (González, 1994: 163).

Como se sabe, tales deseos fueron desairados, ya que México no resultaba apetecible como destino migratorio de los europeos, fueran o no latinos. Y, en el caso de los trabajadores, luego de reconocer esto, quedaban pocas opciones, una de las cuales era la de los chinos. No fue fácil, pero la insistencia de varios personajes importantes, sobre todo de Matías Romero, acabó por imponerse sobre los muchos escépticos y condujo a la firma del Tratado. En realidad, estaban confluyendo ahí “el interés de México por obtener una mano de obra barata para desarrollar la agricultura tropical

de exportación y construir los ferrocarriles, con el de China por aliviar su excedente poblacional” (González, 1994: 167).

En los hechos, esa decisión impulsó una corriente de inmigrantes chinos que cada vez era más visible en ciertas zonas del país, pero ello de ningún modo zanjó la discusión. Al respecto, me interesa mostrar cómo fue cambiando la opinión de importantes personajes del régimen. Francisco Bulnes, por ejemplo, distinguió entre las razas del trigo, el maíz y el arroz. La última había fundado “dos tenebrosos imperios, animalizados por su espíritu conservador, como por un instinto de tortuga inmóvil, en el fondo de los fangos de sombrías ignorancias. Estos imperios fueron; la India de los brahmas y China” (Bulnes, 1899: 6). De modo que, ante la necesidad de inmigrantes, los chinos eran el peor de los candidatos. Más aún porque el terreno era propicio para que cualquier extranjero se enriqueciera, pues

los extranjeros que vienen indigentes, nos encuentran siempre acostados, reclinados, sentados a la bartola, nunca en pie, nunca en movimiento y si nos llegan a ver trabajar es con la intranquilidad y temor del que está cometiendo un crimen. Por supuesto que esos extranjeros indigentes pocos años después de su permanencia entre nuestra pereza que recita versos y estruja la política, nos obligan a besarles las manos, a pedirles empleos, a ser sus servidores o sirvientes, a considerarlos como de nuestra *high life*, a entregarles a nuestras herederas para que les conserven su capital y no les den un puntapié después de dejarlas en la miseria (Bulnes, 1899: 189).

Por ello, Bulnes consideraba un error intentar atraer a los mejores colonos con una propaganda falsa de la gran riqueza y las condiciones legales para explotarla. Con ella llegarían, en cambio, “solo los hombres perezosos, los socialistas y los limosneros engañados por agentes de colonización [...] por tal de evitar la policía y el código penal de su país. Si la inmigración no ha de ser de hombres honrados vale más no tenerla” (Bulnes, 1899: 203).

Porfirio Díaz, ante la falta de consenso, decidió formar una comisión encargada de estudiar los problemas de la inmigración china en 1904 —presidida por Genaro Raigosa, pero donde las voces dominantes parecen haber sido la del senador José María Romero y la del ingeniero José Covarrubias—, pues hasta ese momento eran prácticamente los únicos que habían atendido la invitación a establecerse en el país. Los miembros de la comisión, en general, parecen haber coincidido en que la inmigración ilimitada de chinos no era conveniente ni como elemento de colonización ni como fuerza de trabajo. Su argumento era que la inmigración deseable era la de grupos que facilitaran el desarrollo socioeconómico y el proceso de construcción de la nación. Los chinos, en realidad, no habían contribuido al progreso del

nuevo mundo y tampoco querían asentarse permanentemente, sino regresar a su país en cuanto hubieran ahorrado lo suficiente. Por ello no adoptaban la cultura del país en que residían ni participaban en sus procesos sociopolíticos. Sus creencias, por lo demás, les impedían asimilarse, más bien tendían a formar sociedades secretas conforme a su región de origen. Finalmente, su migración masiva impediría el avance socioeconómico y la integración nacional del indígena mexicano, tanto por su competencia injusta como por su influencia cultural negativa. Los contactos entre ambos grupos contaminarían a la cultura indígena con sus “depravadas costumbres”, lo que a la larga devendría en una “desastrosa degeneración”. En todo caso, de aceptar su inmigración temporal, habría que considerarla sólo como “asociado”, con “una intervención constante que permita dirigir esa inmigración a los puntos en que haga falta, reducirla en los términos convenientes, y en conservar siempre en las manos del gobierno la dirección de su movimiento” (González, 1994: 174; Romero, 2011: 181-182).

En otras palabras, hacia el final del periodo porfirista, en buena medida como fruto de este debate, parece haberse impuesto la corriente que pugnaba por limitar la inmigración china. En todo caso, ésa fue también la conclusión de Andrés Molina Enríquez, cuyas ideas parecen haber sido tan importantes en el Congreso Constituyente de 1917. Éste aceptaba que los chinos eran individuos que podían adaptarse a cualquier medio, en tanto podían vivir en condiciones “en que no pueden vivir las demás unidades humanas”, pero finalmente representaban colectivamente a una raza “débil y atrasada, muy atrasada”, de modo que no era una inmigración deseable. En la práctica, además, los que habían llegado a México, o bien terminaban por irse a los Estados Unidos, o bien “se encuentran en una condición de sobra infeliz”. En suma, el problema es que no abonarían a la necesidad de conformar un ideal patrio unitario, el cual requería “la unidad de origen, de religión, de tipo, de costumbres, de lengua, de estado evolutivo, y de deseos, de propósitos y de aspiraciones”. Su solución, como se sabe, era apostar por el mestizo, lo que a la postre se convertirá en central para el nuevo Estado revolucionario (Molina, 2016: 407, 413, 454-458).

Estas ideas circularon hacia abajo no sólo a través de los periódicos, sino por otros medios, como canciones, poemas, panfletos y caricaturas, que tenían gran penetración en un país con apenas un tercio de la población alfabetizada. En 1910, por ejemplo, *El Intruso*, un periódico que se publicaba en Cananea, publicó un poema titulado “Chin Wing Wo”. Contaba la historia de un inmigrante que llegó enfermo de malaria, hizo fortuna vendiendo chorizo y luego se casó con una mexicana. Con el tiempo, comentaba “con una burla sangrienta / que todo lo adulteró”. Tres años

después, en Sinaloa, se hizo popular una canción del dueto Gómez-Acosta que satirizaba a las mujeres de Mazatlán que mantenían relaciones con inmigrantes chinos, e incluso se casaban con ellos. Entre sus versos estaban los siguientes:

Muchas mexicanas quieren a los chinos
porque no tienen vergüenza
y no les da pena hacerse el molote
los dos juntos en la trenza.
Y luego se van al espejo
todas con su último halago
y uno al otro se preguntan
quién tiene el mejor peinado.
Toda mexicana que quiere algún chino
ha de ser muy descarada
y sin miramientos por toda la raza
debe de ser despreciada.
Lo digo por muchas muchachas
de México tan cochinas
que por amor al dinero
se hacen menos de las chinas.²

En esta tónica, cuando se daba la expulsión violenta de los chinos, circuló un corrido en hoja suelta que se llamaba “El destierro de los chinos”. Una vez más se habla de ellos como una plaga que puede hundir a la nación, se afirma que no “han hecho ningún descubrimiento” y sí, en cambio, han arruinado “al género femenino”, de modo que era necesario mandarlos al destierro, echándolos en barricas al mar. Y para las mujeres desvergonzadas “que hacen con chinos unión” sugería “quemarlas con aceite con leña y con chapopote” (Avitia, 2016: 44).

Por lo demás, en los muros y a través de volantes fue común el uso de imágenes donde se caracterizaba a China como un pulpo y a los chinos como seres repugnantes y enfermos que llevaban un infame modo de vida. Evidentemente, con todo este material lo que se buscaba era confirmar el estigma asociado a este grupo y, mediante un trabajo de zapa, convertir al chino tanto en enemigo de la patria y la raza como en una especie de ser subhumano (Navarro, 2015).

² La grabación es de Columbia (1913) y está disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=QitE_dyNpYs&list=RDQitE_dyNpYs&start_radio=1>.

Este ejercicio de una violencia simbólica contra los chinos fue constante hasta que en la década de los treinta fueron expulsados miles de ellos. Al respecto convendría pensar que toda esta propaganda tenía dos destinatarios principales: los mexicanos a quienes había que convencer de lo pernicioso de su presencia y a los propios chinos, a los que había que despojar de su dignidad y mediante las armas emocionales de la humillación, la vergüenza, o la rabia impotente, someterlos “a la opinión dominante”. Como ha mostrado Bourdieu, cuando esto funciona y tiene efectos duraderos, se convierte en un pilar de la dominación sobre esos grupos, cuya imagen ha sido “desvalorizada” en parte mediante esta propaganda (Bourdieu, 2007: 51 y ss).

En este caso, hay que introducir algunos matices. Los chinos de la primera ola migratoria huían de un país asolado por la guerra, el hambre, el opio y la dominación extranjera, hacinados en largos viajes donde padecían hambre y algunos morían. La gran mayoría, además, eran reclutados mediante el sistema de enganche, de tal suerte que no iniciaban su estancia en México con una autoestima grande. En Santa Rosalía, por ejemplo, a donde habían llegado para trabajar en las minas de cobre, recibieron el peor de los tratos, a tal grado que entre 1906 y 1907 de un contingente de mil trabajadores murieron 158. Eran tan malas sus condiciones laborales que se negaron a trabajar en mayo de 1908, y golpearon a su jefe francés; la intervención de los gendarmes y esquiroles mexicanos los controló, pero 303 de ellos fueron embarcados de inmediato rumbo a Manzanillo. Sin embargo, las condiciones no mejoraron y en noviembre de ese mismo año volvieron a protestar, recorriendo los 10 kilómetros que les separaban de la sede de la empresa, con piedras y gritos de protesta. Cuando llegaron a las oficinas, sin embargo, no supieron qué más hacer y “se soltaron a llorar en señal de impotencia”. Para colmo, en esos días había llegado de visita un mandarín, quien impuso su autoridad y los obligó a regresar al trabajo. A la postre la gran mayoría abandonó el país, aunque quedó una pequeña comunidad en ese centro minero (Romero, 1991: 161-163).

Esta actitud, sin embargo, fue cambiando con los años, a medida que la migración pasó a ser voluntaria y sostenida por redes familiares y regionales. Eso se expresó en la conformación de organizaciones representativas y de ayuda mutua, como la Kuo Ming Tang y la Chee Kung Tong, pero sobre todo en otro tipo de interacción social con los mexicanos. Básicamente dejaron de trabajar en minas y ferrocarriles para establecer negocios propios tanto en el comercio como en el cultivo de hortalizas, así como en algunas fábricas de zapatos y lavanderías. Algunas de esas empresas fueron muy prósperas, aunque muchas apenas daban para subsistir, sin contar con

que hubo una parte que se ocupó como jornalero o empleado, sobre todo doméstico. El éxito les abrió a algunos la posibilidad de casarse con mexicanas, establecer relaciones de amistad y, en suma, tener un lugar en las sociedades locales. A través de un duro y perseverante trabajo se ganaron el respeto, la confianza e incluso el amor de distintos mexicanos y mexicanas, pero la contraparte fue el crecimiento de la envidia, los odios y el rechazo de los mexicanos. Creo que en esa tensión se dio su crecimiento poblacional y su arraigo en distintos lugares, así como, al menos en algunos casos, una mejora en su autoimagen.

Tal proceso puede parecer obvio entre aquellos que llegaron con algún capital a México y desarrollaron grandes empresas. Por ejemplo, Juan Lung Tain, que en 1896 instaló una casa comercial en Magdalena, Sonora, y pronto se extendió hacia Cananea, Hermosillo y Nogales; durante los años en que José María Arana inició el movimiento organizado antichino, se enfrentó a éste a través de escritos al gobernador e incluso una demanda en los tribunales por difamación. Por su parte, Teodoro Piczán, quien se asentó desde 1899 en Culiacán, era dueño de un comercio y una fábrica de zapatos con sucursales en Mazatlán, se granjeó la amistad de mucha gente por su facilidad para socializar y sus fiestas. Cuando los maderistas de Culiacán tuvieron que reunirse para decidir su respuesta al golpe de Victoriano Huerta, lo hicieron en su local (Cárdenas, 2014: 118; Filio, 1946: 78-80; Olea, 1964: 50). Pero hubo también muchos otros que, sin ser dueños de grandes empresas, lograron respeto y aceptación local. Entre ellos he encontrado a varios chinos relacionados con la medicina, ya fuera tradicional china o combinada con la medicina occidental. José L. Chon, por ejemplo, llegó a México en 1906 y se estableció en Hermosillo, donde es probable que se ocupara de vender yerbas medicinales, pues venía con una formación en ese sentido. No sabemos por qué razón, pero cuando ocurrió el levantamiento de 1913, se incorporó al cuerpo médico de las fuerzas de Obregón, bajo el mando del teniente coronel Pedro Escobar, y estuvo en las batallas de Santa Rosa, Ortiz y Santa María. Luego, tampoco sabemos bajo qué bandera, siguió prestando sus servicios como capitán primero sanitario en Chihuahua “hasta que terminó la lucha”.

Dado de baja, regresó a Hermosillo y trabajó en su consultorio botica. Lo interesante es que aprovechó la experiencia adquirida en la guerra para preparar compuestos medicinales a base de yerbas, uno de los cuales parece haber funcionado para combatir la influenza, de modo que cuando estalló la epidemia de 1918, Calles le habría pedido hacer una buena cantidad para distribuirlo en los cuarteles militares y entre los “civiles pobres”. Según el propio Chon, el resultado fue “sorprendente”, ya que la mayo-

ría se curó. Cuando estalló la persecución antichina, en 1932, no sufrió la suerte de quienes fueron apresados y enviados fuera del estado, pero a fin de protegerse, pidió al general Calles una carta salvoconducto que le permitiera seguir con su negocio de yerbas, “dado que con esto no perjudicaré a ningún mexicano, sino al contrario, procuro hacer el bien, cada vez que se me presenta la oportunidad”. No consta que Calles haya respondido, aunque sus descendientes afirman que recibió un salvoconducto del presidente Abelardo Rodríguez. En todo caso, es notable que pudiera permanecer a salvo en Hermosillo, pues de la persecución se salvaron solamente 92 chinos en todo el estado de Sonora. Con el tiempo se nacionalizó, se casó con una mujer de Sinaloa, Mercedes Félix López, tuvieron dos hijos, y vivió una larga vida, pues murió en 1971, a los 83 años (Macías, 1991: 430-432; José Manuel Grijalva Chon, comunicación personal, noviembre de 2020).

Un caso parecido fue el de Lai Chang Wong, quien en San Francisco había aprendido algo de medicina. Al estallar la revolución se incorporó también a alguna brigada médica, aunque del lado federal. Su biógrafo nos dice que permaneció en el ejército por 10 años y que se dio de baja luego de recibir un balazo en la pierna que le dejó una cojera de por vida. Muy amigo del juego, el trago y la tambora, finalmente se asentó en Badiragua, donde se casó con Jesusita Monjardín en 1927. Tuvieron doce hijos, de los cuales cinco fueron profesores normalistas, a los que mantuvo gracias a su labor de curandero y a un huerto donde cultivaba sus yerbas, incluida la amapola. Durante la persecución, su amigo Raúl Uriarte, presidente municipal del lugar, lo ayudó a escapar hacia la sierra de Chihuahua, de donde volvió cuando pasó el peligro, para seguir con su vida de afamado curandero y juerguista. Murió a los 84 años, en 1953 (Ruiz, 2002).

Por su parte, Lei Cuei Ho, quien escapó de su padre por su afición al juego, llegó a México en 1913; trabajó primero en Salina Cruz, Oaxaca, donde aprendió español y se cortó la coleta, para asentarse finalmente en Angostura dos años después. Ahí cambió su nombre a José Ley Chong e instaló un pequeño comercio. En 1916 se casó con Guadalupe Domínguez Serna y tiempo después decidieron instalarse en un lugar más prometedor, Mocorito. Ahí compró el Hotel Inzunza, que los propietarios habían abandonado por la violencia revolucionaria, lo restableció y le agregó un comercio. Uno de los huéspedes frecuentes del hotel era el célebre doctor Luis G. de la Torre, quien atendía enfermos en toda esa zona. Éste le propuso que abriera una botica, pues siempre tenía problemas para encontrar medicamentos, y le transmitió los conocimientos básicos para hacerlo. Así, en 1921, pudo inaugurar la Botica Moderna, donde no sólo surtía recetas, sino que curaba enfermedades menores. Con los años fue formando una

familia numerosa y agregó a sus negocios una cantina. Sin duda tenían un estilo de vida bastante acomodado, pero este proceso fue interrumpido por la campaña antichina. De ella, uno de los hijos, José, recordaba el impacto de la destrucción y el saqueo que sufrieron los chinos:

Saquearon todo lo que pudieron. A pesar de mi corta edad, uno se da cuenta de que le están robando a la familia. Después me platicó mi madre de excesos todavía mayores, como la muerte de algunos chinos de forma artera, como es el caso de Roberto, quien era cocinero del hotel, lo recuerdo muy bien, era alto y delgado. Lo asesinaron por la espalda, en la calle, al salir del hotel. A los hijos de los chinos nos trataban con desprecio y de forma discriminatoria (Velázquez, 2008: 21).

José Ley pudo escapar de ahí rumbo a la sierra gracias a la ayuda de una señora llamada Nieves Núñez; estuvo “enmontado” por varios años, mientras su esposa a duras penas podía sostener a los hijos. Cuando pudo regresar, se encontró con que la previsora doña Guadalupe había enterrado algunas joyas y otros valores, con los que pudo reiniciar su negocio de botica, en un nuevo domicilio. Ahí siguió trabajando hasta su muerte en 1962 (Velázquez, 2008: 13 y ss).

Esas historias se repitieron con ocupaciones más humildes. Juan Sun, por ejemplo, había llegado a Mazatlán hacia 1915 y se había asentado en el Barrio Sur, lugar de pescadores. Durante años se ocupó de comprar aleta de tiburón, manjar apreciado por la creciente comunidad china del puerto, y cuando los antichinos quisieron deportarlo, 34 pescadores enviaron un memorial al presidente Rodríguez, en el que explicaban que gracias a esa venta de aletas podían hacer frente a sus necesidades de “ropa y comida”. Si logran expulsar a Sun, “un verdadero favorecedor y el único sostén de nuestras familias”, “nos iremos a sumar al gran número de desocupados y hambrientos”, decían. Además, agregaban que Sun tenía esposa y seis hijos mexicanos, los cuales quedarían “en la más completa miseria” si fuera expulsado.³

Lo que quiero ilustrar con estas historias es que, así como durante todos estos años se mantuvo y funcionó una campaña racista dirigida contra los chinos, en el ámbito de las interacciones cotidianas muchos individuos no sucumbieron a ésta y lograron establecer relaciones con algunos de ellos en

³ Archivo General de la Nación (AGN), Dirección General de Gobierno (DGG), caja 5, 2.360(21)2, Porfirio Zaragoza, Quirino Téllez y otros a presidente Abelardo Rodríguez, Mazatlán, 19 de febrero de 1933.

un plano igualitario. Fueron minoría probablemente, pero el que algunas mujeres se casaran con ellos y que incluso llegaran a los tribunales para defender ese derecho, y que otros arriesgaran sus personas al ayudarlos a escapar de la persecución, habla de que era posible construir otro tipo de relaciones entre ambas culturas (Augustine-Adams, 2012).

La violencia revolucionaria

Aunque el estudio del impacto negativo de la Revolución mexicana sobre los inmigrantes chinos ha sido el tema dominante en la literatura que busca dar cuenta de la vida de esa comunidad en México, no se ha llegado a un acuerdo sobre los motivos y la naturaleza de tales agresiones. De hecho, ni siquiera sobre su alcance. Cumberland, en el artículo con que inició esta línea de indagación, estableció claramente la diferencia entre la hostilidad pasiva del porfiriato y la activa de los revolucionarios. Hizo un recuento de los robos y saqueos que sufrieron a manos de revolucionarios, informó de un número “indeterminado” de chinos asesinados entre 1913 y 1916, pero enfatizó en que el baño de sangre de mayo de 1911 en Torreón no se repitió; en realidad “el patrón de persecución se volvió más refinado” (Cumberland, 1960). Varios años después, Moisés González Navarro hizo un cálculo del número de extranjeros asesinados entre 1910 y 1919, cifra que fijó en 1 477, de los cuales 471 habrían sido chinos, menos que los 550 norteamericanos que perecieron durante esos convulsos años (González, 1969). Tuvo que pasar algún tiempo para que otro investigador, Robert Chao Romero, se ocupara de hacer un nuevo cómputo, basado en fuentes norteamericanas, que elevó a un total de 814 el número de chinos asesinados entre 1911 y 1919, la mayoría de los cuales perecieron a manos de soldados revolucionarios (Romero, 2011: 147). Si fue así, los chinos habrían sido, con mucho, el grupo de extranjeros más afectado por la violencia revolucionaria. Y eso nos obliga a volver otra vez a la pregunta de las razones por las que ocurrió esto, puesto que sus capitales, aun cuando considerables en Sonora, Sinaloa, Baja California, en partes de Coahuila, Chiapas, Veracruz y Yucatán, estaban lejos de los montos que manejaban las empresas norteamericanas, inglesas, francesas e incluso alemanas. El nacionalismo no parece bastar como respuesta.

La primera y peor matanza ocurrió en Torreón, perpetrada por los soldados maderistas que encabezaba nominalmente Emilio Madero, quienes atacaron esa población tres días después de la caída de Ciudad Juárez, el 13 de mayo, y que la tomaron el día 15, luego de que fuera evacuada por

las tropas federales de Emiliano Lojero. En esos tres días fue asesinada a sangre fría la mitad de la población china en la ciudad, que rondaba las 600 personas (Dambourges, 1974b; Puig, 1992; Herbert, 2015). Aunque muy numerosa, dada la concentración industrial, comercial y de comunicaciones en Torreón, parece probable que la mayoría de los 1250 norteamericanos residentes en el estado también estuvieran concentrados ahí (Secretaría de Fomento, Colonización e Industria, 1913).

Después de conocerse la gravedad de los hechos se formaron cuatro comisiones para investigarlos sobre el terreno: dos de tinte maderista, que trataron de argumentar la teoría de la provocación —algunos chinos que habrían disparado a los revolucionarios—, y dos más, una designada por el presidente De la Barra, dirigida por el abogado Antonio Ramos Pedrueza y otra que integró la parte diplomática china, pero que incluyó residentes norteamericanos. Estas dos últimas aportaron datos y argumentos que invalidaban la tesis de la provocación y concluyeron que se trató de una matanza injustificada. En lo que estaban en desacuerdo fue en el número de víctimas; Ramos Pedrueza se limitó a consignar las 205 que contó el administrador del cementerio, pero la comisión Wilfley-Bassett entregó un listado de 303, que incluía los enterrados en otros sitios; además, consignaba edades, ocupaciones, lugar de residencia, incluso sus salarios. Durante las discusiones, la parte mexicana no discutió esa cifra. Desde mi punto de vista, la cifra real debe haber estado mucho más cerca de los 303 consignados por la parte china. También estaban en desacuerdo en lo que respecta a las responsabilidades y autores de la matanza. Mientras la parte china pretendía culpar a los soldados y jefes maderistas, Ramos culpó a la masa anónima. Tal discusión fue relevante porque a la postre en el convenio de indemnización el gobierno maderista no aceptó responsabilidad por los “actos de rebeldes o turbas enfurecidas”, sino que concedía una indemnización “voluntaria y graciosa” por los daños infligidos a individuos chinos en territorio mexicano, “en sus personas y propiedades, en algunos casos de forma cruel e inhumana”. Además, sólo se habló de individuos, sin mencionar una cifra de los asesinados (Secretaría de Relaciones Exteriores, 1913).

Para mi propósito no es necesario volver a relatar todo el episodio, más bien me enfocaré en las formas que asumió la violencia de los revolucionarios esos días. Durante los dos primeros días el combate se libró en las afueras de la población, si bien entre los avances y retrocesos por momentos hubo pequeños enfrentamientos en la misma ciudad. Durante el sábado 13 se habían librado rudos combates en la zona en que estaban las huertas chinas, que al final de la jornada quedaron en manos revolu-

cionarias. Ahí comenzó la masacre, pues a los chinos que encontraron les exigieron comida, los robaron y a quienes intentaron alguna protesta los mataron a tiros. El resto fue encerrado sin darles comida. El domingo 14 hubo más combates en la zona y al final quedó en manos de otros soldados maderistas, quienes reunieron “a los chinos de cada huerta y empezaron a matar a tiros a unos cuantos; después dispararon sobre el grupo y, por último, mutilaron y asesinaron muy cruelmente a los que aún andaban con vida”. Todavía el lunes, otra partida de unos cincuenta hombres pasó por ahí y encontró que en la huerta Tay Sing Yuen habían sobrevivido la esposa china (tal vez la única mujer china en Torreón) de Ten Yen Tea, copropietario de la huerta, y sus tres hijos. Después de violar a la madre, amenazaron con matar a todos, pero al final los dejaron ir; lograron entonces refugiarse en la finca de un norteamericano. En total, durante los tres días, asesinaron en esa zona de las huertas a 84 chinos, muchos de cuyos cadáveres quedaron abandonados hasta el lunes por la tarde en que fueron recogidos y enterrados. También los testimonios indican que en los saqueos participó “gente menesterosa” de Lerdo y Gómez Palacio (Puig, 1992: 180 y ss).

Sin embargo, la peor parte de la matanza ocurrió en el centro de la ciudad, el lunes 15 de mayo, luego de que el general Lojero decidió abandonar la ciudad, con el mayor de los sigilos, a las tres de la madrugada, sea porque el parque se le acabó o porque juzgara perdida la batalla. Dos horas después, las avanzadas revolucionarias comenzaron a entrar en la ciudad, en desorden y sin jefes, pues éstos se habían quedado a dormir en Lerdo y Gómez Palacio. Eran unos 400 y ellos fueron los principales protagonistas de los hechos. Abrieron la cárcel y luego le prendieron fuego, lo mismo que a la jefatura política y la presidencia municipal, pero sobre todo comenzaron el saqueo de los comercios, cantinas y cavas del casino y del Hotel del Ferrocarril. Ahí la gente de Argumedo comenzó a asesinar a los chinos, a tiros y machetazos, dejando los cuerpos en las calles, algunos mutilados. Un testigo afirmó que unos niños incluso pateaban las cabezas de dos de ellos.

En medio de esa euforia, la turba de soldados y gente pobre del lugar se fue desplazando al rumbo del zócalo, donde estaba el edificio más importante de la comunidad china, el que albergaba a la Compañía Bancaria y de Tranvías Wah Yick y a la Asociación Reformista del Imperio Chino. Entre la multitud se destacaba un yerbero-curandero del mercado, de nombre José María Grajeda, montado a caballo con una bandera mexicana, quien gritaba “¡A matar chinos muchachos!”. Los soldados maderistas empezaron a romper las puertas, mientras la gente “vociferaba terribles

amenazas y maldiciones contra los chinos”. El propio Argumedo, presente en el lugar, escuchando tal gritería y las injustas acusaciones de que habían sido recibidos a tiros por gente del edificio, ordenó matar a los chinos. Con esa orden cedieron cualesquiera frenos morales que hubiera podido haber entre la multitud. No quedó ningún chino vivo de los que se habían refugiado en el lugar.

Los cadáveres, 24 cadáveres, quedaron amontonados en la calle y la gente corrió a descalzarlos, pues se corrió el rumor de que habían escondido su dinero en los zapatos; hubo jinetes de la fuerza revolucionaria que lazaron algunos de ellos —entre los que no faltaban mutilados— por los pies, y otros por el cuello, y se los llevaron arrastrando al galope a muchas cuadras de allí [...] A través de una de las ventanas del edificio, alguien arrojó a la calle una cabeza humana: la cabeza de un chino (Puig, 1992: 188-189).

El saqueo fue furioso: no dejaron más que las paredes desnudas. Luego pasaron a la mejor tienda china, el Puerto de Shanghai, donde encontraron a 12 chinos escondidos. Ninguno sobrevivió. Después la multitud se dividió en bandas que fueron arrasando las otras tiendas, bajaron y despedazaron la bandera china del edificio de la Asociación Reformista, todo ello bajo la indiferencia de nuevas columnas, más ordenadas, que habían llegado a la ciudad.

El siguiente episodio ocurrió en la Lavandería de Vapor Oriental, otra de las grandes empresas chinas. Ahí se habían resguardado unos 25 empleados, de los cuales unos pocos se salvaron saltando la barda para refugiarse en el taller de carpintería de José Cadena. La mayoría nuevamente fueron asesinados y se repitió la escena de lazarlos por el cuello y arrastrarlos por las calles. Un viejo comerciante norteamericano, impresionado, preguntó a los que pasaban por qué los mataban. Simplemente contestaron: “no los queremos” (Puig, 1992: 192). Todos los muertos de la jornada, alrededor de 200, quedaron en las calles, muchos descalzos.

A eso de las 10 de la mañana por fin llegaron Emilio Madero, Orestes Pereyra y Agustín Castro, quienes ordenaron parar la matanza y concentrar a los sobrevivientes en una maderería. A sus enviados no les resultó fácil apaciguar a los verdugos; les tomó unas seis horas y encontraron mucha resistencia. Lo increíble es que a muchos sobrevivientes los trasladaron a jalones, atados por el cuello; algunos también estaban golpeados y heridos, y la gente los insultaba en el trayecto. A un grupo de 10, que llevaban de esa guisa, antes de llegar al refugio, los balacearon. A la maderería llegaron entre 180 y 200 sobrevivientes, que fueron mantenidos ahí tres días sin comer ni beber. Para colmo, a medianoche, un grupo de soldados

entró para golpearlos y despojarlos de lo poco que les quedaba (Puig, 1992: 194 y ss).

Estas imágenes estarían incompletas si no mencionamos que, por la tarde del lunes, como a las cinco, los líderes decidieron hacer un desfile de sus tropas por las principales calles de la ciudad, sin importar que estuvieran tirados en ellas los cadáveres. Fue hasta que el vicecónsul británico Cunard Cummins sugirió a Castro que se levantaran que éste le proporcionó 20 hombres para que él mismo se encargara del asunto. Para tal propósito el administrador del cementerio proporcionó tres coches jalados por mulas, donde los cadáveres fueron apilados para finalmente enterrarlos en un socavón de 40 metros de largo. También habría que consignar que muchos de los sobrevivientes lograron escapar de la muerte gracias a la ayuda de mexicanos, aunque hubo quien también fuera ejecutado por intentar ayudarlos. Además, hay testigos que hablan de mujeres de la ciudad que, ante el espectáculo, “lloraban en las calles dando grandes voces”. Véase imagen.

Para interpretar estos hechos creo que resulta útil pensar si debajo de esa superficie de aparente irracionalidad hay una estructura lógica, unos ritos y prácticas cargados de significación, tal como hace Natalie Zemon Davis en el caso de los motines y matanzas religiosas. En otras palabras, cuáles son las fuentes de legitimación de estas multitudes que creen hacer justicia (por propia mano) y que ayudan a preservarlas del remordimiento y la culpa.

La primera semejanza con el caso que estudia Davis es el de la ausencia del poder, vacío que llena la propia multitud al asumir el papel de la autoridad, para defender una causa que reputa como sagrada y para castigar a los que atentan contra ella. En el caso de Torreón es claro que durante las matanzas no hubo autoridad alguna, de modo que los soldados y la turba asumieron las potestades de ésta: acusaron, condenaron y castigaron a los chinos, posiblemente como representación de los culpables de su miseria. En este proceso de definir una meta “antes de que hayan encontrado palabras para designarla”, todos esos hombres se volvieron una masa; en este caso una de acoso, la cual tiene un objetivo definido y próximo que debe alcanzar de manera rápida. La turba terminó en el papel de verdugo en una “ejecución colectiva”, una práctica que “se acelera” en épocas revolucionarias, según Canetti. Como parte de sus procedimientos está el de mostrar, exhibir los cuerpos ajusticiados, momento que para el propio Canetti es el de la “descarga” —el de la comunión ceremonial para Durkheim—, en el que los participantes “se deshacen de sus diferencias y se sienten iguales” (Davis, 1993: 158-161; Canetti, 2005: 73, 113 y ss). Además, pareciera que los otros, todos, deben ver el resultado de su justicia.



Transporte de chinos rumbo al cementerio (Puig, 1992: 198-190).

Foto: Hartford H. Miller Cook. Fototeca del Archivo Municipal de Torreón, Serie H. Miller.

La destrucción y el saqueo, los gritos y el estruendo, son parte de esos ritos, porque en el fondo son el anuncio de que se destruyen jerarquías y distancias, de modo que los participantes logran un trasunto de libertad. En cambio, la profanación de los cuerpos apunta a un rito de purificación, mediante el cual se libra al grupo de individuos que lo contaminan. Al mutilarlos ratifican su carácter profano, que no debe ensuciar a la patria, la raza, lo mexicano. Por eso se les deja en las calles, profanados y descalzos. Por eso los arrojan sin ceremonias en fosas colectivas. Golpearlos, herirlos, asesinarlos, “eran modos preferidos de purificar el cuerpo social” y de olvidar “que sus víctimas son seres humanos” (Davis, 1993: 172 y 180).

Por eso la discusión sobre si los culpables eran la masa anónima o los soldados maderistas es importante. Ramos Pedrueza argumentó la culpa de la muchedumbre en términos que son eco de lo aquí dicho:

La muchedumbre es siempre peligrosa: pero cuando ésta entra armada y se siente apoyada por un populacho sediento de saqueo, y cuando las circunstancias la hacen durante tres o cuatro horas dueña de sus actos, consciente de su omnipotencia y sin autoridades ningunas, constituyéndose en juez y verdugo, el crimen tiene que ser la consecuencia fatal: esto aconteció en Torreón (cit. en Puig, 1992: 243).

En cambio, para la comisión investigadora formada por la parte china, los soldados maderistas eran culpables de haber azuzado al “populacho”, y de haber “concebido con malicia y odio de razas” la matanza. Puig, al llegar a este punto de su narración, incluso dice que fue al revés: “la gente del pueblo empezó por enardecer a esos guerrilleros”, y opina que la tergiversación tenía el propósito de que el gobierno revolucionario aceptara su responsabilidad. Al respecto, la parte china recordó que el tratado establecía la obligación por cada parte de otorgar “completa protección en sus familias personas y propiedades” a los ciudadanos de la contraparte, que hubo autoridades que no protegieron a los chinos, y que los soldados eran representantes de un gobierno *de facto* que contravinieron los usos de la “guerra civilizada” (Puig, 1992: 251-252).

Es evidente la dificultad de zanjar la discusión, porque se da en distintos planos y campos, pero me interesa recalcar este sesgo finalmente nacionalista de Puig, puesto que permea buena parte de la literatura sobre el asunto. En todo caso, estos 300 muertos de Torreón sólo son una parte de los 814 muertos que encontró Chao, la mayor parte de los cuales deben haber sido asesinados antes de que las hostilidades cesaran. Por ejemplo, Hu-DeHart hizo una estimación “conservadora” de 100 asesinados en Sonora entre 1911 y 1916 (Hu-DeHart, 1980: 290). Hasta donde podemos saberlo, la mayoría de estos asesinatos ocurrieron en 1915, justo cuando los revolucionarios se dividieron entre maytorenistas (a la postre convencionalistas) y callistas (constitucionalistas). En los ires y venires de las tropas, muchas poblaciones quedaron indefensas o resguardadas por tropas que funcionaron bajo una autoridad más bien laxa y en ocasiones inexistente, lo que era una invitación al saqueo y los desmanes de las desbalagadas tropas de Maytorena. Desde Cananea hasta Guaymas los chinos fueron tomados como objetivo. En enero una multitud saqueó prácticamente todas las tiendas de chinos en Nacozeni y dejaron a las víctimas desnudas en la calle; lo mismo pasó en Cócorit.

En Guaymas, Estación Torres y Cumpas, Moctezuma, Fronteras, Arizpe, la escena se repitió en marzo y abril. A mediados de julio el saqueo y la destrucción fueron tales en Cananea que las pérdidas se estimaron en medio millón de dólares. En septiembre fue el turno de Nogales, pero acaso los peores episodios fueron los de Guaymas, donde a mediados de julio la muchedumbre y los soldados yaquis saquearon las tiendas de chinos y dejaron un saldo de 33 chinos muertos; en ese caso a las tropas de Fructuoso Méndez les costó mucho restablecer el orden. Además, se les impuso un préstamo forzoso (Cumberland, 1960: 194-195; Almada, 1965: 173; Aguilar, 1981: 416). Del saqueo de Hermosillo en mayo, Galaz cuenta cómo un

grupo de caballería, al mando de un capitán Jesús Ruelas, se dirigió a una zona donde estaba el casino y varios comercios chinos. Cuando llegaron allá, el capitán no dio una orden, pero les habló de una revolución “que tiene hambre”. Luego,

se desata la furia del tumulto en medio de un torrente de aullidos que no gritos, echan abajo, a golpes, las puertas de los comercios [...] Ulula en el viento la piedra que hace añicos los vidrios de las ventanas, el rojo ladrillo vibra de alegría en el espacio, al tiempo que los cortadillos de los hules de la llamada le imprimen música al singular ambiente. Unos entran a tomar por la fuerza lo que le falta y otros salen cargados de harina, de carne seca, de maíz, de ropa, de lo que encuentra, y un niño de seis años se lleva el aplauso de la masa, cuando muy orondo sale portando en su cabeza, a modo de sombrero, una bacinica de peltre, una trenza de chorizo en su cuello, una linterna de aceite en su derecha mano y boca y cachetes de dulces embadurnados. Ya han sido muchos, contentos y satisfechos y los últimos al salir, dejan como irrefutable testimonio del elocuente acto, las llamas del fuego que a los edificios van lamiendo (Galaz, 2013: 358).

Una vez consumada la destrucción, el capitán Ruelas, muy reflexivo, ordenó la retirada a la vez que decía: “esa es la justicia de Dios en manos del sufrido pueblo” (Galaz, 2013: 358). Tal justicia esta vez dejó sólo tres muertos.

El colofón de esta violencia revolucionaria corrió a cargo de Villa, luego de que éste fuera derrotado en Sonora y regresara al vasto territorio del que había surgido. Era bien conocida su antipatía por chinos y norteamericanos, pero en los altibajos de esa última campaña, que incluyó la persecución de Pershing, los primeros sufrieron en repetidas ocasiones su furia. Las razones parecen muy similares a las que animaban al pueblo y los soldados en Torreón y en Sonora; los “consideraba una peste para el país y [...] serían expulsados de él, porque venían sin nada y mandaban fuera de México todo lo que ganaban, y no eran buenos ciudadanos” (Katz, 1998: 194). Para atenuar un tanto su responsabilidad, Katz agregó que Villa “quizá creía que las matanzas de chinos que había perpetrado, complacerían la xenofobia de algunos habitantes del estado” (1998: 186).

Los dos peores episodios de tales matanzas ocurrieron a fines de 1916. La primera durante la toma de Chihuahua de noviembre de 1916, en la que prometió a los comerciantes que daría protección a “todos” los extranjeros, excepto a los chinos y los estadounidenses (a los que llamaba significativamente “chinos blancos”). Los estadounidenses lograron ocultarse, pero “todos los chinos que los villistas encontraron fueron despiadadamente ma-

sacrados” (Katz, 1998: 218; Taracena, 1992: 307). Los testimonios hablan de que muchos fueron muertos a culatazos para no gastar balas y también de algunas mutilaciones de sus cadáveres. No quedó claro cuántos chinos fueron asesinados; 50 parece ser un cálculo conservador. En conjunto, aquel año en Chihuahua pudieron haber muerto cientos de chinos a manos de los villistas (Gamboa, 2021: 1190; Mendoza, 2020: 207-208).

Unos días después, el 22 de diciembre de 1916, Villa y sus tropas tomaron una vez más a la sufrida ciudad de Torreón. Fue un triunfo provechoso, pues obtuvo pertrechos, abastos y dinero de un préstamo forzoso aplicado a los comerciantes. Katz recoge las voces de testigos que hablan de que “no se cometieron muchos asesinatos” y de que Villa mostró cierta “contención”, la cual no alcanzó a los chinos, quienes “fueron cazados y asesinados”, como en 1911. Taracena le dedica una sola línea —“una feroz matanza de chinos”—, pero ninguno de los dos da cifras (Katz, 1998: 223; Taracena, 1992: 318). Mendoza, por su parte, informa que la Cámara de Comercio China hizo una investigación, siguiendo el precedente de 1911, y afirma haber consultado un documento en el que se enlista a 26 de ellos, la gran mayoría horticultores y comerciantes (2020: 209-211).

Lo extraño del caso es que los historiadores dedicados a Coahuila y Torreón pasan de largo por este episodio. De hecho, el propio Julián Herbert, quien sin duda simpatiza con las víctimas, dedica algunas páginas de su libro a criticar la *vox populi* que a cada paso le salía en Torreón con que “fue Villa quien ordenó la masacre”. Según él, se debía a problemas inherentes a la tradición oral y al intento de negar que los autores fueran gente de la comarca (Herbert, 2015: 35-37, 66). No le resultó fácil tratar con estos actos de un héroe popular, porque hay dos historias que no concuerdan. De cualquier manera, Carlos Castañón (2004), quien se dedicó a narrar la campaña antichina en la década de los veinte en Torreón, también pasó de largo por este episodio.

Por lo que toca a los efectos de las matanzas en Chihuahua, basta con señalar que mientras el censo de 1910 consignó 1325 chinos, el de 1921 sólo pudo registrar a 504. Fue el descenso más notable de esa década en cualquier estado de la república. Una buena parte de ellos, 527 aterrados chinos, se habían unido a las tropas de Pershing cuando éste abandonó Chihuahua. Tuvieron que permanecer en El Paso por años, hasta que en 1921 a los 427 que quedaban ahí se les otorgó la condición de refugiados. Algunos de ellos habían trabajado para las tropas norteamericanas en calidad de cocineros, lavaderos o proveedores de diversos artículos, pero muchos otros simplemente escaparon de las manos de Villa (Briscoe, 1959).

La violencia de los racistas organizados

Después de la guerra, en general las condiciones para los inmigrantes chinos mejoraron, de tal suerte que su número aumentó, y sus negocios, grandes y pequeños, prosperaron. En muchas ciudades del norte su presencia se volvió cotidiana y es muy posible que muchos sospecharan que habían llegado para quedarse. Si al principio México había sido una segunda opción o un destino temporal en la búsqueda de pasar a los Estados Unidos, con el tiempo tuvieron que aceptar que, si querían permanecer en América, no era tan mal destino. La mayoría eran hombres solos, en edad productiva, que mediante una receta básica de mucho trabajo, ahorro y muy poco consumo lograban irse estableciendo en distintos lugares. Además, en las principales ciudades contaban ya con organizaciones de ayuda mutua y los recién llegados eran empleados por sus paisanos mejor ubicados. Lo que en el imaginario estaba bien establecido parecía hacerse realidad: eran una amenaza. ¿Para qué o para quién? La respuesta fue elaborada por un conjunto de hombres que se dieron a la tarea de organizarse formalmente para enfrentarlos y, de ser posible, acabar con ellos.

El fundador de este movimiento, José María Arana, es mencionado en prácticamente todas las investigaciones al respecto, así que me limitaré a señalar que no se trataba de un pensador original ni profundo. Su mérito es haber sabido estructurar, con los elementos en boga, un discurso que articulaba el rechazo a los chinos con la defensa de la patria y la raza, y convertir en una causa el hacerlo llegar a todas partes de Sonora y los estados aledaños. Se trataba, en términos de Charles Tilly, de uno de esos hombres hábiles a los que llama “emprendedores políticos”, aquellos que planifican, suman apoyos y aliados, construyen canales de comunicación, elaboran la retórica de los movimientos y sus modelos de actuación. En suma, son fundamentales en la constitución de un movimiento social que habla por el “pueblo” y exige un espacio político y en la política (Tilly, 2010: 38-41, 81 y ss).

Posiblemente donde mejor articuló Arana esa retórica fue en un discurso que dio en Cananea, el 29 de abril de 1916, donde la multitud fue animada por la Orquesta Larrañaga. Ahí comenzó por elogiar como viril, valiente, patriota y abnegado al pueblo de Cananea, quien había sabido levantar el pendón del derecho nacional, “escrito éste con la mano de Dios sobre la tumba de Cuauhtémoc y sellado con la preciosa sangre de nuestros héroes y de nuestros mártires”. Luego se siguió con el recuerdo de los tiempos en que los obreros eran sospechosos de crimen y delito y cómo sus protestas fueron sofocadas en “un mar de sangre” por el cacique sonoren-

se y soldados extranjeros. Por ello la revolución había aparecido para los obreros como una “alba redentora”, como el momento en que serían exaltados “los lastimados” y habría justicia para “los perseguidos”. Tal obra en Sonora la estaba haciendo el gobernador Calles, “un gobernante probo, ilustrado y patriota”, como lo mostraban la Comisión Agraria y la escuela industrial de Hermosillo para huérfanos de la revolución, entre otras mejoras de “utilidad pública”.

Pero un legado de la “nefanda dictadura” había sobrevivido en Sonora: la hidra insaciable del “pestilente y nauseabundo chino”, que estaba arraigada profundamente en “las arterias del organismo social”. Tal monstruo, afirmaba, estaba dotado de los ojos de Argos, de los tentáculos del pulpo, de la inmunidad de Mitrídates, de las garras de aves de rapiña y del veneno de la serpiente. Con esas armas

los chinos están corrompiendo el espíritu nacional mexicano, ya casándose con las mexicanas, ya prostituyéndolas por medio del trato comercial que tienen con ellos desde niñas en sus comercios...

Los chinos defraudan día a día los impuestos sobre ventas, ya con sus marchantes, ya por medio de las simulaciones [*sic*] de sucursales que tienen en todo el estado.

Los chinos tienen la costumbre desde la funesta administración de Corral, Torres e Izábal, de cuotizarse [*sic*] con mensualidades para comprar a las autoridades políticas y judiciales de los pueblos, para gozar de impunidad.

Los chinos padecen de terribles males contagiosos, tales como el “tracoma”, *berry-berry*, tuberculosis, exema [*sic*] e infinidad de enfermedades cutáneas.

Los chinos sólo ocupan dependientes de su propia nacionalidad; de manera que ningún porvenir tienen nuestros alumnos aprovechados de las escuelas, los que forzosamente tienen que emigrar en busca de un suelo más propicio para ellos.

Los chinos se han adueñado del comercio, de la agricultura, de la industria y hasta de los negocios más pequeños.

Los chinos se embriagan, juegan y toman opio noche a noche, contraviniendo nuestras leyes terminantes.

Los chinos viven aglomerados en las casas, con grave lesión de la higiene y la salubridad pública.

Los chinos son partidarios fanáticos del porfirismo y del huertismo, y por consiguiente, enemigos acérrimos del partido constitucionalista, a quien califican día a día con frases muy duras.

Luego de este catálogo, parafraseó a Mirabeau: “¡El amarillismo chino: he allí el enemigo!”. Había que combatirlo para la “salvación del Estado”, con cualquier medio “a nuestro alcance”. Si ellos son unidos, tenemos que serlo también nosotros, arengaba a sus escuchas, con la ventaja de que nuestras leyes y autoridades “nos favorecen”. La solución era aislarlos, abandonar sus comercios, prohibir a las mexicanas que se paren en sus casas, no comunicarse con ellos: “Unión, solidaridad y proteccionismo nacional”. En cambio, si se permitía que los chinos mantuvieran esa preponderancia, el resultado sería tener hombres “débiles, raquíticos, enfermizos, sin espíritu y sin patriotismo”, en vez de mexicanos “viriles, patriotas, enérgicos o fuertes”. Y a cambio de las mujeres “esbeltas, de ojos grandes y negros, de frente espaciosa, boca de coral, dientes perlinos, blondos cabellos negros, seno ebúrneo y apostura de reina egipcia”, habría “mujercitas diminutas, amarillentas, de ojos oblicuos, dientes encimados y cuerpos de tercios de zacate de trigo”. En suma, había que combatir ese “cáncer” que amenaza con corroer “la tierra querida de Cuauhtémoc, Hidalgo, de Juárez y de Madero”.⁴

Me he extendido en esta cita porque expresa con claridad no sólo los agravios percibidos y su correspondiente remedio, sino también una argumentación mediante la cual este movimiento se coloca dentro del tronco revolucionario y se define al enemigo tanto por sus vínculos con el porfirismo como por los peligros que entraña para el proyecto revolucionario de construcción de una patria para los lastimados y perseguidos. Más allá de que las referencias al pasado prehispánico pronto desaparecen de su discurso, es evidente que aquí piensa en una identidad mexicana idealizada, pero que, sospechosamente, parece más bien criolla que mestiza. Arana no puede, ni quiere, ocultar el yo ideal, el imaginario racial que funda su elección del enemigo. Para reforzar ese imaginario y creer que es posible realizarlo, necesita a otro en quien golpear su propia parte mala, “poniendo a un enemigo interior en el ámbito especular que afecta al otro, a la víctima, produciendo un mal real, no solo imaginario” (Seguí, 2017: 113). En otras palabras, esa elección expresa sus miedos más profundos, miedos que tienen que ver consigo mismo o, más bien, con el pueblo real que ha salido a la

⁴ Archivo General del Estado de Sonora, tomo 3083, Discurso pronunciado por el señor José María Arana el 29 de abril de 1916.

luz en la revolución. De hecho, convocar a la violencia contra ese otro tiene también el sentido de unir a ese pueblo en nombre de lo sagrado: la historia, la patria, la raza. De más está decir que Arana no había participado en la revolución, de modo que necesita argumentar su pertenencia.

Lo que Arana hace es aprovechar un “sentimiento global de inseguridad”, generado por la mala situación dejada por la guerra y la incertidumbre del futuro, para fabricar un miedo particular a una amenaza concreta, definida. La solución a los fracasos, represiones y carencias del grupo pasan por la violencia contra otros que, en el fondo, se le parecen mucho (Delumeau, 2002: 30-37), pero que, en esta especie de juego de manos simbólico, aparecen como la encarnación del mal. Acabar con ellos es una manera de defender lo sagrado, de ser parte de lo sagrado (Girard, 2016: 288).

Tanto ese discurso como el llamado a la acción calaron profundamente en el norte de México, donde aparecieron una buena cantidad de emprendedores políticos en las ciudades y los pueblos. En general se trataba de gente de clase media, como el propio José María Arana, que había pasado por diversas ocupaciones, boticarios (Reynaldo Villalobos de Culiacán), comerciantes (Alejandro Villaseñor de Hermosillo), algún peluquero (Andrés Mena en Guasave), periodistas (Alfredo Suárez en Sonora), profesores (José María Ortégón en Navojoa), abogados (Carlos González Tijerina de Nogales), incluso un poeta (Julián S. González de Cananea) y mujeres como las profesoras María de Jesús Valdéz, de Magdalena, y Emélida Carrillo, de Nogales (Zúñiga, 2018; Cárdenas, 2014: 111).⁵

Lo que importa señalar es que para algunos de ellos este movimiento representó la oportunidad de hacer una carrera política que en principio parecía inviable, dado que no participaron directamente en la revolución. Así, muchos fueron presidentes municipales, otros ocuparon diputaciones locales, como José Ángel Espinoza, Alejandro Villaseñor, Rosendo Galaz, otros fueron diputados federales, como Walterio Pesqueira, Julián S. González, Alejandro Lacy Jr., e incluso hubo quienes fueron senadores de la república, como Juan de Dios Bátiz, Andrés Magallón, Andrés H. Peralta y Emiliano Corella (Réñique, 2003: 275-276). Tanto Bátiz como Corella fueron gobernadores de Sinaloa y Sonora por unos meses, uno en 1926 y el otro en 1934.

Lo que me interesa destacar es que este núcleo del movimiento antichino, por su composición social, fue capaz de promover un modelo orga-

⁵ Sobre este aspecto hay un consenso en que se trató de un movimiento de clases medias y bajas (Réñique, 2003: 263; Romero, 2011: 156-158).

nizativo y formas de acción política más modernos. Así, se encargaron de formar organizaciones, editar periódicos (muchos de ellos efímeros), distribuir volantes, promover marchas y reuniones públicas, cabildar con los políticos para la aprobación de leyes contra los inmigrantes chinos y apoyar candidatos a puestos de elección popular. En ese proceso lograron la aceptación de grandes cantidades de actores anónimos entre artesanos, campesinos, mujeres y jóvenes, los cuales formaron las bases populares del movimiento.

Esas tácticas modernas rindieron buenos frutos porque a partir de 1919 y hasta la expulsión, los inmigrantes tuvieron que soportar una andanada de leyes y disposiciones que los obligaban a pagar más impuestos, les vedaban algunas actividades, creaban barrios para concentrarlos, impedían su matrimonio con mexicanas o establecían la obligación de emplear 80 por ciento de mexicanos en sus negocios. Incluso llegaron a presionar al gobierno federal para poner en práctica medidas que limitaran el ingreso de más chinos al país, así como para que se pusiera fin al Tratado de Amistad con China (Legislatura de Guanajuato, 1924).

Estrictamente hablando, se trató de un movimiento que se dio en tres olas; la primera, muy asociada a José María Arana, se desarrolló intensamente entre 1918 y 1920, pero no contó con el apoyo del gobierno federal y, además, Arana murió en 1921. Tres años después, la segunda ola fue impulsada por buena parte de los emprendedores que hemos mencionado, que agregaron al repertorio de sus tácticas una acción más coordinada, que en buena parte se consiguió con dos convenciones de organizaciones antichinas realizadas en marzo y octubre de 1925 en Nogales y Hermosillo, con representantes de Sonora, Sinaloa y Baja California. Ahí tomaron acuerdos sobre cómo actuar de manera común y coordinada, impulsando una acción directa contra los inmigrantes, que incluía boicots a comercios chinos y la formación de comités de salud pública. Eso dio lugar a multitud de demostraciones en que se mezclaron las formas modernas de acción con las formas que predominaron en los años revolucionarios. En febrero fueron asesinados cinco comerciantes chinos en Fronteras, en junio y julio hubo robos y asesinatos en Hermosillo, y en el mismo julio quemaron tiendas de chinos en Nogales, Arizpe y Navojoa, con un saldo de tres chinos asesinados. Pero el caso más grave de esos días fue el que se presentó en los pueblos mineros del distrito de Moctezuma. Un furibundo antichino, el doctor Juan Calderón, muy molesto porque ni el presidente Calles ni el gobernador Alejo Bay hacían caso a sus reclamos de aplicar las leyes aprobadas por el Congreso de Sonora contra los chinos, en un mitin del 27 de

agosto en Pilares, arengó a la multitud a hacerlas efectivas por su propia mano, llamando “animales” a los chinos.

Encabezando a la turba con 30 de sus seguidores armados, saquearon las tiendas de los chinos en la población y se llevaron presos a varios chinos. Al día siguiente continuaron con su labor de intimidación en el vecino pueblo de Nacozari, donde volvieron a saquear tiendas y secuestraron a más chinos. El 30 de agosto repitieron lo mismo en Óputo y luego se dirigieron a Huásabas. Mientras Calderón y sus huestes llevaban adelante su pogromo, los presidentes municipales informaron al gobernador interino Manuel Montoya, quien pidió ayuda al jefe de operaciones militares, Francisco R. Manzo. Entre las fuerzas municipales y 70 soldados, al mando del general Flavio Bórquez, tardaron varios días en restaurar el orden. A pesar de toda la violencia, los daños fueron estrictamente materiales, tal vez por una cantidad mayor a un millón de pesos, pero afortunadamente no hubo esta vez asesinatos. En realidad, no sabemos qué se proponían hacer con los chinos secuestrados, quienes al final pudieron volver a sus destrozados hogares. De cualquier manera, hubo tres policías muertos a manos de un antichino armado, cuando eran arrestados varios de los participantes en el motín (Peña, 2012: 172-173; Dambourges, 1974a: 193-195; Chacón y Almada, 2021: 254-257).

En la tercera ola del movimiento, entre 1931 y 1934, las tornas cambiaron. Ya no fue un movimiento político pacífico, sino una violenta movilización la que expulsó a los chinos de Sonora y Sinaloa, sobre todo, pero que se manifestó en otras partes del país. Las evidencias aquí son abundantes. Baste decir que ahora las ligas antichinas formaron con sus huestes “guardias verdes”, grupos de choque que la mayor parte de las veces sustituyeron a la policía en el ejercicio de la violencia contra los chinos, y en otras la auxiliaron. El cronista de ese movimiento nos dejó un retrato de sus primeras acciones.

Las “guardias verdes” [...] se aprestaron a la defensa de los intereses nacionales y del prestigio del gobierno y fueron distribuyéndose en grupos más o menos numerosos para apostarse a las puertas de todas las tiendas chinas que sin cumplir con los preceptos de la Ley del Trabajo, mantenían abiertos sus establecimientos y, en guardia permanente noche y día, no permitieron por espacio de algunos días que los chinos vendieran un solo centavo [...] (Espinoza, 1932: 122)

Las cosas no quedaron ahí. En Sonora esas guardias fueron una poderosa ayuda para sacar a los chinos de sus domicilios sin ninguna orden legal de por medio y escoltarlos a la frontera con Estados Unidos, con Sinaloa

o Chihuahua, donde los dejaban una vez que los habían despojado de sus bienes. En cambio, en Sinaloa tomaron la iniciativa; arrancaban a los chinos de sus domicilios y los amontonaban en camiones o vagones de tren para sacarlos del estado, despojándolos previamente de sus ropas y dinero. De la enorme cantidad de evidencia al respecto, bastará un par de testimonios para ilustrar parte de los métodos usados por los sonorenses. Lai Kee declaró al servicio de migración de Estados Unidos que había residido 12 años en Guaymas, y que la tarde del 1 de agosto de 1932 un policía lo llevó de su casa a la cárcel y después a la estación del ferrocarril donde lo embarcaron rumbo a Nogales, junto con otros 56 chinos. Ahí los volvieron a llevar a la cárcel, donde los registraron y les quitaron “todo el dinero que llevaba y también algo de ropa”. Luego les dijeron que al anochecer los sacarían para mandarlos a los Estados Unidos. Kee tuvo ánimos para decirles que él “no quería ir a los Estados Unidos”, pero le contestaron que iría “aunque no quisiera”. En automóviles los llevaron a la cerca, donde fueron nuevamente registrados y un policía alto y fornido les dijo que se pasaran. Como no se decidieran a hacerlo, “el policía gordo montó en cólera y sacó su pistola; [...] los otros policías también sacaron sus pistolas, por lo que los chinos corrieron hacia la cerca y entraron a los Estados Unidos; [...] esto causó diversión a los policías”.⁶

Aunque la campaña antichina en Sinaloa duró varios años, uno de sus momentos más álgidos ocurrió en febrero de 1933, cuando cientos de chinos fueron detenidos por los comités nacionalistas y sacados del estado

en camiones con destino desconocido, como si fuese ganado. A estos infortunados conciudadanos no se les permitió llevar consigo ningún objeto de su pertenencia personal y aquellos que vestían ropa en más o menos mejor condición, hasta ésta les fue quitada. Hogares y tiendas fueron prácticamente saqueadas por los delegados anti-chinos. Mis connacionales fueron tratados con violencia y en algunos casos hasta golpeados.⁷

Uno de esos chinos afectados fue Rosendo Tong, quien se había nacionalizado en 1925. De nada le sirvió, pues igual fue arrojado en Acaponeta, Nayarit. Tuvo que “luchar” durante un par de meses “por recursos” para poder regresar a Bamoa, Guasave, donde había quedado “abandonada mi

⁶ AGN, DGG, caja 6, 2.360(22)8074, Inspector R. M. Cousar a director del Distrito de Migración, Nogales, 16 de agosto de 1932.

⁷ AGN, DGG, 2.360(21)2, caja 5, Legación China a Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 21 febrero de 1933, transcrito a Gobernación el 24 de febrero.

señora y mis cinco pequeños hijos sin recursos siquiera para su alimentación”. Le escribió al secretario de Relaciones Exteriores el 2 de mayo para pedir, como ciudadano mexicano, “las garantías posibles o decirme si este documento no es suficiente para que se respete mi persona y familia”.⁸ Lo único que hizo tal dependencia, como con muchas otras solicitudes de esta índole, fue transmitirla a la Secretaría de Gobernación, la cual probablemente no hiciera nada. No logré saber qué fue de esta familia, pero, como he mencionado, el censo de 1940 sólo registró 165 chinos en Sinaloa.

Acciones y omisiones de los gobiernos revolucionarios

En la literatura sobre el tema, en general se acepta que el gobierno federal surgido de la revolución no participó directamente en la comisión de estos actos de violencia, en el amplio abanico temporal que cubre de 1915, año en el que Carranza impuso su liderazgo, hasta 1934, año en que la expulsión se ha consumado. Aunque ello supondría a primera vista eliminar la sinofobia y el racismo como componentes ideológicos del Estado que se construía, no habría que olvidar que también se ejerce violencia por omisión, es decir, por no actuar en defensa de alguien atacado ilegal o injustamente (Sanmartín, 2013).

En estos años, es verdad que ante todo fueron gobiernos municipales los que usaron directamente su fuerza contra los chinos, pero ya en la década de los veinte también lo hicieron los gobiernos estatales en Sonora y Sinaloa; tal vez no fue una actividad continua, pero es seguro que la expulsión no podría haberse producido sin su decidida colaboración (Cárdenas, 2020: 244-247).

La participación del gobierno federal en todo este proceso no puede ser tratada en detalle, pero en términos generales puede decirse que hasta 1920 se esforzó por hacer respetar el Tratado de Amistad con China. En cambio, con el arribo de los sonorenses al poder, esa postura comenzó a debilitarse. En 1921 Obregón negoció una modificación del tratado, mediante la cual se prohibió el ingreso de más trabajadores chinos en México. Dos años después anunció el inicio de una política migratoria que evitaría el ingreso al país de “elementos malsanos”, la cual Plutarco Elías Calles

⁸ AGN, DGG, 2.360(21)2, Rosendo Tong a secretario de Relaciones, transcrito el 11 de mayo a Gobernación.

terminaría por convertir en la Ley de Migración de 1926. En ella se endurecían los requisitos de ingreso como inmigrante; no sólo era necesaria la buena salud, sino la posesión de un capital, alfabetización, contrato previo por al menos un año y el pago de un impuesto especial. Además, el Poder Ejecutivo se reservaba el derecho de prohibir el ingreso de cualquiera que a su juicio “no deba entrar al país”, así como llevar un registro mediante una tarjeta de identificación individual (Secretaría de Gobernación, 1926). Las defensas legales de los inmigrantes chinos, sin embargo, se mantuvieron respaldadas por dos años más, hasta que el 30 de noviembre de 1928 terminó la vigencia del Tratado de Amistad entre los dos países. Eso significaba que, en adelante, los chinos quedaban sujetos a las mismas normas que cualquier otro inmigrante en México. Finalmente, para nuestro propósito, es importante consignar que en 1930 se promulgó una nueva ley que establecía como facultad de la Secretaría de Gobernación “sujetar” la inmigración a las modalidades que juzgara convenientes de acuerdo a “su mayor o menor facilidad de asimilación a nuestro medio”, es decir, juzgar si se trataba de una “especialmente benéfica o perjudicial”. De hecho, establecía específicamente la posibilidad de “fijar lugares especiales” para su movimiento (Secretaría de Gobernación, 1930). Finalmente, esta legislación migratoria abiertamente racista se complementó con diversas circulares que prohibían explícitamente el ingreso de negros, árabes, chinos, polacos y otras razas y nacionalidades (Yankelevich, 2011-2012: 60 y ss.).

Esta aproximación a la política migratoria mexicana es importante porque permite entender mejor el comportamiento del gobierno federal ante la creciente violencia contra los chinos en la década de los treinta. No sólo se trataba de que Plutarco Elías Calles, un convencido antichino, se había convertido en el Jefe Máximo y que hubiera colocado gente afin ideológicamente en la presidencia (Abelardo L. Rodríguez) y en los gobiernos de Sonora (Rodolfo Elías Calles) y Sinaloa (Manuel Páez), sino de que las nuevas élites dominantes en México, como ha sugerido Alan Knight, siguieron operando dentro de un paradigma racista, ya que al ensalzar al indígena y al mestizo simplemente predicaban un “racismo revertido”. Así, el indigenismo y la mestizofilia tenían implicaciones negativas para otras razas, en particular para los chinos; la forja de la patria implicaba “limpiar el país con la expulsión de los chinos” (Knight, 2013: 89, 92).

No estoy seguro de que la solución de Knight, considerar la relación entre el nacionalismo indigenista y la sinofobia como una de “interdependencia funcional” (2013: 93), resuelva el problema, sobre todo porque tal nacionalismo indigenista no arraigó profundamente en el norte de México, pero ciertamente nos ayuda a entender que a nivel federal también había

un cierto respaldo a esa violencia, que se manifestó como una política de no intervención en asuntos internos de esos estados. En otras palabras, aunque la federación ya tenía el poder suficiente para detener la campaña de expulsión, no quiso usar su poder para ese propósito.

Conclusiones

Aunque el estallido de la violencia directa contra los chinos ciertamente ocurrió durante la Revolución mexicana, no terminó con su etapa armada. En realidad, hubo grupos, organizaciones y gobiernos municipales y estatales que la mantuvieron por dos décadas más hasta que casi lograron su objetivo de expulsarlos del país. Por esa razón, no es posible entenderla sólo como un subproducto de una revolución nacionalista y popular, sino también como un componente del proceso de reconstrucción del Estado bajo banderas revolucionarias.⁹

Galtung habla de la violencia cultural como de aquellos aspectos simbólicos que pueden “utilizarse para justificar o legitimar violencia directa o estructural” y la piensa como una constante, en tanto que resistente al cambio (2003: 7 y 12). En nuestro caso no parece ser así, pues la invención del peligro amarillo y del estereotipo negativo de los chinos fueron producto del siglo XIX. Más bien parece tener características estructurales, pues se trata de algo que fue construido entre distintos actores y luego operó coercitivamente sobre quienes necesitaban interpretar su relación con gente que llegaba de afuera. En todo caso, es claro que en México los fundamentos de esa interpretación fueron puestos por intelectuales y políticos porfiristas. Lo que es menos claro es que esa interpretación fue heredada por los revolucionarios, en parte porque una explicación racial de las diferencias sociales fue dominante en el mundo en esos años. Aunque intelectuales como Molina Enríquez, Gamio, Vasconcelos y Ramos ciertamente defendieron la igualdad o incluso la superioridad de los mestizos e indígenas, así como la conveniencia de que fueran los actores centrales de la construcción nacional, no dejaron de pensar en la homogeneidad como condición de posibilidad misma de lo mexicano. Ello implicaba, por defi-

⁹ Por esa razón, aunque el caso mexicano fue parte de un ciclo de estallidos sinofóbicos en América Latina y el Caribe en la primera mitad del siglo XX, su especificidad reside en formar parte de la construcción de ese nacionalismo revolucionario (Hu-DeHart, 2010).

nición, excluir a quienes no encajaran en ese tronco porque provenían de razas inasimilables o indeseables. Los chinos no eran sino los más visibles, numerosos e indefensos de todos ellos, de modo que podían cumplir la función de chivo expiatorio (Navarrete, 2004; Basave, 2002; Buffington, 2001; Fell, 1989; Urías, 2005).

Aunque estos discursos conformaron un imaginario de lo chino que justificó el uso de la violencia contra ellos, creo que la extensa participación popular en esos actos requiere considerar una combinación del derecho a la justicia por propia mano con la idea de la patria como algo sagrado. A pesar de la obvia dificultad de encontrar evidencias de lo que pensaba y sentía la gente del bajo pueblo, parece sugerente pensar en que tales actos fueron ejecutados al amparo de un nacionalismo popular que conjugaba la soberanía con la religión y la superioridad étnica (Hobsbawm, 1992: 57 y ss.). La primera le confería el derecho de tomar en sus manos el papel de juez y de verdugo cuando el poder no existía o no atendía al pueblo; la segunda aportaba la idea de defender lo sagrado de la degeneración y la impureza, y la última permitía focalizar al enemigo en una raza inferior, corrupta, apenas humana. Sin embargo, tal amalgama era necesariamente inestable, de modo que sólo funcionó el tiempo suficiente para conseguir una meta muy específica, la expulsión de los chinos.

En resumen, la campaña antichina no fue un acontecimiento aislado, sino parte de un proceso en el que jugaron un papel clave las “estrategias de figuración de los otros” que se concretaron en los discursos políticos, en la prensa, los pasquines, la caricatura y los corridos. A través de ellos se definió una imagen negativa del chino que justificaba tanto “dejarlo fuera de nuestras consideraciones morales” como del ámbito de la ley. Tal imagen funcionó entonces como una suerte de “anestesia moral” (García, 2008) para una buena parte de los que asistieron indiferentes a las agresiones, los robos y asesinatos que una minoría perpetraba. Como decía Arendt, si esa minoría tenía los instrumentos de la violencia, podía prescindir del apoyo social y la legalidad (2006: 57 y ss.). El problema es que, si un Estado permite durante tanto tiempo y contra tantos ciudadanos tales ejercicios, acaso mine los fundamentos de su propia acción legítima.

Referencias

Archivos

Archivo General de la Nación, Dirección General de Gobierno.
 Archivo General del Estado de Sonora.

Fuentes

- Aguilar, Héctor (1981), *La frontera nómada: Sonora y la Revolución mexicana*, Siglo XXI, México.
- Almada, Francisco (1965), *La Revolución en el estado de Chihuahua. Tomo II (1913-1921)*, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, México.
- Anónimo (1913), “Fue descubierto un horrible caso de antropofagia”, en *El Imparcial*, 11 septiembre, pp. 1 y 8.
- Arendt, Hannah (2006), *Sobre la violencia*, Alianza, Madrid.
- Augustine-Adams, Kif (2012), “Prohibir el mestizaje con chinos: solicitudes de amparo, Sonora, 1921-1935”, en *Revista de Indias*, vol. LXXII, núm. 255, pp. 409-432.
- Avitia, Antonio (2016), *El país de las hojas sueltas. Colección de hojas sueltas, históricas y de ficción, de imprentas populares mexicanas. Tomo V. Del maximato callista al cardenismo*, Antonio Avitia, México, recuperado el 13 de abril de 2020, de <https://www.bibliotecas.tv/avitia/el_pais_de_las_hojas_sueltas/el_pais_de_las_hojas_sueltas_Tomo_V.pdf>.
- Basave, Agustín (2002), *México mestizo. Análisis del nacionalismo mexicano en torno a la mestizofilia*, Fondo de Cultura Económica (FCE), México.
- Bernstein, Richard (2015), *Violencia. Pensar sin barandillas*, Gedisa, Barcelona.
- Bourdieu, Pierre (2007), *La dominación masculina*, Anagrama, Barcelona.
- Briscoe, Edward (1959), “Pershing’s Chinese Refugees in Texas”, en *The Southwestern Historical Quarterly*, vol. 62, núm. 4, abril, pp. 467-488.
- Buffington, Robert (2001), *Criminales y ciudadanos en el México moderno*, Siglo XXI, México.
- Bulnes, Francisco (1899), *El porvenir de las naciones hispanoamericanas ante las conquistas recientes de Europa y los Estados Unidos*, Imprenta de Mariano Nava, México, recuperado el 24 de diciembre de 2020, de <<http://www.cervantesvirtual.com/obra/el-porvenir-de-las-na->

- ciones-hispano-americanas-ante-las-conquistas-recientes-de-europa-y-los-estados-unidos/>.
- Canetti, Elias (2005), *Masa y poder*, DeBolsillo, Barcelona.
- Cárdenas, Nicolás (2014), “Arana, un liderazgo racista en tiempos revolucionarios”, en Nicolás Cárdenas García y Enrique Guerra Manzo (coords.), *Actores y cambio social en la Revolución mexicana*, Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco / Itaca, México, pp. 93-133.
- (2020), “Nacionalismo, revolución y racismo en México. La expulsión de los chinos (1910-1934)”, en *Ayer. Revista de Historia Contemporánea*, núm. 117, pp. 221-248.
- Castañón, Carlos (2004), *Las dos repúblicas. Una aproximación a la migración china hacia Torreón: 1924-1963*, Ediciones del R. Ayuntamiento de Torreón / Instituto Municipal de Documentación y Archivo Histórico “Eduardo Guerra”, Torreón, recuperado el 22 de diciembre de 2020, de <<http://www.torreon.gob.mx/archivo/pdf/mondragon/137%20Las%20dos%20Rep%C3%ABablicas.pdf>>.
- Ceballos, Ciro (2006), *Panorama mexicano 1890-1910 (memorias)*, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), México.
- Chacón, Carlos, e Ignacio Almada (2021), “‘Por la patria y por la raza’. Un estudio sobre la exclusión china de Nacozari de García y Pilares de Nacozari, Sonora, 1915-1925”, en *Intersticios Sociales*, año 10, núm. 20, septiembre 2020-febrero 2021, pp. 225-259, recuperado el 4 de enero de 2021, de <<http://www.intersticiosociales.com/index.php/is/article/view/343/pdf>>.
- Chang, Jason (2017), *Chino, Anti-Chinese Racism in Mexico, 1880-1940*, Universidad de Illinois, Urbana.
- Cumberland, Charles (1960), “The Sonora Chinese and the Mexican Revolution”, en *The Hispanic American Historical Review*, vol. 40, núm. 2, pp. 191-211.
- Dambourges, Leo (1974a), “The Anti-Chinese Campaigns in Sonora, Mexico, 1900-1931”, tesis de doctorado en Historia, Universidad de Arizona, Tucson, recuperado el 24 de marzo de 2020, de <<https://citeseerx.ist.psu.edu/viewdoc/download?doi=10.1.1.896.3553&rep=rep1&type=pdf>>.
- (1974b), “The Chinese Massacre in Torreón (Coahuila) in 1911”, en *Arizona and the West*, vol. 16, núm. 3, pp. 233-246.
- Davis, Natalie Zemon (1993), *Sociedad y cultura en la Francia moderna*, Crítica, Barcelona.
- Delumeau, Jean (2002), *El miedo en Occidente*, Taurus, Madrid.
- Espinoza, José (1932), *El ejemplo de Sonora*, José Espinoza, México.

- Fell, Claude (1989), *José Vasconcelos. Los años del águila (1920-1925). Educación, cultura e iberoamericanismo en el México posrevolucionario*, UNAM, México.
- Filio, Carlos (1946), *Estampas de Occidente*, Calleja, México.
- Galaz, Fernando (2013), *Dejaron huella en el Hermosillo de ayer y hoy*, Instituto Sonorense de Cultura, Hermosillo.
- Galtung, Johan (2003), *Violencia cultural*, Centro de Investigación por la Paz / Fundación Gernika Gogoratuz (Documentos de trabajo Gernika Gogoratuz, núm. 14), Vizcaya, recuperado el 23 de marzo de 2021, de <<https://www.gernikagogoratuz.org/wp-content/uploads/2019/03/doc-14-violencia-cultural.pdf>>.
- Gamboa, José (2021), “Boicot contra mexicanos: el movimiento antichino en Chihuahua”, en *Historia Mexicana*, vol. 70, núm. 3 (279), enero-marzo, pp. 1183-1230.
- García Montero, Luis (2008), *Inquietudes bárbaras*, Anagrama, Barcelona.
- García Naranjo, Nemesio (1998), *El crepúsculo porfirista: memorias*, Factoría, México.
- Girard, René (2016), *La violencia y lo sagrado*, Anagrama, Barcelona.
- Gómez-Acosta (2018), “Los Chinos” [video de Youtube], 14 de abril, s. l., recuperado el 23 de marzo de 2021, de <https://www.youtube.com/watch?v=QitE_dyNpYs>.
- González, Moisés (1969), “Xenofobia y xenofilia en la Revolución mexicana”, en *Historia Mexicana*, vol. 18, núm. 4 (72), abril-junio, pp. 569-614.
- _____ (1994), *Los extranjeros en México y los mexicanos en el extranjero, 1821-1970. Volumen 2, 1867-1910*, El Colegio de México (Colmex), México.
- Herbert, Julián (2015), *La casa del dolor ajeno. Crónica de un pequeño genocidio en La Laguna*, Random House, México.
- Hobsbawm, Eric (1992), *Naciones y nacionalismo desde 1780*, Crítica, Barcelona.
- Hu-DeHart, Evelyn (1980), “Immigrants to a Developing Society Notes: the Chinese in Northern Mexico, 1875-1932”, en *The Journal of Arizona History*, vol. 21, núm. 3, pp. 275-312.
- _____ (2010), “Indispensable Enemy or Convenient Scapegoat? A Critical Examination of Sinophobia in Latin America and the Caribbean, 1870s to 1930s”, en Walton Look Lai y Tan Chee-Beng (eds.), *The Chinese in Latin America and the Caribbean*, Brill, Leiden / Boston, pp. 65-102.
- Katz, Friedrich (1998), *Pancho Villa*, tomo 2, Era, México.

- Knight, Alan (2013), “Racismo, revolución e indigenismo: México, 1910-1940”, en *Repensar la Revolución mexicana. Volumen II*, Colmex, México, pp. 49-108.
- _____ (2014), “Guerra, violencia y homicidio en el México moderno”, en *Clivajes. Revista de Ciencias Sociales*, núm. 1, enero-junio, recuperado el 16 de abril de 2021, de <<https://clivajes.uv.mx/index.php/Clivajes/article/view/827>>.
- Lee, Grégory (2006), “La representación de los chinos en el imaginario de los occidentales”, en *Anuario Asia-Pacífico*, núm. 1, pp. 381-388.
- Legislatura de Guanajuato (1924), Dictamen sobre inmigración china, en *Diario de los Debates*, 6 de octubre, pp. 12-13.
- Macías, Carlos (comp.) (1991), *Plutarco Elías Calles. Correspondencia personal, 1919-1945*, FCE, México.
- Medina, Rafael, José Elizondo, y Luis G. Jordan (1986), “Chin Chun Chan. Conflicto chino en un acto y tres cuadros”, en *Tramoya*, núm. 8, octubre-diciembre, pp. 96-119, recuperado el 22 de diciembre de 2020, de <<https://cdigital.uv.mx/bitstream/handle/123456789/3768/19868P96.pdf?sequence=1&isAllowed=y>>.
- Mendoza Soriano, Reidez el (2020), *Crímenes de Francisco Villa. Testimonios*, CreateSpace Independent Publishing Platform, North Charleston.
- Molina Enríquez, Andrés (2016), *Los grandes problemas nacionales*, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM), México.
- Navarrete, Federico (2004), *Las relaciones interétnicas en México*, UNAM, México.
- Navarro, Efraín (2015), “Estereotipos, xenofobia y racismo en el humorismo gráfico de *El Universal* (México 1924-1932)”, en *Revista de la Red Intercatedras de Historia de América Latina Contemporánea*, núm. 3, pp. 24-43.
- Olea, Héctor (1964), *Breve historia de la Revolución en Sinaloa (1910-1917)*, INEHRM, México.
- Padilla, Carlos (2019), “Chin Chun Chan. Conflicto xeno en un acto. Xenofobia y xenofilia en la zarzuela mexicana”, en *Caleidoscopio*, vol. 22, núm. 40, enero-junio, pp. 115-144.
- Peña Delgado, Grace (2012), *Making the Chinese Mexican. Global Migration, Localism, and Exclusion in the U.S-Mexico Borderlands*, Universidad de Stanford, Stanford.
- Puig, Juan (1992), *Entre el río Perla y el Nazas. La China decimonónica y sus braceros emigrantes, la colonia china de Torreón y la matanza de 1911*, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México.

- Réñique, Gerardo (2003), “Región, raza y nación en el antichinismo sonorense. Cultura regional y mestizaje en el México posrevolucionario”, en Aarón Grageda Bustamante (coord.), *Seis expulsiones y un adiós. Despojos y expulsiones en Sonora*, Plaza y Valdés, México, pp. 231-289.
- Ríos, Andrés (2013), *La locura durante la revolución mexicana. Los primeros años del Manicomio General La Castañeda, 1910-1920*, Colmex, México.
- Rodríguez, Abelardo (2006), Informes presidenciales, Cámara de Diputados LX Legislatura, México, recuperado el 13 de enero de 2021, de <<http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/re/RE-ISS-09-06-07.pdf>>.
- Romero Gil, Juan (1991), *El Boleo. Santa Rosalía, Baja California Sur: un pueblo que se negó a morir, 1885-1954*, Universidad de Sonora, Hermosillo.
- Romero, Robert (2011), *The Chinese in Mexico, 1882-1940*, Universidad de Arizona, Tucson.
- Ruiz, Enrique (2002), “Lai Chang o José Amarillas, enamoraba con música, curaba con opio”, en José M. Figueroa y Gilberto López (eds.), *Ba-diraguato. Encuentros con la historia*, tomo I, Presagio, Culiacán, pp. 121-123.
- Sanmartín, José (2013), *La violencia y sus claves*, Planeta, Barcelona.
- Secretaría de Fomento, Colonización e Industria (1913), *División territorial de los Estados Unidos Mexicanos, Estado de Coahuila*, Imprenta de la Secretaría de Fomento, México.
- Secretaría de Gobernación (1926), Ley de Migración, en *Diario Oficial de la Federación (DOF)*, 13 de marzo, pp. 1-8.
- _____ (1930), Ley de Migración, en *DOF*, 30 agosto, pp. 1-16.
- Secretaría de Relaciones Exteriores (1900), “Tratado de Amistad, Comercio y Navegación entre los Estados Unidos Mexicanos y el Imperio de China”, en *DOF*, 24 de julio, pp. 1-7.
- _____ (1913), “Protocolo de diez y seis de diciembre de 1911 entre los Estados Unidos Mexicanos y la Nación China”, en *DOF*, 11 de marzo, pp. 87-89.
- Seguí, Luis (2017), *El enigma del mal*, FCE, México.
- Taracena, Alfonso (1992), *La verdadera Revolución mexicana (1915-1917)*, Porrúa, México.
- Tilly, Charles (2010), *Los movimientos sociales, 1768-2008. Desde sus orígenes a Facebook*, Crítica, Barcelona.
- Todorov, Tzvetan (2007), *Nosotros y los otros. Reflexión sobre la diversidad humana*, Siglo XXI, México.

- Trueba, José (1990), *Los chinos en Sonora: una historia olvidada*, Universidad de Sonora, Hermosillo.
- Urías, Beatriz (2005), “Fisiología y moral en los estudios sobre las razas mexicanas: continuidades y rupturas (siglos XIX y XX)”, en *Revista de Indias*, vol. LXV, núm. 234, pp. 355-374.
- Velázquez, Fausto (2008) *Dr. José Ley Domínguez. Un esbozo biográfico*, Ayuntamiento de Mocorito, Mocorito.
- Wieviorka, Michel (2009), *El racismo: una introducción*, Gedisa, Barcelona.
- Yankelevich, Pablo (2011-2012), “Revolución e inmigración en México, 1908-1940”, en *Anuario de la Escuela de Historia*, núm. 24, pp. 39-71, recuperado el 13 de enero de 2021, de <<https://anuariodehistoria.unr.edu.ar/index.php/Anuario/article/view/97/97>>.
- Zúñiga, Mercedes (2018), “Emélida Carrillo: las contradicciones de una feminista en las postrimerías de la Revolución mexicana”, en Ana Lau Jaiven y Elsie Mc Phail Fanger (coords.), *Rupturas y continuidades. Historia y biografías de mujeres*, Universidad Autónoma de México-Unidad Xochimilco, México, pp. 111-141.

LA REVISTA AMERICA Y LA REVOLUCIÓN MEXICANA

UNA CRÓNICA DE LA VIOLENCIA REVOLUCIONARIA EN MÉXICO (1914-1917)

María Gabriela Aguirre Cristiani
UAM-Xochimilco

A manera de introducción

La Revolución mexicana de 1910 ha sido objeto de múltiples estudios por las distintas ciencias sociales con el propósito de comprender en sus diversos enfoques este suceso histórico que modificó la historia del México del siglo XX. Para algunos historiadores, el siglo XX se inició con el movimiento revolucionario que dio génesis al Estado mexicano contemporáneo.¹ El desarrollo de este levantamiento provocó una ruptura con el régimen establecido que se manifestó en un conflicto armado que duró en su etapa más álgida el decenio de 1910 a 1920.

En este escenario, los años de 1914 a 1917 fueron complejos y confusos por la diversidad de actores, contextos y condiciones que se dieron. La violencia fue una constante en este conflicto que tuvo como base la heterogeneidad de los grupos participantes. Fueron años de fuertes rivalidades, de relaciones asimétricas, de escasa normatividad, de lucha de poderes, de ideologías diversas y dispersas; es decir, años en los que las facciones contendientes ejercieron múltiples y variadas formas de violencia.

La violencia en plural se dejó ver como una forma de imponer una postura frente a otra. Las circunstancias geográficas, culturales y políticas en las que el conflicto se fue desarrollando definieron la taxonomía de esta

¹ Es el caso de Javier Garciadiego (2009: 60), quien en su ensayo sobre la Revolución mexicana hace referencia a 1910 como el año en el que inició nuestro siglo XX.

acción.² Un ejemplo de ello fue la manifestación de la violencia directa³, es decir, una violencia visible que respondió a actos concretos de índole física, verbal o psicológica. También se presentó la violencia política⁴ producto de situaciones particulares que sirvió para alcanzar fines políticos claramente definidos, como la toma o retención del poder, el derrocamiento de un grupo o autoridad justificados en intereses colectivos. Ambas formas de violencia coexistieron en un entramado complejo que le dieron su especificidad a la Revolución mexicana.

Desde 1914, año de la dimisión de Victoriano Huerta a la presidencia de la república y de la invasión norteamericana a Veracruz, se observa en algunas regiones del país, en especial en el norte y centro, un modo de violencia dirigido contra los miembros de la jerarquía católica y el clero en general, que se manifestó básicamente en una persecución religiosa. Esta situación obligó a varios prelados y a religiosos en general a irse al exilio y refugiarse, principalmente, en Estados Unidos.⁵ De esta manera, la frontera se convirtió en zona de resguardo para quienes huían de la violencia revolucionaria.

San Antonio y Laredo, Texas, fueron espacios, entre otros, donde un sector importante arribó, muy probablemente con la esperanza de un retorno rápido. Este fenómeno despertó el interés y la preocupación de la comunidad católica de Estados Unidos y en especial de algunos miembros del clero, quienes fueron construyendo una visión del conflicto mexicano con matices de violencia. El caso de la persecución religiosa no fue el único; también la inestabilidad política, la hambruna, la enfermedad, el caos y la incertidumbre descrita por mexicanos y estadounidenses que emigraban del país fueron motivo de atención y alerta por parte del vecino país. A través de sus testimonios se fue elaborando un enfoque transfronterizo de

² Desde el enfoque de las ciencias sociales no podemos definir la violencia en un concepto único dada la dimensión multifacética que el término implica. De acuerdo a los teóricos, podemos hablar de violencia cultural, simbólica, política, social, directa, estructural, etcétera. Todas ellas con su propia dinámica que en ocasiones se interconectan en procesos complejos que dificultan su tipificación. Un trabajo detallado sobre el tema se encuentra en Aróstegui (1994).

³ Este concepto lo maneja Galtung en su propuesta del “triángulo de la violencia”, en donde esta violencia se encuentra en la punta del triángulo por ser visible (Giménez y Jiménez, 2017: 17).

⁴ Término definido por Philippe Bourgois como aquella forma de agresión física y terror administrada por las autoridades oficiales y por aquellos que se les oponen, tales como represión militar, tortura policial y resistencia armada en nombre de una ideología, movimiento o estado político (Ferrándiz y Feixa, 2004: 162).

⁵ Sobre este tema se puede consultar a Padilla (2009) y O’Doherty (2015).

la violencia que la Revolución mexicana desató. Se trató de una violencia fundamentalmente directa, patente en descripciones de batallas, rivalidades, persecución, y demás enfrentamientos entre los bandos revolucionarios que surgieron.⁶

La prensa norteamericana no ajena al proceso revolucionario mexicano se tomó la tarea de rescatar el descontento de los exiliados principalmente católicos. La revista *America* fue un ejemplo.⁷ Publicada por jesuitas estadounidenses, asumió un interés por reportar el conflicto del vecino país. Su relato nos acerca a una visión muy particular que de alguna manera cooperó en la edificación de una narración en la que se privilegió a la violencia como un elemento distintivo de lo que pasaba en México. Ofreció su espacio para describir a la Revolución desde una perspectiva católica, dado que sus fuentes y testimonios fueron en su mayoría obtenidos de católicos que experimentaron formas de violencia que los obligaron a abandonar el país. La revista también dio voz a ciudadanos norteamericanos que vivían en México, a mexicanos afectados por el movimiento revolucionario y a testigos anónimos que denunciaban algún atropello en su localidad. *America* se convirtió así en la voz de una Iglesia católica que se sintió perseguida y acosada por la Revolución.

El objetivo de este ensayo es presentar la crónica que la revista hizo sobre México entre 1914 y 1917, por ser éstos los años de la revolución constitucionalista, álgidos y violentos, con el fin de rescatar un punto de vista sobre cómo, desde una perspectiva de fuera, se percibió a la Revolución. Es decir, un enfoque que pretendió mirar hacia México con la idea de solidarizarse con los principios de la libertad religiosa y no ser ajeno a lo que sufrían los católicos mexicanos y, al mismo tiempo, hacer notar cómo una revista jesuita estadounidense, recién fundada, asumió un interés político en momentos en los que la prensa católica de ese país empezaba a despuntar.

La revista *America* estaba dividida en ocho secciones principales bajo los siguientes títulos: “Crónica”, “Temas de Interés”, “Correspondencia”, “Editorial”, “Literatura”, “Educación”, “Sociología” y “Notas y Comentarios”. Los principales relatos sobre la Revolución mexicana y la situación

⁶ Cuando hablamos de violencia directa se tiene que tomar en cuenta que es visible y se concreta en actos de daños físicos (Giménez y Jiménez, 2017: 14-17).

⁷ La revista *America* fue consultada en la biblioteca de la Universidad de Georgetown en Washington, donde se encuentra una edición completa de ésta desde 1909 hasta la actualidad. La revista es una publicación norteamericana escrita en inglés, por lo que las traducciones de la sección consultada son de mi autoría en colaboración con Raquel Ocaña.

en México se encontraron principalmente en la sección de “Crónica” y, en algunas ocasiones, dentro de los apartados de “Correspondencia” y “Editorial”.

La prensa católica y la revista America

La revista católica semanal *America* fue fundada por la Compañía de Jesús en Estados Unidos con sede en Nueva York en el año de 1909. Su primer editor fue John J. Wynne, S. J. (1859-1948), quien años atrás había editado *The Messenger of the Sacred Heart*, revista que en 1902 se dividió en dos publicaciones: *The Messenger of the Sacred Heart* y *The Messenger*. Esta última versión con un enfoque menos religioso y más político. En 1909, el padre Wynne decidió cambiar y crear una versión distinta de *The Messenger*, lo que dio origen a la revista *America*. Esta transformación obedeció no sólo a la necesidad de dar a conocer la postura católica sobre los acontecimientos del mundo y del propio país, sino inclusive reportar lo que pasaba en el mundo católico en general. Hacer valer la presencia del pensamiento católico en un país que estaba experimentando un proceso migratorio significativo como una forma de ejercer el activismo católico ante la pluralidad de razas.

En este contexto, *America* surgió con una cierta dualidad: como una revista defensora de la libertad religiosa, pero al mismo tiempo anclada a la cultura católica con la idea de fortalecer su identidad. *America* significó una herramienta necesaria en el debate nacional sobre lo que significaba ser católico y estadounidense (Lombardo, 2014: 319).

El título pretendió demostrar que los católicos, siendo minoría, formaban parte de la cultura norteamericana y que su alcance tendría una perspectiva transnacional. El propio padre Wynne admitió que, después de considerar diversas propuestas de títulos, eligió el de *America* por significar un proyecto periodístico distinto de lo que hasta entonces representaba la prensa católica. Es decir, un periodismo católico profesional de mayor alcance (Lombardo, 2014: 348). Su subtítulo, *A Catholic Review of the Week* (“Reseña católica de la semana”), significó el interés por proporcionar a los lectores un medio para discernir los problemas contemporáneos a través de una lente católica (Stahel, 2021).

Es interesante observar que *America* formó parte del nacimiento de algunas de las publicaciones periódicas más destacadas de la historia de la prensa católica de Estados Unidos y fue pionera en su formato semanal

(Lombardo, 2014: 94).⁸ Su nacimiento coincidió con el desarrollo de la prensa norteamericana de principios del siglo XX. De acuerdo con Michael Lombardo, la industria de los medios impresos se expandió en Estados Unidos de manera significativa con un aumento en la circulación de periódicos de 3.1 millones en 1880 a 22.4 millones en 1910. Y, precisamente, la principal innovación periodística de esos años fue la creación de revistas mensuales, quincenales y semanales de circulación masiva, las cuales dieron lugar a una gran demanda de información (Lombardo, 2014: 29-30). La sede de la revista en la ciudad de Nueva York fue otro elemento que contribuyó a su creación, pues, al igual que otros medios, su origen estuvo vinculado a las grandes ciudades norteamericanas que a principios de siglo XX vivieron el crecimiento de una clase media lectora (Lombardo, 2014: 181).

En este sentido, *America* surgió con la intención de fortalecer y difundir el periodismo católico para influir en la opinión pública estadounidense y acercarla a los acontecimientos nacionales e internacionales. La revista se dirigió a una población católica en aumento, en un tiempo en el que el catolicismo estadounidense emergió como una “voz en ascenso” en la escena política norteamericana (Lombardo, 2014: 57).⁹

En su primera versión, y con el objetivo de darla a conocer, se decidió imprimir 60 mil copias del primer ejemplar de abril de 1909. En el mes de junio se estableció un tiraje de 15 mil ejemplares por semana, a un precio de tres dólares la anualidad y 10 centavos la copia individual (Keane y McDermott, 2008).

Desde un principio la revista fue hechura de los jesuitas y de colegas católicos laicos de todo Estados Unidos. Su consejo editorial estuvo compuesto por diversos miembros de la Compañía de Jesús de toda la Unión Americana y de jesuitas canadienses que contribuyeron a la conformación de la línea editorial. Cabría agregar que, dentro del mundo católico estadounidense de principios del siglo XX, la corriente jesuita en la vida intelectual se preocupó por la defensa de la libertad religiosa como parte

⁸ *America* es una de las revistas católicas más antiguas publicadas en los Estados Unidos. Desde su fundación hasta la fecha no ha dejado de imprimir semanalmente sus ejemplares. En 1965, con una circulación de 100 mil copias, se convirtió en la revista católica semanal más grande de la Unión Americana. Desde enero de 2017 la revista apareció en formato quincenal con el nombre de *America. The Jesuit Review of Faith and Culture*. En la actualidad, la publicación ofrece versión una impresa y otra electrónica, manteniendo una circulación de 4 mil ejemplares impresos (Gęsiak, 2020: 125-137).

⁹ Lombardo estima un aumento en la población católica de 6.2 millones a 12 millones entre 1870 y 1900. Ello significó que el porcentaje de católicos equivaliera al 18% de la población total (Lombardo, 2014: 57).

de la identidad democrática de ese país. De tal manera que la llegada de *America* obedeció a este interés por hacer presente el pensamiento católico en un ambiente de libertad. Este principio se contempló en la crónica que *America* realizó sobre la Revolución mexicana, motivo por el cual dio voz a los perseguidos durante el conflicto religioso en México.

La llegada de Richard Tierney, S. J.

En 1914, año en el que el conflicto mexicano tomó un nuevo impulso con la revolución constitucionalista, llegó a la revista *America* un nuevo director, Richard H. Tierney,¹⁰ quien se convirtió en su tercer editor en jefe. Su arribo fue visto por algunos miembros como sorpresivo, pues su experiencia en el campo periodístico hasta entonces era nula (Keane y McDermott, 2008).

Su antecesor, el padre Thomas J. Campbell, se había destacado por una línea editorial un tanto discreta, tal vez por cuestiones ajenas a él, pues la administración del presidente Taft, en opinión de algunos, no ofreció nota alguna que llamara la atención y el mundo, según esta visión, “permanecía silencioso”. Ello repercutió indiscutiblemente en el estado financiero de la revista, de tal suerte que *America* se encontraba en crisis cuando el padre Tierney tomó la dirección.

El reto para el padre Tierney fue doble: por un lado, sanear las finanzas de la revista y, por el otro, marcar una línea editorial que le proporcionara a *America* una identidad que la diese a conocer como una revista católica preocupada y/o comprometida con la situación política del momento. A sus cinco años de vida la revista *America* corría el riesgo de desaparecer. Resultaba paradójico que, a pesar del auge periodístico que Estados Unidos experimentaba, el problema de la falta de financiamiento no se limitaba a la prensa católica, sino que era un tema generalizado en la prensa norteamericana (Lombardo, 2014: 249).

¹⁰ Richard H. Tierney nació en Nueva York el 2 de septiembre de 1870. Ingresó al noviciado de los jesuitas en 1892 tras graduarse en el St. Francis Xavier College de Nueva York. En 1914, después de completar su formación jesuita y pasar cinco años como profesor de filosofía en el seminario de Woodstock, Maryland, Tierney llegó a la revista *America* con 43 años; concluyó su periodo a cargo de esa publicación en 1925.

ver la violencia y los diferentes sucesos desencadenados por la Revolución mexicana que repercutieron directamente en Estados Unidos y en su política exterior hacia México. Justamente fue lo vivido por los jesuitas, junto con otros importantes miembros de la Iglesia, víctimas de este suceso, lo que motivó que *America* siguiera de cerca los acontecimientos que sucedían al sur de la frontera. En su carácter de revista católica se preocupó por reportar lo que pasaba en México, dada la ola de exiliados que empezaron a llegar con noticias sobre las violaciones a la libertad religiosa y la pérdida de garantías que sufría la población en general.

En abril del año 1914 se observa el primer seguimiento de lo que la revista denominó *The Mexican Crisis* (“la crisis mexicana”) en la era Tierney. En este espacio se informó sobre el desafortunado incidente del gobierno de Huerta con los marines norteamericanos en Tampico en el que Estados Unidos se pronunció ofendido ante el arresto de sus hombres por los federales huertistas.¹¹ En las subsecuentes semanas este suceso se convirtió en la nota a seguir, haciendo hincapié en la fuerte tensión que ello generó entre ambos gobiernos y dejando ver la posibilidad de una invasión a México (*America*, 25 de abril de 1914).

Lo ocurrido en Tampico fue el primer suceso de una serie de acontecimientos que la revista reportó, poniendo de manifiesto que las relaciones diplomáticas entre México y Estados Unidos pasaban por un periodo de tensión. En opinión de *America*, “la crisis mexicana” era el resultado de la existencia de un gobierno, considerado por la administración Wilson, ilegítimo, por lo que el incidente de Tampico no podía pasar desapercibido. *America* fue enfática en mencionar que las circunstancias favorecían una invasión norteamericana en México, pues no había un gobierno constitucionalmente establecido y el presidente Wilson se negaba a negociar con Huerta. Este escenario de incertidumbre propició interpretaciones variadas sobre la postura que el gobierno estadounidense debía adoptar. La revista destacó desde las que consideraban la importancia de demostrar la supremacía y el patriotismo estadounidense hasta las que advertían la

¹¹ El incidente se originó en Tampico cuando un barco estadounidense atracó en el puerto para aprovisionarse. Ello preocupó a los federales a tal grado que ordenaron a la tripulación desembarcar para después arrestarla. De manera casi inmediata se corrigió el error y el general Morelos Zaragoza, comandante de la guarnición, se disculpó verbalmente. El contralmirante Henry T. Mayo, a cargo de las fuerzas navales estadounidenses en Tampico, no se conformó con la disculpa verbal y envió a un oficial a protestar ante el comandante federal para exigir disculpas oficiales y 21 cañonazos para honrar la bandera de los Estados Unidos (Knight, 2012: 769-770).

oportunidad de apoyar a la Revolución con la “posible invasión” y debilitar, así, al gobierno huertista (*America*, 25 de abril de 1914).

En su crónica del 2 de mayo *America* informó que las opiniones estaban divididas con respecto a una posible guerra con México. Expuso que periódicos como *The Nation* señalaban el deseo de que se pudiese encontrar alguna forma de evitar una guerra que no podía dejar de ser “indigna y degradante” y en la que no se veía justificación alguna. *The Nation* acusaba al presidente de Estados Unidos de aprovechar el incidente de Tampico para encubrir el fracaso de su política de “espera vigilante” sin importar el sacrificio de miles de vidas estadounidenses para “satisfacer su injustificado prejuicio contra Huerta” (*America*, 2 de mayo de 1914).

El 18 de abril de 1914 ocurrió el evento que llevaría a la toma de Veracruz. El gobierno de Estados Unidos interceptó un vapor alemán que llegaba al puerto con armas para Huerta. Wilson y su gabinete ordenaron ocupar la aduana con el fin de evitar otro desembarco. La ocupación del puerto de Veracruz se concretó el 21 de abril.

Este conflicto binacional destacado por *America* dejó al descubierto una forma de violencia política en la que Estados Unidos demostró ante México su supremacía militar invadiendo parte del territorio de Veracruz y evitando, con ello, la llegada de arsenal extranjero que favoreciese al gobierno huertista. Estableciendo relaciones violentas de poder asimétrico en las que el gobierno estadounidense se impuso al mexicano.

Al mismo tiempo, el incidente de Tampico y la invasión a Veracruz mostraron indicios de lo que sería la postura de la revista con respecto al caso mexicano. No se observó una postura contraria a la intervención, sino que más bien, de manera un tanto discreta, las reseñas sobre el suceso defendieron la política exterior de Washington, justificada bajo la bandera de la ilegalidad del gobierno de Huerta.

La voz católica del conflicto revolucionario en México

La primera nota sobre la situación de la Iglesia católica en México, en la era Tierney, se dio a conocer el 23 de mayo de 1914, y en ésta se reportó el cierre de las iglesias en Monterrey por los constitucionalistas, haciendo prisioneros a los sacerdotes. Sólo un sacerdote estadounidense, se puntualizó, pudo salvarse gracias a la intervención del cónsul, pero inmediatamente después de su liberación fue expulsado del país.

El tema eje de la crónica sobre la situación en México fue el debilitamiento del gobierno huertista y el avance de las tropas “rebeldes” hacia la

ciudad de México, no sin dejar de hacer énfasis en el protagonismo de Villa, quien estuvo al mando de un ejército que hizo uso de prácticas “salvajes” sin mayor respeto a la dignidad humana (*America*, 30 de mayo de 1914). La revista describió un movimiento muy poco estructurado y organizado en el que los diferentes protagonistas actuaban cada uno por su cuenta e incluso con una fuerte rivalidad entre unos y otros. Continuamente calificó a los revolucionarios de “rebeldes salvajes” sin distinguir facción alguna (*America*, 30 de mayo de 1914).¹²

En el tema de la práctica religiosa en México, *America* aclaraba en su crónica que sus fuentes venían de personas que no tenían una “afiliación clerical” de ningún tipo, lo cual confirmaba la “brutalidad de los rebeldes”. Las iglesias estaban siendo profanadas y asaltadas; los sacerdotes y monjas estaban sufriendo maltrato, varios laicos estaban siendo asesinados y las mujeres violadas. De acuerdo con los reportes recibidos, el editorial sostenía que para estos hombres de la revolución “la vida no valía nada, no había respeto por nada, ni por Dios y menos por el país en el que vivían” (*America*, 4 de julio de 1914).

Sin ir muy lejos, el semanario ejemplificaba la situación: un líder revolucionario norteno que se autoproclamaba libertador tenía seis concubinas; sus hombres violaban a las mujeres, deshonraban a los sacerdotes y monjas y robaban a las iglesias para apoderarse de los objetos sagrados. Todo ello formaba parte de un botín de guerra que seguiría creciendo a medida que se acercaban a la ciudad de México. Se insistía que esto no era exageración, era la “escena misma de los atropellos” (*America*, 4 julio de 1914). Evidentemente se trataba de Francisco Villa, personaje ambivalente en su participación en la Revolución mexicana, cuyas acciones fueron calificadas como marcadamente violentas por la revista.¹³ La violencia de Villa y su

¹² Desde julio de 1913 Venustiano Carranza había decretado la creación de siete cuerpos del ejército para regular la actividad militar rebelde. Tres de ellos —los cuerpos del noroeste, noreste y centro— se encargaron de las campañas convencionales del norte; pero en otras partes, a pesar de los esfuerzos de Carranza, las fuerzas rebeldes continuaron independientes, locales, fragmentarias y dedicadas especialmente a la guerrilla. A menudo, el Primer Jefe no podía sino reconocer la autoridad de los cabecillas locales. Entre los principales cabecillas destacaron Álvaro Obregón como jefe del Ejército del Noroeste; Francisco Villa como jefe de la División del Norte y Pablo González como jefe del Ejército del Noreste (Knight, 2012: 726).

¹³ La historiografía ofrece un retrato de este personaje con claros y oscuros; por una parte, algunos historiadores se refieren a él como un líder bandolero, pero por otra, consideran que Villa tomó acciones a favor de un orden social: “a los pobres los colmó de bienes y a los ricos los dejó sin cosa alguna” (Whitt, cit. en Knight, 2012: 745). “Lo contrario de robar a los ricos era ayudar a los pobres. Y así como se despojaba a los ricos de manera arbitraria y personal, los pobres recibían dádivas” (Knight, 2012: 744). Sobre esta interpretación, Alan

grupo, además de ser física, puede caracterizarse por ser “expresiva”, ya que fue producto de fuertes emociones personales, que en ocasiones no parecían tener objetivo definido.¹⁴

A pesar de que Villa y Carranza diferían en muchas cosas, los reportes indicaban que estaban de acuerdo en su postura hacia la Iglesia. Es decir, practicaban la violencia bajo formas de persecución religiosa: atropellos, vejaciones, encarcelamientos, asesinatos y la exigencia de “préstamos forzosos”. *America* concluía que el panorama sobre el conflicto religioso mexicano estaba lejos de ser optimista.

Sobre este tema es importante matizar el anticlericalismo de Villa y Carranza. La revista no hizo distinción entre ambos líderes, que diferían en muchos puntos, pero estaban de acuerdo en su postura hacia la Iglesia: tenía que ser perseguida (*America*, 25 de julio de 1914). Sin embargo, Jean Meyer opina que “Villa nunca compartió el punto de vista de los jacobinos”, el anticlericalismo villista fue parte de la justicia popular y del bandolerismo social. Villa se vengó de curas a quienes consideraba enemigos del pueblo, pero no tenía planes para eliminar a la Iglesia católica en México (Meyer, cit. en Knight, 2012: 866).¹⁵

Semana a semana la revista no dejó de mencionar que los ataques a la Iglesia eran continuos y éstos se localizaban principalmente en el norte del país, en su opinión, todos los “rebeldes” participaban de este atropello, por lo que la Iglesia mexicana se encontraba en un estado de total indefensión. En Nuevo León, por ejemplo, ya se habían decretado una serie de leyes que atacaban directamente no sólo a la Iglesia, sino a la religión misma. El gobernador Antonio I. Villarreal había establecido la expulsión de su estado de todo sacerdote extranjero y de todo sacerdote que, siendo mexicano, participase en política. De igual forma prohibió la confesión, el toque de campanas con fines religiosos y la existencia de escuelas católicas. Todo

Knight considera que no siempre fue así, pero esa impresión era la que dominaba. Por otro lado, tenemos que la actitud de Villa podía ser desenfrenada, con un comportamiento impulsivo y violento que hacía dudar de la rectitud de los revolucionarios. Para más información sobre las ambivalencias de Villa, véase Katz (2003); Meyer (1995); Taibo II (2006).

¹⁴ Alan Knight hace referencia al término “violencia expresiva”, que surge en los individuos como producto de fuertes emociones personales, sin obedecer a fines racionales (2014: 3).

¹⁵ Muchos actos en contra de la Iglesia se llevaron a cabo por soldados carrancistas, lo que le dio oportunidad al villismo de adaptarse y resurgir después de 1914 como “protector de la fe”. Tras la toma de la ciudad de México en 1914, las políticas del gobierno carrancista se dirigieron sistemáticamente en contra de la Iglesia. No fue una política igual en todo el país, pero el anticlericalismo tuvo rasgos claros y comunes dentro de la política constitucionalista (Knight, 2012: 866).

ello, nos dice la revista en su editorial, era una campaña de violencia emprendida por los “enemigos del cristianismo” en todas sus formas con el propósito expreso de destruir la religión (*America*, 8 de agosto de 1914).¹⁶ “Hombres malvados han querido destruir a la Iglesia católica y no han visto que gracias a ella se ha logrado edificar y civilizar a México”. Concluían que era la Iglesia la única capaz de regenerar a la nación (*America*, 8 de agosto de 1914).

En este escenario, también se hizo mención de que el gobierno de Estados Unidos, a través de su secretario de Estado, William J. Bryan, estaba ejerciendo sus oficios en nombre de los miembros de todas las órdenes religiosas en México y que seguiría trabajando con las autoridades constitucionalistas para que trataran con “justicia y moderación” a las personas y propiedades que perteneciesen a órdenes religiosas. Desde luego, se trataba de una postura oficial que el gobierno norteamericano defendía frente a la comunidad católica estadounidense, que no pareció estar convencida de que los esfuerzos del gobierno fueran suficientes para exigir que se respetase la libertad de cultos en México (*America*, 15 de agosto de 1914).

En varias ocasiones, la revista dejó en claro que el gobierno de Woodrow Wilson fue omiso ante todas las violaciones cometidas contra la libertad religiosa en el país vecino. Por más que se hizo énfasis en la persecución religiosa, el tema no fue atendido “con el debido interés” por los funcionarios de la administración estadounidense.

En paralelo, el desarrollo de la Revolución mexicana fue también tema para los editores. En el ejemplar del 22 de agosto de 1914 fue narrada, de forma breve, la historia de la “revuelta en México” en la que finalmente los constitucionalistas triunfaron:

El 8 de febrero de 1913, Félix Díaz se levantó contra Madero. Huerta asumió el mando del ejército, y después de diez días de lucha, Madero fue arrestado. El 18 de febrero de 1913, Huerta se convirtió en presidente provisional y, cinco días después, Madero y Pino Suárez, expresidente y vicepresidente, respectivamente, fueron asesinados. Mientras tanto, los problemas se estaban gestando en el norte de México. Los constitucionalistas iniciaron una revuel-

¹⁶ Antonio I. Villarreal mantuvo el orden público en Monterrey, pero mandó destruir las imágenes sagradas coloniales de la catedral y quemar en la plaza los confesionarios; en opinión de Knight, no hay duda de que los constitucionalistas buscaron oportunidades para menospreciar y rebajar al clero. En Monterrey, “la gente estaba muy a disgusto con la política anticatólica del gobierno”; ‘las familias de la clase alta’ boicoteaban bailes y actos públicos hasta que no se moderaran las disposiciones anticlericales del gobierno” (Knight, 2012: 868).

ta, Sonora se convirtió en su baluarte. Huerta también experimentó otras dificultades. Aunque Inglaterra y Alemania lo reconocieron, [Estados Unidos] se negó a hacerlo. Todo el tiempo los constitucionales hicieron una guerra vigorosa. Tomaron Empalme, asediando Guaymas, y el 3 de agosto de 1913 capturaron Durango, que hicieron su capital. En noviembre de 1913, Villa se hizo célebre. El día 14 de ese mes entró a Juárez y triunfó. El 30 de noviembre tomó Chihuahua. Entre el 25 y el 31 de marzo tomó Gómez Palacio y Torreón. El 14 de mayo de 1914, el rebelde ganó Tampico, luego Zacatecas, y el 5 de julio San Luis Potosí, después de eso Guadalajara. El 11 de julio, Huerta nombró a Carbajal ministro de Relaciones Exteriores y dimitió el 15 de julio (*America*, 22 de agosto de 1914).

La narración sirvió de escenario para retomar el tema de la persecución. Fue insistente en que el triunfo del constitucionalismo no significó una mejor situación para la Iglesia. El Paso y San Antonio se convirtieron en ciudades receptoras de un gran número de sacerdotes expulsados (*America*, 29 de agosto de 1914). Tal y como la revista insistió, la violencia no terminó con la salida de Huerta. Incapaces de llegar a un acuerdo político, los líderes revolucionarios continuaron cometiendo atropellos y acciones violentas no sólo hacia la propia Iglesia, sino entre ellos mismos.

Por otra parte, Veracruz también se convirtió en un espacio donde el clero se congregó con la idea de encontrar oportunidades de salida. La revista hizo referencia a 400 sacerdotes y 200 monjas que encontraron refugio dentro del dominio estadounidense, “aprovechando” la presencia de los marines que aún seguían en el puerto (*America*, 5 de septiembre de 1914). Es a través de los relatos de estos refugiados que los columnistas basaban sus reportes sobre la Revolución y la persecución religiosa en México, insistiendo que esas narraciones no exageraban.

En el ejemplar del 12 de septiembre de 1914 el propio editor, el ya mencionado jesuita Tierney, dedicó un espacio al caso de México que tituló “An Appeal for the Persecuted” (“Una apelación por los perseguidos”). En éste expuso lo siguiente:

Cientos de personas se amontonan en Veracruz, esperando con dificultad un día mejor que no amanece. Las ciudades fronterizas, como San Antonio y El Paso, están invadidas por ellos; víctimas, pobres e inocentes de una política de base nacida del prejuicio y la oscuridad, fomentada por hombres mexicanos y otros quienes serán llamados a rendir cuentas por sus actos ante el severo tribunal de Dios, donde la diplomacia engañosa patenta incluso, con los ojos abiertos, la calumnia y una prensa cómplice no juega ningún papel (*America*, 12 de septiembre de 1914).

Con estas palabras, el jesuita hizo un llamado a la comunidad católica de Estados Unidos a no ser indiferentes a la tragedia de los católicos mexicanos. Con frases como “nos están pidiendo ayuda”, “hay un grito de angustia”, “estos trabajadores de la viña de Dios son perseguidos, sin dinero, ni amigos y hambrientos”, quiso sensibilizar sobre el conflicto religioso. Y para ser más convincente terminó su editorial con esta expresión: “El que ayude a estos ministros de paz [...] sobre él caerá la bendición de Dios. Bienaventurados los misericordiosos, porque ellos alcanzarán misericordia” (*America*, 12 de septiembre de 1914).

Como podemos observar, a lo largo de todo el año de 1914, la revista no dejó de reportar el conflicto mexicano enfatizando la fase de la persecución religiosa como una forma de violencia. Sus fuentes, como ya se mencionó, venían de cartas privadas, de viajeros que regresaban a Estados Unidos y de religiosos exiliados. Ello, por obvias razones, confrontaba su información con las versiones oficiales de los revolucionarios y de algunos miembros de la administración Wilson. En este sentido, *America* hizo público que se negaba a minimizar lo que pasaba en México con los católicos, asumiendo la postura de los expulsados. En su editorial del 19 de septiembre comentó que sus informes venían de un grupo de exiliados jesuitas que habían llegado a Nueva York, quienes dieron su versión sobre las hostilidades de Carranza hacia la Iglesia. Entre sus declaraciones, comentaron, que cuando el Primer Jefe llegó a la ciudad de México, llevó con él una pancarta con las palabras: “el clero es la oscuridad y la libertad es la luz”.¹⁷

De acuerdo con estos testimonios, cuatro jesuitas fueron encarcelados y luego sometidos a una ejecución simulada. La mayoría de las iglesias fueron cerradas, al igual que las escuelas católicas. Las monjas que no huyeron se escondieron; la casa de los jesuitas se convirtió en cuartel y su biblioteca fue incendiada. Fuera de la ciudad de México, según esta crónica, las condiciones eran, por supuesto, peores (*America*, 19 de septiembre de 1914).

¹⁷ Aunque la evidencia de esta pancarta es incierta, fue un hecho que la llegada de Carranza a la Ciudad de México el 20 de agosto de 1914 fue poco entusiasta. Según nos lo hace ver Alan Knight, a pesar de que multitudes se reunieron para presenciar la entrada del Primer Jefe, esto no fue necesariamente un signo de popularidad; entre los motivos que lanzaron a los capitalinos a las calles fue más grande la curiosidad por ver la entrada del ejército y de los contingentes yaquis que venían con Obregón. Incluso, al dirigirse Carranza al gobernador del Distrito Federal, le advirtió que la Ciudad de México no podía esperar ya trato privilegiado, “justo es que pague esta vez sus faltas y la vamos a castigar duramente” (Amaya, cit. en Knight, 2012: 835).

Una novedad importante fue la retirada de las tropas norteamericanas de Veracruz,¹⁸ este proceso tuvo sus complicaciones por la enorme cantidad de refugiados religiosos que se encontraban “con cierta protección” en la zona invadida por los estadounidenses. Las ciudades fronterizas se vieron obligadas a recibir a estos refugiados, que en su mayoría eran miembros de la jerarquía y del clero secular. Mientras tanto en las páginas de la revista se escribían frases como esta: “Algún día se hará pública la historia de esta monstruosa injusticia. Mientras tanto, Dios aguarda su tiempo” (*America*, 26 de septiembre de 1914).

Es así como la revista concibió a la Revolución mexicana: como una “monstruosa injusticia” que se manifestó en una violenta persecución religiosa de gran alcance. En las reseñas del año de 1914, no distinguió cuál era el proyecto político de cada uno de los participantes; habló de los revolucionarios en bloque y así como criticó a Villa, luego a Carranza, no matizó y hasta cierto punto descontextualizó la participación de cada uno. Todos eran unos “rebeldes” que carecían de objetivos. De alguna manera desprestigió a la Revolución con la idea de victimizar la causa religiosa en México, sin argumentar a fondo el porqué del conflicto religioso en el país. El reporte se hizo desde la visión de los perseguidos y aunque en ciertas reseñas se habló de la Revolución como un movimiento que pretendía quitar al usurpador, Victoriano Huerta, en el balance general el año de 1914 se presentó como violento, caótico e injusto para los católicos y en especial para el clero. El tema de la persecución religiosa fue el dominante.

Un relato de violencia, hambruna y enfermedades

En el año de 1915 se observa un discurso similar sobre el conflicto revolucionario. La revista siguió presentando a la Revolución como un suceso violento, poco articulado y carente de propuesta alguna. En su edición del 24 de abril declaraba que “no [existía] una revolución en México”; lo que había era una condición de “anarquía”. Enfatizaba que no se aplicaba la ley ni se tenía un poder supremo, sólo caos, la absoluta negación del orden. Mencionaba que los lazos que unían a los diferentes líderes, durante el tiempo que estuvieron en armas contra el gobierno del general Victoriano Huerta, se rompieron en el momento en que se logró su salida; entonces

¹⁸ El 14 de noviembre de 1914 se anunció la retirada de las tropas estadounidenses y nueve días después, el 23, se retiraron de Veracruz.

“la Revolución” se dividió inmediatamente en “media docena” de grupos armados, cada uno luchando contra los demás hasta la “ruina total” de la nación (*America*, 24 de abril de 1915).

En efecto, a partir de agosto de 1914 podemos decir que el país quedó en manos de una “alianza” muy heterogénea de revolucionarios. En esta etapa se destacó la división entre una endeble e inestable coalición entre villistas y zapatistas contra las fuerzas organizadas alrededor de Venustiano Carranza. La reestructuración del Estado revolucionario tuvo que esperar al triunfo de uno de estos grupos.¹⁹ Alan Knight denominó a este periodo violento como la “guerra de los ganadores”, por ser una lucha fratricida para controlar el destino de la Revolución; fue una fase breve pero violenta que tuvo graves consecuencias para las tasas de mortalidad (Knight, 2014: 15).

Asimismo, *America* acusaba que los métodos o prácticas de todos estos líderes eran los mismos: supresión de la prensa, negación de la libertad política y religiosa, persecución, robo a la propiedad pública y privada, préstamos forzosos, etcétera. En su opinión todos eran iguales: Villa, Carranza, Zapata y Obregón. A este último, incluso, lo señaló como el general que permitió el saqueo total de la ciudad de México una vez evacuada; en este aspecto “no [había] otro general que se le [acercara]”. Finalizaba la nota manifestando que la situación era tan grave que no existía una sola familia que no tuviese a sus principales “miembros masculinos” escondidos en el exilio (*America*, 24 de abril de 1915).²⁰

En su estudio sobre la ciudad de México durante la Revolución, Ariel Rodríguez Kuri da cuenta de la situación dramática que vivió esta entidad, que en el lapso de un año, de agosto de 1914 al mismo mes de 1915, fue ocupada y desalojada seis veces por carrancistas y convencionistas. En cada ocupación, nos dice, ninguna fuerza estuvo dispuesta a sacrificar sus recursos en favor de la urbe. La guerra fue la prioridad (Rodríguez Kuri, 2010: 178). Todo ello, aunado a la propia rivalidad que existía entre los convencionistas y los constitucionalistas, provocó afectaciones en la ciu-

¹⁹ Sobre el tema de la Revolución puede consultarse a Cumberland (1975); Garcíadiego (2019), entre otros.

²⁰ A este respecto cabría mencionar que la toma de la Ciudad de México por parte de Obregón, a la que la revista hizo referencia, se realizó de enero a marzo de 1915 y obedeció a una estrategia que tuvo, más que nada, razones prácticas, como la reparación de la vía Ometusco-Pachuca; la consolidación de sus líneas con Veracruz; y el reclutamiento de hombres para su campaña en el norte (Rodríguez Kuri, 2010: 178).

dad, dejándola en condiciones lamentables que repercutieron en el abasto de alimentos, por lo que la situación de escasez se hizo cada vez peor.²¹

La revista no fue ajena a este escenario de deterioro de la ciudad. En términos generales, el año de 1915 *America* lo reseñó como un año no sólo de guerra e inestabilidad política, sino de hambruna y de enfermedad. Enfatizó que “la guerra [había] traído grandes calamidades” (*America*, 8 de mayo de 1915). Fueron constantes las noticias que revelaban la escasez de alimento que vivía el país y en especial la ciudad de México. Los señalamientos de que “México está hambriento” eran continuos y, en su opinión, esta situación parecía no importar a los revolucionarios. Las ciudades fronterizas estadounidenses estaban llenas de refugiados hambrientos y, a juicio de un corresponsal estadounidense, “la reconstrucción de México sólo podía llegar a través de la Iglesia católica” (*America*, 15 de mayo de 1915).²²

México de norte a sur, según la versión de la revista, se encontraba en una situación caótica. La capital, una vez evacuada por Obregón, quedó bajo control de Zapata, ejerciendo la presidencia provisional “Garza”, cuya relación con el caudillo del sur “estaba lejos de ser amigable” (*America*, 22 de mayo de 1915).²³

La viruela y la tifoidea eran las enfermedades que en el día a día enfrentaban los mexicanos ante la escasez de agua y de alimento. Los estadounidenses que llegaron a Veracruz provenientes de la capital confirmaron los peores reportes, en los que se describían “disturbios por co-

²¹ En opinión de Martha Eugenia Rodríguez, las contiendas militares, las movilizaciones de tropas y la guerra en sí contribuyeron a recrudecer las enfermedades y el hambre. Para los revolucionarios la prioridad era la lucha armada y no combatir la situación tan adversa de hambre e insalubridad que vivía el país (Rodríguez, 2016: 254).

²² Rodríguez avala lo que la revista denunciaba en el sentido de que para ningún revolucionario fue prioridad atender el desabasto; la lógica de la guerra, nos dice, puso a un lado las problemáticas de la ciudad. La lucha de facciones fue el escenario permanente que se vivía, por lo que la escasez de alimento y el desabasto, en general, no fueron atendidos. El objetivo en ese momento fue vencer al contrario y ganar la guerra antes que resolver la escasez, debido a que ni siquiera existían las condiciones mínimas para solucionarla (Rodríguez Kuri, 2010: 173-182).

²³ El editorial hacía referencia a Roque González Garza, presidente provisional por parte de la Convención del 16 de enero al 10 de junio, en sustitución de Eulalio Gutiérrez. En ese mes de mayo de 1915 Zapata viajó a la ciudad al enterarse que Manuel Palafox se vio obligado a renunciar por sus diferencias con González Garza, quedando fuera del gabinete. Ello no le agradó a Zapata, pues se trataba de un hombre cercano al zapatismo que había logrado avances importantes en materia agraria. Este panorama era un reflejo de la complejidad de la Revolución, en la que se observaba que en el propio gobierno convencionista las diferencias eran importantes (Womack, 2017).

mida”. En sus informes hacían referencia a que “los jefes” continuaban luchando y cada uno se adjudicaba “victorias decisivas” sobre el enemigo (*America*, 29 de mayo de 1915).

Los estudios sobre el año 1915 en México coinciden en señalarlo como el “año del hambre”. Las condiciones de vida fueron empeorando, hubo desabasto de alimentos y de agua, aumento de precios, recorte de salarios, epidemias, contagios, y una alta mortalidad, lo que llevó a la creación de puestos de socorro, brigadas sanitarias, y campañas para combatir la hambruna, las enfermedades gastrointestinales, el tifo, la viruela, la fiebre amarilla y el paludismo.²⁴

En el número del 28 de mayo de 1915 la revista citó una declaración del entonces presidente de Estados Unidos, Woodrow Wilson, quien preocupado por el tema declaró lo siguiente:

Debido a varios años de disturbios internos, las personas desafortunadas de México se han visto al borde del hambre y, a menos que se les preste ayuda, podrían morir en gran número por falta de alimentos. La Cruz Roja Americana está lista para llevar a cabo un trabajo de auxilio en beneficio del pueblo mexicano (*America*, 28 de mayo de 1915).

Asimismo, estas condiciones se enfatizaron en el telegrama del cónsul estadounidense en Monterrey: “la ciudad no tiene comida y la gente morirá de hambre a menos que la ayuda llegue pronto” (*America*, 28 de mayo de 1915).

Si bien en esta etapa de la hambruna descrita por la revista no se dio un conflicto abierto ni violencia física en la ciudad de México, podemos concluir que la desigualdad social, la negligencia y/o falta de autoridad que provocó muertes y sufrimientos innecesarios debe considerarse una forma de violencia social y económica, aunque sea invisible y no movilice actores directamente confrontados (Giménez y Jiménez, 2017: 14). Éste fue el caso de la capital de la República que durante 1915 vivió la hambruna más importante de la Revolución.

Al poco tiempo, se dio a conocer un nuevo señalamiento del gobierno de Estados Unidos en voz de su presidente:

²⁴ Ariel Rodríguez Kuri sostiene que las causas de este escenario fueron, entre otras, la afectación en formas y ritmos de la producción agrícola en las áreas que abastecían a la ciudad; la desarticulación del transporte ferroviario y animal por la afectación de las vías, caminos y puentes, y el aumento de las prácticas monopólicas en la comercialización de productos básicos. Estos tres factores fueron resultado de la inestabilidad política que la Revolución había generado (2010: 240-253).

Llamo a los líderes de las facciones en México a actuar en conjunto y a actuar rápidamente para el auxilio y la redención de su próspero país. Siento que es mi deber decirles que si no pueden arreglar sus diferencias y unirse para este gran propósito en muy poco tiempo este gobierno se verá obligado a decidir qué medios deberán emplearse por los Estados Unidos para ayudar a México a salvar y servir a su gente (*America*, 12 de junio de 1915).

Aprovechando el mensaje del presidente estadounidense, Carranza declaró que el vecino país debería reconocer a los constitucionalistas, ya que su gobierno contaba con la “posesión de la soberanía”, por lo que hizo un llamado a las facciones a “someterse al gobierno constitucional” (*America*, 19 de junio de 1915). La revista cuestionó esta interpretación del Primer Jefe, pues consideró que todavía prevalecían otros jefes, como Villa, quien controlaba importantes zonas del centro y norte de México; los ejércitos de Villa y Carranza aún permanecían “detenidos” sin que ninguno tuviese una victoria definitiva (*America*, 12 de junio de 1915).²⁵

La edición del 3 de julio de 1915 hizo un reporte en el que se dejó ver un escenario muy complejo y confuso en el país. Se insistía en que la población estaba hambrienta; que Zapata continuaba atrincherado en la ciudad de México y que Carranza había sido incapaz de expulsarlo. Asimismo, se informó que el Primer Jefe había declarado que “bajo ninguna circunstancia consentiría tratar con Villa” y, por si fuera poco, se reportó que el hermano de Zapata, Eufemio, había afirmado que “los mexicanos nunca serían intimidados por la fanfarronería de los yanquis”, enfatizando que “responderían con su vida si era necesario” (*America*, 3 de julio de 1915).

A todo esto habría que agregar la reseña sobre el arresto de los generales Victoriano Huerta y Pascual Orozco cerca de El Paso, Texas, efectuado el 27 de junio. Se les acusó de encabezar otro movimiento contrarrevolucionario en México y de conspirar y violar las leyes de neutralidad norteamericanas. Después de pagar “fuertes fianzas”, informó *America*, fueron liberados en espera de una investigación (*America*, 3 de julio de 1915).²⁶

²⁵ De acuerdo con Alan Knight, para estos momentos el ejército de Villa se encontraba en franca decadencia, la batalla de Celaya ocurrida en el mes de abril y la batalla de Trinidad en León fueron un golpe duro para la División del Norte. A partir de entonces, el villismo se fragmentó y el prestigio del propio Villa se desvaneció (Knight, 2012: 974-1018).

²⁶ Orozco salió libre bajo fianza, escapó de la vigilancia norteamericana y al tratar de robar unos caballos, según unos vaqueros texanos, fue asesinado por *rangers* en el rancho Los Lobos, condado de Big Ben, el 30 de agosto de 1915. Por su delicado estado de salud, a Huerta se le dejó libre en una finca que poseía en El Paso (Texas), pero, tras la fuga de Orozco, fue

Hasta el momento, se observa que la revista denunciaba todas las calamidades y atropellos que vivió en especial la ciudad de México, como parte de lo que la Revolución ocasionó. Hay una ausencia de información acerca de lo que pasaba en el resto de país. De alguna manera, la ciudad se convirtió en el espacio de la Revolución y no dio cuenta de otros espacios que fueron claves para el triunfo del constitucionalismo.

Esta visión parcial que ofreció *America* induce a pensar que las fuentes de la revista tuvieron poco filtro, en el sentido de que privilegió evidencias contrarias al movimiento armado. *America* no tomó en cuenta testimonios que tuvieran un enfoque analítico o constructivo de lo que la Revolución misma estaba persiguiendo. Su mirada continuó fortaleciendo una visión desmedida del caos revolucionario.

La lucha de facciones y el triunfo del carrancismo

Para mediados del año de 1915 podemos decir que el triunfo del carrancismo sobre Villa y Zapata era casi un hecho, y fue en este contexto que el Primer Jefe otorgó una entrevista a quien fuera el editor del diario *The Commoner*, en la que, según lo reseñó la revista *America*, Carranza manifestó su pleno compromiso con la libertad religiosa, mencionando que los sacerdotes católicos que no habían participado en la contienda revolucionaria y se habían mantenido devotos a la práctica de sus oficios no habían sido lastimados ni habían sufrido inconvenientes (*America*, 24 de julio de 1915). En este punto la revista se mostró escéptica y argumentó que lo que Carranza buscaba con esta declaración era el reconocimiento de Estados Unidos hacia el gobierno que él representaba.²⁷

En términos generales, *America* criticó a Carranza y su movimiento, ya que, a decir de sus corresponsales, tuvo el mismo comportamiento que Villa y Zapata; “todos los revolucionarios”, comentaba, se encontraban fuera de la ley compitiendo uno contra el otro en “licencia y crimen” (*America*, 21 de agosto de 1915). En el caso concreto del Primer Jefe, los testimonios lo

internado en la cárcel militar de Fort Bliss, donde falleció, víctima de una cirrosis hepática el 13 de enero de 1916.

²⁷ En efecto, la revista no estaba equivocada. De acuerdo con Kahle, Carranza se encontraba en pláticas con el recién nombrado secretario de Estado, Robert Lansing, negociando su reconocimiento a cambio de cumplir con los criterios tradicionales y además brindar atención especial a los extranjeros, a sus oponentes militares, políticos y a la Iglesia católica (Kahle, 1958: 356).

señalaron como un hombre arbitrario que cerró el comercio al exterior, a excepción del puerto de Veracruz, y aumentó las tarifas en exportaciones que tuvieron que pagarse en oro. De esta forma “cosechó oro” para sí y sus seguidores. Los líderes carrancistas, se insistía, acostumbrados al robo y al saqueo, no eran hombres buenos y escrupulosos (*America*, 21 de agosto de 1915).

Fue tan marcada esta percepción de la revista que incluso citó testimonios en los que aseguraba que los carrancistas, antes de evacuar la ciudad de México, robaron todo lo que pudieron. Un testigo en particular declaraba que, a su llegada, los soldados del Ejército Libertador del Sur se encontraron con una “capital vacía”, “no había un mueble en ninguna de las oficinas gubernamentales, ni siquiera una máquina de escribir o un bote de tinta” (*America*, 24 de abril de 1915). Otro testigo indicaba que

todos los días por algún tiempo, trenes y trenes dejaban la antigua capital cargando cada objeto de valor de las varias oficinas de gobierno. Con mis propios ojos —decía—, yo he visto hombres llevándose de las oficinas del Palacio, no sólo escritorios y libreros, sino hasta escupideras, teléfonos y accesorios de luz eléctrica (*America*, 21 de agosto de 1915).²⁸

Bajo esta misma vara fueron medidos los otros líderes revolucionarios. El mensaje que se transmitía era de escasa o nula esperanza de que una facción pudiese brindarle paz y rumbo a México: se comentaba que el zapatismo no merecía la más mínima consideración o apoyo. En el editorial del 28 de agosto se mencionó que la gran mayoría de los zapatistas “no tenían talento”, podían “domar un potro, manejar un arma, montar a caballo y nada más”. ¿Cómo regenerar a México?, se preguntaba, cuando el país se había denigrado tanto. Ninguno de los tres, se dijo, tenía una visión clara. En opinión del editorial, sólo había un camino: “enseñarle [a México] los principios y las doctrinas de una moralidad cristiana” (*America*, 28 de agosto de 1915).

America se congratuló en señalar que era de las pocas publicaciones que denunciaba lo que la Revolución mexicana significaba en términos de violencia y atropellos. Se consideraba que en muchas ocasiones era la única

²⁸ No sólo la revista, sino los estudiosos del tema coinciden en que entre 1915 y 1920 un nuevo verbo surgió en el vocabulario mexicano: “carrancear”, que se convirtió entre la población en sinónimo de “robar”. Ello era un reflejo de la percepción de un amplio sector del pueblo mexicano acerca de que el liderazgo carrancista se estaba transformando en una nueva e ilegítima clase alta (González, 1986; Lomnitz, 2000: 96).

que informaba sobre los abusos cometidos en México; en calidad de prensa católica había estado sola en la cruzada por dar a conocer la Revolución (*America*, 14 de agosto de 1915). Sin embargo, se mencionaba el agrado de saber que *The Sun* de Nueva York, un periódico secular, había publicado varios artículos explicativos, escritos por Raymond C. Carroll, quien mostró a la Revolución mexicana como una “vasta empresa de saqueo en la que los estadounidenses estaban considerablemente involucrados” (*America*, 28 de agosto de 1915).

El tema del caos y la violencia siguió vigente en la revista a lo largo de todo el año 1915. Se reiteró que la confusión era lo que existía en el día a día. Denunciaba que la Cruz Roja en Washington tenía información de que las condiciones en la ciudad de México eran preocupantes. Las muertes por hambre continuaban sucediendo (*America*, 4 de septiembre de 1915) y las redadas aumentaban en número e intensidad. A juicio de un corresponsal de la revista, el sufragio universal, la democracia real y una justa distribución de la tierra eran imposibles en el México de entonces. En una reflexión personal, se preguntaba si los líderes de esta revolución eran los suficientemente honestos para pelear desinteresadamente por el bien de la gente. Pregunta que carecía de respuesta (*America*, 11 de septiembre de 1915).

Además, la revista mencionó la Conferencia Panamericana realizada por iniciativa de Brasil, Chile, Argentina, Bolivia, Uruguay y Guatemala con el objetivo de promover la paz en México, solicitando a los jefes de las distintas facciones terminar con su lucha y reunirse en una conferencia de paz. Esta iniciativa fue rechazada por Carranza por razones de soberanía nacional, argumentando que no podía permitir la interferencia de gobiernos extranjeros, además de considerar que su ejército constituido por 150 mil hombres controlaba “todo México”, a excepción de los estados de Chihuahua, Morelos y parte de Sonora (*America*, 18 de septiembre de 1915). Se reportaba, asimismo, que Carranza no tenía intención de componer sus diferencias con Villa y Zapata, ya que para él la batalla estaba ganada. Sólo pretendía conseguir tiempo para “pedirle al mundo el reconocimiento a su persona como la máxima autoridad”.

Para el mes de octubre de 1915 se vislumbraba que el reconocimiento a la facción carrancista por parte de Estados Unidos se haría efectivo, pese a que en el ambiente político del momento la figura de Carranza no era del todo bien vista.

La revista citó al respecto la opinión del expresidente del gobierno de la Convención, Roque González Garza, quien expresó en un inglés “confuso”

su rechazo al posible reconocimiento de Carranza por parte de la comunidad internacional y en especial de Estados Unidos:

Si fuera egoísta, desearía para el completo fracaso de Carranza que su gobierno fuera reconocido. Sin duda, probaría ser absolutamente incapaz en menos de un mes, y conociendo como lo hago el gran disgusto que se sentiría por los revolucionarios en México ante el reconocimiento del gobierno norteamericano de un grupo encabezado por un hombre que, junto con Huerta, ha sido el hombre más odiado de México en los últimos tiempos. La situación en este caso sería terrible, por lo menos para los cien mil hombres que componen el ejército de la Convención, agregando a todos los civiles que también han formado parte de éste, quienes constituyen la gran masa de gente que lucha por mejores tiempos [...], no estarían satisfechos de haber contribuido inútilmente con su sangre para terminar con una dictadura mucho más odiosa que la de Porfirio Díaz. Yo, francamente confieso que estoy asustado ante el prospecto de anarquía que sin duda llegaría (*America*, 9 de octubre de 1915).

A través de esta cita y otras más, la revista mostró su animadversión hacia Carranza, postura que fue constante desde números anteriores. A pesar de ello, 10 días después de esta publicación, Estados Unidos dio su reconocimiento al Primer Jefe. En un telegrama que Robert Lansing, secretario de Estado, envió al licenciado Eliseo Arredondo, representante de Carranza en ese país, manifestó lo siguiente con fecha 19 de octubre de 1915: “Tengo el placer [...] de informar a usted [...] que el presidente de los Estados Unidos aprovecha esta oportunidad para reconocer al gobierno *de facto* de México, del cual el general Venustiano Carranza es el jefe del Ejecutivo” (cit. en Del Ángel, 2014: 146).²⁹

Tal y como la revista lo manifestó, para estos momentos no existía un bando completamente victorioso y por eso la postura estadounidense a favor de Carranza generó descontento, ya que se percibió apresurada en el contexto mexicano, pero no así en el contexto norteamericano.³⁰

²⁹ En opinión de Erik Del Ángel Landeros, este reconocimiento obedeció a la preocupación del gobierno estadounidense por estabilizar la situación en México ante el desafío que representaba la intervención alemana en el país, en el contexto de la primera guerra mundial. Para Washington, reconocer a uno de los bandos revolucionarios implicaba neutralizar la posible injerencia alemana en México y favorecer la estabilidad en el país (Del Ángel, 2014: 132).

³⁰ Retomando a Kahle, bajo la lógica del gobierno estadounidense, el reconocimiento a Carranza obedeció a los intereses propios de Estados Unidos en el contexto de la primera guerra mundial más que a la problemática mexicana. En este proceso, la participación de Robert

El año de 1915 finalizaba con esta noticia, dejando en la opinión pública la percepción de que el triunfo del carrancismo no lograba generar las condiciones que el país requería para su pacificación. La revista fue enfática en dejar ver que Carranza y su grupo no representaban la mejor opción.

Como podemos observar, en el año de 1915 *America* presentó una visión crítica de los revolucionarios y de la imprecisión de sus objetivos. Fue retórica al señalar la hambruna como una consecuencia directa de la Revolución y de las rivalidades de sus líderes. No fue tan explícita en relación con la persecución religiosa, pero sí dejó ver que el “caos revolucionario” no favorecía la pacificación del país. Hizo reclamos al gobierno de Estados Unidos por su indiferencia ante lo que sucedía en México y hasta llegó a considerar que su voz era la “única” que denunciaba las “calamidades” que la Revolución estaba generando. En dos ocasiones dejó ver que, sólo retomando los principios católicos, el país podría salir adelante. En el tema del reconocimiento a Carranza dejó en claro que no le agradaba esta decisión. Mostró su incompreensión ante el triunfo del carrancismo y el subsecuente reconocimiento de Estados Unidos. ¿Por qué no mostró simpatía por Carranza? Desde su perspectiva católica, el Primer Jefe era el que más representaba el anticlericalismo. Carranza y su grupo no habían mostrado respeto a la libertad de creencias, todo lo contrario, fueron, en su opinión, la facción que más persiguió a los católicos. Es así como la voz de la revista fue de denuncia ante lo que sucedía en México y la ausencia de acción por parte del gobierno Wilson. Desde su enfoque católico percibió a la Revolución como un suceso violento cuyo desenlace no le garantizaría un futuro libre a México.

Violencia en la frontera norte: Villa, Carranza y los Estados Unidos

El 9 de marzo de 1916, Villa atacó Columbus, Nuevo México, en respuesta al reconocimiento que Estados Unidos le otorgó como gobierno *de facto* a la facción carrancista. Suceso que fue reportado por *America* durante todo el año.³¹ Desde la perspectiva de Villa, su derrota en Agua Prieta se debió a

Lansing como secretario de Estado, fue crucial para convencer al presidente Wilson de que el apoyo a Carranza era la alternativa más conveniente (Kahle, 1958: 353).

³¹ En paralelo a esta acción, los villistas de la Huasteca mostraron su molestia ejerciendo prácticas hostiles hacia los colonos estadounidenses, quienes experimentaron el creciente

que Estados Unidos permitió al ejército de Carranza atacar esa localidad a través del territorio texano (Knight, 2012: 1032). Para él fue claro que existió un “pacto” entre el gobierno de Wilson y el carrancismo, en el que este último se sometió a los intereses estadounidenses para alcanzar su victoria (Katz, 2003: 147-161).³²

America siguió muy de cerca la problemática binacional que este ataque ocasionó y, en especial, la relación entre Villa, Carranza y el gobierno norteamericano. En el mes de abril de 1916, dedicó su espacio a relatar la incursión de tropas estadounidenses en territorio mexicano como represalia al mencionado ataque. En su edición del 15 de abril se citó al presidente Wilson, quien expresó lo siguiente: “Una fuerza adecuada se enviará de inmediato en persecución de Villa, con el único objeto de capturarlo y poner un fin a sus incursiones” (*America*, 15 de abril de 1916).

Bajo el título de “La cacería del zorro”, el editorial anunció que la persecución a Villa se había convertido en una verdadera “cacería”. Se dijo, en tono sarcástico, que, de acuerdo con los datos registrados, “el zorro” había sido rodeado nueve veces, asesinado dos y herido una vez después de su primera muerte. Las indicaciones fueron que los soldados estadounidenses regresarían a territorio americano tan pronto como el gobierno *de facto* de México fuese capaz de controlar a Villa y su grupo. El trabajo de las tropas se consideraría terminado tan pronto como “la banda o bandas del caudillo” se hubiesen disuelto (*America*, 15 de abril de 1916).

El editorial del 22 de abril relató el incidente que se dio en Parral ante la entrada de militares estadounidenses que pretendieron comprar suministros y fueron “baleados” por mexicanos.³³ Ello ocasionó tensiones entre

antinorteamericanismo de este grupo revolucionario (Knight, 2012: 1031).

³² Las interpretaciones del ataque de Villa a Columbus, ocurrido a principios del año de 1916, han sido diversas; algunas sostienen que no están claras las razones por las cuales se hizo la ofensiva; otras afirman que fue una venganza del caudillo a los Estados Unidos, y unas más postulan que Villa pretendió continuar ejerciendo cierto protagonismo ante una derrota anunciada de su facción en el contexto revolucionario. Historiadores como Katz y Knight plantean que el ataque a Columbus estuvo lejos de considerarse como un hecho abrupto y arrebatado de Villa. Todo lo contrario, para el revolucionario, Columbus significó la posibilidad de perjudicar al gobierno *de facto* de Carranza, provocando que la diplomacia entre México y Estados Unidos cayera en una crisis en la que el carrancismo saldría debilitado y el gobierno estadounidense estaría “arrepentido” de su decisión de apoyar a Carranza. En el balance general, la revista *America* dejó ver la incapacidad tanto de Estados Unidos como de Carranza para controlar al caudillo del norte.

³³ De acuerdo con los reportes de Yockelson en los Archivos Nacionales de Estados Unidos, el incidente en Hidalgo del Parral ocurrió el 13 de abril de 1916 cuando un destacamento del ejército carrancista “atacó” a las tropas estadounidenses. Los soldados mexicanos tenían

ambos ejércitos, pues el suceso en Parral se complicó con acciones en contra de colonos estadounidenses (*America*, 22 de abril de 1916).

A pesar de que la revista expresó que las intenciones del gobierno de Estados Unidos eran de coadyuvar, aseguró que la postura de Carranza era “desafiante, arrogante e irrazonable”. Informó que el Primer Jefe no permitió el uso de telegramas para mensajes en código y se negó a facilitar el uso de ferrocarriles para el transporte de la comida. Por su parte, Carranza continuó demandando que las tropas estadounidenses se retiraran del territorio mexicano (*America*, 22 de abril de 1916).³⁴

La postura de Washington, según *America*, fue de conciliación con el gobierno carrancista, intentando acordar el límite geográfico al que llegarían las tropas norteamericanas y asimismo haciendo ver que darían garantías de que dichas tropas serían retiradas dentro de un “tiempo razonable” o tan pronto como se viera que el gobierno de Carranza tuviera bajo control a Villa (*America*, 22 de abril de 1916).

El 6 de mayo de 1916 *America* reportó que las condiciones en México continuaban muy mal. Villa seguía sin ser encontrado y el gobierno de Estados Unidos había enviado a “mil hombres” más en su búsqueda. Se dio a conocer la reunión que Obregón sostuvo con el general Scott en Ciudad Juárez con el fin de llegar a un acuerdo. La exigencia de México siguió siendo la misma: el retiro de las tropas norteamericanas. Por su parte, el gobierno de Washington propuso lo siguiente: *a*) cooperación de los carrancistas con las tropas estadounidenses en la persecución de Villa; *b*) cooperación de México para el envío de suministros a los soldados norteamericanos; *c*) uso de ferrocarriles para las fuerzas expedicionarias americanas; *d*) extensión de los límites para patrullar la zona sur de la frontera internacional (*America*, 6 de mayo de 1916).

instrucciones de impedir el avance del ejército de Estados Unidos. Es decir, para el gobierno carrancista la entrada de los soldados a Parral significó una invasión que había que detener (Yockelson, 1997). Esta postura también la sostiene Felipe Ávila (2016: 112), quien afirma que Carranza daba por hecho que las tropas norteamericanas no tenían autorización de entrar a las poblaciones y, por lo mismo, si esto sucedía serían detenidas.

³⁴ La hostilidad del gobierno dificultó la expedición de los norteamericanos, pues se vieron obligados a transportar sus alimentos y suministros en caballos y en camionetas Dodge que se descomponían con frecuencia. Logísticamente la expedición punitiva empezó como una “pesadilla”, ya que el ejército de Estados Unidos “nunca había intentado nada de esta magnitud”. Se invirtieron 450 mil dólares para comprar camionetas que transportarían las más de 10 mil toneladas de suministros en un terreno totalmente hostil y desconocido para las tropas, donde los “caminos” resultaron ser “senderos poco accesibles” (Yockelson, 1997).

La revista no reportó si estas demandas prosperaron, pero fue evidente que no tuvieron buena recepción por parte del carrancismo. En la edición del 10 de junio se publicaron algunos extractos de lo que se consideró un “extenso y duro mensaje” dirigido al Departamento de Estado norteamericano que el embajador designado de México, Eliseo Arredondo, dio a conocer. En dicha comunicación, firmada por Cándido Aguilar, secretario de Relaciones Exteriores del gobierno de México, se acusaba al presidente de los Estados Unidos de actuar de “mala fe” y demandaba el retiro inmediato de las tropas estadounidenses de territorio mexicano o, en su caso, exigía una explicación satisfactoria sobre la razón por la que continuaban en México “inactivas” (*America*, 10 de junio de 1916).

Es notoria la frecuencia con la que la revista descalificó a Carranza. Su crónica siguió siendo la misma; se cuestionaba cómo el Primer Jefe había logrado triunfar y establecer un gobierno *de facto*. En alusión a las exigencias al gobierno de Estados Unidos con motivo de la incursión, *America* publicó la carta de un hombre que había vivido por más de 30 años en México y que había visto de cerca “cada fase de la gran revolución que destruía al país” (*America*, 10 de junio de 1916). Este testigo afirmaba lo siguiente:

He visto la revolución mexicana y los trabajos del llamado gobierno de Carranza desde el inicio. Por esa razón el comunicado mexicano me hace reír. El “Primer Jefe” no representa a nadie, ni siquiera a los bandidos que siguen su estandarte y sin duda no gobierna al pueblo mexicano. No ha establecido ni un vestigio de gobierno ordenado, ha violado cada parte de la Constitución que pretende defender. [...] Los no combatientes, que son la vasta mayoría de la gente, no son gobernados por él. Son maltratados y heridos por todos los bandidos. La facción de Carranza es probablemente más numerosa que cualquier otra, pero eso se debe al hecho de que su líder ha robado con mayor éxito que otros. Llamar a su gobierno “un gobierno *de facto*” es premiar el robo. Villa, ayer considerado un bandido, hoy es un Napoleón. Otro ladrón se ha convertido en “presidente *de facto*”, pero ninguno ha establecido, o puede establecer, un gobierno. Su discurso de hacer elecciones es una farsa, y sin elecciones no puede haber un gobierno constitucional (*America*, 10 de junio de 1916).

La postura norteamericana sobre el asunto dejaba ver que, en los últimos nueve meses, la frontera se había transformado en un espacio de violencia, producto de frecuentes y repetidas incursiones a territorio norteamericano de “bandidos mexicanos”, quienes habían ejercido la brutalidad en todas sus facetas: asesinatos, robos, secuestros, vandalismo y demás

actos de pillaje. Los soldados carrancistas, de acuerdo con Washington, tomaban parte de estos actos violentos (*America*, 1 de julio de 1916).

La tensión aumentó y puso en peligro la relación cuando se supo que el 21 de junio los carrancistas atacaron a tropas estadounidenses en El Carrizal, Chihuahua. El saldo fue, según informó el semanario, trece hombres muertos y diecisiete prisioneros. Ante esto, las declaraciones del secretario de Estado, Robert Lansing, expresó lo siguiente:

Si la situación se transformara en hostilidades, cuestión que este gobierno lamentaría profundamente [...] tendríamos como objetivos [...] la defensa del territorio americano ante una mayor invasión de bandas de mexicanos armados, la protección de ciudadanos americanos y de la propiedad alrededor de la frontera de ataques cometidos por tales bandidos, y la prevención de futuras depredaciones por la fuerza de armas (*America*, 1 de julio de 1916).

El incidente de El Carrizal se justificó con un discurso que señaló la advertencia previamente hecha al general Pershing, por parte del general Jacinto B. Treviño, de que no se permitiría el avance de tropas norteamericanas en territorio nacional (*America*, 1 de julio de 1916). En respuesta a esta postura, la revista informó que el gobierno de Estados Unidos exigía la inmediata liberación de los presos norteamericanos y además hizo ver que era de suma importancia que el gobierno mexicano se dirigiese a través de canales diplomáticos y no de “comandantes militares subordinados” (*America*, 1 de julio de 1916).

En un tono hasta cierto punto alarmante, la revista dejó ver la crisis diplomática que el tema de El Carrizal ocasionó. Las relaciones entre ambos países llegaron a su punto más álgido y se anunciaba con gran inquietud la posibilidad de que estallase una guerra.³⁵ La tensión entre ambos gobiernos se relajó relativamente pronto gracias a que Carranza optó por liberar a los presos de El Carrizal, no sin antes advertir que su gobierno había decidido enviar a los prisioneros a la frontera, entregándolos directamente al general Bell, para mostrar su “buena fe y convencer al gobierno estadounidense de que pretendía ser justo” (*America*, 8 de julio de 1916).

³⁵ Esta preocupación por parte de la revista no fue excesiva. Carranza desde tiempo atrás visualizó la posibilidad de una confrontación y se preparó para ello; según lo expone Felipe Ávila, el Primer Jefe movilizó desde marzo a sus militares más cercanos, ya que temía una invasión norteamericana por tierra y por mar. Además de que se dirigió al pueblo de México para advertir sobre la situación de peligro, nombró a Álvaro Obregón como secretario de Guerra y Marina y a Cándido Aguilar como su secretario de Relaciones Exteriores, dos cargos clave para organizar una posible resistencia armada (Ávila, 2016: 111).

Sin más explicación, *America* señaló que el tono de la comunicación entre ambos gobiernos fue cambiando hacia una postura más conciliatoria. Según lo dejó ver, Carranza tomó la iniciativa y mandó un oficio a Washington, a través del señor Arredondo, en el que hizo de su conocimiento que su gobierno tenía la mejor intención de buscar una “solución inmediata” y que haría “todos los esfuerzos a su disposición para evitar la recurrencia de nuevos incidentes que pudiesen agravar la situación” (*America*, 16 de julio de 1916).

Por su parte, el gobierno de Estados Unidos respondió que estaba preparado para intercambiar inmediatamente puntos de vista que los llevaran al diseño de un plan práctico que ayudara a resolver las dificultades. En este escenario, *America* informó que el 8 de julio Carranza propuso la creación de una comisión con integrantes de ambos países para que se reuniesen de manera directa en algún lugar de la Unión Americana; tener conferencias y resolver “de inmediato” el punto de la retirada (*America*, 29 de julio de 1916).

La propuesta, en principio, fue apoyada por el gobierno de Estados Unidos, por lo que se procedió a nombrar a los miembros que encabezarían la comisión. Este proceso no fue rápido; y hasta la edición del 5 de septiembre, casi dos meses después, se dieron a conocer los nombres de sus integrantes.³⁶

En paralelo a la conformación de la comisión, la revista prosiguió señalando la situación “terrible” de México e incluso cuestionó si era válido que Estados Unidos estuviera negociando con los representantes de un gobierno que no “conocía más ley que la violencia” (*America*, 10 de septiembre de 1916).

Por si esto no fuera poco, la revista comentó que la comisión binacional ubicada en Atlantic City mostraba resultados muy lentos. Con ocho semanas de existencia, se dijo que los logros hasta el momento eran nulos y se rumoró que ello se debía a que Estados Unidos deseaba “ganar tiempo” para equipar mejor a sus fuerzas (*America*, 23 de septiembre de 1916). Posiblemente ello se debiera a que el presidente Woodrow Wilson se encontraba promoviendo su reelección y no quería que el tema de la frontera afectara su campaña. En efecto, por tratarse de un periodo electoral, el

³⁶ Por parte de México, los delegados fueron Luis Cabrera, secretario de Hacienda; Alberto J. Pani, director de Ferrocarriles Nacionales de México, e Ignacio Bonillas, secretario de Comunicaciones. Por su parte, el gobierno de Estados Unidos designó a Franklin K. Lane, secretario del Interior; George Gray, jurista prestigiado, y John R. Mott, secretario de la Asociación Cristiana de Jóvenes (*America*, 5 de septiembre de 1916).

presidente estadounidense no estaba en condiciones ni pretendía el retiro de las tropas tal y como Carranza lo solicitaba.³⁷

Al mismo tiempo Villa siguió siendo el tema de fondo. En un tono que pudiera calificarse de irónico, *America* volvió a mencionar que Villa “había muerto trece veces y estaba vivo de nuevo”. De acuerdo con los informes del Departamento de Estado, se consideraba que el caudillo disponía de 18 mil hombres. Mientras que Carranza, por su parte, aseguraba que Villa estaba rodeado por 150 mil elementos, por lo que no podía ocasionar “ningún daño” (*America*, 23 de septiembre de 1916).

La realidad era que su actividad continuaba siendo un “tormento”. La revista reportó que hasta el momento le había costado a Estados Unidos alrededor de 100 millones de dólares y en un informe más reciente decía que el gobierno estadounidense gastaba dos millones al día.

No fue sino hasta el 2 de diciembre, ya confirmada la reelección de Wilson, que nuevamente la revista informó sobre la comisión mexicano-estadounidense. Por parte de Estados Unidos se propuso un protocolo de retiro del territorio, condicionado a la aprobación de Carranza. Se planteó que las tropas norteamericanas se retirarían en un plazo de cuarenta días una vez que el acuerdo fuese aceptado y a condición de que el norte de Chihuahua estuviese en calma (*America*, 2 de diciembre de 1916).³⁸ El año de 1916 cerró sin que se tuvieran más noticias de la comisión.³⁹

La revista retomó el tema hasta el 27 de enero de 1917. Informó que el gobierno norteamericano optó por la salida de sus tropas, pues consideró que la expedición había cumplido su objetivo. Si bien no había encontrado a Villa, la argumentación de los reportes finales del Departamento de Guerra de la Unión Americana sostenía que la expedición había sido un éxito,

³⁷ De hecho, la revista reportó cómo su contendiente, Charles Evans Hughes, lo criticó por su política exterior hacia México, a la que calificó como “un capítulo confuso lleno de errores” (*America*, 12 de agosto de 1916). Es probable que Wilson utilizara a la comisión para desviar el tema del conflicto con México y una vez terminada su campaña “negociar” el retiro de tropas. Wilson se reeligió el 7 de noviembre de 1916. Es interesante observar que la revista, en la sección correspondiente a México, hizo pocas menciones sobre la campaña estadounidense; no relacionó ambas situaciones.

³⁸ El general Pershing tendría el control total para el retiro de sus tropas, con permiso para usar el ferrocarril a Juárez si fuese necesario. Los comandantes de ambos bandos de la frontera internacional deberían cuidar su propio lado de la frontera, no obstante, el gobierno de Estados Unidos se reservaba el derecho de perseguir a los moradores mexicanos siempre y cuando las condiciones en el norte de México permaneciesen anormales.

³⁹ Por datos que ofrece el historiador Felipe Ávila, se sabe que el 18 de diciembre Carranza rechazó el proyecto e insistió que el retiro de las tropas extranjeras debía ser inmediato e incondicional (2016: 114).

pues se logró “demostrar el poder de los Estados Unidos en un país agitado y fuera del control de las autoridades, así como prevenir agresiones e incursiones a la frontera” (Yockelson, 1997).

El 30 de enero de 1917, día en que terminaron las sesiones del Congreso Constituyente en Querétaro, se inició el retiro de las tropas invasoras que concluyó el 5 de febrero, fecha en la que se proclamó la nueva Constitución. Para entonces habían pasado once meses y los resultados para ambos gobiernos no fueron satisfactorios. Independientemente de que cada administración dio su argumento, la realidad fue que Villa logró su propósito: crear un conflicto internacional.

La revista fue contundente en señalar que Villa no había podido ser capturado ni “vivo ni muerto” y que ello lo convirtió en un “héroe popular”. Se reinventó la figura de Villa en contraposición a la figura de Carranza, quien, ante los ojos de *America*, se demeritó. Carranza fue el gran perdedor en contraste con el villismo que, según datos de la revista, había crecido en número, pues muchos carrancistas se habían cambiado a su bando (*America*, 23 de diciembre de 1916).

1916 fue, así, un año en el que la frontera México-Estados Unidos experimentó varias formas de violencia, en especial la violencia directa provocada por el ataque de Villa a Columbus y la consecuente Expedición Punitiva. Se dio la invasión y el enfrentamiento armado cuyo escenario principal fue el estado de Chihuahua. Y aunque no se encontró al Centauro del Norte, la violencia generada por un posible encuentro con el caudillo y su detención estuvo presente. Es decir, la violencia no se limitó sólo al uso de la fuerza, sino también a la posibilidad o amenaza de usarla.⁴⁰

Villa fue el actor protagónico de las tensiones que se generaron y ello favoreció el argumento de que los soldados norteamericanos cumplieran con el deber de proteger su territorio sin importar que la incursión a México violara la soberanía nacional. Se minimizó el impacto de la invasión como justificación de la violencia que se vivió en la frontera, ya que, en opinión del gobierno estadounidense, no existieron garantías de seguridad por parte del gobierno *de facto*.

En su carácter de revista católica, *America* fue contundente en su crítica a Carranza, quien en su opinión no logró generar las garantías necesarias para estabilizar al país ni salvaguardar la frontera con Estados

⁴⁰ Se trata de la violencia simbólica “definida en el trabajo de Bourdieu como las humillaciones internalizadas y las legitimaciones de desigualdad y jerarquía, partiendo del sexismo y racismo hasta las expresiones internas del poder de clases” (Ferrándiz y Feixa, 2004: 162).

Unidos; su autoridad fue discutible. Tampoco creó un ambiente de libertad que permitiera el ejercicio de las prácticas religiosas. Según su enfoque, la Revolución y el carrancismo deterioraron la presencia de la Iglesia católica, por lo que era de suma importancia denunciarlos en sus atropellos no sólo hacia la libertad de culto, sino hacia la libertad del hombre mismo.

Carrancismo y persecución religiosa

Los reportes que el semanario escribió sobre la situación en México fueron altamente desalentadores, pues en sus crónicas señalaba que Carranza sólo representaba al dos por ciento de la población. Informaba que los zapatistas estaban muy cerca de la ciudad de México; que Félix Díaz tenía controlado Chiapas y Oaxaca; que los hermanos Arrieta estaban lejos de ser sometidos; que en Jalisco había más de 2 mil hombres en armas y que Tampico estaba completamente bajo el control de Peláez protegiendo los pozos petroleros. Ante este escenario, el progreso que presumía Carranza era “un asunto inventado”. Con un tono catastrófico el editorial comentó “¡Pobre México! Un pesado talón presiona su cuello y la paz no llegará hasta que éste sea levantado” (*America*, 23 de septiembre de 1916).⁴¹

Con frecuencia, la revista presentó testimonios de viajeros que llegaban de México manifestando que “los carrancistas obstaculizaban el camino a la libertad de culto”. Se seguía reportando, el hambre, la escasez y la crisis económica en la que Carranza se dedicaba a imprimir billetes de uno y dos pesos sin control alguno.

Llama la atención el espacio que se concedió a informar sobre los felicitistas, quienes, de acuerdo con *America*, se habían ganado la confianza de un gran número de gente. A diferencia de los carrancistas, se dijo, ellos eran hombres que respetaban la religión y no bandidos que robaban, ase-

⁴¹ Con fecha 28 de octubre, *America* publicó una carta proveniente de un grupo de estadounidenses que se quejaban de la situación de México. En ella se reportaba que aproximadamente un millón de personas habían buscado refugio en Estados Unidos durante los últimos cinco años y que muchos de ellos estaban trabajando en los ferrocarriles, las minas, las fábricas y en todo tipo de trabajos públicos y privados (*America*, 30 de septiembre de 1916). Se manifestó que en ese país había muchos mexicanos hostiles al gobierno carrancista que estaban luchando para que el gobierno norteamericano los ayudara a destituir al Primer Jefe (*America*, 30 de septiembre de 1916).

sinaban y violaban; eran hombres que respetaban la vida (*America*, 23 de septiembre de 1916).⁴²

Si bien el año de 1914 fue reportado como un año de exilio forzoso por parte del clero, la revista calificó el de 1916 lo como uno de “enormes atropellos a la religión y a Dios” (*America*, 27 de mayo de 1916). La libertad de culto, según su diagnóstico, se vio amenazada y en algunos lugares totalmente truncada. Este panorama hostil, reiteró, se experimentó bajo la total complacencia de Carranza (*America*, 27 de mayo de 1916).

De manera repetida *America* hizo referencia a lo largo de 1916 al caso de Yucatán, estado en el que se vivió no sólo persecución religiosa, sino inclusive la pérdida total de libertad de culto. El semanario acusó al gobernador de la entidad, Salvador Alvarado, de ejercer las prácticas más violentas contra la Iglesia sin ningún tipo de límites. Los atropellos fueron múltiples: expulsión de sacerdotes, clausura de templos, confiscación de éstos, prohibición de clases de catecismo, cierre de escuelas católicas, restricción al culto externo en fechas religiosas (Semana Santa), clausura de seminarios, destrucción de altares y demás ornamentos religiosos (*America*, septiembre, octubre y noviembre de 1916).⁴³

El 25 de noviembre el editorial insistió en la persecución religiosa. Informó que Mérida dos años atrás contaba con cien sacerdotes y que en ese momento tenía sólo cinco. Asimismo, reportó que ya no había ninguna monja viviendo en la entidad y que su arzobispo había huido (*America*, 25 de noviembre de 1916).⁴⁴

⁴² A este respecto, Alan Knight aclara que hacia 1916 a todos los rebeldes contrarios al carrancismo en la zona de Chiapas, Oaxaca y Veracruz se les denominaba “felicistas”. Félix Díaz, nos dice, no creó el “felicismo,” sino que prestó nombre y liderazgo a movimientos rebeldes que ya estaban en marcha impulsados por fuerzas políticas locales. Ello puede explicar por qué la revista le dio un espacio a este grupo que en realidad tenía un carácter guerrillero y local (Knight, 2012: 863 y 1059).

⁴³ La presencia de Alvarado en la zona sureste del país data de principios de 1915 cuando fue nombrado por Carranza jefe militar de la región. En poco tiempo se le ubicó en el estado de Yucatán en calidad de comandante militar y gobernador del estado. Su proyecto revolucionario tuvo un gran alcance al promover amplias reformas sociales y cambios en la administración. Destacó su postura anticlerical por su interés en profundizar aún más la intervención del Estado en el ámbito religioso (Savarino, 2014: 203). De ahí que la prensa conservadora o católica lo considerara un enemigo de la religión. De la misma forma que la revista *America*.

⁴⁴ Se trataba del arzobispo Martín Tritschler y Córdova, quien desde 1914 se exilió a Cuba ante la inminente llegada de las tropas constitucionalistas a Yucatán.

De esta forma, la revista en 1916 no sólo se enfocó al tema de la frontera con Estados Unidos, sino que siguió denunciando desde su visión católica las “atrocidades” que vivió la Iglesia en México.

La Constitución de 1917: el epílogo de la violencia revolucionaria

Terminó el año de 1916 con la relatoría sobre la convocatoria que hizo Carranza para formar un Congreso Constituyente. En opinión de la revista, el Primer Jefe reunió a sus “secuaces” en Querétaro con una nueva Constitución en la mira. “Los integrantes de dicho congreso no representaban a nadie más que a sí mismos y serán sus pasiones animales las que probablemente escribirán la nueva Constitución” (*America*, 23 de diciembre de 1916).

En sus editoriales subsecuentes, correspondientes al mes de enero, *America* reportó algunos adelantos sobre lo que se discutía en el Congreso Constituyente. Entre las temáticas que abordó estuvieron las características que debería tener el candidato presidencial, el tema de la propiedad y las dimensiones aprobadas; la restitución de tierras a los indios y la nacionalización de las “tierras petroleras” (*America*, enero de 1917).

El 10 de febrero *America* informó que finalmente la nueva Constitución había sido promulgada y firmada por Carranza. Sintetizó de manera breve su contenido en relación con el tema de la propiedad: se prohibió a los extranjeros adquirir tierras y obtener concesiones a menos que renunciasen a su nacionalidad y cediesen el derecho de protección de sus gobiernos; bajo ninguna circunstancia podrían adquirir tierra dentro de 110 kilómetros de la frontera ni a 50 kilómetros de la costa. Toda propiedad dedicada a propósitos religiosos fue confiscada por el gobierno. Seminarios, colegios, conventos, asilos, hospitales, edificios de cualquier tipo construidos con propósitos religiosos pasaron a la nación. El gobierno determinaría cuántas iglesias se destinarían al culto y qué servicios brindarían (*America*, 10 de febrero de 1917).

La revista descalificó a la nueva Constitución, considerándola como “un instrumento de la tiranía y una exhibición del barbarismo, con el que después de cuatro años de lucha, una evidente minoría conocida como ‘carrancista’ lograba legalizar el robo”. De manera contundente expresó su desaprobación en relación con los artículos anticlericales: “Una Iglesia dominada hasta el último extremo por un grupo agnóstico e infiel que deter-

minaría cuántos templos podrían usarse, cuáles serían sus servicios. ¡Una Iglesia esclava de un Estado tirano!" (*America*, 10 de febrero de 1917).

En su edición del 24 de febrero *America* reiteró que la nueva Constitución no sólo eliminaba la libertad de culto, sino que abría espacio a la destrucción de la religión misma. Su argumento lo basó en el artículo 130 constitucional que desconocía la personalidad jurídica de las iglesias.

De esta forma, en opinión de la revista, se concluyó un periodo de cerca de cuatro años en los que el carrancismo, más que el constitucionalismo, fue el que dominó la vida política del país. Su cierre fue precisamente la Constitución de 1917 que avaló lo que la Revolución representó en todos sus ámbitos: caos, violencia, persecución, hambruna, escasez, rivalidades, inseguridad, enfermedades, salvajismo, robo y, en general, una crisis interna que repercutió a nivel internacional afectando las relaciones México-Estados Unidos.

Conclusiones

La crónica que ofrece *America* en estos casi cuatro años que se analizan (1914-1917) nos acerca a una visión transfronteriza de la Revolución mexicana marcadamente negativa. Es el punto de vista de los afectados, esencialmente católicos que vieron en el movimiento revolucionario la violación a sus libertades no sólo de culto, sino políticas y económicas.

America presentó un enfoque catastrófico del conflicto mexicano continuamente señalado como *Mexican crisis*; reportó persecución, hambruna, lucha de facciones, bandolerismo, robo y en general caos. Es la denuncia de un anticlericalismo violento que condujo a México a la "barbarie". El catolicismo se convirtió en la bandera que la revista defendió como derecho a la libertad religiosa desde un país como Estados Unidos, paladín de la democracia. Su acercamiento hacia la Revolución se hizo a través de la lupa católica, intentado realizar un periodismo informativo y profesional que cubriera las nuevas expectativas que la revista se había trazado bajo la dirección de Richard Tierney. Su objetivo fue cubrir los acontecimientos internacionales para mantener informada a una clase media en ascenso. En este contexto, México fue relevante para la revista por ser un espacio fronterizo, donde ocurría una revolución y donde había manifestaciones de anticlericalismo. México le permitió romper con el esquema de ser una prensa local para trascender a un territorio distinto que de manera directa se vinculó con Estados Unidos.

En la interacción entre ambos países, el tema de la persecución religiosa fue uno de los más destacados, el cual, por obvias razones, estuvo asociado con los desterrados que llegaron a Estados Unidos con historias y testimonios sobre el conflicto armado en México. Entre 1914 y 1917 la revista reportó los atropellos contra el clero: secuestros, encarcelamientos, incautaciones de bienes y una serie de restricciones que dejaron ver una forma de violencia directa por parte de los revolucionarios. De esta forma se adoptó un enfoque contrarrevolucionario que lamentó la falta de garantías hacia la población y, en especial, hacia los católicos. Una visión que no comprendió, desde su espacio, a la Revolución.

Las noticias sobre las arbitrariedades que se ejercieron contra la Iglesia católica mexicana fueron privilegiadas por la revista como una forma de sensibilizar y unir a la comunidad católica estadounidense en una dinámica de solidaridad, pero también constituyeron un ejercicio de periodismo transfronterizo. Es decir, fue una manera de informar a los católicos de Estados Unidos sobre lo que sucedía en México; su voz no fue la única, pero probablemente fue de las pocas que a través de sus crónicas dio testimonio del conflicto mexicano, en contraposición al enfoque de la prensa laica y protestante que calificaba a la Revolución mexicana y a su principal líder, Carranza, como el pilar del cambio que México necesitaba (Pita, 2021).

En cuanto a la hambruna, la escasez de agua y las enfermedades que se vivieron en la ciudad de México y en el país en general, *America* fue enfática en señalar que ello no representó una preocupación para los revolucionarios, quienes estuvieron obsesionados en su guerra por controlar el destino de la Revolución. Las muertes que la hambruna generó dejaron al descubierto una forma de violencia provocada, en gran parte, por la ausencia de una autoridad o la falta de capacidad de ésta, al no asumir la responsabilidad de abastecer de alimento y de agua a la población que así lo requería. Esto favoreció, una vez más, un argumento para que la revista descalificara a la Revolución.

En su carácter de revista católica, *America* consideró que era de los pocos espacios que alzaba la voz para informar lo que pasaba en México en términos de violencia, atropellos y falta de libertades. No dejó de considerar a todos los revolucionarios como grupos que operaban fuera de la ley y en especial a los carrancistas como el grupo que más se dedicó a robar. En este sentido, mostró su incompreensión ante la decisión de Robert Lansing y de Woodrow Wilson de considerar a Carranza como la mejor opción para darle rumbo y estabilidad al país.

El reconocimiento del gobierno *de facto* de Carranza por parte de Estados Unidos fue un tema que la revista lamentó de manera enérgica, pues en su opinión el carrancismo representó a la facción más anticlerical del movimiento revolucionario. El “aparente” triunfo del carrancismo no constituyó para *America* la opción que el país necesitaba, entre otras razones, por su incapacidad para hacer valer la libertad de culto y lograr la pacificación del país.

El ataque de Villa a Columbus reveló la violencia que se vivió en la frontera norte. Ante el ataque de un caudillo audaz que agredió una población fronteriza, el gobierno de Estados Unidos respondió de forma directa con la incursión de sus tropas a territorio mexicano. En la lógica estadounidense se justificó la invasión y se minimizó la violencia que ello provocó por cuestiones de cooperación con el gobierno *de facto*. La revista, en este sentido, adoptó una postura tolerante ante la invasión y, por el contrario, condenó la actitud de Carranza de no aceptar la colaboración del gobierno estadounidense para capturar a Villa. Los once meses que duró la Expedición Punitiva generaron un conflicto binacional cuya manifestación más evidente fue el ejercicio de violencia en esa zona fronteriza. Esta visión contrastó fuertemente con la postura protestante, que consideró la invasión norteamericana altamente perjudicial a los intereses de Estados Unidos por afectar la estabilidad del país y no lograr el resultado esperado: la captura de Villa (Pita, 2021).

En términos generales, el periodo de 1914 a 1917 fue interpretado como una sucesión de confrontaciones y ausencia de autoridad, lo que favoreció que la Revolución se convirtiera en un continuo proceso violento. No hubo número de la revista que no dejara de mencionar el “caos” que se vivía al sur del río Bravo. La violencia en sus diversas formas fue lo que se denunció en todo momento. La denuncia del anticlericalismo, en sus diversas manifestaciones, asumió un papel preponderante en las páginas de la revista y no dejó de estar presente a lo largo del periodo.

La Constitución de 1917 fue el epílogo que le dio legitimidad a todas las denuncias que *America* reportó. La principal se relacionó con los agravios a la Iglesia católica en México. En este sentido, la carta magna fue duramente criticada por la revista en un afán de mostrar la débil representatividad de la Revolución, un movimiento en el que la violencia fue el paradigma que la conformó.

America ejerció un periodismo innovador que intentó expandir el microcosmos de la prensa católica transformándose en una revista política con alcances internacionales para posicionarse dentro de la industria y mantener a los católicos informados sobre la vida moderna. En esta tarea

se desarrolló como la primera revista católica de corte semanal, lo que le permitió darle continuidad al seguimiento del conflicto mexicano, informando sobre los sucesos y las novedades de éste. Respondiendo de esta manera a una demanda creciente de información —no vista antes del siglo XX— y manteniéndose fiel a reportar lo que ocurría en México a través de su lupa católica. *America* intentó, desde su trinchera, jugar un papel importante en la forma en la que los estadounidenses vieron el mundo, reforzando los valores y el estilo de vida católico de la clase media norteamericana en ascenso.

Referencias

Archivos

America Magazine Archives, *America Magazine: 1914-1917*, Library-Universidad de Georgetown, Washington.

2014

25 de abril, 2 de mayo, 30 de mayo, 4 de julio, 25 de julio, 8 de agosto, 15 de agosto, 22 de agosto, 29 de agosto, 5 de septiembre, 12 de septiembre, 19 de septiembre, 26 de septiembre.

2015

24 de abril, 8 de mayo, 15 de mayo, 22 de mayo, 28 de mayo, 29 de mayo, 12 de junio, 19 de junio, 3 de julio, 24 de julio, 14 de agosto, 21 de agosto, 28 de agosto, 4 de septiembre, 11 de septiembre, 18 de septiembre, 9 de octubre.

2016

15 de abril, 22 de abril, 6 de mayo, 27 de mayo, 10 de junio, 1 de julio, 8 de julio, 16 de julio, 12 de agosto, 29 de julio, 5 de septiembre, 10 de septiembre, 23 de septiembre, 30 de septiembre, 25 de noviembre, 2 de diciembre, 23 de diciembre.

2017

Enero, 10 de febrero.

Fuentes

- Aróstegui, Julio (1994), “Violencia, sociedad y política: la definición de la violencia”, en *Ayer*, núm. 13, pp. 17-56.
- Ávila, Felipe (2016), “Carranza: la consolidación del gobierno nacional”, en *Contexto histórico*, Senado de la República / Secretaría de Cultura / Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México / Instituto de Investigaciones Jurídicas-Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), México, pp. 91-132, recuperado el 3 de marzo de 2021, de <<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/9/4424/18.pdf>>.
- Brown, James (1916), “The American-Mexican Joint Commission of 1916”, en *The American Journal of International Law*, vol. 10, núm. 4, octubre, pp. 890-866.
- Cumberland, Charles (1975), *La Revolución Mexicana. Los años constitucionalistas*, Héctor Aguilar (trad.), Fondo de Cultura Económica (FCE), México.
- Del Ángel, Erik (2014), “El intento de regreso de Huerta en 1915 y su relación con el reconocimiento de Estados Unidos a Carranza”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, núm. 47, enero-julio, pp. 121-153.
- Ferrándiz, Francisco, y Carles Feixa (2004), “Una mirada antropológica sobre las violencias”, en *Alteridades*, vol. 14, núm. 17, enero-junio, pp. 159-174.
- Garciadiego, Javier (2009), “1910: del viejo al nuevo Estado mexicano”, en *Relatos e Historias en México*, año I, núm. 2, octubre, pp. 59-70.
- _____ (2019), “Visión sociohistórica de la Revolución mexicana”, en *Relatos e Historias en México*, año XI, núm. 132, pp. 59-70.
- Geśiak, Leszek (2020), “America Media: A Religious Media Case in the U.S. Market”, en *The Person and the Challenges. The Journal of Theology, Education, Canon Law and Social Studies Inspired by Pope John Paul II*, vol. 10, núm. 1, pp. 125-137.
- Giménez, Gilberto, y René Jiménez (coords.) (2017), *La violencia en México a la luz de las ciencias sociales*, Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM, México.
- González, Luis (1986), “La Revolución Mexicana y los revolucionarios”, en *Nexos*, 1 de agosto, recuperado el 3 de marzo de 2021, de <<https://www.nexos.com.mx/?p=4652>>.

- Kahle, Louis G. (1958), "Robert Lansing and the Recognition of Venustiano Carranza", en *The Hispanic American Historical Review*, vol. 38, núm. 3, agosto, pp. 353-372.
- Katz, Friedrich (1978), "Pancho Villa and the Attack on Columbus, New Mexico", en *The American Historical Review*, vol. 83, núm. 1, pp. 101-130.
- _____ (2003), *Pancho Villa*, vol. 2, Era, México.
- _____ (2010), *La guerra secreta en México*, Era, México.
- Keane, James, y Jim McDermott (2008), "A Bold New Direction: Richard H. Tierney and America's Foray into Politics", en *America. The Jesuit Review*, vol. 199, núm. 6, septiembre, recuperado el 14 de octubre de 2020, de <<https://www.americamagazine.org/politics-society/2008/09/08/bold-new-direction-richard-h-tierney-and-americas-foray-politics>>.
- Knight, Alan (2012), *La Revolución mexicana. Del porfiriato al nuevo régimen constitucional*, FCE, México, recuperado el 3 de marzo de 2021, de <https://www.academia.edu/33410191/Knight_Alان_La_Revoluci3n_mexicana_Del_Porfiriato_al_nuevo_r3gimen_constitucional.pdf>.
- _____ (2014), "Guerra, violencia y homicidio en el México moderno", en *Clivajes. Revista de Ciencias Sociales*, núm. 1, enero-junio, pp. 1-49.
- Lombardo, Michael (2014), "Founding Father: John J. Wynne, S. J., and the Inculturation of American Catholicism in the Progressive Era", tesis de doctorado en Teología, Universidad de Dayton, Ohio, recuperado el 20 de octubre de 2021, de <https://etd.ohiolink.edu/apexprod/rws_etd/send_file/send?accession=dayton1399037190&disposition=inline>.
- Lomnitz, Claudio (coord.) (2000), *Vicios públicos, virtudes privadas: la corrupción en México*, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social / Porrúa, México.
- Martínez, Carlos (2018), "La primera guerra mundial y los intereses alemanes en México", en *Relatos e Historias de México*, año XI, núm. 124, diciembre, pp. 42-55.
- Meyer, Jean (1995), *La Cristiada. Vol. 3. Los cristeros*, Siglo XXI, México.
- O'Dogherty, Laura (2015), "El episcopado mexicano en el exilio: 1914-1921", en Hilda Iparraguirre, Massimo de Giuseppe y Ana María González Luna (eds.), *Otras miradas de las revoluciones mexicanas (1810-1910)*, Instituto Nacional de Antropología e Historia / Juan Pablos, México, pp. 257-282.
- Padilla, Yolanda (2009), *Los desterrados. Exiliados católicos de la Revolución mexicana en Texas, 1914-1919*, Universidad Autónoma de Aguascalientes, Aguascalientes.

- Pita, Alexandra (2021), “*Intervention in Mexico. Samuel Guy Inman y la cuestión mexicana*”, en *Historia Mexicana*, vol. 70, núm. 3, pp. 1137-1181.
- Quezada, Sergio, Jorge Castillo, e Inés Ortiz (coords.) (2014), *Historia general de Yucatán. Yucatán en el México posrevolucionario, 1915-1953*, Universidad Autónoma de Yucatán, Mérida.
- Rodríguez Kuri, Ariel (2010), *Historia del desasosiego. La Revolución en la ciudad de México, 1911-1922*, El Colegio de México, México.
- Rodríguez, Martha Eugenia (2016), “Simposio México en 1915: epidemias, hambre y asistencia médica”, en *Gaceta Médica de México*, pp. 252-274, recuperado el 9 de febrero de 2021, de <http://www.anmm.org.mx/GMM/2016/n2/GMM_152_2016_2_252-274.pdf>.
- Savarino Roggero, Franco (2014), “La Iglesia católica en Yucatán, 1910-1942”, en Sergio Quezada, Jorge Castillo e Inés Ortiz (coords.), *Historia general de Yucatán. Yucatán en el México posrevolucionario, 1915-1953*, Universidad Autónoma de Yucatán, Mérida, pp. 195-219.
- Stahel, Thomas (2021), “History of ‘America’”, en *America. The Jesuit Review*, recuperado de <<https://www.americamagazine.org/content/history-america-0>>.
- Taibo II, Paco Ignacio (2006), *Pancho Villa. Una biografía narrativa*, Booket, México.
- Womack, John (2017), *Zapata y la Revolución mexicana*, FCE, México.
- Yockelson, Mitchell (1997), “Las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos y la Expedición Punitiva Mexicana: Parte 1”, en *National Archives*, vol. 29, núm. 3, recuperado el 2 de mayo de 2021, de <<https://www.archives.gov/espanol/prologue/la-expedicion-punitiva-mexicana>>.

EXPRESIONES DE LA VIOLENCIA POLÍTICA EN LOS AÑOS VEINTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Israel Romero Ahedo
UAM-Xochimilco

El presente texto tiene como propósito establecer un acercamiento a las expresiones de la violencia del entorno político revolucionario producidas en la ciudad de México en la década de los veinte. Para ello me enfocaré en la reflexión en torno al contexto producido por el partidismo político y las elecciones municipales. También haré una exploración por las expresiones culturales de la violencia política de la época, mediante una aproximación a las dinámicas de la literatura y del teatro de género chico.

Las fuentes empleadas son los diarios de la época, en particular *El Universal* y *Excélsior*, por ser los que ofrecen más información acerca de las elecciones municipales en la ciudad de México. Algunos títulos de la literatura de la Revolución y libros de memorias fueron de utilidad porque en ellos se encuentran referencias importantes de las expresiones culturales de la violencia revolucionaria.

La violencia y la Revolución mexicana

Cuando se revisa el proceso revolucionario mexicano una de las características que saltan a la vista es la violencia, éste es uno de los factores inherentes a las “grandes” revoluciones sociopolíticas que, a decir de Knight (2015: 119-20), se entienden como fenómenos no comunes y de número reducido en el acontecer de la humanidad, suponen procesos cuyos componentes serían una movilización humana voluntaria y profusa con cierta orientación programática, una acentuada polarización sociopolítica y una dinámica de violencia.

¿Cómo entender la violencia revolucionaria? Para dar cauce a tal interrogante es necesario un referente conceptual sobre la violencia, que en una primera instancia se puede comprender como una relación de poder asimétrica donde se verifica “el uso agresivo de la fuerza física por parte de individuos o grupos en contra de otros”. En un concepto más amplio la violencia no se limitaría al uso de la fuerza, sino que radicaría en la sugerencia o posibilidad de emplearla. De tal forma que es posible considerar una multiplicidad de violencias en el panorama humano y social (Ferrándiz y Feixa, 2004: 159-161).

Dentro de tal horizonte, Galtung (cit. en Giménez, 2017: 16-21) distingue tres tipos de violencia: la física o directa, que se expresa mediante los hechos concretos y por lo tanto es visible; la estructural, que se entiende como el conjunto de estructuras que imposibilitan la satisfacción de las necesidades humanas, y la cultural, que se refiere a aspectos de la cultura tales como la religión, la ideología y la ciencia que justifican, legitiman y promueven la violencia estructural y la violencia directa.¹

La violencia directa se contrapone a las necesidades de supervivencia, de bienestar, identitarias y de libertad mediante expresiones como la muerte, el acoso, la miseria y la represión. La violencia estructural niega tales necesidades mediante elementos como la explotación, el adoctrinamiento y la alienación. Según Galtung (cit. en Giménez, 2017: 154), hay una diferencia sustancial entre las tres formas de violencia, la “directa es un suceso; la violencia estructural es un proceso con sus altibajos; la violencia cultural es inalterable, persistente, dada la lentitud con que se producen las transformaciones culturales”.

En ese sentido, se puede señalar que la violencia política forma parte de la violencia directa, para Aróstegui (1994: 36), la violencia política, en sentido llano, es la que se desprende de los conflictos entre quienes gobiernan y quienes son gobernados, entre dominadores y dominados. El mismo autor afirma que

el amplio campo de la violencia política comprende para muchos teóricos e historiadores un elevado número de manifestaciones: los motines, las huelgas, las rebeliones, insurrecciones, revoluciones, las represiones, los golpes de Estado, etc. Un elevado número de formas de ejercerse: resistencia, lucha

¹ Para Galtung, la violencia “puede ser vista como una privación de los derechos humanos fundamentales, en términos más genéricos hacia la vida, *eudaimonia*, la búsqueda de la felicidad y prosperidad, pero también lo es una disminución del nivel real de satisfacción de las necesidades básicas, por debajo de lo que es potencialmente posible” (2016: 150).

armada, guerrillas, terrorismo, acción miliciana urbana, control social, persecución policial, y para algunos o bastantes teóricos pertenecen a este mismo género de fenómenos las guerras (Aróstegui, 1994: 37)

Ante lo ya mencionado, se puede decir que la violencia generada por el proceso revolucionario fue esencialmente de naturaleza política y tuvo distintas formas. Tradicionalmente ha existido la tendencia de considerar la Revolución en su etapa armada como la fase violenta del proceso histórico, dada su naturaleza de confrontación, muerte y destrucción, incluso parecería que en la *vox populi* se recuerdan más los actos violentos de la etapa bélica que aspectos de otra índole, entonces se tiene memoria de grandes batallas con enfrentamientos espectaculares, numerosas bajas y hechos que llaman la atención, como la pérdida de una de las extremidades de Álvaro Obregón a causa de una granada o los asesinatos a mansalva de cualquiera de los héroes y “mártires” revolucionarios como Madero, Zapata, Carranza, Villa u Obregón.

Pero también hubo otras manifestaciones de violencia, por ejemplo, el acoso sufrido por la población civil a manos de los distintos y diversos grupos armados, tal y como sucedió en las comunidades morelenses donde el ejército federal, en primera instancia, y luego las fuerzas carrancistas, se dedicaron sistemáticamente a perseguir a las comunidades locales simpatizantes del zapatismo, mediante el robo de sus cosechas, la amenaza de la leva y el acoso sexual hacia las mujeres, arrasando con los bienes y vidas de los habitantes de la región durante al menos una década (Taboada, 2002).

Se puede observar a la sociedad mexicana de la fase armada de la Revolución inmersa en una dinámica violenta *per se*, de ataques y de muerte, como la que caracteriza a una guerra, pero además se debe considerar que las acciones bélicas se extendieron a otras manifestaciones de agresiones y confrontaciones expresadas en actos de violencia directa, como fueron los saqueos de pueblos y ciudades, los fusilamientos de civiles, la persecución a determinados grupos sociales, todo ello condujo a una mortandad no vista antes; en palabras de Robert McCaa, “El costo humano de la Revolución mexicana fue sobrepasado sólo por la devastación que generó la conquista, la colonización y las epidemias que las acompañaron, casi cuatro siglos antes” (2003: 43).

Si se atiende lo dicho por el mismo autor, en el sentido de que la guerra revolucionaria mexicana sería la novena de la historia mundial en cuanto a pérdidas humanas, entonces se podrá entender que en la cotidianidad la Revolución implicó el uso de la violencia como recurso no sólo para la

imposición de los proyectos políticos, sino también como herramienta vital, es decir, para la sobrevivencia de los individuos y que éstos incorporaron la violencia en sus patrones y conductas vitales.

Una vez que se logró “la paz” con el establecimiento del proyecto obregonista la violencia no dejó de estar presente, sino que persistió y adoptó formas un tanto inéditas relacionadas con los nuevos tiempos que vivía el país; de cierta forma, la violencia directa ejercida por los revolucionarios bravíos en las acciones de guerra se trasladó a la arena política, toda vez que aquellos que lucharon por establecer un nuevo *statu quo*, mediante la fuerza, la coerción y el enfrentamiento directo, en los nuevos tiempos estarían encargados de moldear el nuevo entorno nacional y en tales empeños se observa el uso de la violencia, no sólo para imponerse, sino para mantenerse en ciertas posiciones de privilegio y poder.

Así, en la década de los veinte cuando los vencedores de la guerra revolucionaria, los sonorenses, se dieron a la tarea de materializar la Revolución, pacificar e institucionalizar al país, no sólo se siguieron verificando las formas de violencia directa de la época armada, por ejemplo, en la sofocación de las distintas rebeliones militares como las encabezadas por Adolfo de la Huerta y Francisco Serrano o en la represión de los fieles católicos durante la Cristiada, sino que también hubo otras manifestaciones de violencia directa que cobraron relevancia por su profusión, como fueron los casos de violencia electoral,² donde la intimidación, la coerción, el chantaje e incluso la lesiones físicas sirvieron como herramientas para impactar en los resultados electorales.

La violencia producto del contexto de la Revolución formó parte de lo que se podría denominar *habitus* revolucionario. Si se considera el concepto de *habitus* introducido por Pierre Bourdieu (2007), que se refiere a “principios generadores de prácticas distintas y distintivas [...] pero también [...] esquemas clasificatorios, principios de visión y división”, entonces se podrá hacer referencia a las conductas, los pensamientos, las representaciones de quienes se ostentaban como forjadores de la Revolución y que en algún sentido habían contribuido a la consolidación de ese proceso.

Tales aspectos no sólo caracterizaron a los revolucionarios que se encargaron de configurar el nuevo Estado, sino que también los distinguieron

² La violencia electoral es una de las tantas ramificaciones que presenta la violencia política, también puede entenderse como violencia política durante elecciones y se define como “cualquier acto o amenaza, fortuita o deliberada, para intimidar, hacer daño físico chantajear o abusar de un actor político con el propósito de determinar, retrasar o influir un proceso electoral” (Fisher, 2001: 3, cit. en Krook y Restrepo, 2016: 137)

entre sí, a la vez que los diferenciaron de otros grupos. Bajo esta categoría analítica se puede lograr un mayor entendimiento de la violencia política en el México de la década de los veinte, ya que los encargados de dar vida al Estado revolucionario incorporaron la violencia a sus *habitus*, por lo tanto, su ejercicio fue normalizado a la vez que se le consideró como un atributo del revolucionario.

Los individuos que durante la guerra “atacaban con brío”, “cómo un torrente impetuoso”,³ hicieron de la violencia parte de su propia existencia, y al parecer hicieron eco de lo expresado por Luis Cabrera cuando escribió que “la Revolución es la Revolución”, con esa frase el abogado definió el carácter del movimiento que condujo a la renuncia de Porfirio Díaz, en dicha definición se justificó la violencia en los siguientes términos:

Las revoluciones son las revoluciones, es decir, estados patológicos y críticos de la sociedad, y constituyen situaciones anormales. Las revoluciones implican necesariamente el desconocimiento general y absoluto de todas las autoridades, de todos los principios de autoridad y de todas las leyes políticas de un país; son la negación de las formas constitucionales y no están sujetas a más reglas que las que impone la necesidad militar o el plan revolucionario. Por tanto, tienen forzosamente que adolecer, deben adolecer, de todos aquellos “vicios” (Meyer, 1994: 61).

Fue así que de cierta forma se defendió el caos, el desorden y la violencia de esos primeros días revolucionarios. Años después, el propio Cabrera reconocería que sus palabras sirvieron como aliciente y justificación para “matar, y saquear, y destruir, y robar” (Meyer, 1994: 289), es decir, para el ejercicio de la violencia directa.

La violencia política conjugada con el *habitus* revolucionario se materializó en la ciudad de México, particularmente en el periodo de las administraciones laboristas que van de 1925 a 1928 cuando coincidieron en ese espacio los intentos por forjar y defender un proyecto político con la reestructuración de los poderes políticos nacional y local.

³ Las frases fueron tomadas de las *Memorias de campaña* de Francisco Urquiza (1985: 102 y 107), obra testimonial rica en referencias de la cotidianidad de la guerra revolucionaria.

La violencia política en la ciudad de México

Al revisar la dinámica de la violencia política en la ciudad de México se puede establecer que hubo al menos tres tipos de manifestaciones que fueron una constante durante la década de los veinte, en particular en la gestión laborista.

La primera de ellas se relaciona con la confrontación partidista y está a su vez vinculada con la segunda expresión de la violencia política: las elecciones municipales, mientras que la tercera estaría ligada con el contexto político nacional, ya que en la ciudad de México se centralizó la administración del Estado y por ello fue el centro político nacional. Al respecto cabe recordar que el Distrito Federal tenía un particular régimen político-administrativo por ser la sede de los poderes federales, lo que llevó a la ciudad de México a estar ligada a los destinos de la capital del país, pero con un régimen político-administrativo local, de tal forma que en la ciudad se sobrepusieron, y se confundieron las atribuciones de los niveles federal, estatal y local y sus respectivas dinámicas de funcionamiento (Hernández, 2008: 157-188). De tal suerte que en un mismo espacio coexistieron una variedad de personajes y agrupaciones con intereses políticos propios, lo que en el contexto de la reconfiguración del Estado y la reestructuración de las fuerzas políticas resultó en un entorno explosivo, donde la confrontación política partidista no sólo se ciñó al plano de las ideas, sino que comportó “una relación tensa y problemática de las diferentes organizaciones entre sí” (Mac Gregor, 2016: 66).

Las elecciones municipales constituyeron una fuente de conflicto durante la década de los veinte, lo que se explica por el hecho de que se verificaban durante el mes de diciembre de cada año y el relevo en los ayuntamientos no se daba en su totalidad, sino que implicaba solamente el cambio de la mitad de los funcionarios municipales. A esta situación se le sumó un entorno donde existieron muchos partidos políticos locales y nacionales que actuaban en un marco legal poroso y muy flexible en materia electoral, que hacía posible la manipulación de las elecciones. Este fenómeno de atomización o pulverización de la representación política fue uno de los motores de la confrontación, el encono y finalmente la violencia en el Distrito Federal y en la municipalidad de la ciudad de México (Terrones, 2017: 157-158).

El Partido Laborista Mexicano (PLM) llegó a tener un lugar privilegiado en dicho espectro político. Vale la pena comentar brevemente las circunstancias que lo llevaron a ocupar el Ayuntamiento de la ciudad de México y

con ello ser la mayor fuerza política de la ciudad y así convertirse en protagonista en la dinámica de la violencia política del momento.

Con el arribo del general Álvaro Obregón a la presidencia del país en 1920 se vio beneficiada y encumbrada una organización de reciente aparición en la arena política, el PLM, surgido en 1919, y que estableció como principios políticos todo aquello vinculado con los intereses de las clases obrera y campesina, desde la procuración de facilidades para el trabajo agrícola hasta la reglamentación de lo relacionado con las bebidas alcohólicas, para disminuir el alcoholismo en la clase trabajadora, pasando por la creación de sistemas educativos, el combate al analfabetismo, la observación estricta de las leyes laborales y la capacitación de las mujeres para su intervención en los problemas nacionales (Román, 1998: 866-972). Esta asociación, que fue el brazo político de la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM), abanderó a Obregón en su carrera presidencial y fue un engrane importante en la maquinaria del poder obregonista y callista en lo relacionado con el sector obrero, y también fue un elemento significativo para el control político del gobierno de la capital del país y de su centro urbano más importante, la ciudad de México, lo cual era de absoluta relevancia, dado que en ella se concentraba una parte significativa de la población y de la actividad económica del país, además de ser la sede de los poderes de la Unión.⁴

El movimiento cromista-laborista recibió ciertos beneficios a cambio de su respaldo a la carrera presidencial de Obregón, entre ellos la gubernatura del Distrito Federal en la persona de Celestino Gasca, un prominente y destacado líder laborista, con ello se garantizó cierto control de las bases obreras, pero, sobre todo, según lo ha expresado Carr (1981: 133), ambas organizaciones consiguieron tener una influencia significativa en la vida política y económica de la entidad.⁵

⁴ La Confederación Regional Obrera Mexicana fue la primera central obrera de México. Fundada en 1918, esta organización dominó el panorama de la acción obrera en el país durante la década de los veinte, sus vínculos con Obregón y Calles fueron importante para ello. La CROM llegó a agrupar a centenares de sindicatos y federaciones obrero-campesinos y a cientos de miles de individuos a lo largo y ancho de la geografía nacional (Guadarrama, 1981; Carr, 1981; Barbosa, 1980).

⁵ Además de la gubernatura de la capital del país, Obregón cedió a la CROM y el PLM el control del Departamento de Establecimientos Fabriles y Aprovisionamientos Militares, cuyo titular fue Luis N. Morones; el manejo de los Talleres Gráficos del Gobierno, del Garage Central del Gobierno, de la Oficina Impresora de Estampillas y del Departamento del Trabajo de la flamante Secretaría de Industria Comercio y Trabajo, que si bien eran dependencias modestas que otorgaban ciertas prebendas, lo significativo para el caso fue la generación de

El periodo 1919-1923 es considerado como la primera etapa del engranaje CROM-PLM, cuando ambas organizaciones se encuentran en proceso de estructuración y fortalecimiento. Es en esta época cuando los dirigentes gremiales se convierten en líderes partidistas, a la vez que toman cargos públicos (Leal, 1985: 151-155).

Si bien el Laborista Mexicano fue un partido de alcance nacional, su presencia sólo fue importante en estados como Veracruz, Zacatecas e Hidalgo y el Distrito Federal, en particular en las municipalidades de Tacubaya y de México, es decir, la parte urbana de la entidad y “en las municipalidades con actividades manufactureras como Mixcoac, Tlalpan, San Ángel y Contreras” (Terrones, 2017: 157).⁶ La importancia del PLM radicó en su estrecho vínculo con la organización obrera más importante de la época y en su relación con los presidentes Obregón y Calles, principalmente este último, quien al privilegiar los asuntos obreros en su programa de gobierno respaldó a la CROM y al propio PLM.

Fue el periodo de 1924 a 1928 la época del cenit del laborismo, cuando además de estar representado en las distintas instancias de gobierno dominó el espectro político de la ciudad de México. Leal observa que, en esta segunda etapa del binomio, los dirigentes de ambas organizaciones “se ven precisados a ocupar dos o más cargos simultáneamente dentro de la CROM, además de los que detentan en el PLM y en los órganos de gobierno del Estado” (1985: 156).

Al dominar el panorama de la representación política en la capital del país, el laborismo se convirtió en el centro de las confrontaciones y ataques. Esto se observó en las distintas elecciones donde el PLM disputó el ayuntamiento metropolitano desde 1924, cuando obtuvo la mayoría, hasta 1927, cuando se verificó la última elección antes de la desaparición del municipio libre en el Distrito Federal.⁷ En las primeras elecciones incluso intervino el

una base de seguidores que permitió el fortalecimiento de ambas organizaciones (Carr, 1981: 132-134. Barbosa, 1980: 20).

⁶ Javier Mac Gregor sostiene que la fuerza numérica del PLM fue mediana aun en sus mejores momentos, y siguiendo un testimonio de la época menciona que “El partido tenía, en 1927, un miembro de gabinete de siete, once de cincuenta y ocho senadores, cuarenta diputados de 272, dos gobernadores de 28, el gobierno municipal de la Ciudad de México, y varios de los pueblos circundantes al Distrito Federal” (2016: 180-181).

⁷ En 1928, a instancias del candidato a la presidencia Álvaro Obregón, se verificó un cambio significativo en la organización político-territorial del Distrito Federal, que implicó la desaparición de las municipalidades y sus ayuntamientos, con ello se dio paso a una nueva configuración conformada por un Departamento Central, que abarcó los territorios de los antiguos municipios de México, Tacuba, Tacubaya y Mixcoac, además de trece delegaciones

entonces diputado y fundador de la Confederación Regional Obrero Mexicana, Luis N. Morones, quien algunos días antes de ser nombrado titular de la Secretaría de Comercio, Industria y Trabajo se pronunció durante la convención partidista respecto a las elecciones, y sostuvo que “el Laborista y sus coaligados lucharán por obtener el triunfo, conscientes de las fuerzas que representan; pero si sus contrarios pretenden llevar la campaña por senderos prohibidos, ahí irán a disputarles el triunfo, llegando a los extremos que sea preciso” (*El Universal*, 6 de noviembre de 1924).

Lo dicho por el también líder máximo de la CROM no sólo fue una arenga política, sino un aval para la violencia partidista y electoral en pos de los ayuntamientos. El momento que se vivía era el oportuno para la búsqueda de mejores posiciones políticas para el laborismo, el relevo presidencial y el reciente nombramiento de Morones como secretario de Industria, Comercio y Trabajo abrieron las puertas para ello, y los líderes del PLM así lo entendieron.

No está por demás decir que el mismo Morones sufrió en carne propia la violencia político partidista justo por esos días, al participar en un “zafarrancho único en los anales parlamentarios de México” entre diputados de distintas filiaciones, quienes estaban por finalizar la sesión y discutían sobre asuntos de poca importancia, pero vinculados con prebendas y co-rruptelas, la discusión derivó en insultos, empujones y finalmente balazos, uno de los cuales atravesó el tórax del líder obrero. En la prensa se llegó a manejar la versión de que tales eventos habrían sido un complot de los adversarios del laborismo, que intentaban desestabilizarlo, por su parte, Dulles (1977: 244) apunta que fue un desaguizado entre senadores, pero que el propio Morones afirmó que fue un intento de asesinato por parte de sus rivales políticos. Más allá de cómo haya sido, lo relevante del caso fue el hecho de que se produjeran estas agresiones en la Cámara de senadores, lo que sin duda llamó la atención de la población sobre el suceso en particular, y en general sobre la atmósfera de violencia que envolvía a la sociedad, al respecto se llegó a decir que “el país está cansado de las violencias inútiles. Desea, a toda costa, la calma y la paz. Mucha sangre

correspondientes a las otrora municipalidades de Milpa Alta, Tlalpan, Xochimilco, Iztapalapa, Cuajimalpa, Magdalena Contreras, San Ángel, Coyoacán, General Anaya, Iztacalco, Guadalupe Hidalgo y Azcapotzalco. Esta reforma implicó la desaparición de los gobiernos representativos en la entidad, ya que el nombramiento de los delegados recayó en el ahora regente del Distrito Federal, quien a su vez era nombrado por el presidente del país (Hernández, 2008: 180-184).

se ha derramado ya, y muchas son también las ruinas, todavía humeantes de nuestras luchas civiles” (*El Universal*, 14 de noviembre de 1924: 1-2).

Los sufragios municipales de 1924 se verificaron con tales antecedentes y bajo un clima de tensión y expectativa. Se suscitaron algunos eventos con heridos y detenidos por la policía, pero nada “de trascendencia”, según los reportes de los diarios. El resultado de esas elecciones colocó al PLM como la principal fuerza política en la ciudad de México y en otras municipalidades como Coyoacán y Tacubaya.

Cabe señalar que en el clima de confrontación de dichos sufragios fue importante el hecho de que se estaba implementado una nueva reglamentación electoral en la entidad, que consideró la conformación de una instancia encargada de la organización de las elecciones denominada Consejo Electoral, conformada a partir de la selección de ciudadanos de distintos estratos sociales y ocupaciones diversas. La nueva disposición reguló la actividad de los partidos políticos contendientes (Arreola, 2015: 202-205).

La integración de los órganos ciudadanos y la ejecución de sus actividades serían motivo de disputas entre los simpatizantes de los distintos partidos políticos, dado que una mayoría de consejeros afines les podría reportar beneficios en los resultados, tomando en cuenta las prácticas electorales fraudulentas de la época.

En los comicios del año 1925 se observó un clima particularmente violento en toda la capital del país, donde el PLM fue el protagonista de una sucesión de eventos a lo largo y ancho de la entidad, para entonces el laborismo ya dominaba el ayuntamiento metropolitano y algunos otros del Distrito Federal, además de ello contaba con el beneplácito del Ejecutivo de la nación. En ese sentido, se puede decir que para esos momentos el laborismo vivía su máximo esplendor y algunos de sus líderes y fundadores, además de ser fundadores de la CROM, como Celestino Gasca, José López Cortés, Pedro Rivera Flores, Samuel Yúdico y Juan Rico, eran funcionarios de la municipalidad de México, por lo que ésta se convirtió en el bastión laborista y también una de las mayores expresiones de esa fuerza partidista.⁸

⁸ Los personajes referidos tenían un largo camino en el movimiento obrero, habían sido destacados líderes gremiales en el Distrito Federal: Gasca de los zapateros, López Cortés de los tipógrafos, Yúdico de los mecánicos industriales, Rico de los linotipistas, y Rivera Flores de los moldeadores del estado de Hidalgo, y todos ellos formaron parte del Grupo Acción, importante organización para la estructuración de la CROM (Buford, 1971: 315). En 1925 Gasca, quien había sido ya gobernador del Distrito Federal y jefe del Departamento de Establecimientos Fabriles y Aprovisionamientos Militares, ocupó la Vicepresidencia del



Policía cateando a ciudadano en elecciones, c.a. 1924, Ciudad de México.
Colección Casasola-Fototeca Nacional INAH

Las hostilidades entre los contrincantes por las sillas concejales subieron de tono conforme se aproximaba el fin de año y con ello las elecciones. En octubre y noviembre, en alcaldías como Villa de Guadalupe, General Anaya y la ciudad de México, se suscitaron raptos llevados a cabo por laboristas y también en contra de ellos. Cabe decir que los secuestros fueron una expresión común de la violencia política durante el periodo, éstos se verificaban con el propósito de amedrentar a los opositores, pero sobre todo de intimidar o coaccionar a los funcionarios electorales, o para que no tomaran posesión de sus cargos, de igual forma para suplantarlos. Los rasgos característicos de este tipo de eventos fueron consignados de la siguiente forma:

En la actualidad es una verdadera desgracia para un ciudadano honesto el resultar insaculado miembro de algún consejo electoral, porque no bien el empleado del Gobierno del Distrito ha dado a conocer el nombre del agraciado con el cargo de referencia, cuando éste ha sido transmitido de boca a boca hasta el sitio donde se encuentran destacadas las avanzadas de los parti-

Ayuntamiento, López Cortés fue el secretario general, mientras que Rico y Yúdico presidieron las comisiones de Gobernación y Obras Públicas, además, Gasca y Rico formaron parte de la comisión de Hacienda (Ayuntamiento de México, Actas de Cabildo, 1 de enero de 1925).

dos, que a bordo de potentes automóviles buscan al desventurado que tuvo la desdicha de obtener tamaña distinción, y primero con dádivas, brillantes ofrecimientos y aun con dinero tratan de cohecharlo; pero si éste se resiste, entonces es secuestrado y llevado por la fuerza a una cárcel municipal o a un sitio desconocido para él, donde se le vigila a todas horas del día, y aun se le llega a amenazar de muerte (*Excélsior*, 19 de noviembre de 1926).

Los secuestros políticos fueron una constante de la violencia producida entre los seguidores y los detractores de los distintos partidos políticos, principalmente del Laborista.

Además de lo que ya se mencionó, antes de verificarse las elecciones municipales de 1925 también se produjeron una serie de “dificultades” entre empleados municipales, incluidos los propios alcaldes de Tacubaya y de Mixcoac, de filiación laborista e independiente, respectivamente, que estuvieron a punto de llegar a hechos de sangre si no hubieran intervenido autoridades del Distrito Federal para dirimir las diferencias de origen partidista (*Excélsior*, 29 de octubre de 1925; 20 de noviembre de 1925; 24 de noviembre de 1925).

Iniciando el mes de diciembre Porfirio Jiménez Calleja dio muerte a su paisano tabasqueño y casero Atila Castillo, por el reclamo que le hizo de una deuda producto de algunos meses del alquiler no pagado de la casa que le arrendaba, ello después de una discusión y encuentro a golpes (*Excélsior*, 2 de diciembre de 1925; 3 de diciembre de 1925; 4 de diciembre de 1925). Este asesinato llamó la atención porque el victimario era un regidor metropolitano, miembro del laborismo, que había sido diputado por el estado de Tabasco en la XXVI Legislatura en los años 1917-1921 y en 1924 había sido oficial mayor del Ayuntamiento de México, al año siguiente fue elegido para ser el edil número 9 en la gestión municipal de 1925-1926 (Ayuntamiento de México, Actas de Cabildo, 1924; Memoria Municipal, 1926: 20).

Apenas se estaban conociendo los detalles del caso Jiménez Calleja cuando en Tacubaya se verificó otro asesinato, esta vez de una menor de edad que fue víctima del atentado que sufrió su padre Enrique Cota, connotado miembro de la Confederación de Partidos Regionales de esa municipalidad, a manos de un grupo de asesinos a sueldo relacionados con funcionarios municipales de filiación laborista. Parece que este evento en particular tuvo un impacto considerable, ya que además de la niña muerta, su madre y su hermana recién nacida sufrieron heridas considerables. Al líder de los gatilleros, llamado Guillermo Ortega, se le relacionó con

otros eventos sangrientos contra opositores del PLM (*Excélsior*, 5 de diciembre de 1925).

La organización de las elecciones también tuvo su dosis de violencia. Se produjeron distintos incidentes además de los secuestros políticos, sólo referiré uno de ellos, donde la participación fue multitudinaria: un día antes de los sufragios se verificó la selección de los Consejos de Vigilancia Electoral encargados de observar que las elecciones se apegaran a la normativa. Durante esa jornada de insaculación, que se efectuó en el cine Capitolio de la Ciudad de México, la multitud que se concentró en las intermediaciones para apoyar a sus candidatos pronto pasó de los vítores y proclamas a los gritos, las descalificaciones y finalmente los golpes que se hicieron presentes entre los adherentes de los principales contendientes por el ayuntamiento ciudadano: los “bojorquistas” y los laboristas.⁹ La policía tuvo que intervenir y con ciertas dificultades contuvo a los rijosos.

El domingo 13 de diciembre se llevaron a cabo las elecciones municipales, en medio de un despliegue de 4 mil efectivos de la policía y del ejército, la jornada transcurrió “sin incidentes graves”, en cambio, se reportó un intento de asesinato contra Luis N. Morones, Federico Rocha y José López Cortés, referentes del laborismo mexicano y capitalino, además de funcionarios de primer orden. La trayectoria de Morones ya ha sido referida en este texto, Rocha era unos de los regidores metropolitanos más activos, mientras que López era un sindicalista de cepa, miembro del grupo Acción, fundador de la CROM y del PLM, y a la sazón era secretario general del comité local pelemista y secretario general del Ayuntamiento, uno de los cargos más importantes y de mayor responsabilidad en la corporación edilicia (Rico, 1925: 3-7). En un telegrama, reproducido en la prensa, Fernando Torreblanca, secretario particular del presidente Calles, informó al gobernador del Distrito Federal, Ramón Ross, sobre un grupo de asesinos a sueldo que atentaría contra la vida de dichos personajes aprovechando la jornada electoral, lo que no se verificó dado que las autoridades policíacas de la entidad tomaron el asunto en sus manos e hicieron lo necesario para garantizar la vida de los involucrados (*Excélsior*, 14 de diciembre de 1925). El 15 de diciembre las juntas computadoras dieron a conocer sus respectivos dictámenes y con ello “la terrible pesadilla electoral había

⁹ En las elecciones municipales de la Ciudad de México de 1925 el principal opositor del PLM no fue sólo un partido político, sino una coalición denominada Confederación de Partidos Revolucionarios Comité Pro-Ciudad de México, cuyo líder era Juan de Dios Bojórquez, a los seguidores de esta corriente se les conoció como “bojorquistas”.

acabado en las municipalidades del Distrito Federal” (*Excélsior*, 15 de diciembre de 1925).

La dinámica de eventos violentos en torno a la política en la ciudad de México continuó al menos en los siguientes tres años con un esquema similar a lo ya establecido, por lo que ya no es necesario dar cuenta de ello a detalle. Pero se debe destacar lo sucedido en 1927 cuando a la dinámica local se le adicionó la dimensión nacional, con la agitación producida por el relevo presidencial y la escalada de violencia producto de ello que condujo a la muerte de dos de los principales aspirantes, los generales Francisco R. Serrano y Arnulfo R. Gómez, que, si bien murieron respectivamente en Morelos y en Veracruz, los procesos que condujeron a ello se desarrollaron en buena medida en la ciudad de México.

Algo similar sucedió con el atentado sufrido por Obregón en noviembre de ese mismo año, cuya naturaleza y motivos pueden discutirse respecto a si ese atentado se constreñía al conflicto religioso entre el Estado callista y la Iglesia católica, si se debió a asuntos de naturaleza política, o si fue una combinación de ambos; lo que hay que destacar es el hecho de que se buscó la muerte de quien fuera uno de los pilares de la Revolución en sus distintas etapas, una muerte que finalmente se verificó pocos meses después, en julio de 1928, justo de una manera violenta. Ambos eventos se produjeron en la capital del país.

Como se observa, los eventos violentos no sólo eran asunto cotidiano en la época en que se renovaban los puestos de elección popular, sino que su intensidad y difusión por la geografía del Distrito Federal en general, y en particular de la municipalidad de México, fueron tales que la población ya estaba habituada a ello, en las notas periodísticas y los editoriales de los diarios así se menciona.

No son raras las referencias al carácter violento de la gente relacionada con la política, en particular de los funcionarios públicos, hombres que en su mayoría habían participado en la guerra revolucionaria y que habían incorporado la violencia a su vida diaria, incluidas sus funciones públicas, ejemplo de ello fue la portación y uso de armas de fuego:

Los funcionarios civiles, altos o de mínima representación, concurren a sus oficinas “de pistola”. Las pistolas, igualan en número, en las Cámaras legisladoras, a las curules. Va una persona al teatro, y no se olvida de su pistola. La pistola les estorba a algunos para comer en el restaurante. Se baila “de pistola”. Pistolas al cinto vemos en todas partes: en los camiones, en los tranvías, en las principales avenidas (*El Universal*, 3 de noviembre de 1926).

Concejales, diputados, senadores y otros funcionarios públicos solían llevar consigo armas y las usaban si la ocasión lo ameritaba, tal y como ocurrió en los casos donde Morones resultó lesionado en la Cámara de senadores y donde el regidor metropolitano Jiménez Calleja asesinó a su casero, así como en otros casos más,¹⁰ entre los que destaca la muerte del senador chiapaneco Luis Espinosa a manos del senador por San Luis Potosí, Enrique Henshaw, en las instalaciones del Senado, al interior del Palacio Nacional, en un hecho suscitado por “una discusión de poca monta”, donde hubo más de quince disparos, algunos de ellos con arma de calibre cuarenta y cinco. Así como el asesinato perpetrado por León León, quien era uno de los concejales de la municipalidad de Tacuba y que disparó toda la carga de su revólver contra su concuño, Ricardo Weil, tras una discusión a bordo de un tranvía (*Excelsior*, 10 de noviembre de 1926; 11 de noviembre de 1926; 1 de diciembre de 1926).

Se aprecia que había una normalización en el uso de las armas de fuego entre la clase política y de los acontecimientos violentos derivados de ello. De hecho, tal situación parecería ser un distintivo entre los funcionarios públicos y los representantes populares. Al respecto, se llegó a mencionar lo siguiente:

Para el legislador actual —con raras excepciones— el timbre de gloria y el título de nobleza, no son ciertamente las dotes oratorias, la ilustración brillante y maciza, la ciencia adquirida en el estudio, la serenidad espiritual que se consigue mediante el ejercicio de virtudes excelsas. El orgullo se finca en la habilidad para el manejo del revólver, en la audacia para romper con todo escrúpulo, en una intemperancia insolente que es acicate de pasiones bajas (*Excelsior*, 11 de noviembre de 1925).

La pistola, además de ser una herramienta y un símbolo de poder, formó parte del *habitus* de los revolucionarios. Esto se puede terminar de

¹⁰ Las referencias a los funcionarios públicos armados no sólo se encuentran en la prensa diaria, también pueden hallarse en textos contemporáneos como el escrito por Marjorie Clark en 1934, quien refiere lo siguiente: “El diputado Gonzalo N. Santos, era el hombre que durante el juicio a José León Toral por el asesinato de Obregón, invadió la sala de la Corte encabezando a una banda de diputados armados y amenazó con disparar no sólo a los prisioneros sino también al juez y a los jurados y, especialmente, al abogado defensor de Toral, si no se llegaba con prontitud a una sentencia de culpabilidad. Durante la conmoción en la Corte, uno de los diputados trató de disparar a Toral pero erró el tiro. Se levantó la sesión del Tribunal por aquel día, el juicio se abrevió y, en un corto periodo de tiempo, se llegó a la sentencia de culpable y los diputados se declararon satisfechos de que se había hecho justicia” (Clark, 1981: 110-111).

ilustrar con el episodio en el que Eligio Rosas, que recién había terminado sus funciones como presidente municipal de Iztacalco, se enfrentó a balazos con algunos empleados municipales, incluyendo la policía del pueblo; todo ello aconteció en la sede del ayuntamiento. La razón fue el desconocimiento de las nuevas autoridades municipales, Rosas afirmó que “él solamente podía tumbar de la silla al alcalde porque para eso le había dado Dios y la revolución una pistola 44” (*El Universal*, 12 de noviembre de 1927).

La violencia por motivos partidistas entre funcionarios públicos fue algo habitual y constante en la década de los veinte. Hubo una normalización de la violencia en el ámbito político, es por ello que era aceptada e incluso promovida y considerada como la solución certera a determinados conflictos.

La literatura y el teatro como expresiones de la violencia política

La violencia directa, corporal y visible a la cual se ha hecho referencia en líneas previas se compaginó, se nutrió y a la vez dio cauce a una violencia más sutil, no visible y de corte cultural, que se manifestó en productos de consumo popular como la literatura y el teatro.

En lo que respecta a la literatura, hubo obras que capturaron la cotidianidad, y con ello la violencia, vivida en la época de la guerra y que después se volvieron un referente de la Revolución en sí. Ejemplo de ello es *Los de abajo*, que ha sido definida como “el mejor relato que se haya escrito de la Revolución popular” (Brushwood, 1998: 305). En la novela de Mariano Azuela se observa una constante que es el actuar humano mediado por los actos violentos llevados a cabo por los personajes. Así, el lector se enfrenta con la violencia desde las primeras líneas del texto, en el pasaje donde los soldados federales llegan al rancho el Limón y matan al Palomo, un perro que les ladraba por ser desconocidos, y hasta el final de la obra, cuando Demetrio Macías, el personaje principal, y su gavilla son emboscados en el mismo lugar donde llevó a cabo su mayor hazaña: dar de baja a más de quinientos federales, en una gesta heroica por la notable desproporción de hombres y pertrechos que había entre los vencedores y los vencidos (Azuela, 2004).

En palabras de un estudioso de dicho texto, “toda la trama gira en torno a la violencia tanto en su vertiente física como psicológica. Los revolucionarios se sublevan por sufrir la violencia de los gobernantes y reaccionan

también con violencia, lo que provoca el choque y el caos que se vislumbra en la novela” (Mbassi, 2013: 98).

Si bien la novela de Azuela se editó por vez primera en 1915, justo en uno de los momentos más álgidos de la guerra revolucionaria, se debe considerar que hasta la mitad de la década de los veinte la obra circuló poco y, por lo tanto, no fue un producto de amplio consumo, lo que cambió en marzo de 1925 cuando *El Universal Ilustrado*¹¹ la reprodujo en el formato de entregas semanales; así, “la mejor novela producida sobre la Revolución Mexicana [...] escrita en un estilo áspero y fuerte” llegó a un público más extenso, que pudo conocer la obra que mediante un “lenguaje fielmente reproducido” daba cuenta de “crímenes y dolores, miserias y grandezas” de la guerra recién vivida (*El Universal*, 28 de enero de 1925).

El Universal Ilustrado y *El Universal* establecieron una línea editorial de publicación de obras literarias alusivas al movimiento armado revolucionario, no sólo fue el caso de *Los de abajo*, por ejemplo, en noviembre de 1927 y en una edición especial del diario, debido a la conmemoración del inicio de la Revolución, se compartió con los lectores una versión del cuento “La fiesta de las balas” de Martín Luis Guzmán,¹² el cual ocupó toda la plana acompañado de un grabado que capturaba la esencia del cuento: el festín de muerte llevado a cabo por Rodolfo Fierro, usando para ello a un numeroso grupo de trescientos prisioneros orozquistas a los que les permitiría escapar, siempre y cuando logran atravesar un corral y traspasar una de las cercas que lo delimitaba antes de ser blanco de los proyectiles disparados por él mismo, que “tiraba sin más emoción que la de errar o acertar. Calculaba hasta la desviación de la trayectoria por obra del viento y de un disparo a otro la corregía” (Guzmán, 1998: 236).

La publicación de obras literarias por entregas en los diarios y en sus semanarios fue algo común en la época, puede considerarse como una estrategia empresarial para llegar a más público, pero también fue una manera de vincular a la sociedad con el acontecer artístico y literario en los planos nacional y mundial, dado el interés que tuvieron algunas empresas

¹¹ *El Universal Ilustrado*, que comenzó a publicarse en 1917, fue la revista semanal de *El Universal*, fundado en 1916, en poco tiempo estas publicaciones se convirtieron en un referente del periodismo empresarial y moderno. Los productos de *El Universal* y *Excélsior* dominaron el mercado editorial informativo de la capital mexicana entre las décadas de los veinte y cuarenta (Serna, 2014; Burkholder, 2009).

¹² “La fiesta de las balas” fue uno de varios textos literarios que Martín Luis Guzmán publicó en *El Universal* entre 1926 y 1927, y que en 1928 aparecieron en el diario español *El Debate*. En ese mismo año de 1928 dichos escritos se compilaron en un libro llamado *El águila y la serpiente* que pronto se editó en distintos países (Quintanilla, 2016: 463-522).

periodísticas por ofrecer al público información en los distintos campos del saber humano y no sólo de los acontecimientos relevantes sucedidos día con día.

En *El Universal Ilustrado*, cuyo subtítulo fue *Semanario Artístico Popular*, colaboraron una pléyade de figuras¹³ del pensamiento y del arte mexicano que contribuyeron en sus respectivas parcelas, y que también abonaron en la construcción de los nacionalismos mexicanos y de sus estereotipos, como la propia figura del revolucionario, que comenzó a ser representado mediante figuras que hacían alusión a la guerra y con símbolos como el sombrero, los bigotes, el color de piel cobrizo, el fusil y las cananas, este último par de elementos fueron referencias tácitas de la violencia (Pérez-Montfort, 2003: 157-170).¹⁴

Si se considera que *El Universal* fue uno de los diarios precursores del modelo del diarismo moderno en México, lo que implicó una visión empresarial en la que subyacía la búsqueda de un número mayor de lectores, es decir, la masificación, además de la diversificación de sus contenidos, entonces se podrá admitir que la lectura, la escucha o el comentario sobre lo plasmado en las páginas del diario debió impactar, moldear o influenciar en alguna medida a la población. En ese sentido, es necesario recordar que la prensa fue en esos momentos el principal medio de comunicación de los habitantes de la capital mexicana, lo que derivó en que los diarios se erigieran como guías y referentes. A decir de Serna, “la gente acudía a los periódicos para informarse, entretenerse, debatir y para obtener cierta dosis de certeza [...] las necesidades, la crítica y las inquietudes de los grupos populares y de la clase media se fueron canalizando a través de la prensa” (2014: 118-119).

Ésa fue la forma en que las obras referidas adquirieron parte de su carácter popular, dado que fueron más asequibles y con ello se expandieron en la comunidad como productos culturales y también como herramientas para la conformación de estereotipos e imágenes sobre el pasado reciente.

¹³ Entre los colaboradores de *El Universal Ilustrado* estuvieron Manuel Gamio, Ramón López Velarde, Mariano Azuela, Martín Luis Guzmán, José Gorostiza, Carlos Mérida, Jean Charlot, Gerardo Murillo, Xavier Villaurrutia, Jorge Cuesta, Carlos Chávez, Manuel M. Ponce, José Juan Tablada, Salvador Novo, Julio Jiménez Rueda, Diego Rivera, Rufino Tamayo, Roberto Montenegro, Carlos Mérida, Miguel Covarrubias, Gabriel Fernández Ledesma, David Alfaro Siqueiros (Saborit, 2017).

¹⁴ Justo en las décadas de los veinte y los treinta fue cuando se desarrollaron los nacionalismos mexicanos desde los ámbitos culturales e institucionales, ello contribuyó a la formación de algunos de los estereotipos de “lo mexicano” tales como la china poblana, el charro, el indio, el campesino y el revolucionario (Pérez-Montfort, 2003).

Un texto o la literatura —nos dice Bollème (1990: 18-19)— son populares por la forma en que se accede a ellos, lo popular de lo escrito no depende del contenido, las tramas o los personajes, sino de la relación que el público tiene con lo escrito.

Así, la violencia de la etapa armada de la Revolución que fue captada, reproducida y difundida en obras literarias llegó a un público más amplio debido al formato de entregas semanales adoptado por los diarios. La literatura donde se recuperaba la violencia de la guerra compartió espacio con las notas periodísticas que informaban sobre las conductas violentas de los hombres de la política.

Si la violencia fue uno de los elementos centrales en la literatura de corte popular generada por la Revolución, en el teatro de género chico o teatro político sucedió algo similar y de forma más evidente. Este género teatral fue propio de la época

y durante la segunda década del siglo era ya una forma cultural distintivamente mexicana. Sus rasgos fundamentales eran: la sátira de políticos locales, la pintura de costumbres y tipos sociales del país, el uso de un lenguaje “típico” y picaresco, y cierto grado de excentricidad dramática y teatral, dentro del marco de la infraestructura teatral comercial (Luzuriaga, 1992: 15).

La vertiente política de este tipo de representación teatral fue uno de los subgéneros más fecundos, gustados y aceptados por los capitalinos; se caracterizó por la crítica y sátira del acontecer político nacional, lo que en primera instancia se puede observar a través de algunos títulos de las obras tales como *El país de la metralla*, *La Huerta de Don Adolfo*, *El sainete de la democracia*, *Las Calles de Don Plutarco*, *El país de los reajustes*, *El país de los trancazos*. (De María y Campos, 1996: 239, 258, 273).¹⁵

Este tipo de obras se conocieron como “de actualidad” porque retomaron motivos y temáticas del acontecer en general y del entorno político en particular. Por ejemplo, en *La Elección de Calles*, los autores Ortega, Prida y Castro Padilla retomaron la cercana sucesión presidencial de 1924 como referencia central no sólo para el título de la obra, sino también para la trama, donde un individuo buscaba establecer su vivienda y para ello

¹⁵ Federico Gamboa apuntó en 1922 que la Compañía Mexicana Lupe Rivas Cacho, integrada por esa actriz y los autores teatrales Pablo Prida Santacilia, Carlos M. Ortega y Manuel Castro Padilla, pusieron en la escena del teatro Lírico más de doscientas obras en un periodo de dos años. Tal dato permite cierta aproximación al dinamismo de esa clase de espectáculo (Prida, 1960: 112).

debía elegir entre un conjunto de calles conocidas de la ciudad, pero con atributos de personajes políticos del momento, ello aderezado “con chistes de actualidad, con alusiones del día y con oportunistas graciosos” (Prida, 1960: 142).

El acontecer político fue entonces la materia prima de este tipo de entretenimiento. Así lo refiere Luzuriaga:

Es propio de la revista política el que surja como reacción ante acontecimientos políticos locales y recientes. Ella funciona y da resultado sólo en la medida en que responde a unos determinados elementos políticos [...] El objeto del discurso político de la revista es entonces una realidad que emisores y receptores reconocen como perteneciente a “la vida”, pero que es presentada en el marco de un mundo artístico y simbólico (Luzuriaga, 1992: 20).

La revista política tomó recursos del entorno nacional y local poniendo de manifiesto los asuntos que, a juicio de los autores eran relevantes. En lo referente a la ciudad de México, se puso el acento en aspectos tales como la administración municipal, las elecciones, la gestión de obras públicas y la interacción de los personajes políticos que desarrollaban sus actividades en la urbe.

Así, las referencias a los políticos locales y a sus actos fueron una constante, por ejemplo en *El muy H. Ayuntamiento* el público observó una sucesión de cuadros o escenas, en el primero de ellos los principales partidos políticos de la ciudad, el Liberal Constitucionalista y el Cooperativista se disputaban el poder, en el siguiente cuadro dos regidores “tratan de hacer valer sus derechos y demostrar sus triunfos dándose de golpes”, y en los sucesivos cuadros se trataron diversos aspectos de la gestión municipal y de las elecciones municipales, incluido el contexto violento de su desarrollo (De María y Campos, 1996: 279). En *Exploración Presidencial* uno de los personajes era el líder laborista Celestino Gasca, entonces gobernador del Distrito Federal, quien era considerado uno de los posibles sucesores de Obregón y cuyos atributos se resumieron en la siguiente letanía: “Bienaventurados todos los rateros / Que Gasca los trata como compañeros / Bienaventurado Celestino Gasca / Que en todo se mete y en todo se atasca” (De María y Campos, 1996: 295).

Este tipo de teatro informó a las clases populares y también contribuyó a conformar estereotipos de los políticos que eran los herederos directos de la Revolución, la mayoría de ellos habían formado parte activa en la lucha armada y para ese entonces serían parte de la materialización de los ideales revolucionarios. El *habitus* del revolucionario, donde la violencia fue uno de los elementos centrales, fue literalmente puesto en escena, las

revistas de “actualidad política” reprodujeron la violencia revolucionaria del periodo bélico al invocar las armas, las cananas y los cañonazos, también se plasmó la violencia como atributo de los hombres en el poder, y en su carácter de espectáculo “de actualidad” se trasladó a los escenarios la atmósfera de la violencia política de la época.

Las revistas políticas se erigieron en una suerte de crónica de los procesos y acontecimientos que moldeaban a la nación, el desparpajo y la sorna con la que se trató a las situaciones y a los personajes políticos le confirió una amplia aceptación a este tipo de espectáculo, que se erigió “como agente de réplica: no había hecho político o artístico que no fuera ridiculizado por la parodia. El teatro era el recinto de la religión de la sátira, la crítica, el chiste y la risa, festejados en cada función” (Merlín, 1995: 19). En palabras de Bonfil, “el teatro fue del pueblo” (1984: 10).

No está por demás mencionar que la gente de teatro fue víctima de la violencia de los personajes que eran objeto del escarnio teatral. Aquellos que eran la materia prima de las risas y de los comentarios subidos de tono del público no pocas veces trataron de revertir tales situaciones mediante la aplicación de la censura y la violencia, esto fue una constante en la época en que el teatro de género chico se mantuvo en boga. Desde los primeros años del teatro político las autoridades ejercieron la violencia contra las compañías teatrales, como cuando el gobernador del Distrito Federal y prominente carrancista, Alfredo Breceda, ordenó espiar y capturar a Pablo Prida Santacilia, autor de la obra *La ciudad de los camiones*, que tuvo considerable éxito con más de cien representaciones y donde se “hacían bromas, algunas un tanto pesadas, a funcionarios y autoridades”. Durante una acalorada entrevista entre ambos personajes, el general Breceda, que se sentía agraviado por el trato que se le dio a él y a su gobierno en la puesta en escena, le notificó al también empresario teatral Prida Santacilia que tenía que “salir del país, porque con los periodistas y escritorzuolos de teatro, el Gobierno no quiere ensuciarse”, y después intentó golpearlo. Tiempo después, en 1924, el mismo Prida fue testigo de cómo el entonces diputado Gonzalo N. Santos reclamó, de forma airada y pistola en mano, la modificación de la publicidad del Teatro Regis, el cual se anunciaba como “El Teatro más lejano de la Cámara de Diputados”, ello como una forma divertida de referir el altercado donde fueron lesionados por arma de fuego dos legisladores, entre los que estaba Luis N. Morones. La obra representada en ese momento en el Regis se llamó *Trapitos al sol*, e incluyó un cuadro alusivo al evento sangriento recién vivido entre los legisladores (Prida, 1960: 55-61 y 168; De María y Campos, 1996: 357).

La literatura revolucionaria y el teatro de género chico en su dimensión política formaron parte del proceso de conformación de una identidad nacional donde la producción, circulación y consumo de elementos de origen cultural como los estereotipos y las representaciones jugaron un papel importante, éstos abrevaron del lenguaje, imágenes y situaciones vinculadas estrechamente a la historia del movimiento revolucionario, en particular de su etapa armada. No pocas veces estos elementos con el transcurrir del tiempo se convertirían en mitos. Al respecto, Córdova señala que

la Revolución mexicana generó sus mitos en los momentos mismos en que estaba ocurriendo: sus hechos políticos y militares, sus dirigentes, sus organizaciones y primeras instituciones, sus lemas, ideas y programas, entraron de inmediato en la conciencia popular del mito y ésta lo siguió recreando e, incluso, dándole nuevos contenidos y formas de expresión, aun después de que la gran lucha armada había terminado y se había convertido en historia (Córdova, 2006: 28).

Los hechos políticos y de armas, los personajes, las tramas y referentes de las historias consignadas en las obras literarias y teatrales tuvieron como elemento significativo el ejercicio de la violencia, ésta se convirtió en un personaje más y en ocasiones en el protagonista. Tales productos culturales tuvieron una amplia aceptación, es decir, fueron populares, según lo establecido por García Canclini (1994: 198), quien afirma que “el sentido y el valor populares se van conquistando en las relaciones sociales [...] es el uso y no el origen, la posición y la capacidad de suscitar actos o representaciones populares, lo que le confiere esa identidad”. En ese sentido, fueron los usos, el consumo y la apropiación que los capitalinos hicieron tanto de la literatura como del teatro lo que les confirió un carácter popular y también lo que contribuyó a la legitimación, aceptación y normalización de la violencia que se vivía en la arena política.

Conclusiones

La violencia que se desprendió de la Revolución mexicana no se limitó a la etapa armada, sino que también se manifestó en otros momentos del proceso revolucionario cuando el conflicto bélico dio paso a un *statu quo* político inédito. A la violencia de las batallas y el estado de guerra le sucedieron otras expresiones de la violencia, como la electoral.

Como se puede apreciar en el recuento de algunos de los eventos violentos producidos en el contexto de las elecciones municipales en el Distrito Federal y en la ciudad de México, entre 1924 y 1927, la violencia directa y visible entre los contendientes se desbordaba hacia fines de año. Tales eventos que coincidían en un breve lapso de tiempo pueden considerarse como un botón de muestra de la convulsionada década de los veinte.

Así, durante la administración del Partido Laborista la violencia se constituyó en un recurso para impactar en los procesos electorales que abrían el camino a las posiciones del poder político institucionalizado. Hubo factores significativos en la generación de esa violencia, entre ellos se cuenta el propio contexto político, en el cual distintas fuerzas pugnan por espacios de poder, además de la proclividad a la violencia de los individuos que habían vivido en alguna medida la experiencia bélica. Otro componente importante de la violencia política de la década de los veinte fue el *habitus* revolucionario, ya que la rudeza y severidad en el carácter, el uso de las armas de fuego y la propia violencia fueron atributos conferidos a quienes lucharon por los cambios durante la guerra revolucionaria y, más aún, fueron atributos de los legítimos revolucionarios, tal y como se da cuenta en las obras de teatro y literarias de la época, donde al funcionario público y al representante popular que lograron dichas posiciones, en alguna medida por su participación en el conflicto armado, se les presentaba generalmente como hombres habituados a propiciar y participar en actos violentos. El *habitus*, en tanto principio generador de prácticas distintas y distintivas (Bourdieu, 2007: 20), hizo posible que la violencia fuera un recurso y práctica común entre quienes detentaban el poder político y entre quienes aspiraban a él.

Se hace patente la idea de que la violencia revolucionaria no se limitó a la década de los diez y a la guerra, sino que también estuvo presente en el periodo de la materialización del triunfo revolucionario y de la reestructuración del Estado, pero con formas un tanto distintas, incluidas las relacionadas con la dimensión cultural, como fue el caso de la literatura revolucionaria de corte popular y el teatro político de revista.

Los revolucionarios de la época no hicieron a un lado las armas de fuego y la violencia propias de la época de las campañas y batallas militares, sino que reformularon la violencia y en los nuevos tiempos del país continuaron ejerciéndola.

Referencias

Archivos

Ayuntamiento de México, Actas de Cabildo, 1925.

Ayuntamiento de México, Memoria Municipal, 1925 y 1926.

Periódicos

El Universal

“Formidable escandalo hubo en Ixtacalco”, 12 de noviembre de 1927.

“La ciudad está cansada del Municipio Libre”, 6 de noviembre de 1924.

“La pistola y la criminalidad”, 3 de noviembre de 1926.

“Los de abajo desde el próximo número de *El Universal Ilustrado*” [anuncio publicitario], 28 de enero de 1925.

“Un llamamiento a la concordia”, 14 de noviembre de 1924, pp. 1-2.

Excélsior

“Atila Castillo disparó el primer balazo”, 3 de diciembre de 1925.

“Buena manera de pagar deudas”, 4 de diciembre de 1925.

“Cometió un crimen ayer el regidor P. Jiménez Calleja”, 2 de diciembre de 1925.

“En defensa de su honor mató ayer el concejal de Tacuba Sr. León León, a Ricardo Weil”, 1 de diciembre de 1926.

“Fue denunciado un complot para matar al ministro de Industria, Señor Morones”, 14 de diciembre de 1925.

“Indignación y alarma en la ciudad de México. Una niña de dos años de edad ha muerto víctima de la política y del asesinato”, 5 de diciembre de 1925.

“La terrible pesadilla electoral. El resultado de las elecciones en todas las municipalidades”, 15 de diciembre de 1925.

“La tragedia del senado”, 15 de diciembre de 1925.

“Los alcaldes niegan tener culpabilidad”, 24 de noviembre de 1925.

“Otro conflicto político iba a estallar ayer”, 29 de octubre de 1925.

“Sangrienta tragedia en el Senado de la nación”, 10 de noviembre de 1926.

“Se sigue secuestrando a un buen número de miembros de Consejos Electorales”, 19 de noviembre de 1926.

“Secuestros políticos se están registrando con escandalosa frecuencia en el Distrito”, 20 de noviembre de 1925.

Fuentes

- Aróstegui, Julio (1994), "Violencia, sociedad y política: la definición de la violencia", en *Ayer*, núm. 13, pp. 17-56.
- Arreola, Álvaro (2015), *Legislación electoral y partidos políticos en la República mexicana, 1917-1945*, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, México.
- Azueta, Mariano (2004), *Los de abajo*, Fondo de Cultura Económica (FCE), México.
- Barbosa, Fabio (1980), *La CROM. de Luis N. Morones a Antonio J. Hernández*, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Puebla.
- Bollème, Geneviève (1990), *El pueblo por escrito. Significados culturales de lo "popular"*, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (Conaculta) / Grijalbo, México.
- Bonfil, Guillermo (1984), "Cuando el teatro fue del pueblo", en Alfonso Morales (ed.), *El país de las tandas. Teatro de Revista 1900-1940*, Museo Nacional de Culturas Populares, México, pp. 9-10.
- Bourdieu, Pierre (2007), *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*, Anagrama, Barcelona.
- Brushwood, John Stubbs (1998), *México en su novela*, FCE, México.
- Buford, Camile (1971), "A Biography of Luis N. Morones, Mexican Labor and Political Leader", tesis de doctorado en Filosofía, Universidad Estatal de Luisiana, Luisiana.
- Burkholder, Arno (2009), "El periódico que llegó a la vida nacional. Los primeros años del diario *Excelsior* (1916-1932)", en *Historia Mexicana*, vol. LVIII, núm. 4, abril-junio, pp. 1369-1418.
- Carr, Barry (1981), *El movimiento obrero y la política en México, 1910-1929*, Era, México.
- Clark, Marjorie (1981), *La organización obrera en México*, Era, México.
- Córdova, Arnaldo (2006), "La mitología de la Revolución mexicana", en Enrique Florescano (coord.), *Mitos mexicanos*, Taurus, México.
- De María y Campos, Armando (1996), *El teatro del género chico en la Revolución mexicana*, Conaculta, México.
- Dulles, John (1977), *Ayer en México. Una crónica de la Revolución (1919-1936)*, FCE, México.
- Ferrándiz Martín, Francisco, y Carles Feixa Pampols (2004), "Una mirada antropológica sobre las violencias", en *Alteridades*, vol. 14, núm. 27, enero-junio, pp. 159-174.

- Galtung, Johan (2016), “La violencia: cultural, estructural y directa”, en *Cuadernos de Estrategia*, núm. 183, “Política y violencia: comprensión teórica y desarrollo en la acción colectiva”, pp. 147-168.
- García Canclini, Néstor (1994), *Las culturas populares en el capitalismo*, Nueva Imagen, México.
- Giménez, Gilberto (2017), “Introducción”, en Gilberto Giménez y René Jiménez (coords.), *La violencia en México a la luz de las ciencias sociales*, Instituto de Investigaciones Sociales-Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), México, pp. 9-34.
- Guadarrama, Rocío (1981), *Los sindicatos y la política en México: la CROM (1918-1928)*, Era, México.
- Guzmán, Martín (1998), “La fiesta de las balas”, en Seymour Menton (ed.), *El cuento hispanoamericano*, FCE, México.
- Hernández, Regina (2008), *El Distrito Federal: historia y vicisitudes de una invención. 1824-1994*, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, México.
- Iglesias González, Román (intr. y rec.) (1998), “Manifiesto del Partido Laborista Mexicano al pueblo trabajador de la República (Ciudad de México, 21 de marzo de 1920)”, en *Planes políticos, proclamas, manifiestos y otros documentos de la Independencia al México moderno, 1812-1940*, Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM, México, pp. 866-872.
- Knight, Alan (2015), *La revolución cósmica. Utopías, regiones y resultados. México 1910-1940*, FCE, México.
- Krook, Mona Lena, y Juliana Restrepo (2016), “Género y violencia política en América Latina. Conceptos, debates y soluciones”, en *Política y Gobierno*, vol. XXIII, núm. 1, enero-junio, pp. 127-162.
- Luzuriaga, Gerardo (1992), “Teatro y Revolución: apuntes sobre la revista política en México”, en *Mester*, vol. XXI, núm. 1, pp. 11-22.
- Leal, Juan (1985), *Agrupaciones y burocracias sindicales en México: 1906/1938*, Terra Nova / Programa de Investigación Interinstitucional sobre el Estado Mexicano Contemporáneo, México.
- Mac Gregor, Javier (2016), *Imaginar el futuro. Partidos nacionales y programas políticos en México, 1918-1928*. Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, México.
- Mbassi, Stanislas (2013), “Aproximación sociocrítica a *Los de abajo* de Mariano Azuela”, tesis de doctorado en Teoría de la Literatura y del Arte y Literatura Comparada, Universidad de Granada, Granada, recuperado el 12 de noviembre de 2020, de <<https://hera.ugr.es/tesisugr/22675498.pdf>>.

- McCaa, Robert (2003), “Los millones de desaparecidos: el costo humano de la Revolución Mexicana”, en *Mexican Studies / Estudios Mexicanos*, vol. 19, núm. 2, pp. 367-400.
- Merlín, Socorro (1995), *Vida y milagro de las carpas. La carpa en México 1930-1950*, Instituto Nacional de Bellas Artes / Centro Nacional de Investigación y Documentación Teatral Rodolfo Usigli, México.
- Meyer, Eugenia (comp.) (1994), *Revolución e historia en la obra de Luis Cabrera (Antología)*, FCE, México.
- Morales, Alfonso (ed.) (1984), *El país de las tandas. Teatro de Revista 1900-1940*, Museo Nacional de Culturas Populares, México.
- Pérez-Montfort, Ricardo (2003), *Estampas de nacionalismo popular mexicano. Diez ensayos sobre cultura popular y nacionalismo*, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/Centro de Investigación y Docencia en Humanidades del Estado de Morelos, México.
- Prida, Pablo (1960), *Y se levanta el telón. Mi vida dentro del teatro*, Botas, México.
- Quintanilla, Susana (2016), “El águila y la serpiente por entregas”, en Martín Guzmán, *El águila y la serpiente*, Susana Quintanilla (ed., est. y notas), Academia Mexicana de la Lengua, México, pp. 463-522.
- Rico, Juan (1925), “Biografía de José López Cortés”, en *CROM. Órgano oficial de la Confederación Regional Obrera Mexicana*, vol. 1, núm. 3, pp. 3-7.
- Saborit, Antonio (2017), “Vida y tiempos de *El Universal Ilustrado*”, en *El Universal*, 25 de noviembre, México, recuperado el 8 de diciembre de 2020, de <<https://confabulario.eluniversal.com.mx/vida-y-tiempos-de-el-universal-ilustrado/>>.
- Serna, Ana (2014), “Prensa y sociedad en las décadas revolucionarias (1910-1940)”, en *Secuencia. Revista de Historia y Ciencias Sociales*, núm. 88, enero-abril, pp. 111-149.
- Taboada, Francesco (dir.) (2002), *Los últimos zapatistas, héroes olvidados* [documental], Fondo Estatal para la Cultura y las Artes de Morelos / Universidad Autónoma del Estado de Morelos, México.
- Terrones, María (2017) (coord.), *Ciudad de México: la política como voluntad y representación, 1800-2012*, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, México.
- Urquiza, Francisco (1985), *Memorias de campaña*, FCE / Secretaría de Educación Pública, México.

DEL CRIMEN PASIONAL AL FEMINICIDIO ÍNTIMO
REFLEXIONES SOBRE VIOLENCIA CONYUGAL
Y JUSTICIA EN EL SIGLO XX MEXICANO

Saydi Núñez Cetina
UAM-Xochimilco

El sábado 4 de noviembre de 1933 el diario *La Prensa* publicó en primera plana una noticia titulada “Tragedia Pasional en el Cinema Goya. Un marido ofendido dio muerte a su esposa en uno de los pasillos”. Se trataba del homicidio de Dolores Arcos de Chiquini a manos de su esposo Francisco Chiquini y Campos, quien tras constatar que su esposa le era infiel con el aviador Enrique Velasco Rojas, le dio un balazo (*La Prensa*, 4 de noviembre de 1933). Según la confesión del homicida ante el juez, se habían casado en 1927 y como producto del matrimonio concibieron tres hijos. La tranquilidad de su hogar se vio amenazada meses atrás cuando supo que Dolores lo engañaba con otro hombre. A raíz de eso, decidió separarse de ella y para confirmar su infidelidad contrató los servicios de un policía privado. Véase imagen.

El día de la tragedia, se encontraba en su negocio comercial cuando recibió la llamada del polizonte encargado de espiar a la señora Arcos, quien le comunicó que su esposa estaba en el cine, acompañada de su amante. “Atormentado por los celos, acudió al salón de espectáculos y al descubrirla en brazos de aquel hombre, le reclamó sobre su conducta: Al escuchar su confesión y preso del dolor por la traición, Chiquini y Campos tiró del gatillo” (*La Prensa*, 5 de noviembre de 1933: 3).

En la sentencia, los jueces le dieron la absolución bajo el argumento de legítima defensa de su honor; sin embargo, tras la solicitud de apelación la Cuarta Corte Penal revocó la absolución por estimar que no concurrían los requisitos de legítima defensa, en vez de ello, adujeron que se trataba

dos bofetadas y continuó su camino; pero antes de que se alejara, Agustín sacó su pistola y disparó por la espalda a su amada. En su defensa, el abogado de Gómez Vargas solicitó que se le diera al delito la calificativa de homicidio en riña, pues después de discutir, la víctima agredió al acusado y éste simplemente se defendió (Archivo Histórico del Distrito Federal [AHDF], 1958).¹

En la sentencia, los jueces de la Cuarta Corte Penal no mencionaron las agresiones previas al deceso de Aurora, pero afirmaron que las circunstancias principales que motivaron el delito eran pasionales, pues Agustín Gómez Vargas cometió el homicidio en un arrebato de ira provocada por la negativa de la víctima para continuar sus relaciones amorosas. En razón de tal argumento y de que se trataba de un primodelincuente, fue condenado por homicidio simple y disparo de arma de fuego a la pena de nueve años de prisión (AHDF, 1959).

Un caso parecido en calidad de apelación fue revisado por los magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México cincuenta años después. Se trataba del proceso de Nadia Muciño Márquez, quien fuera asesinada por su esposo Bernardo López Gutiérrez y su cuñado Isidro, el 12 de febrero de 2004 (Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, 2013).² Según la prensa, en 1997, mientras estudiaba computación, Nadia, de 15 años de edad, conoció a Bernardo, quien era siete años mayor que ella y era conductor de microbús.

A partir de allí comenzaron una relación sentimental que los motivó a vivir juntos y con los años, concibieron tres hijos; pero los problemas entre la pareja comenzaron por la embriaguez constante de Bernardo y la precaria situación económica del hogar ya que él trabajaba esporádicamente y prohibía a Nadia salir de casa (Por *La Redacción*, 2017: s. p. i.).

¹ Por motivos de protección de datos personales, me fue solicitado omitir el verdadero nombre del acusado.

² Es importante señalar que a pesar de que este caso no fue juzgado por tribunales judiciales del Distrito Federal, en tanto ocurrió en el Estado de México, nos pareció pertinente incluirlo en este estudio histórico por la trascendencia que alcanzó en su momento, al ser uno de los primeros casos que llegó ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos en 2010, la cual determinó que el Estado mexicano había violado sistemáticamente los derechos humanos de la víctima y su familia. Desde entonces, ha sido uno de los casos paradigmáticos de inoperancia del sistema de justicia en México por las omisiones, negligencia y corrupción de las autoridades judiciales; y al mismo tiempo se ha convertido en modelo para que el Estado aplique una justicia con perspectiva de género.

Las discusiones entre la pareja culminaban en golpes, encierros y humillaciones para ella. El día de los hechos, Bernardo y su hermano entraron a la casa ubicada en Cuautitlán Izcalli y golpearon fuertemente a la víctima enfrente de los menores. Luego la arrastraron hasta el baño, la ataron de manos y la colgaron del cuello con un alambre para simular que se había suicidado (Peinado, 2016).

Según el informe de la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, el proceso fue muy enrevesado desde el comienzo debido a la negligencia de la autoridad para recabar adecuadamente las pruebas y esclarecer los hechos, pues en un inicio la muerte de Nadia se calificó como un suicidio y sólo después de que el caso llegó hasta la Corte Interamericana de Derechos Humanos, como producto de la presión por parte de diversas organizaciones civiles y de los familiares de la víctima, se emitió sentencia en octubre de 2017 contra Bernardo por homicidio agravado; mientras que su hermano fue absuelto por no comprobarse su participación en el delito (Iniciativa Ciudadana y Desarrollo Social, 2018).

Los casos mencionados, de 1933, 1958 y 2004, ocurrieron en tres épocas distintas, con diferentes protagonistas y el mismo escenario: México. Pero además del espacio en que ocurrieron, estos casos fueron la expresión de la violencia conyugal extrema que muchas mujeres padecieron a manos de sus esposos o parejas sentimentales bajo el supuesto de emociones relacionadas con la pasión y el amor, los celos y la traición, la defensa del honor masculino o simplemente porque la esposa no cumplió con las expectativas sociales de género. Pero no sólo eso, los casos mencionados fueron juzgados con lenidad por un sistema de justicia ciego al género que, a pesar de las transformaciones sociales y culturales del siglo XX, no se modificó sustancialmente como tampoco las prerrogativas de la autoridad patriarcal en el espacio doméstico.

Más bien la violencia contra las mujeres se intensificó ante la condescendencia de la ley frente al honor y la emoción de la autoridad masculina, la impunidad del sistema de justicia y la tolerancia de la sociedad, que tendió a naturalizar el maltrato hacia las mujeres considerando el derecho del *pater familias* para castigar una conducta “inadecuada” de su esposa o hijos, ante la sospecha de una infidelidad o la pretensión femenina de independencia; en otras palabras, a recurrir incluso al uso de la fuerza para reprimir comportamientos que atentaran contra la familia.

En México, la denuncia de las organizaciones de mujeres frente a esa violencia y las estadísticas sobre el maltrato llevaron a que a partir de la década de los setenta se firmaran acuerdos internacionales, se discutieran proyectos de reforma al Código Penal y se difundieran discursos en contra

de la violencia de género. No obstante, hoy por hoy el avance ha sido lento, a pesar de que las leyes se han reformado y las campañas que promueven el derecho de las mujeres a una vida digna y libre de violencia se han divulgado ampliamente.³ Los homicidios de mujeres a manos de sus parejas sentimentales —hoy feminicidio íntimo— siguen en aumento y la impunidad domina el escenario. Las sentencias, cuando las hay, resultan bajas o absolutorias para los culpables aduciendo inconsistencias en el debido proceso, la consideración de un crimen en estado de inconsciencia, ira e intenso dolor; o simplemente por negligencia del personal operativo encargado de recabar adecuadamente las pruebas.

Desde ese ángulo, el propósito de este capítulo es aproximarnos a las expresiones de la violencia contra las mujeres a lo largo del siglo XX en México, y la visión de la justicia cuando esa violencia llegó al extremo. Se trata de una reflexión a partir de la revisión del Código Penal, algunas revistas jurídicas, la jurisprudencia de la época y las tesis relacionadas que discuten el homicidio pasional y su existencia en la legislación penal mexicana. También se hizo una revisión hemerográfica en la que se seleccionaron noticias de diferentes épocas, publicadas por diarios como *Excelsior*, *La Prensa*, *El Universal Gráfico* y revistas como *Magazine de Policía*, *Alarma!* y *Proceso*.

Para ello, partimos de la noción de violencia conyugal, un tipo de violencia que identifica ciertos hechos violentos “que ocurren en un entorno de convivencia cotidiana y que está acotada a actos de agresión experimentados por las mujeres en una relación de pareja heteronormativa, los cuales van desde malos tratos y golpes hasta llegar al homicidio” (Poggi, 2019: 288).⁴ Asimismo, utilizamos la noción de crimen pasional para hacer

³ Me refiero concretamente a los acuerdos ratificados por el Estado mexicano en la Conferencia Internacional de la Mujer en 1975, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer en 1979; la Conferencia Mundial de Derechos Humanos de 1993 en Viena, y la Convención de Belém do Pará en 1994, sólo por mencionar las más importantes.

⁴ Es importante señalar, como se mencionó en la introducción de este libro, que existen debates interesantes sobre la noción de violencia de género, muchos especialistas coinciden en afirmar que “es la expresión general empleada para capturar la violencia que se produce como resultado de expectativas normativas sobre los roles asociados con cada género, junto con las relaciones desiguales de poder entre los dos géneros, en una sociedad específica” (Bloom, 2008, cit. en Poggi, 2019: 294). Un tipo de violencia ejercida por los hombres contra las mujeres por el hecho de ser mujeres y que puede ser física, patrimonial o económica, psicológica o emocional y sexual, entre otras. Sin embargo, en este estudio acotamos ese marco conceptual a la violencia conyugal, dada la información que nos brindan las fuentes consultadas en el periodo de estudio desde una perspectiva histórica, para explicar los tipos

referencia al crimen ocurrido entre parejas con vínculos amorosos; entendido como una construcción social y jurídica que designa un conjunto de acciones intersubjetivas moral y legalmente sancionadas que lo caracterizan frente a otras formas de homicidio. La presencia del término pasional “remite al campo semántico en el que se inscribe la acción cuyas unidades primarias son el vínculo amoroso, la emoción y la ruptura violenta; y se constituyen al mismo tiempo en denominaciones del proceso de la relación, los hitos de significado de ella misma y de su desenlace” (Jimeno, 2004: 23).

Por otra parte, si bien el marco temporal de este estudio abarca el siglo XX, nuestro análisis se encuentra acotado al periodo 1931-2011, que va desde la reforma al Código Penal para el Distrito Federal y Territorios Federales y en el que se tipificó la modalidad de homicidio conyugal hasta 2011, cuando gracias a una nueva reforma fue incorporado el delito de feminicidio a la legislación penal de la entidad.⁵ Este periodo incluye también los cambios sociales y culturales de la figura de crimen pasional que se utilizaba de manera generalizada hasta que fue sustituida por el de *feminicidio íntimo*, haciendo referencia al tipo de homicidio cometido específicamente a manos del esposo o compañero sentimental, de un familiar o conocido, contra una mujer por su condición de género (Código Penal Federal, 2011, artículo 148 bis).⁶

de agresiones físicas que ocurrieron en la relación de pareja y que en ocasiones terminaron en un homicidio (feminicidio).

⁵ En el Distrito Federal el feminicidio quedó incorporado al Código Penal Federal el 29 de junio de 2011 bajo el título primero, referente a los delitos contra la vida (capítulo VI, artículo 148 bis); y por decreto del 14 de junio de 2012 se integró en la legislación penal federal en el artículo 325. Para un análisis amplio, véase *Diario Oficial de la Federación* (2012).

⁶ El término *feminicidio íntimo* se refiere el asesinato de mujeres a manos de sus parejas afectivas masculinas, de acuerdo con la clasificación que plantearon las pioneras en el tema, Russell y Harmes (2006), y que fue retomada por Monárrez y Cercera (2011). En el Código Penal Federal no aparece este término, *stricto sensu*, pero en el artículo 148 bis, fracciones IV y V, se señala que se comete feminicidio cuando “haya existido entre el activo y la víctima una relación sentimental, afectiva laboral, docente o de confianza” (Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, 2020: artículo 325, fracción IV), y cuando “exista, o bien, haya existido entre el activo y la víctima una relación de parentesco por consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato, sociedad de convivencia, noviazgo o cualquier otra relación de hecho o amistad, subordinación o superioridad” (2020: artículo 325, fracción V).

Perspectivas historiográficas sobre la violencia contra las mujeres en México

El tema de la violencia contra las mujeres en México ha sido objeto de atención pública y social a partir de la década de los setenta, cuando en la segunda ola del feminismo los movimientos de mujeres comenzaron a denunciar el maltrato y la violencia doméstica como un asunto que afectaba los derechos humanos de las mujeres y, por lo tanto, demandaba la participación del Estado. Bajo el lema “lo personal también es político”, diferentes grupos de activistas influenciadas por el contexto internacional se movilizaron en torno a la exigencia de reformas en la legislación penal, civil y administrativa con el fin de prevenir, atender y sancionar la violencia que afectaba a las mujeres por el hecho de serlo (Millett, 1975).⁷

En las ciencias sociales fue particularmente significativo el interés que tuvo el tema desde el feminismo académico, que se abocó a señalar la construcción cultural de la diferencia sexual y las desigualdades de género prevalecientes en la sociedad. Desde disciplinas como la sociología, la antropología, el derecho y la psicología, principalmente, surgieron múltiples estudios con una perspectiva constructivista que contribuyeron a develar los aspectos más intrincados de las relaciones de poder entre hombres y mujeres en la esfera doméstica, y a mostrar cómo operaba la violencia en el hogar, lo que podía expresarse en maltrato de mujeres y menores desde

⁷ La historia de la lucha de las mujeres por alcanzar la igualdad en México a lo largo del siglo XX ha sido estudiada a partir de dos momentos caracterizados por rupturas y continuidades en las demandas y logros obtenidos por el movimiento feminista. El primer momento, llamado la primera ola del feminismo, comienza en el fragor de la Revolución mexicana cuando diversos grupos de mujeres iniciaron una larga marcha para conseguir el voto a nivel local y federal, este primer momento termina en 1953 al ser reformada la Constitución ampliando sus derechos como ciudadanas. Y un segundo momento, denominado neofeminismo o feminismo de la segunda ola, que inicia en la efervescencia de la década de 1960 coincidiendo con las marchas multitudinarias —a nivel mundial— de mujeres que protestaban por las condiciones de subordinación y opresión que las mantenían atadas a tradiciones injustificadas. En esta ola, que tiene como uno de sus marcos de referencia la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer (1975), algunos colectivos de mujeres mexicanas se organizaron en torno a varios ejes de debate, como la igualdad jurídica, la despenalización del aborto, la denuncia de la violación sexual como un delito grave que debía ser castigado con severidad, la lucha para evitar la violencia en el hogar y garantizar la protección de las víctimas, entre otros. De acuerdo con la historiografía, esta etapa culmina en el último decenio del siglo, cuando las acciones y demandas varían notablemente y el feminismo se constituye “como una fuerza política capaz de establecer interlocución fructífera con el Estado” (Torres, 2019: 208). Para un análisis del tema véanse los estudios de (Lau, 2016; Torres, 2019; y Gutiérrez (2002).

lo psicoemocional, pasando por la violencia económica o patrimonial, el abuso sexual y las agresiones físicas hasta llegar al asesinato (Saucedo, 1999: 75-95; Torres, 2004; González e Iracheta, 2007).

Desde la sociología, las investigaciones sobre el tema se enfocaron en la conceptualización de este fenómeno para entenderlo en el contexto de la violencia social, identificando sus causas y posibles formas de erradicación. En este sentido, plantearon que la violencia hacia las mujeres en el espacio doméstico es el resultado de un desequilibrio de poder entre individuos en el ámbito familiar. Según Saucedo, “los hechos violentos al interior de la familia no están corporeizados en los sujetos hombre y mujer, sino en los sujetos investidos de poder y autoridad para mantener un orden que garantice la jerarquía en un entorno de convivencia” (2005: 61). Así, la violencia doméstica se definió como producto del poder que mantiene un orden social capitalista y sexista en las sociedades modernas, “un orden marcado por la división sexual del trabajo y la distinción simbólica y estructural de la experiencia humana en una esfera privada e íntima; y una esfera pública donde la regulación de las relaciones se deposita en el Estado y sus instituciones” (Saucedo, 2005: 69). De tal manera, agrega Saucedo, que la distinción

simbólica y estructural de las esferas privada e íntima separada de la pública, lleva a que los actos violentos sean “regulados” al interior de las familias y las unidades domésticas por el poder cultural y contextualmente asignados a los sujetos sobre la base de la posición que ocupan en tanto género y generación en el ámbito doméstico.

Por lo tanto, el término violencia doméstica se concibió como una “herramienta conceptual que identifica ciertos hechos violentos que ocurren en un entorno de convivencia cotidiana” (Saucedo, 2005: 70), y un concepto que permite acotar los eventos violentos por los que pueden atravesar las mujeres en una relación de pareja.

Esta conceptualización ha sido también de gran utilidad en la disciplina histórica para el estudio de la violencia contra las mujeres en otras épocas, y aunque las investigaciones al respecto son escasas todavía, debido en parte a la limitación de las fuentes, sobresalen obras con el enfoque de la historia social y cultural como *Las mujeres en la Nueva España. Educación y vida cotidiana* (Gonzalbo, 1987) y *La familia en el mundo iberoamericano* (Gonzalbo y Rabell, 1994), que inauguraron un campo fértil sobre la historia de las relaciones de género, la sexualidad y el matrimonio. En estos estudios se constató, entre muchos otros aspectos, que si bien durante el periodo colonial los hombres gozaban del derecho a usar

la fuerza física como método para la resolución de los conflictos y como un intento de doblegar la voluntad de las mujeres, la violencia conyugal era de interés público y social. Sin embargo, con las reformas liberales del siglo diecinueve y su necesidad de reconocimiento al individualismo, se tendió a justificar la violencia en el ámbito privado.

En las postrimerías del periodo colonial, Steve Stern analiza el significado de las relaciones y tensiones de género en la vida cotidiana de campesinos y plebeyos de la Nueva España, mostrando que la violencia “normalizada” no sólo estuvo presente en los conflictos ligados a la clase social, al dinero o a la propiedad, sino que los partes de policía y expedientes judiciales también advirtieron “disputas entre hombres y mujeres por el derecho y la obligación patriarcales” (1999: 92-93). En su obra *La historia secreta del género*, Stern encuentra que las motivaciones de esa violencia estaban asociadas a rivalidades sexuales entre los hombres por los derechos sobre una mujer; cuestionamientos directos del honor o valor masculinos, defensa femenina de la reputación u honor femenino; y agresión contra las mujeres solas o “descarriadas”; sin embargo, dice el autor, “la mayoría de episodios de descarga de violencia se dirigió a mujeres en su mayor parte apegadas a una vida familiar formalmente vigilada por la autoridad patriarcal” (1999: 99). En el ámbito doméstico, la vigilancia patriarcal hacia las mujeres por parte de concubinos, esposos, parejas sexuales y otros parientes implicaba el uso de la fuerza para imponer la autoridad y la disciplina de los hombres en una relación asimétrica; y “la probabilidad de que las víctimas femeninas fuesen lesionadas o muertas por su pareja o parientes cercanos, era veinte veces más alta que las víctimas masculinas que dejaba una confrontación por riña” (1999: 103-104).

En el estudio realizado por la historiadora Silvia Arrom, que lleva por título *Las mujeres de la ciudad de México, 1790-1857*, se señala, entre otros aspectos, que “el divorcio era generalmente el último recurso que las mujeres casadas utilizaron para ‘corregir’ a un marido que se salía de la raya o incumplía con las expectativas familiares” (1988: 268-269). La mayoría de las mujeres que iniciaron juicios de divorcio habían recurrido antes a curas, empleadores y jueces, con la esperanza de que pudieran limitar los excesos del consorte antes de dar por terminada la convivencia. Según la autora, las solicitudes de divorcio eclesiástico correspondían tanto a mujeres de las clases altas como de sectores populares y eran motivadas especialmente por crueldad, malos tratos, adulterio e inadecuada provisión a sus necesidades. En las causas, dice Arrom, “la mayoría de ellas describieron escenas en que habían sido golpeadas y pateadas, arrastradas por pisos de piedra, amenazadas con espadas, bayonetas, palas,

cuchillos o pistolas hasta verse obligadas a pedir ayuda a los sirvientes a gritos, a correr a la calle o arrojarlas de la azotea para escapar” (1988: 280). Otras mujeres acusaron a sus maridos de ser borrachos, “jugadores, sifilíticos, de no ser buenos católicos, de abandonarlas, de encerrarlas en la casa, de tratar de forzarlas a prostituirse, de ser homosexuales y de demencia” (1988: 281).

De acuerdo con la obra, los malos tratos hacia las mujeres eran generalizados y aunque algunos observadores de la época creían que era un problema de las clases bajas, las fuentes que consultó esta historiadora —principalmente autos de divorcio eclesiástico— revelan que existía en todos los niveles de la sociedad mexicana, pues hasta las familias nobles tenían su “porción de golpeadores crónicos”; y aunque las autoridades persistieron en la reconciliación de los esposos para mantener el sagrado vínculo del matrimonio y la unión de la familia, “cuando en los procesos se demostró la vehemencia de los malos tratos y la incorregibilidad de los varones, no tuvieron más remedio que aprobar el divorcio” (1988: 286).

Por su parte, la historiadora Ana Lidia García afirma que “durante el siglo XIX tanto las leyes como las prácticas sociales siguieron aceptando la supremacía masculina fuera y dentro del seno familiar; la violencia unida a la autoridad masculina, era parte de una conducta socialmente aprobada” (2006: 63). De acuerdo con su estudio *El fracaso del amor. Género e individualismo en el siglo XIX mexicano*, la reforma liberal marcó importantes cambios con respecto a la tradición colonial, pero no subvirtió el orden del poder masculino.

El hombre era la autoridad máxima en el hogar y la mujer la acataba. En dicha sociedad, eran muy valorados el carácter masculino fuerte y su autoridad sobre la sumisión femenina; sin embargo, como en todo proceso social, la difusa frontera entre autoridad masculina como cualidad positiva y maltrato femenino como cualidad negativa, marcó la compleja historia de la violencia conyugal decimonónica (García, 2006: 63-64).

Uno de los grandes aportes de esta obra es mostrar, a partir del examen de demandas de divorcio, cómo durante la primera mitad de ese siglo la violencia conyugal mantuvo su carácter de interés social y comunitario, pero a lo largo de la segunda mitad se le fue restringiendo cada vez más al ámbito de lo privado, en el que no podía ni debía intervenir la autoridad pública. Para las instituciones judiciales de la época importó más mantener los matrimonios unidos que buscar una solución real al maltrato doméstico, lo cual significó que “tanto los legisladores como los administradores de justicia tuvieron como consigna principal conservar el matri-

monio aplicando una actitud laxa y permisiva ante la violencia conyugal a menos que la vida de la mujer estuviera verdaderamente en peligro” (García, 2006: 64).

Durante el porfiriato, Mayra Lizzete Vidales (2009) plantea en su investigación *Legalidad, género y violencia contra las mujeres en Sinaloa durante el porfiriato* que dicha práctica continuó siendo una tradición patriarcal y católica en la que se privilegiaba la autoridad masculina. A partir de expedientes judiciales y el estudio de la legislación penal y civil de la Sinaloa porfiriana, revela las características de la violencia contra las mujeres y la ejercida por ellas mismas en sus formas más visibles, pero también en las más soterradas y sutiles. Según la autora, “la violencia conyugal estaba permitida siempre y cuando el hombre tuviera causa justa para aplicarla, de tal manera que por momentos parecía que el maltrato leve, los golpes, los castigos y los actos de crueldad no severos eran consentidos” (2009: 27).

Además, como la mujer debía obediencia a su marido, los actos femeninos que demostraban cierta liberalidad en el actuar podían ser fuertemente castigados con todo tipo de maltratos. “Los esposos no soportaban ver a sus mujeres en la calle, paseando por la alameda, visitando a sus parientes, atendiendo a extraños o realizando compras que ellos no hubieran consentido” (Vidales, 2009: 30). En otros términos, si una mujer se mostraba autónoma para salir o tenía libertad económica, libertad de propiedad y libertad de interrelacionarse con cualquiera, provocaba la furia de la autoridad patriarcal. Ellas no podían ni debían asumirse como plenos individuos sin convertirse en objeto de violencia por parte de sus parejas sentimentales.

Un estudio sobre el mismo periodo revela patrones similares de violencia contra las mujeres en el campo. “La violencia en la vida de las mujeres campesinas: el distrito de Tenango, 1880-1910” de Soledad González Montes y Pilar Iracheta (2007) señala que en las áreas rurales la violencia atravesaba de manera radical la vida femenina, inclusive para aquellas que tenían cierta independencia económica era tan frecuente como intensa. Tanto las mujeres casadas como las solteras o viudas estaban expuestas a la violencia sexual por parte de familiares o vecinos, aunque para aquellas que no poseían la protección masculina era aún más difícil y peligrosa su condición (2007: 127), dado que eran presa fácil de los violadores y por lo general, las autoridades tendían a desestimar sus denuncias. Según las autoras, durante este periodo en el Distrito de Tenango la violencia que denunciaban las mujeres consistía en abuso sexual y violación, heridas y lesiones producidas por hombres que agredían a sus esposas o concubinas.

La mayor parte de los agresores tenían entre 20 y 40 años de edad y entre las agredidas, la mayoría tenía entre 16 y 35. Sin embargo, los golpes seguían cayendo sobre las mujeres incluso más tarde: cerca del 40% de las mujeres con heridas que tardaron más de 15 días en sanar tenía más de 35 años (2007: 130).

Los compañeros o esposos usaban la fuerza para doblegar la voluntad de las mujeres o para reafirmar su autoridad, constriñéndolas a servirles de manera sumisa y eficiente. González e Iracheta afirman que “era habitual que el cónyuge llegara a la casa y golpeará brutalmente a su mujer alegando que ella no le tenía preparada su comida o que la servía con malos modos (‘retobona’), o porque ella se había quejado de que él venía ebrio o de estar con otra mujer” (2007: 130-131).

A partir de los expedientes penales que revisaron y de la información recogida en entrevistas a ancianas de la comunidad, las autoras encontraron que aunque “era muy común que la agresividad del hombre se acentuara con la ingestión de alcohol, de ninguna manera puede atribuirse totalmente al alcohol la violencia contra las mujeres” (2007: 131), pues un buen número de agresores “no estaba bajo los efectos etílicos cuando atacaba, aunque era frecuente que ésta fuera la excusa favorita de los golpeadores para tratar de disminuir su responsabilidad frente a las autoridades” (2007: 131). El aporte de este texto, además de la constatación de la violencia masculina ejercida contra las mujeres en la zona rural, es el registro de las formas en que se reprimía la sexualidad femenina. Una de ellas era el empalamiento, aunque no era frecuente ni la norma en la comunidad, se destinó a quienes engañaban a varios hombres o tenían varios novios,

“antes la costumbre era matar a la mujer que engañaba a muchos hombres. Ellos se ponían de acuerdo, la mataban, la atravesaban con un palo y la dejaban junto al camino, para que todos la vieran”. Sin duda este castigo era muy infrecuente, pero un solo caso bastaba para cumplir su función ejemplificadora. [...] El método más utilizado para reprimir la sexualidad femenina era, obviamente, el de las palizas (2007: 137).

Los celos fundados o infundados, señalan las autoras, “justificaban” por lo tanto la violencia contra las mujeres.

En suma, las autoras de este texto concluyen que “las relaciones dentro de la vida campesina [en el distrito de Tenango durante el porfiriato] estaban estructuradas en torno a una jerarquía de autoridad y que la violencia ejercida contra las mujeres en gran medida tenía por objeto mantenerla en el lugar que se le asignaba en la jerarquía” (2007: 139).

Desafortunadamente, en las primeras décadas del siglo XX, estas pautas no se modificaron, la violencia continuó presente en la vida cotidiana de muchas mujeres. Las autoridades tendieron a hacer caso omiso del maltrato en el ámbito doméstico, incluso, la legislación penal disculpaba a los maridos que golpeaban brutalmente o, en casos extremos, asesinaban a sus esposas bajo la sospecha o constatación de infidelidad, en función de la defensa del honor masculino y la moral familiar. En su estudio “Crímenes pasionales y relaciones de género en México, 1880-1910”, Lisette Rivera sostiene que

la aplicación extrema de la violencia [contra esposas y concubinas] se consentía cuando se le agregaba el elemento del honor. Las autoridades judiciales otorgaron gran importancia a la defensa del honor, al grado de que [...] vinieron a fortalecer el vínculo entre honor y violencia al legitimar esta última en nombre del primero (2009: 5).

Incluso, en el Código Penal que se encontraba vigente durante esa época, el de 1871, el cometer un homicidio en nombre del honor o en defensa propia fue considerado como una circunstancia que eximía de responsabilidad o un atenuante de la sanción para los asesinos. La autora señala, además, que en el caso de los varones esto significó, al igual que durante la época colonial, que “si cometían el delito de homicidio en la persona de sus esposas o hijas por haberlas encontrado en tratos carnales con otro hombre o próximas a cometerlos, podían liberarse de cualquier tipo de castigo, siempre y cuando no existiese premeditación” (2009: 5).

Durante las siguientes décadas del siglo pasado, estos patrones de violencia contra las mujeres no cambiaron sustancialmente y, por el contrario, tanto en la ley como en la justicia y en la visión de la sociedad se seguía “justificando” el uso de la fuerza por parte de un marido ofendido contra su cónyuge, incluso hasta llegar al homicidio. Lamentablemente aún existen vacíos en la historiografía mexicana sobre el tema en el siglo XX y como pudimos observar, la mayoría de los estudios se enfocan en el centro del país, privilegiando los de la ciudad de México. Probablemente ello obedezca a la carencia de fuentes primarias que permitan conocer de manera directa las voces de las mujeres víctimas de esa violencia; sin embargo, estamos conscientes de que muchas investigaciones se encuentran en proceso y los pocos trabajos no han sido sistematizados aún (Speckman, 1998; Núñez, 2015). Por ello, con el ánimo de enriquecer una temática tan importante en la actualidad, este estudio está pensado como un acercamiento a las particularidades de esa violencia que históricamente ha afectado a la mayoría de la población nacional y que hoy por hoy alcanzó sus extremos con

el feminicidio, debido a la tolerancia de la violencia contra las mujeres en la sociedad, por la ausencia de una justicia expedita y con perspectiva de género.

Violencia y homicidio conyugal en la legislación penal mexicana

En México, la violencia contra las mujeres nunca fue sancionada por las autoridades, sólo fue objeto de atención del Estado a finales del siglo pasado cuando el horror y la magnitud de los feminicidios en Ciudad Juárez estremecieron a la sociedad. Pero en las décadas anteriores, la mayoría de las mujeres tuvieron que soportar con resignación, los excesos de esposos, amantes o concubinos que por celos, infidelidad, incumplimiento de las tareas domésticas y conyugales, o simplemente por reafirmar su autoridad patriarcal en el hogar, las amenazaban y golpeaban con brutalidad, incluso hasta la muerte.

En la legislación penal mexicana, la sanción para la violencia y las lesiones en general no era punible, siempre y cuando se hiciera en ejercicio del derecho de castigar. Tanto en el Código Penal de 1871 como en el de 1929 —que reemplazó al primero, pero sólo estuvo vigente dos años— se determinó que “no se podía proceder contra el autor de golpes o violencias, sino por queja del ofendido; a no ser que el delito se cometiera en una reunión o lugar público, en otras palabras, con escándalo” (Código Penal para el Distrito y Territorios Federales, 1871: artículos 509-510; 1929: artículos 1030 y 1031).

En 1931, cuando se promulgó un nuevo código y se suprimió el de 1929 debido a las inconsistencias que presentaba, hubo reformas importantes en materia de sanciones para las lesiones. Así, quedó establecido en el instrumento jurídico de 1931 que se aplicarían de cuatro meses a dos años de prisión a quienes en ejercicio de la patria potestad o tutela y en ejercicio del derecho de corregir infligieran lesiones que pusieran en riesgo la vida de los ofendidos o tardaran en sanar más de 15 días; y cuando quedara demostrado el abuso de su derecho, corrigiendo con crueldad o con innecesaria frecuencia. De alguna manera, la ley contemplaba especialmente a los menores que podían ser objeto de malos tratos y violencia recurrente; sin embargo, no había una clara definición en el caso de las esposas o concubinas que fueran violentadas por su pareja, pues en esos casos la denuncia de la víctima y el grado de las “lesiones que no pusieran en peligro la vida del ofendido y tardaran en sanar menos de quince días” se consideraban

para aplicar la sanción (Código Penal para el Distrito y Territorios Federales, 1931: artículos 289-294).

Pero ¿qué ocurría cuando la violencia llegaba al extremo y el esposo mataba a su pareja? De acuerdo al Código Penal, se hacían las averiguaciones previas y se desarrollaba el proceso para determinar si se trataba de un homicidio simple, en riña o calificado y aplicar la respectiva pena, de acuerdo con las circunstancias, modo y lugar de los hechos. No obstante, existían reglas especiales cuando se trataba del “castigo” que un esposo ofendido aplicaba a su esposa o al amante de ésta ante una infidelidad comprobada.

En efecto, en la legislación penal de 1931 que estuvo vigente durante todo ese siglo, el denominado “crimen pasional” fue tipificado como homicidio por infidelidad conyugal u homicidio por emoción violenta y se sancionaba con las reglas comunes del *homicidio simple* (Hernández, 1944: 10). Aunque las circunstancias del homicidio podían variar, tres aspectos atenuaban la sanción o excluían de responsabilidad al acusado: el primero, cuando el esposo descubriera infraganti la infidelidad de su cónyuge, o el padre descubriera a su hija en el acto carnal con su amante y los matara a los dos; el segundo, cuando se demostrara que el acusado obró en defensa de su persona, de su honor, de sus bienes o de la persona o bienes de otro; y finalmente, cuando el homicida hubiera cometido el delito violentado por una fuerza moral, si ésta le produjo temor fundado e irresistible de un mal inminente y grave (Código Penal del Distrito y Territorios Federales, 1931, artículo 311).

El primer Código Penal que tuvo el Distrito Federal fue el de 1871 y establecía que se castigaría con prisión de cuatro años al cónyuge que sorprendiendo a su cónyuge en el momento de cometer adulterio o en un acto próximo a su consumación matara a cualquiera de los adúlteros. Asimismo, se imponían cinco años de prisión al padre que matara a su hija o al amante de ésta en el momento de hallarlos en el acto carnal o próximo a él. Dichas penas se aplicaban siempre y cuando el esposo o el padre no hubieran procurado, facilitado o disimulado el adulterio de su esposa, o la corrupción de su hija con el individuo que fuera encontrada. En caso contrario, el homicida sería castigado con un máximo de 12 años de prisión (Código Penal para el Distrito y Territorios, 1871, artículos 554-556).

Con la reforma a este código en 1929, se determinó que no habría ninguna sanción para el cónyuge que matara a su esposa en el momento de cometer un adulterio; excepto en el caso en que el “matador” hubiera sido condenado antes por adulterio o como responsable de homicidio o lesiones.

De ser así, se imponían cinco años de segregación al acusado.⁸ Tampoco había sanción para el padre que matara al corruptor de su hija o a ambos, si lo hacía en el momento de hallarlos en el acto carnal o a punto de consumarlo (Código Penal para el Distrito y Territorios Federales, 1929, artículos 978-980).

Parece claro que este instrumento jurídico, inspirado en la escuela positivista de derecho, suprimió la sanción con el argumento de la defensa social y el estado peligroso del delincuente como criterio único de responsabilidad penal. Según sus principios, el criminal pasional era un sujeto con mínima temibilidad y no representaba ningún peligro para la sociedad, dado que ejecutaba el delito por cuestiones de honor y sería difícil que reincidiera (Almaraz, 1931: 49-53).

En el Código Penal de 1931, vigente durante todo el siglo, las lesiones y el homicidio provocados por el cónyuge contra su consorte, el amante de ésta o ambos al sorprenderlos en una relación adúltera se volvieron a penalizar, pero esta vez disminuyó la sanción, pues si en el de 1871 era castigado con cuatro años de prisión, en adelante se aplicaría una sanción de tres días a tres años de cárcel, a menos de que “el matador haya contribuido a la corrupción de su cónyuge”. Además, el artículo 311 del flamante código señaló que el *ascendiente* que matara o lesionara al corruptor del *descendiente* que estuviera bajo su potestad sería sancionado con la misma pena si lo hiciera en el momento de hallarlo en el acto carnal, a menos de que hubiera procurado la corrupción de su descendiente con el varón con quien lo sorprendiera o con otro (Código Penal para el Distrito y Territorios Federales, 1931, artículos 310-311).

Es de advertir que, a pesar de la “imparcialidad” de la ley, parece claro que al utilizar el término *ascendiente*, en lugar de *padre*, y el de *descendiente*, en lugar de *hija*, se reforzaba la facultad para controlar a todas las mujeres, extendiéndola a otros miembros (varones) de la familia o tutores, y con ello se mantenía la jerarquía patriarcal y su indiscutible autoridad en la familia. Al considerar que la misión de los hombres era proteger el cuerpo y la sexualidad de las mujeres, la norma legal seguía consintiendo el dominio masculino en nombre de la legítima defensa del honor.

⁸ La segregación consistía en la privación de la libertad por más de un año sin exceder de 20 y en dos periodos: el primero se basaba en la incomunicación parcial diurna e incomunicación nocturna en por lo menos un octavo de la condena y por la buena conducta que mostrara el reo de acuerdo con el reglamento del penal. En el segundo, el reo no estaba incomunicado, pero permanecía recluso hasta que se cumpliera la condena; en ambos periodos el trabajo era obligatorio (Código Penal para el Distrito y Territorios Federales, 1929, artículos 105-113).

Pero ¿se aplicaban las mismas sanciones cuando las que cometían el delito eran las mujeres ofendidas? Sin duda, hubo situaciones en que algunas esposas o amantes optaban por el crimen para defender o limpiar lo que consideraron una afrenta a su honor; sin embargo, a diferencia de los varones, fueron menos aquellas que mataron por este móvil. Aparentemente, la ley era neutral ante este tipo de situaciones, pero en la aplicación de la sanción los jueces no justificaban un crimen pasional a manos de una mujer por considerar que atentaban contra la familia y la autoridad patriarcal y, por lo tanto, la sanción se veía agravada. Las autoridades no reconocían la defensa del honor, en el entendido de que las mujeres eran débiles y por sí mismas no podían defender su honor, pues esto era un asunto de hombres.⁹ Parece claro que, en lo que respecta a la legislación, la tradición colonial sobre el uso de la violencia como cualidad masculina continuó vigente por lo menos hasta la década de los cuarenta del siglo XX (Núñez, 2008: 130). También seguía siendo fundamental la defensa del honor masculino, prueba de ello fue que la ley penal refrendó la absoluta autoridad de los hombres en el ámbito privado incluso en los casos de violencia extrema. ¿Pero por qué la legislación penal mantenía estas “prerrogativas” a pesar de los excesos a que podían dar lugar?

Muchos legisladores y juristas de la década de los treinta y de los cuarenta consideraban que la atenuación de la sanción en esta modalidad de homicidio se debía a que la infidelidad de una esposa generaba en su marido perturbación del ánimo y de la armonía familiar. José Ángel Ceniceros y Luis Garrido (1934), conspicuos penalistas mexicanos de la posrevolución, aseguraban que

se trata de un delito pasional bajo la forma de una reacción brutal impulsiva del trauma psíquico de la felicidad conyugal que debe tener un tratamiento especial, pues es fuerte el choque emocional que sufre el ofendido ante el espectáculo inusitado de su cónyuge o descendiente en plena relación sexual. El hecho desencadenaba la violencia del ofendido tratando de borrar una situación que consideraba personalmente afrentosa (1934: 27)

⁹ Sin duda, también existieron casos, muy contados, en los que mujeres atacaron o asesinaron a una rival de amores, amantes despechadas que decidieron segar la vida de aquellas a quienes consideraban una “enemiga” o la culpable de “destruir un hogar”, y en esos casos fueron acusadas por lesiones u homicidio en riña. Se trataba de un tipo de violencia social generada entre pares y que, a pesar de sus móviles (celos, traición, venganza o defensa del honor), no es considerada como violencia de género, porque no es producida por expectativas normativas sobre los roles asociados con cada género, ni por las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres.

De esta forma, el homicidio pasional fue comprendido como general, formando parte de los delitos contra la vida, y específico, porque estaba mediado por sentimientos intensos que determinaban circunstancias atenuantes que le daban un carácter particular en tanto disculpaban su ocurrencia. Según la opinión de estos juristas, dicha situación también afectaba de manera radical al honor, pues en esa época el honor en sentido jurídico estaba sustentado en dos ideas. Desde un punto de vista subjetivo, era el sentimiento de la propia dignidad moral, por la valoración personal que el sujeto hacía de sus méritos y virtudes; y desde un punto de vista objetivo, el honor era la apreciación y estima que los demás tenían de una persona por su aparente cumplimiento de los deberes morales, sociales y legales. En este último concepto, que adoptó el Código Penal, el honor se vincula con la reputación de las personas o con la noción exterior que merece su conducta (González, 1974: 357).

Para esa misma época, Luis Jiménez de Asúa, un influyente jurista español en el derecho penal mexicano, señaló que este tipo de conductas también conocidas como homicidios emocionales porque involucraban sentimientos imposibles de controlar, eran muy frecuentes porque

hay algunos estadios del miedo, cuando la “tormenta visceral” comienza, en que el sujeto experimentaba un odio terrible contra la persona que suscita el miedo. Hay una lucha entre la agitación pasiva del miedo y la otra situación de ira o cólera. Prueba de ello son los celos como producto de componentes muy complejos del amor, del sentimiento de humillación, del complejo de inferioridad y de la ira (Jiménez de Asúa, 1966: 5-6).

Por su parte, la feminista Felicitas Klimpel publicó un artículo en la revista *Criminalia* que cuestionaba estas concepciones sobre el amor y las pasiones desenfadadas en los siguientes términos:

A menudo muchos [hombres] confunden los celos con el amor. Hay quien dice que los celos y el amor son inseparables, que son el reverso del amor, que no puede haber amor sin celos que el que no es celoso no sabe amar. Otros afirman que constituyen un mérito, que son un indicio de amor ardiente, que aún son atractivas las brutalidades del amante celoso, porque atestiguan el ardor del que ama. Pero no hay que confundir sentimientos tan distintos. El verdadero amor y los celos son dos sentimientos que se excluyen y destruyen recíprocamente aun siendo compatibles. Hasta pueden existir sin el amor (Klimpel, 1946: 157-176).

En la década de los cincuenta estas concepciones sobre el homicidio conyugal fueron contrastadas por opiniones progresistas como la del cate-drático Rafael de Pina, quien declaraba que

el contenido de este precepto en la ley demuestra el influjo que aún, entre las personas más cultas, ejercen los prejuicios y las tradiciones sociales. El uxoricidio por adulterio no debería dar lugar a la legítima defensa del honor, ya que con él no se salvaba ni conservaba el honor. Tampoco debería ser definido como homicidio simple, pues la imperfección del dolo, derivado de la turbación del ánimo, ocasionado por el justo dolor lo hacían un homicidio especial (Pina, 1953: 79).

De ahí que, la atenuación de la pena —en palabras de Pina (1953)— más que defender el honor masculino tenía por objeto salvaguardar las instituciones del hogar y de la familia, constituidas al amparo de la ley, sin tomar en cuenta las condiciones psíquicas especiales en que se encuentre el delincuente.¹⁰ Sin embargo, su postura no se vio reflejada en un cambio de la ley penal aunque el argumento de la defensa del honor comenzaba a ser cuestionado y, al parecer, ya era poco contemplado en la jurisprudencia.

En 1951 tuvo lugar una reforma al Código Penal de 1931 relacionada con los delitos contra la vida y la integridad de las personas. Así, la sanción del homicidio en riña o en duelo, pasó de ocho años de cárcel a ser penado hasta con doce años de prisión, y en 1955 se aumentó la pena para el homicidio simple, que de ocho a trece años llegó a ser sancionado con un máximo de veinte años de cárcel; sin embargo, las reglas especiales y la sanción para el caso del homicidio conyugal continuaron vigentes, a pesar de que no todos veían con buenos ojos la permanencia de esta norma. En 1951 el prominente abogado Carlos Franco Sodi (1951), señalaba con preocupación que

cuando el delito de sangre justificase por la defensa de nuestro honor, encuentra en jueces, fiscales y público comprensión total que culmina invariablemente en un fallo absolutorio. Quien lesiona o mata a los adúlteros es visto con ojos piadosos y todos, colocándose en su amarga situación, afirman que hubieran obrado en idéntica forma [...]. Hombría y no otra cosa, se piensa que es seme-

¹⁰ Es importante aclarar que el uxoricidio (del latín *uxor*, “esposa” y *cida*, del latín *caedere*, “matar”) es el homicidio de la cónyuge por parte del marido. A comienzos del siglo pasado fue denominado conyugicidio, pero la figura jurídica se transformó y actualmente es tipificado jurídicamente como una modalidad de feminicidio. Para un análisis del concepto, véase Russell y Harnes (2006).

jante actitud vindicativa y sin asegurar, por mi parte, que lo sea o deje de serlo, interesante me parece descubrir los hondos y angustiosos complejos de un individuo que lesionó a su amante una primera vez y más tarde, cumpliendo su condena, le arrebató la existencia (Franco, 1951: 35).

En la década de los setenta, el abogado Francisco González de la Vega señalaba que dentro de los requisitos de atenuación para el homicidio pasional se encontraban fundamentalmente la ausencia de premeditación y la actitud de sorpresa del cónyuge ante la inesperada infidelidad sexual de su cónyuge. El prominente jurista aplaudió el hecho de que ya no se amparara con la disminución de la pena las lesiones o muerte ocasionadas por el ascendiente a su descendiente en razón de la natural protección y socorro que debía proporcionarle, pero criticó que todavía el Código Penal otorgara la prerrogativa de que otros miembros de la familia mataran al “corruptor” y señaló que era hora de que dicha cláusula fuera suprimida del Código Penal (González, 1974).

Pero en esa década no hubo mayores cambios en el Código Penal con respecto a los artículos 310 y 311, es decir, los relativos a las reglas especiales del homicidio (conyugal). Esto resulta paradójico si pensamos en las transformaciones sociales y culturales que se estaban viviendo en la década de los sesenta y de los setenta a nivel global, una revolución cultural que abarcó el cuestionamiento a las estructuras sociales tradicionales, la inserción masiva de las mujeres al mercado laboral, el divorcio, la libertad sexual, la aparición de la píldora anticonceptiva y la lucha por la legalización del aborto, entre otros aspectos, que expresaron la inevitable fuerza del cambio hacia una visión más progresista de la sociedad. Pero más adelante volveremos sobre estos aspectos. Lo cierto es que en materia jurídica relativa a la violencia conyugal no hubo mucho interés en suprimir los “privilegios” que la ley mantenía para los hombres que asesinaban a las mujeres en nombre del honor y la reputación de la familia; y será sólo hasta la década de los noventa cuando se dé una reforma sustantiva en la tipificación del delito y su sanción.

En 1994 el capítulo tercero del Código Penal vigente, denominado Reglas Comunes para Lesiones y Homicidio, estableció en el artículo 310 que se impondría una pena de dos a siete años de prisión al que en estado de emoción violenta cometiera homicidio en circunstancias que atenuaran su culpabilidad. Si lo que causara fueran lesiones, la pena sería hasta una tercera parte de la que correspondería por su comisión (Ruiz, 2002: 253-254). En tanto que el artículo 311, relativo al hecho de que se atenuaba

la sanción para el ascendiente que asesinara al amante o corruptor de su descendiente, fue derogado.

Es probable que en el ámbito jurídico haya habido debates entre sectores conservadores y progresistas acerca de la pertinencia o peligro de mantener los atenuantes de una conducta que podía dar lugar a controversias sobre la subjetividad u objetividad del honor, así como permitir abusos o solapar la impunidad, pero las fuentes consultadas aquí no nos permitieron conocer estas especificidades que exigen un estudio futuro más amplio. Por lo pronto, podemos afirmar que antes de la década de los noventa no hubo en la codificación penal reformas sustanciales dirigidas a desmantelar en la ley la “condescendencia” de la violencia masculina extrema.

El cambio a este respecto ocurrió en el último decenio del siglo pasado, un momento de mayor avanzada en el ámbito jurídico, cuando la firma de los acuerdos internacionales en materia de los derechos humanos de las mujeres y las demandas del movimiento feminista presionaron al Estado mexicano para promover iniciativas dirigidas a prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en el país. Una de ellas fue la modificación del Código Penal en el Distrito Federal en 2011 y a nivel federal en 2012, mediante la cual se logró incorporar la figura del feminicidio, como un delito agravado contra una mujer en razón de su género, dentro del apartado de delitos que atentan contra la vida e integridad de las personas.¹¹

De manera que en el artículo 148 bis del Código Penal para el Distrito Federal quedó estipulado que comete feminicidio quien, por razones de género, prive de la vida a una mujer y se le impondrán de veinte a cincuenta años de prisión. Según el Código,

existen razones de género cuando se presente cualquiera de los siguientes supuestos: I. La víctima presente signos de violencia sexual de cualquier tipo; II. A la víctima se le hayan infligido lesiones infamantes, degradantes o mutilaciones previas o posteriores a la privación de la vida; III. Existan datos que establezcan que se han cometido amenazas, acoso, violencia o lesiones del sujeto activo en contra de la víctima; IV. El cuerpo de la víctima sea expuesto, depositado o arrojado en un lugar público; o V. La víctima haya sido incomunicada, cualquiera que sea el tiempo previo a su fallecimiento. (Código Penal para el Distrito Federal, 2011, artículo 148 bis)

¹¹ Es importante señalar que esta incorporación se replicó durante los siguientes años en otros estados. Por ejemplo, Campeche, Jalisco, Chiapas, Zacatecas, Guerrero y Quintana Roo en 2012; Baja California Sur, Oaxaca, Nuevo León, Sonora, Tlaxcala, Yucatán y Querétaro en 2013; Michoacán en 2014; y en el resto de los estados se ha ido incluyendo paulatinamente.

Ahora bien, de acuerdo con el mismo,

si entre el activo y la víctima existió una relación sentimental, afectiva o de confianza; de parentesco, laboral, docente o cualquiera que implique subordinación o superioridad, y se acredita cualquiera de los supuestos establecidos en las fracciones anteriores, se impondrán de treinta a sesenta años de prisión.

Este cambio fue de trascendencia social y política en tanto significó suprimir definitivamente las cláusulas especiales de atenuación para el homicidio conyugal que habían prevalecido durante todo el siglo anterior y, en cambio, se dio un gran paso para condenar la violencia contra las mujeres, por lo menos en la ley. En adelante se habló de feminicidio íntimo cuando se trataba del asesinato de una mujer a manos de su esposo, amante o novio, en vez del ya acostumbrado crimen pasional que lejos de condenar la violencia de género la exaltaba y “justificaba” en los celos —fundados o infundados— el despecho, el desamor y la defensa del honor masculino.

Con todo, los aspectos que hemos tratado en este apartado ofrecen elementos de análisis para entender una estructura legal basada en patrones patriarcales que no sólo han mantenido las desigualdades entre hombres y mujeres, sino que le otorgan carta de naturalidad a la violencia machista; y aunque en las dos últimas décadas del presente siglo ha habido significativos avances, impulsados fundamentalmente desde la sociedad civil en defensa de los derechos humanos, la tarea continúa, ya que como veremos a continuación el orden de género en la sociedad mexicana apenas se ha comenzado a cuestionar y su transformación empieza a ser gradual.¹²

La construcción sociocultural de la violencia contra las mujeres en la posrevolución

Dentro de las fuentes que nos permiten acercarnos al tema de la violencia contra las mujeres y la visión que la sociedad tenía al respecto se encuentra, además de los debates de la jurisprudencia, la prensa de la época. En ella se pueden no sólo conocer las posturas de diferentes sectores o la

¹² Utilizo orden de género para referirme a un “sistema de organización social que produce de manera sistemática relaciones de jerarquía y subordinación entre hombres y mujeres, en el que convergen todas las dimensiones de la vida humana a través de interacciones muy complejas. Es la manera en la cual se ordena la sociedad a través del género” (Buquet, 2016: 28).

mirada de la opinión pública, sino también la vida cotidiana, las narrativas de esa violencia como hechos noticiosos y las consecuencias de los comportamientos proscritos, entre otros aspectos. Justamente, a partir del expediente de Chiquini Campos, el caso que describimos al inicio de este capítulo, hicimos un seguimiento en la prensa para observar que, en 1933, después de la “Tragedia Pasional en el Cinema Goya...”, el periódico *La Prensa* ofreció en varias entregas los pormenores del caso en su sección de nota roja. En una de ellas, publicó la fotografía de la reconstrucción de los hechos que hizo la policía, sosteniendo que

Chiquini Campos el hombre que en un momento de indignación y espoleo por la altanería de su mujer, Dolores Arcos, dio muerte a esta en el cine Goya, aparece aquí mostrando el día de ayer, en la reconstrucción de los hechos, una fase del drama en que se abrió las puertas de la cárcel al matar de certero balazo a aquella a quien juzgó infiel y cínica al provocarlo con sus palabras de desafío cuando solamente pedía que se le guardara un poco de respeto, mientras venía el divorcio (*La Prensa*, 19 de noviembre de 1933: 1).

Éste y otros juicios sobre las víctimas de los llamados crímenes pasionales circularon en las noticias que muchos diarios registraban en su sección de policía o nota roja en México; lo particular de su contenido era la forma como se abordaban los casos y la visión que existía con respecto al perfil de los protagonistas, el contexto de las relaciones de pareja, los móviles del crimen y la violencia extrema. También hacían afirmaciones cargadas de prejuicios y en ocasiones se llegaba a cuestionar el comportamiento de las víctimas para “justificar” su muerte, aspecto que tendía a mantener el uso de la violencia como una práctica naturalizada. Por ello, no resulta extraño entender apreciaciones que sobre los involucrados en el crimen pasional exponían las autoridades a la hora de aplicar la sentencia, reproduciendo claramente la cultura de género que les era propia.

Desde la mirada secular, ordenar la sociedad y darle estructura y cohesión implicó para los posrevolucionarios pasar por la promoción de relaciones conyugales legales y con hijos legítimos. Por ello, se esperaba que los varones fueran ciudadanos al servicio del Estado revolucionario, con los atributos de un esposo y padre proveedor cuyo honor cimentaba la afirmación de su masculinidad y el respeto de su familia. Mientras que las mujeres, a pesar de su cada vez mayor inserción al mercado laboral, debían seguir siendo dóciles, obedientes y reinas del hogar, pues “al final de cuentas su papel era reproducir una nación mestiza” (Zavala, 2006: 149-187). Con ello, la conducta particular de las mujeres en la esfera privada encajaba

“naturalmente” con la actividad de los hombres en el ámbito público y sobre tales comportamientos recaía el peso de la estabilidad social.

En la práctica, esos ideales estaban permeados por las contradicciones del proyecto de reconstrucción nacional de los gobiernos revolucionarios, pues de acuerdo con Héctor Domínguez, durante la primera mitad del siglo XX, “la noción de masculinidad en México estuvo íntimamente ligada a la mexicanidad y a la fundación del Estado” (2013: 101). Una masculinidad “negativa” caracterizada por la figura del macho revolucionario que se embriagaba y apelaba a la violencia para defender su honor y el de la nación, “la clara representación de una masculinidad agresiva que combinaba etnicidad (mestizo, indígena y ladino) y categorías de sexo-género (que naturalizó la cultura patriarcal) y que, en última instancia, evidenciaba el retrato psicoanalítico del país” (Domínguez, 2013: 97-110). Una visión que, al decir de este autor, fue expresada por Samuel Ramos (1951) en su famoso estudio *El perfil del hombre y la cultura en México*, en el que “el hombre mexicano es un ser pasional, agresivo y guerrero por debilidad; es decir, porque carece de una voluntad que controle sus movimientos [...] cuando un momento de ira le hace perder el dominio de sí mismo” (1951: 61-62). En dicho estereotipo, la violencia era consustancial a su masculinidad y si algunos hombres sentían que su honor estaba en juego, recurrirán a la violencia para preservarlo.

De ahí que en el ámbito privado también estuvieran claramente definidos los roles de género, y por ello los conflictos y tensiones en la relación de pareja encontraban su corolario en la violencia o el divorcio y en el peor de los casos en el homicidio. En tales condiciones, mantener la “armonía familiar” era una aspiración que implicó un alto costo para las mujeres, quienes, circunscritas a la esfera privada, continuaron a merced de una autoridad patriarcal irrestricta. Al respecto, una noticia del periódico *Excélsior* da cuenta de lo que señalamos:

Su ex marido la visitaba casi a diario para exigirle la entrega del hijo. Arrebato de furia. La lesionó gravemente con un puñal y se teme que la infeliz fallezca.

Tremendo drama pasional ocurrió anteayer a las 20 horas, en una habitación de la casa número 81, de las calles de Recreo, Azcapotzalco, cuando Enriqueta Hernández de Lecuona fue mortalmente apuñalada por su esposo, Tirso Lecuona García. Una ambulancia de la Cruz Roja que recogió a la mujer en estado comatoso, la trasladó rápidamente al hospital de las calles de Durango, en tanto que las autoridades policiacas practicaban las primeras averiguaciones. En otra vivienda de la misma casa fue encontrada la señora

Delfina Campero, quien relató como Enriqueta y su esposo se hallaban distanciados. Ella vivía con una parienta; pero él la visitaba casi todos los días para exigirle la entrega de un hijo de ambos. Ayer tarde, Enriqueta salió a visitar a unos parientes y cuando regresó a la casa de las calles de Recreo, encontró al marido, que, hecho un basilisco, primeramente, la insultó y luego le quiso arrebatar al niño. Hombre y mujer forcejearon y en un momento dado Tirso echó mano al puñal y hundió su hoja repetidas a veces en el cuerpo de la mujer, [...] Tirso Lecuona se llevó al niño después de que dejó mortalmente lesionada a su mujer y la testigo fue quien avisó a las autoridades policíacas para que se capture al heridor (*Excelsior*, 5 de julio de 1941: 1).

Noticias como ésta dan prueba de las expresiones de violencia extrema entre parejas sentimentales que, durante la primera mitad del siglo XX, los diarios divulgaron como crímenes pasionales. Narrativas de una violencia doméstica que se explicaba a partir de emociones como los celos, el despecho, miedo al abandono de un esposo o por la traición de una esposa supuestamente adúltera e indolente.

Por engaño, celos o desamor la violencia parece haber signado la vida de muchas relaciones de pareja y los crímenes pasionales tuvieron (tienen) un alto costo social. Según Pablo Piccato (2001), durante la primera mitad del siglo XX

los tribunales interpretaban la mayor parte de los casos de violencia conyugal de la misma manera en que veían la violencia entre personas del mismo sexo entre los pobres de la urbe: una característica de las áreas menos “civilizadas” de la vida urbana, pero un asunto del que no había que preocuparse demasiado (2001: 103-105).

Quizá por ello, el maltrato hacia las mujeres no se denunciaba a menos de que ocurriera en el espacio público, por el escándalo que provocaba o cuando alcanzaba dramas fatales que comprometían la participación de las autoridades y así lo expresaban en sus encabezados algunos diarios del país: “Dominado por los celos, un desesperado mató a su mujer”, publicó *El Universal Gráfico* en 1926; “Encontró a la esposa con un militar y le hizo fuego. Un hogar desecho, el Padre en la cárcel, la Madre en el Hospital, y los hijos en la orfandad; cuatro crímenes por la deslealtad de una mujer”, informaba *La Prensa* en 1929; “Un ex capitán quiso matar a su amante que lo abandonó”, reportó *El Universal* en 1935; “Feroz crimen en la calle de los Hortelanos. Mujer apuñalada. Fingiéndose una reconciliación amigable, el amante despechado, la llevó a su casa y allí la dejó tendida”, registró *La Prensa* en 1939; “Mató a la adúltera” tituló el *Magazine de Policía* en 1950.

Lo particular de estos encabezados era la centralidad que otorgaban al tema del conflicto conyugal, sustentado principalmente en la idea de matar o morir por amor y por despecho, lo cual, parece llevar implícita una “exculpación” que le brindaba a la opinión pública un aparente sosiego. Pero entonces, ¿cuál era la idea del amor que se difundía y por qué alcanzaba tales extremos? Tal parece que, en México, se mantuvo el ideal del amor romántico que resurgió en el siglo XIX como el vínculo sentimental que une a una pareja heterosexual y que sólo debía realizarse completamente en el matrimonio.

Según Anthony Giddens (2006), ese ideal de amor romántico, que vinculó el sentimiento y el deseo en las sociedades modernas, fusionó el amor pasional y su promoción fue una tarea asignada a las mujeres. De manera que “las ideas sobre el amor romántico estaban claramente amalgamadas con la subordinación de las mujeres al hogar y con su relativa separación del mundo exterior” (Giddens, 2006: 46). Como señala Tenorio,

varias cosas sucedieron frente a este hecho, por un lado, los hombres pudieron ejercer un “doble patrón sexual”, manteniendo relaciones con prostitutas y amantes fuera del hogar. Las mujeres, por su parte, encontraron en el ámbito privado y en la amistad con otras mujeres, en opinión de Giddens, un refugio y un terreno en el que podían expresarse y tener cierto poder. La sexualidad “respetable” quedó identificada con el rol de la mujer como la esposa fiel y madre, en la idea de que el amor, si era verdadero, lo era para siempre (2012: 13).

En México, esa concepción del amor romántico parece haberse adaptado a principios católicos y positivistas, especialmente a partir de las últimas décadas del siglo XIX. Durante la primera parte del siglo pasado, ese amor romántico se resignificó en un cierto conservadurismo, promovido desde el Estado, que tendió a reforzar el ideal del matrimonio y los roles tradicionales de género bajo la égida de “la gran familia mexicana” (Núñez, 2016).

Esas concepciones del amor y el matrimonio se fomentaron a través de la prensa, la radio, el cine y la canción popular, construyendo estereotipos sobre las prácticas amorosas. Prueba de ello son boleros y canciones rancheras como “Arráncame la vida”, escrita por Agustín Lara (1934); “Qué te ha dado esa mujer”, de Gilberto Parra (1951), o “Tu recuerdo y yo”, de José Alfredo Jiménez (1952), interpretadas por Luis Aguilar y Pedro Infante, sólo por mencionar algunas (Fernández *et al.*, 2002; Domínguez Chávez, 2011). Filmes de la Época de Oro del cine mexicano que dejaron una impronta en la manera de concebir el amor romántico como *La mujer del puerto*, dirigida por Arcady Boytler (1933); *Historia de un gran amor*,

dirigida por Julio Bracho (1942); y *La diosa arrodillada*, dirigida por Roberto Gavaldón (1947), entre muchas otras (Tuñón, 1998).

De ahí que la idea del amor romántico triunfó como una ilusión por la que valía la pena luchar y desgarrarse, incluso hasta llegar a la muerte. No es de extrañar entonces que encabezados de la nota roja refirieran noticias como “Yo te juro que, si no has de ser mío, tampoco serás de otra” (*El Universal Gráfico*, 12 de octubre de 1924: 13); “Gendarme muerto por honda rivalidad amorosa” (*La Prensa*, 10 de diciembre de 1929: 6); “Su amante la abandonó y ahora sólo piensa en arrancarse la vida” (*El Universal Gráfico*, 11 de noviembre de 1935: 1); “Un militar se pegó un tiro por una señora casada. No le correspondió” (*Excelsior*, 23 de enero de 1939: 1); “Un estudiante de medicina asesinó ayer a su amante, impulsado por los celos” (Martínez Elorriaga, 2013: 7), o “La asesinó por celos. Crimen de un enamorado” (*Magazine de Policía*, 10 de junio de 1941: 1-6). Todos estos encabezados registran la ficción del crimen como estrategia mercantil de los medios impresos y también sugieren universos posibles en los que hombres y mujeres construyeron representaciones contrastantes del amor en pareja, la fidelidad y el honor; representaciones basadas en estereotipos tradicionales de género en un periodo en el que comenzaba a percibirse el impacto de la modernización.

Rupturas y continuidades en la visión de la violencia contra las mujeres 1960-2010

En la segunda mitad del siglo XX, esta visión sobre el amor romántico y la violencia conyugal no se modificó sustancialmente; la médica mexicana Matilde Rodríguez Cabo, denostaba en un artículo el maltrato hacia la mujer en la sociedad mexicana y atribuía la violencia doméstica a “la miseria y a las formas familiares de los sectores pobres donde la dominación del padre y del marido se hace más cruda cuando no llega a ser brutal” (cit. en Santillán, 2013: 295). Similares apreciaciones hizo el antropólogo norteamericano Oscar Lewis en la década de los sesenta, cuando en su etnografía de la ciudad de México planteó que las características sociales y psicológicas de los sectores pobres incluían una “alta incidencia de alcoholismo, el recurso frecuente a la violencia al zanjar dificultades, el uso de la violencia física en la formación de los niños y el golpear a la esposa” (Lewis, 1964: XIV).

Sin embargo, ese tipo de violencia no era privativa de los sectores populares, ocurría en diversos contextos que trascendían la clase social, el

género y la etnia; tampoco era motivada únicamente por amor o celos incontrolables. En el centro de los razonamientos de los legisladores y de la opinión pública también se hallaba el honor, un argumento poderoso que, como ya se mencionó, autorizaba que un hombre matara a su esposa o al amante de ésta, ante la sospecha o evidencia de infidelidad; así como autorizaba que un padre asesinara a su hija “adúltera” o al amante de ésta. Esto no se modificó sustancialmente en las décadas posteriores, a pesar de que después de 1950 el tono triunfalista de los revolucionarios se transformó y hubo una cierta apertura cultural en las relaciones de pareja, promovida en parte por los nuevos aires de la modernidad. Como señala Carlos Monsiváis, a partir de la década de los setenta con la revolución cultural en el orden de las costumbres, de la vida sexual y del lugar de la mujer en la esfera pública, se expresó con mayor claridad el cambio en las mentalidades, “los temas sobre sexualidad fueron más debatidos y hubo una aceptación frente a las imágenes del cuerpo y el semidesnudo que difundieron el cine y la televisión” (1996: 184).

Este fenómeno se dio en un contexto nacional de crecimiento demográfico sin precedentes y por el desarrollo de los principales centros urbanos y de ciudades intermedias. México pasó de una población de poco más de 25 millones en 1950 a 81 millones de habitantes en 1990 y alcanzó un total de 111.1 millones de personas en 2010. Las tasas de crecimiento en la década del cincuenta fueron de 3.20% por año y para la siguiente alcanzaron 3.40%, la más alta en la historia mexicana. En los siguientes decenios la tendencia empezó a revertirse, la tasa fue de 3.20% por año para 1970-1980; entre 1980 y 1990 se observó un incremento más moderado, correspondiente a 2%; y para la década del 2000 la tasa de crecimiento demográfico fue de 1.4% anual (Rodríguez y González, 2013). En 1974 el promedio de hijos por mujer era de 7.6 en zonas rurales y de cinco en áreas urbanas; en 1980, de siete y cinco, respectivamente; en 1990, de 4.7 en el campo y de 2.9 en las ciudades; para la primera década del siglo XXI, el promedio fue de 2.4 por mujer en la ciudad (Instituto Nacional de Estadística y Geografía e Instituto Nacional de las Mujeres, 2010).

Pero no sólo eso, este periodo también se caracterizó por los marcados contrastes entre aumento demográfico, desarrollo y crisis económica; y por la entrada de una modernización que no llegó a todos los sectores de manera homogénea, en consecuencia, contribuyó a agudizar problemáticas como la desigualdad social, la crisis económica, el crimen y la violencia. Asimismo, las contradicciones se observaron en las concepciones sobre la sexualidad, así como la resistencia hacia nuevos patrones de comportamiento, fortaleciendo una serie de mitos relacionados con la normativa de

género, las prácticas sexuales, la clase social, el machismo y el racismo. La censura sobre las expresiones sexuales no desapareció y todavía el honor o el recato continuaron siendo sustanciales para la familia. Con ello, también se seguía manteniendo la supremacía masculina no sólo en el hogar, sino en las relaciones sentimentales, donde el hombre tenía la misión de conquistar, controlar y proteger a la mujer, mientras que ella, amorosa, se entregaba a su autoridad y cuidado.

Para la década de los setenta, todavía los estereotipos de género y del amor romántico tenían referentes en el modelo romántico de la Época de Oro del cine mexicano, a pesar de los vientos de cambio favorecidos por el desarrollo de los medios masivos de comunicación, la venta y comercialización de la píldora anticonceptiva, la inserción femenina en la esfera pública, las campañas para legislar sobre el divorcio, las demandas por el derecho al aborto y la denuncia de la violencia contra las mujeres (Felitti, 2018). Los estereotipos tradicionales de género no se modificaron y, por el contrario, se trataron de reforzar a través del melodrama y de una cierta pedagogía de las emociones que abanderaron los consultorios sentimentales en la prensa y las revistas, las fotonovelas, el cine y la televisión, por lo menos hasta finales de los noventa (Núñez, 2021).

Los estudios al respecto de la industria cultural (cine, fotonovelas, cómics y telenovelas) de la década de los setenta señalan, por ejemplo, que las representaciones de la mujer estaban determinadas por su rol como madres y esposas, donde la belleza y bondad eran los atributos que le permitirían conseguir un buen esposo: única ruta de ascenso social e ideal *sine qua non* de las mujeres (Flora, 1980; Ríos y Núñez, 2021: 17).¹³

No obstante, los cuestionamientos a la violencia contra las mujeres todavía estaban lejos de ser vistos como una grave problemática para la mayoría de sectores de la sociedad. Un botón de muestra fueron las noticias en la prensa, y en especial en la nota roja, que siguieron difundiendo hechos violentos acaecidos en muchos hogares mexicanos, los cuales en ocasiones eran difundidos con sorna. Así, por ejemplo, una nota de la revista *Alarma!* relataba:

Otro adulterio; aquí murió la mancornadora

El adulterio de que era víctima Francisco Valdés Orejero, lo cobró con la vida de María Guadalupe Martínez, su joven y guapa mujer. Pero en la cons-

¹³ Para un análisis de las fotonovelas como parte de la cultura popular en la que se construyeron estereotipos de género, clase y raza/etnia, véase Ríos y Núñez (2021).

ciencia del uxoricida, no tan solo queda el remordimiento de esa muerte y la orfandad de sus seis hijos, sino el escozor de la duda. Nunca pudo comprobar a su esposa el mencionado engaño; Francisco actuó orillado por chismes y “una corazonada”. Muchas veces trató de sorprenderla infraganti; pero o bien María Guadalupe era muy lista o bien era mentira lo que a Francisco le habían contado. Así que la noche del martes de la semana pasada con permiso de sus patronos se ausentó “porque tenía un problema que solucionar urgentemente en la casa”. Al llegar a su casa trató de entrar con la llave, pero la puerta estaba atrancada por dentro [...] golpeó con los nudillos. Escuchó ruidos extraños y después un silencio absoluto. Al poco rato salió su mujer que denotaba un gran nerviosismo. Al contrario del hábito de Guadalupe, que siempre andaba desaliñada y sucia, esta vez estaba resplandeciente como para asistir a la mejor de las fiestas. Francisco dio media vuelta y se soltó a caminar, no sin antes aclararle a Guadalupe que nunca más se volverían a ver. Cuando llegó a la esquina de las calles 3 y 17 de la Unidad Habitacional Olivar del Conde, fue momentáneamente detenido por Guadalupe, quien le suplicó que la perdonara... que ya no volvería a suceder. Eso para Francisco era una confesión de lo que pretendía saber. Invasado por los celos desenfundó la pistola que expreso había comprado para ello y a quema piel disparó al pecho de Guadalupe, quien sobre la banqueta quedó sin vida. El uxoricida huyó; pero veinticuatro horas después acudió a la delegación de Mixcoac y se entregó. Entre sollozos dijo que lamentaba dejar desamparados a sus seis herederos (*Revista Alarma! Únicamente la verdad*, 10 de marzo de 1971: 1, 3).

No cabe duda que el tono y estilo de esta revista tenía por objeto cautivar a un público interesado en noticias sensacionalistas, y es claro que para esos años *el leitmotiv* de la nota roja todavía era el “crimen pasional”. Sin embargo, más allá de la forma en que eran presentadas las notas, lo que se advierte es que, a pesar de las denuncias que comenzaron a ser promovidas por el feminismo de la segunda ola, la violencia contra las mujeres estaba naturalizada y, más aún, justificada en la sospecha sobre la sexualidad femenina. Además, el hecho de que el asesino se hubiera entregado a las autoridades para ser juzgado sugiere que la defensa del honor todavía tenía un peso importante en la mentalidad masculina de la época y que se apelaba a ella bajo la creencia de alcanzar la “indulgencia” de la justicia y de la sociedad, en el entendido de que el hombre estaba preservando su dignidad.

Asimismo, se puede plantear que el crimen pasional se constituye en el lado antagónico del amor romántico, en los límites de esa discursividad sobre la ilusión de la unión eterna de los amantes y de la posesión del otro.

Así, los criminales pasionales tendieron a creer que el dolor que producía esa pérdida sólo podría terminar con el suicidio o el homicidio del otro y que, al morir, la víctima pertenecería eternamente a ellos. De ahí que continuaran los encabezados sensacionalistas en la revista *Alarma!*, como “Cuestión de cuernos y pasiones. El triángulo acabó al morir el zapatero” (10 de noviembre de 1967: 26), “Pasión sexual y romántica que terminó en la horca” (17 de febrero de 1971: 1); “Mató a su amada y luego se suicidó” (González Medina, 1991) y “Trágico amor de Cabaret” (Medina, 2004).

En la década de los noventa, fueron asesinadas aproximadamente 442 niñas y mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua, las cuales fueron torturadas, violentadas sexualmente y sus cuerpos arrojados a lotes baldíos. Esta situación encendió las alarmas sobre la dimensión de la violencia letal contra las mujeres, y el término feminicidio, introducido por las académicas anglosajonas, alcanzó mayor difusión gracias a los medios masivos de comunicación para referirse al asesinato de mujeres cometido por hombres por el simple hecho de ser mujeres, el cual se expresaba de diferentes formas. De acuerdo con Monárrez y Cervera, la respuesta del Estado mexicano en ese momento fue afirmar que no se trataba de asesinatos seriales

o que ya terminaron, para luego declarar que los asesinatos de mujeres se debían a la violencia doméstica y tenían su origen en la descomposición familiar, en la desorganización social y en los desacuerdos que se dan en las relaciones entre las parejas, por lo tanto no es un feminicidio, es un problema de la vida privada de las parejas en las cuales el gobierno poco o nada puede hacer (2011: 113-114).

A partir de ese momento, el cuestionamiento de la sociedad civil de la negligencia del Estado se hizo mucho más evidente por parte de varios sectores y organizaciones de mujeres, que promovieron campañas denunciando no sólo las irregularidades en la administración y procuración de justicia, sino también su indiferencia frente a la firma de acuerdos internacionales para prevenir, sancionar y erradicar una violencia que no sólo se cometía en el espacio público, sino también en el espacio privado. Las campañas que se generaron en diferentes espacios tuvieron como correlato el interés de los medios, que a partir de entonces comenzaron a modificar la concepción tradicional del crimen pasional para hablar de feminicidio. Un término que se fue incorporando en el lenguaje popular y que adquirió amplias dimensiones al conocerse que ese tipo de violencia ocurría también de manera sistemática en otros estados del país (Monárrez y Cervera, 2011; Segato, 2003).

Bajo la consigna “por del derecho a una vida digna y libre de violencia”, las feministas continuaron (continúan) denunciando y avanzando en un arduo y largo peregrinar para modificar la legislación y tener mayor participación en la esfera política. Con la introducción de la figura del femicidio a comienzos del siglo XXI en los medios de comunicación, comenzó el desprestigio de la visión machista, condescendiente y discriminatoria que mantenía en su significado el crimen pasional y, a pesar de que todavía hace falta modificar estructuras profundas de las mentalidades, hay esperanzas de que la sociedad mexicana pueda alcanzar una justicia con equidad y que se pueda erradicar la violencia contra las mujeres.

Conclusiones

En este capítulo me propuse hacer una reflexión sobre el tema de la violencia contra las mujeres y específicamente la violencia conyugal en México durante el siglo XX. Un tipo de violencia que definimos aquí como aquella que identifica ciertos hechos violentos que ocurren en un entorno de convivencia cotidiana y que está acotada a actos de agresión experimentados por las mujeres en una relación de pareja heteronormativa, los cuales van desde malos tratos y golpes hasta llegar al asesinato. No obstante, esta definición no se agota aquí, pues en un sentido más amplio, y como lo señalamos en la introducción de este libro, este tipo de violencia que algunas autoras denominan de género tiene sus raíces en lo que Johan Galtung ha denominado violencia estructural y violencia cultural, tipos de violencia —en apariencia invisibles— que han contribuido históricamente a legitimar la violencia directa contra las mujeres.

De acuerdo con su famoso “triángulo de la violencia”, existe una violencia directa que se encuentra en el vértice del triángulo, mientras que la violencia estructural y la violencia cultural se ubican en los ángulos de la base del triángulo (Giménez, 2017: 17).

La violencia directa es visible, se concreta en comportamientos y responde a actos concretos de violencia, la cual puede ser física, verbal o psicológica (aquí se incluye la fisicalidad de Collins). La violencia estructural (la peor de las tres, según [Galtung]) se centra en el conjunto de estructuras que no permiten la satisfacción de las necesidades y se concreta —precisamente— en la negación de ellas. La violencia cultural crea un marco legitimador de la violencia y se concreta en actitudes [lenguaje y símbolos] (Giménez, 2017: 17).

Y aunque Galtung advierte que no hay una relación lineal entre la violencia estructural y la directa, “a menudo las causas de la violencia directa se hallan relacionadas con situaciones de violencia estructural justificadas por la violencia cultural” (Giménez, 2017: 15).

La violencia cultural corresponde, según Galtung, a la esfera simbólica de nuestra existencia, el ámbito de la religión, la ideología, el lenguaje, el arte o la ciencia, que pueden ser usadas para justificar o legitimar la violencia estructural y directa (Galtung, 1990). La violencia (directa) física, económica o psicológica contra las mujeres se fundamenta entonces en un sistema de desigualdad social legitimado por la violencia cultural, ya que la subordinación femenina y la supremacía masculina sustentan la dominación del orden económico. En otras palabras, el poder hegemónico reside en el hombre y la estructura de ese poder está condicionada por su sexo. Pero no sólo eso. En la cultura se encuentran muchos elementos simbólicos que justifican y aceptan la violencia estructural o incitan a la violencia directa en el ámbito de las relaciones sociales, por ejemplo, al establecer relaciones laborales desiguales entre hombres y mujeres, al asignar valores asimétricos a lo femenino y lo masculino a través de estereotipos o roles impuestos, al autorizar a los hombres el control sobre el cuerpo y la sexualidad de las mujeres e incluso permitirles usar la violencia extrema si se subvierte el orden de género establecido, etcétera.

Desde ese ángulo, los dos niveles de análisis a los que acudimos aquí, el jurídico y el sociocultural, permiten constatar que las estructuras legales y culturales en México, al menos en el siglo XX, legitimaron la violencia contra las mujeres al mostrarla como común y al no aplicar una justicia expedita y con perspectiva de género. Estas estructuras son dos caras de una misma moneda que, por una parte, demuestran la permanencia de normas y leyes que disculpaban y atenuaban la sanción de los actos violentos de los esposos “ofendidos” en contra de sus esposas o concubinas, incluido el asesinato, en nombre de la defensa del honor y la reputación masculina o el desamor, los celos y el abandono; por otra parte, revelan la naturalización de la violencia en el ámbito doméstico, en el que se admitía y “justificaba” el maltrato y el homicidio conyugal como parte de las relaciones de pareja, en ese sentido, como problemas estrictamente personales que tenían soluciones particularmente morales.

Por su parte, investigamos un marco temporal amplio para entender un fenómeno estructural que se sitúa desde 1931, cuando tiene lugar una reforma importante al Código Penal —en la que se incorporan normas especiales para el homicidio conyugal, también llamado homicidio por emoción violenta—, estableciendo atenuantes en la sanción de un esposo que

asesine a su esposa o al amante de ésta al encontrarlos consumando el acto sexual en el lecho conyugal; para concluir en 2012, año en que se realiza una modificación importante al Código Penal Federal, y en los códigos penales de la mayoría de los estados de la república, suprimiendo las “normas especiales” del homicidio conyugal y tipificando este tipo de conductas como “feminicidio íntimo”, en la medida en que atacan contra la vida e integridad de las mujeres por su condición de género.

En este extenso periodo pudimos constatar varios aspectos que es necesario resaltar. En primer lugar, se advirtió que históricamente la violencia contra las mujeres en México es un patrón persistente, por lo menos desde la época colonial, favorecido por una cultura que promueve el uso de la fuerza en los varones y le otorga un valor fundamental a la masculinidad, a su honorabilidad y una práctica común de construcción de la identidad. Así, el trato vulgar, los golpes, las amenazas de muerte, la falta de respeto a los hijos, el expulsar a las esposas de la casa conyugal o la imposición de concubinas formaban parte de las prácticas de la masculinidad, aunque las mujeres que denunciaban se empeñaran en condenar esos actos. Lo particular del asunto es que si bien antes de las reformas liberales del medio siglo XIX la violencia conyugal era un asunto que competía al Estado mexicano, tras la promulgación de la Constitución de 1857 se convirtió en un asunto doméstico que debía ser resuelto por la autoridad masculina en el hogar, a menos que se llegara a extremos fatales.

En segundo lugar, se constató que durante el siglo XX la violencia conyugal continuó siendo un asunto privado y parte de las prerrogativas del esposo en el ámbito doméstico para controlar la sexualidad femenina. Esto plantea la permanencia de un código cultural en el que el honor masculino —basado en la castidad y virtud de las mujeres de la familia— al ser vulnerado no sólo desataba la ira del ofendido, sino que autorizaba el uso de la violencia directa y sus excesos para resarcir un daño que de otro modo parecía irreparable. Asimismo, se observaron los estereotipos de género que prevalecían en la época, pues la prensa y la nota roja se encargaron de reproducir contenidos y expresiones que no sólo devaluaban a las mujeres, sino que otorgaban carta de naturalidad a la violencia que se ejercía contra ellas. Al poner bajo sospecha el comportamiento de las víctimas o culparlas de sus propias tragedias, no hicieron más que convertir los conflictos y tensiones personales en asuntos de interés público con un carácter sensacionalista, y pese a reconocer la responsabilidad penal de los criminales, justificaban las conductas masculinas violentas en función de la cultura de género que les era propia. De ahí que el crimen pasional, como forma

de violencia extrema en la pareja motivada por emociones y tradiciones, permitió ubicar en un plano de relevancia las relaciones de género, el sistema moral y simbólico que vincula a hombres y mujeres en una escala de jerarquías y negociaciones que no siempre favorecieron a estas últimas.

Por último, consideramos que, a pesar de las posturas en contra de mantener la atenuación de la sanción para el homicidio conyugal por parte de algunos reconocidos penalistas, ésta continuó en la codificación penal en buena parte del siglo pasado bajo el argumento de que el criminal pasional era una persona normal e incluso honorable, distinto al criminal nato, y que eran pocas las probabilidades de que reincidiera. Más bien se estimó que quien cometía un homicidio conyugal era un individuo cuya emoción violenta irrumpía en su ánimo al saberse no amado o traicionado, o bien por el derecho que tenía a defender su reputación.

Finalmente, es importante señalar que este estudio no pretendió ser exhaustivo y que el abordaje de las dimensiones jurídica y sociocultural que conlleva el estudio de aquellos individuos que en un momento de ira e intenso dolor decidieron segar la vida de su pareja, esposa, novia o amante, implica matices temporales que deben ser delimitados por las rupturas y continuidades de los procesos históricos específicos del siglo XX. Sin embargo, estoy consciente de que esta reflexión es un buen punto de partida para abundar en un tema que en la actualidad demanda el interés de los historiadores y las historiadoras, cuyas investigaciones sobre el tema contribuirán enormemente a pensar y transformar uno de los flagelos que azota a nuestra sociedad hoy por hoy: la violencia contra las mujeres y su más dramática expresión, el feminicidio.

Referencias

Archivos

Archivo Histórico del Distrito Federal (1958), Fondo Penitenciario, caja 1958, partida 8233, Distrito Federal, 9 de junio.

_____ (1959), Amparo directo promovido contra actos de la Sexta Sala del Tribunal Superior de Justicia, Documentos Históricos, expediente 5032, Distrito Federal, 15 de mayo.

Código Penal para el Distrito y Territorios Federales (1871), artículos 509-510, 554-556.

_____ (1929), artículos 105-113, 130-131, 978-980.

_____ (1931), artículos 289-294, 310-311.

Código Penal para el Distrito Federal (2011), artículo 148 bis.

Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en *Diario Oficial de la Federación*, 14 de junio, recuperado el 22 de septiembre de 2019, de <http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5253274&fecha=14/06/2012>.

Hemerografía

Diario Oficial de la Federación.

El País

El Universal Gráfico

“Yo te juro que, si no has de ser mío, tampoco serás de otra”, 12 de octubre de 1924, p. 13.

“Su amante la abandonó y ahora sólo piensa en arrancarse la vida”, 11 de noviembre de 1935, p. 1.

Excélsior

“Un militar se pegó un tiro por una señora casada. No le correspondió”, 23 de enero de 1939, p. 1.

“Un estudiante de medicina asesinó ayer a su amante, impulsado por los celos”, 19 de febrero de 1941, p. 1.

“Su ex marido la visitaba casi diario para exigirle la entrega del hijo. Arrebatado de furia. La lesionó gravemente con un puñal y se teme que la infeliz fallezca”, 5 de julio de 1941, p. 1.

La Prensa

“Gendarme muerto por honda rivalidad amorosa”, 10 de diciembre de 1929, p. 6.

“Tragedia pasional en el Cinema Goya. Un marido ofendido dio muerte a su esposa en uno de los pasillos”, 5 de noviembre de 1933.

“Reconstruyendo una tragedia”, 19 de noviembre de 1933, p. 1.

Magazine de Policía

“La asesinó por celos. Crimen de un enamorado”, 10 de junio de 1941, pp. 1-6.

Revista Alarma! Únicamente la verdad

“Cuestión de cuernos y pasiones. El triángulo acabó al morir el zapatero”, 10 de noviembre de 1967, p. 26.

“Pasión sexual y romántica que terminó en la horca”, 17 de febrero de 1971, p. 1.

“Otro adulterio; aquí murió la mancornadora”, 10 de marzo de 1971, pp. 1-3.

“Trágico amor de Cabaret”, 11 de marzo de 2004, p. 1.

Fuentes

Almaraz, José (1931), *Exposición de motivos del Código Penal promulgado el 15 de diciembre de 1929*, José Almaraz, México.

Anales de Jurisprudencia (1933), “Uxoricidio por adulterio”, sentencia de la Cuarta Corte Penal, en *Anales de Jurisprudencia*, tomo VII, pp. 488-514.

Arrom, Silvia (1988), *Las mujeres de la ciudad de México, 1790-1857*, Siglo XXI, México.

Boytlér, Arcady (dir.) (1933), *La mujer del puerto* [película], Eurindia Films, México.

Bracho, Julio (dir.) (1942), *Historia de un gran amor* [película], Films Mundiales, México.

Buffington, Robert (2005), “La violencia contra la mujer y la subjetividad masculina en la prensa popular de la ciudad de México en el cambio de siglo”, en Claudia Agostoni y Elisa Speckman (eds.), *De normas y transgresiones. Enfermedad y crimen en América Latina (1850-1950)*, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), México, pp. 287-325.

Ceniceros, José Ángel, y Luis Garrido (1934), *La ley penal mexicana*, Botas, México.

Cil Ambrona, Antonio (2008), “La violencia contra las mujeres en la historia. Algunas reflexiones metodológicas”, en *Conjeturas. Historia, Antropología y Fuentes Orales*, núm. 39, pp. 137-155.

Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (2013), “Casos paradigmáticos de la Corte Interamericana de Derechos Humanos / Caso Nadia Muciño”, Comisión Mexicana de Defensa y Pro

- moción de los Derechos Humanos, recuperado el 12 de febrero de 2019, de <<http://cmdpdh.org/casos-paradigmaticos-2-2/casos-defendidos/caso-nadia-alejandra-mucino-marquez/>>.
- Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura (2020), Código Penal para el Distrito Federal, en *Gaceta Oficial del Distrito Federal*, 16 de julio de 2002, última actualización 29 de julio de 2020, recuperado el 19 de octubre de 2020, de <<https://www.congresocdmx.gob.mx/media/documentos/9cd0cdef5d5adba1c8e25b34751cccfcca80e2c.pdf>>.
- Domínguez, Héctor (2013), *De la sensualidad a la violencia de género. La modernidad y la nación en las representaciones de la masculinidad en México*, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) / Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, México.
- Domínguez Chávez, Humberto (2011), “La música popular de 1940 a 1970”, en *Cultura y Vida Cotidiana 1940-1970*, 12 de mayo, recuperado el 15 de mayo de 2018, de <<http://portalacademico.cch.unam.mx/materiales/prof/matdidac/sitpro/hist/mex/mex2/HM2-3CultPortal/Musica1940.pdf>>.
- Felitti, Karina (2018), “De la ‘mujer moderna’ a la ‘mujer liberada’. Un análisis de la revista *Claudia de México* (1965-1977)”, en *Historia Mexicana*, vol. 67, núm. 3 (267), enero-marzo, pp. 1345-1394.
- Fernández Aceves, María Teresa, Carmen Ramos Escandón, y Susie Porter (coords.), (2006), *Orden social e identidad de género. México, siglos XIX y XX*, Universidad de Guadalajara / CIESAS, México.
- Fernández, Anna (2002), *Pero vas a estar muy triste y así te vas a quedar. Construcciones de género en la canción popular mexicana*, Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), México.
- Flora, Cornelia Butler (1980), “Women in Latin American Fotonovelas: From Cinderella to Mata Hari”, en *Women’s Studies International Quarterly*, vol. 3, núm. 1, pp. 95-104.
- Franco Sodi, Carlos (1951), *Don Juan delinciente y otros ensayos*, Botas, México.
- Galtung, Johan (1990), “Cultural Violence”, en *Journal of Peace Research*, vol. 27, núm. 3, agosto, pp. 291-305.
- García Peña, Ana Lidia (2006), *El fracaso del amor. Género e individualismo en el siglo XIX mexicano*, El Colegio de México (Colmex) / Universidad Autónoma del Estado de México, México.
- Gavaldón, Roberto (dir.) (1947), *La diosa arrodillada* [película], Panamerican Films, México.
- Giddens, Anthony (2006), *La transformación de la intimidad. Sexualidad, amor y erotismo en las sociedades modernas*, Cátedra, Madrid.

- Giménez, Gilberto (2017), "Introducción", en Gilberto Giménez y René Jiménez (coords.), *La violencia en México a la luz de las ciencias sociales*, Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM, México, pp. 9-34.
- Gonzalbo, Pilar (1987), *Las mujeres en la Nueva España. Educación y vida cotidiana*, Colmex, México.
- Gonzalbo, Pilar, y Cecilia Rabell (comps.) (1994), *La familia en el mundo iberoamericano*, UNAM, México.
- González de la Vega, Francisco (1974), *El Código Penal comentado*, Porrúa, México.
- González Medina, Jesús (1991), "Mató a su amada y luego se suicidó", en *El Nuevo Alarma!*, núm. 2, 11 de junio, p. 12.
- González Montes, Soledad, y Pilar Iracheta (2007), "La violencia en la vida de las mujeres campesinas: el distrito de Tenango, 1880-1910", en Carmen Ramos (coord.), *Presencia y transparencia: la mujer en la historia de México*, Colmex, México, pp. 113-143.
- Gutiérrez, Griselda (2002), *Feminismo en México. Revisión historiográfica del siglo que termina*, Programa Universitario de Estudios de Género-UNAM, México.
- Hernández, Arturo (1944), *Atenuación en el homicidio motivado por infidelidad conyugal*, Universidad Veracruzana, Xalapa.
- Iniciativa Ciudadana y Desarrollo Social (2018), "Estado mexicano incumple informar a CIDH sobre feminicidio de Nadia Muciño", 22 de febrero, recuperado el 25 de junio de 2019, de <<http://incidesocial.org/estado-mexicano-incumple-informar-a-cidh-sobre-feminicidio-de-nadia-mucino/>>.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) e Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) (2010), "Mujeres y hombres en México 2010", Inegi / Inmujeres, México, recuperado el 3 de marzo de 2020, de <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101178.pdf>.
- Jiménez de Asúa, Luis (1966), "El homicidio por emoción violenta", en *Lecturas Jurídicas*, núm. 27, abril-junio, pp. 5-21.
- Jiménez, José Alfredo (1952), "Tu recuerdo y yo" [canción, sin álbum], Musart, México.
- Jimeno, Miriam (2004), *Crimen pasional. Contribución a una antropología de las emociones*, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.
- Klimpel, Felicitas (1946), "Delitos de la mujer en relación con el hombre y con el amor", en *Criminalia. Revista de Sociología Criminal*, año 12, núm. 4, pp. 157-176.
- Lara, Agustín (1934), "Arráncame la vida" [canción], en *Tangos de Agustín Lara 1929-1969*, Musart, México.

- Lau Jaiven, Ana (2016), “Lo personal es también político y el feminismo, ¿llegó para quedarse?”, en Patricia Galeana (ed.), *Mujeres y Constitución: de Hermila Galindo a Griselda Álvarez*, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México / Secretaría de Cultura / Gobierno del Estado de México, México, pp. 231-262.
- Lewis, Oscar (1964), *Los hijos de Sánchez*, Joaquín Mortiz, México.
- Martín Sánchez, María (2015), “El género en la ‘violencia afectiva’: clave para un examen de constitucionalidad”, en *Estudios Constitucionales*, año 13, núm. 1, pp. 203-236.
- Medina, José Ramón (2004), “Trágico amor de cabaret”, en *El Nuevo Alarma!*, núm. 671, 11 de marzo, México, p. 18.
- Millett, Kate (1975), *Política sexual*, Aguilar, México.
- Monárrez, Julia, y Luis Cervera (2011), “La relación de pareja y la estructura espacial: vínculo de exterminio en el feminicidio íntimo juarense”, en Rosa Fregoso (coord.), *Feminicidio en América Latina*, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades-UNAM, México, pp. 113-134.
- Monsiváis, Carlos (1996), “Del cinturón de castidad al condón. De usos amorosos y hábitos sexuales”, en José Blanco (coord.), *Cuidado con el corazón: los usos amorosos en el México moderno*, INAH, México, pp. 163-188.
- Núñez, Saydi (2008), “Discursos y representaciones sobre mujeres criminales en la prensa porfiriana: entre sensacionalismo y moralización”, en Lucía Melgar (comp.), *Persistencia y cambio. Acercamientos a la historia de las mujeres en México*, Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer-Colmex, México, pp. 121-158.
- _____ (2015), “Entre la emoción y el honor: Crimen pasional, género y justicia en la ciudad de México, 1929-1971”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea*, núm. 50, pp. 28-44.
- _____ (2016), “Los estragos del amor. Crímenes pasionales en la prensa sensacionalista de la ciudad de México durante la posrevolución”, en *Trashumante. Revista Americana de Historial Social*, núm. 7, pp. 28-51.
- _____ (2021), “Pedagogía de la violencia, el crimen y la fatalidad. La fotonovela roja en los años sesenta”, en Andrés Molina Ríos y Saydi Núñez Cetina (coords.), *Melodramas de papel. Historias de la fotonovela en México*, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, México, pp. 267-310.
- Parra, Gilberto (1951), “Qué te ha dado esa mujer” [canción], en *Qué te ha dado esa mujer*, Musart, México.

- Peinado, Mari Luz (2016), “Nadia, dos veces víctima de feminicidio”, en *El País*, 22 de abril, recuperado el 13 de febrero de 2019, de <https://elpais.com/sociedad/2013/08/24/actualidad/1377372645_970076.htm>.
- Piccato, Pablo (2001), *City of Suspects. Crime in Mexico City, 1900-1931*, Universidad de Duke, Durham.
- Pina, Rafael de (1953), *Código Penal para el Distrito y Territorios Federales*, Cicerón, México.
- Poggi, Francesca (2019), “Sobre el concepto de violencia de género y su relevancia para el derecho”, en *Doxa. Cuadernos de Filosofía del Derecho*, núm. 42, pp. 285-307.
- Por La Redacción (2017), “Justicia para Nadia Muciño 13 años después; sentencian a 42 años de prisión a uno de los asesinos”, en *Proceso*, 14 de noviembre, recuperado el 12 de febrero de 2019, de <<https://www.proceso.com.mx/reportajes/2017/11/14/justicia-para-nadia-mucino-13-anos-despues-sentencian-42-anos-de-prision-uno-de-los-asesinos-194837.html>>.
- Ramos, Samuel (1951), *El perfil del hombre y la cultura en México*, Espasa-Calpe, Madrid.
- Ríos, Andrés, y Saydi Nuñez (coords.) (2021), *Melodramas de papel. Historias de la fotonovela en México*, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, México.
- Rivera, Lisette (2006), “Crímenes pasionales y relaciones de género en México, 1880-1910”, en *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, 19 de noviembre, recuperado el 24 de mayo de 2019, de DOI <<https://doi.org/10.4000/nuevomundo.2835>>, <<https://journals.openedition.org/nuevomundo/2835>>.
- Rodríguez, Ariel, y Renato González (2013), “El fracaso del éxito, 1970-1985”, en Erik Velázquez *et al.*, *Nueva historia general de México*, Colmex, México, pp. 699-745.
- Ruiz Harrell, Rafael (2002), *Código Penal Histórico*, Instituto Nacional de Ciencias Penales, México.
- Russell, Diana, y Roberta Harmes (eds.) (2006), *Feminicidio: una perspectiva global*, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades-UNAM, México.
- Santillán, Martha (2013), “Delincuencia femenina. Representación, prácticas y negociación judicial. Distrito Federal (1940-1954)”, tesis de doctorado en Historia, UNAM, México.
- Saucedo, Irma (1999), “La experiencia de las ONG en el trabajo sobre violencia sexual y doméstica”, en Soledad González (coord.), *Las organizaciones no gubernamentales mexicanas y la salud reproductiva*, Colmex, México, pp. 75-95.

- _____ (2005), “Violencia de género en el ámbito doméstico: una propuesta de análisis teórico-feminista”, en *Eliminar obstáculos para alcanzar la igualdad*, núm. 1, “Violencia contra las mujeres”, Fundación Isonomia-Universitat Jaume I, pp. 59-72.
- Segato, Rita (2003), *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*, Universidad Nacional de Quilmes / Prometeo, Buenos Aires.
- Speckman, Elisa (1998), “De matadores de mujeres, amantes despechadas y otros sujetos no menos peligrosos. Crímenes pasionales en la nota roja y la literatura porfirianas”, en *Allpanchis Puthurinqa*, vol. 30, núm. 52, pp. 113-139.
- Stern, Steve (1999), *La historia secreta del género. Mujeres, hombres y poder en México en las postrimerías del periodo colonial*, Fondo de Cultura Económica, México.
- Torres, Marta (2019), “El movimiento feminista mexicano y los estudios de género en la academia”, en *La Aljaba*, vol. XXIII, pp. 203-219.
- Torres, Marta (comp.) (2004), *Violencia contra las mujeres en contextos urbanos y rurales*, Colmex, México.
- Tuñón, Julia (1998), *Mujeres de luz y sombra en el cine mexicano. La construcción de una imagen, 1939-1952*, Colmex / Instituto Mexicano de Cinematografía, México.
- Vidales, Mayra (2009), *Legalidad, género y violencia contra las mujeres en Sinaloa durante el porfiriato*, Universidad Autónoma de Sinaloa / Instituto Sinaloense de las Mujeres / Plaza y Valdés, México.
- Zavala, Adriana (2006), “De Santa a india bonita. Género, raza y modernidad en la ciudad de México, 1921”, en María Teresa Fernández Aceves, Carmen Ramos Escandón y Susie Porter (coords.), *Orden social e identidad de género. México, siglos XIX y XX*, Universidad de Guadalajara-CIESAS, México, pp. 149-187.

SITUACIONES DE VIOLENCIA Y VIGILANTISMO CIVIL EN TIERRA CALIENTE

EL CASO DE BUENAVISTA, MICHOACÁN (2013-2020)

Enrique Guerra Manzo
UAM-Xochimilco

El suroeste michoacano, donde se ubica la región de Tierra Caliente, se ha caracterizado históricamente por altos niveles de aislamiento, con baja densidad poblacional, una arraigada tradición de vigilantismo civil y una marcada cultura del honor.¹ Como ha mostrado la historiografía sobre esa zona, ahí el Estado ha tenido una presencia débil.² Su autoridad se deterioró aún más a medida que se profundizó la crisis económica de la década de los ochenta y se aceleró la transición a la democracia (Maldonado, 2018; Malkin, 2001; Lemus, 2015). En ese contexto, emergieron poderes vinculados al trasiego de enervantes y la región se hundió en una espiral de ciclos de violencia. Empero, a partir de 2013 aparecieron también grupos de civiles armados que intentaron combatir al crimen organizado y brindar mayor seguridad a la población.

¹ La cultura típica del honor, para los antropólogos, es la del pueblo mediterráneo tradicional, en el que los habitantes viven en relaciones cara a cara dentro de una comunidad de la que prácticamente nunca han salido. Esa cultura no es mera autodefensa, sino que cubre todas las relaciones y espacios. Todo depende del honor (Nisbett y Cohen, 1996: xvi; Gellner y Waterbury, 1977).

² Desde el siglo XIX en la región, caciques, rancheros y hacendados ejercieron su dominio utilizando ejércitos particulares contra rebeliones y gavillas de delincuentes y, en ocasiones, contra intervenciones del centro político nacional (como ocurrió en los conflictos cristeros que se suscitaron en la década de 1920 y en la de 1930) (véanse Maldonado, 2010; Guerra Manzo, 2015; Meyer, 1993; Purnell, 1999; Butler, 2004).

El vigilantismo civil puede ser interpretado como una expresión de soberanía social³ *de facto* ante soberanías estatales y criminales.⁴ En escenarios marcados por rivalidades entre esas tres clases de soberanía debe prestarse atención al hecho de que se trata de unidades que interactúan con lógicas diferentes por el control de un mismo territorio: el crimen organizado prioriza más —aunque no exclusivamente— lo económico (expoliación de poblaciones); los grupos de vigilantes suelen enfatizar la seguridad y una vida digna; el Estado, en cambio, busca afianzar soberanía y gobernabilidad en territorios que se muestran reacios a acatar su autoridad. Ello sin duda puede dar lugar también a diferentes formas de negociación, conflicto y alianzas diversas entre las partes, que varían de un municipio a otro. Esa triple competencia entre soberanías o contrapoderes rivales ha dejado huellas profundas en la población de Tierra Caliente, lo cual puede apreciarse con claridad en el caso de Buenavista. Ante la imposibilidad de que uno de esos actores construya un orden social estable, sus habitantes se han acostumbrado a vivir en una cotidianidad impregnada por el miedo y el riesgo permanente en sus vidas. Hoy parece languidecer la soberanía social de las autodefensas mientras que cobra bríos la de los grupos del crimen organizado, sin que el Estado pueda afianzar la suya. Cabe aquí una breve digresión para precisar que la conceptualización que aquí se hace del crimen organizado y del vigilantismo civil como expresiones de soberanía social alude al hecho de que emanan de poderes no estatales, pero una diferencia central entre ambas es que mientras la soberanía del vigilantismo civil tiene por fuente cierto grado de “consentimiento popular”, lo que

³ Latham (2000: 7) define el concepto de soberanía social como los “códigos, prácticas e instituciones que imperan en las estructuras de la existencia social” de una comunidad, en sus “modos de vida” y en su capacidad de agencia. Véase también Pansters (2015: 145-146).

⁴ Por ejemplo, Sieder (2011), en un estudio sobre la violencia y el vigilantismo en Guatemala, inspirado en Philip Abrams (2000) y en otros estudiosos de las soberanías estatales y societales en disputa, señala que con la globalización “la soberanía estatal, siempre frágil, está siendo erosionada y desafiada en nuevas y diferentes maneras, como en las fronteras cada vez más borrosas entre lo estatal y lo no estatal en el ejercicio de formas de violencia clandestinas e ilegales” (2011: 176-178). Lo cual es una expresión de “nuevas configuraciones de poder y dominación, con formas transnacionales de acumulación de capital crecientemente operando a través del crimen organizado” (2011: 176-178). Y no sólo es posible detectar múltiples desafíos emergentes a la soberanía estatal, sino también crecientes demandas de que la soberanía en sí misma sea ejercida por la población civil. Se trata de formaciones sociales extremadamente diversas y extendidas, desde aquellas en las que imperan sistemas de derechos indígenas de justicia comunitaria hasta actos de extrema violencia colectiva, como los linchamientos. Argumentos similares para otros países de América Latina aparecen en Agudo y Estrada (2017).

remite de algún modo al concepto de soberanía de Rousseau (1992), la soberanía del crimen organizado se enlaza más con la tradición aristotélica⁵ que alude al poder fáctico de gobernar y controlar un territorio a través del uso (o amenaza) de la violencia, en el cual puede llegar a incorporar la formación de órdenes sociales y políticos legítimos.⁶ En ese sentido, como subraya Pansters (2015: 145-146), la soberanía del crimen organizado, que va más allá de lo económico, es una forma de autoridad

que es criminal tanto en su subversión del proceso político formal como en su dependencia del mercado de la ilegalidad, pero la cual tiene importantes atributos de soberanía a través de su poder de veto (incluyendo la vida y la muerte) dentro de un establecimiento político y un control territorial, el cual es usado con propósitos criminales.⁷

Aquí parto de la premisa de que ningún Estado y ninguna fuerza social alcanzan nunca una plena soberanía o hegemonía. La dominación por parte de cualquier fuerza social puede llevarse a cabo en uno o en diversos escenarios, pero nunca abarca a la sociedad en su conjunto de manera plena. En la práctica, la imposición de la autoridad estatal sobre un territorio, aunque muchos estudiosos la han dado por sentada con frecuencia,⁸ siempre “tiene límites reales: qué pueden hacer [las autoridades] y qué no; cuándo pueden recaudar impuestos y cuándo no; qué reglas pueden hacer vinculantes y cuáles no” (Migdal, 2011: 150). La vida social está marcada por una incesante competencia, luchas y enfrentamientos entre fuerzas sociales diversas (incluyendo al Estado) sobre una gran gama de cuestiones: identidad personal y colectiva, prominencia de los símbolos, derechos de propiedad, el derecho a usar la fuerza, entre otras cosas.⁹ En ese sentido,

⁵ Al respecto, véanse Aristóteles (1970) y Attili (1999).

⁶ La Familia Michoacana es un claro ejemplo de ello (Grillo, 2016).

⁷ Para una explicación más amplia de las formas de soberanía sociales y estatales, véanse Latham (2000); Migdal (2011); Hagan (1983); Davis (2010); Sieder (2011); Vázquez (2019); Ernst (2015); Valdés (2013).

⁸ Al respecto es un buen ejemplo el siguiente pasaje de Roger King: “el Estado constitucional se caracteriza por una soberanía unitaria que se manifiesta en una sola moneda, un sistema legal unificado y un sistema educativo estatal en expansión que emplea un solo idioma ‘nacional’. Una tradición literaria en esta lengua ‘nacional’ merma el particularismo cultural, y un sistema de conscripción militar nacional, que reemplaza el reclutamiento local de las antiguas unidades militares, también tiende a superar las identidades ‘periféricas’ o localistas” (cit. en Migdal, 2011: 149-150).

⁹ En otras palabras, como ha señalado Escalante (2012), “En los hechos, la autoridad del Estado compite con la autoridad de otros actores, y lo que el Estado exige a los ciudadanos

siempre hay espacio para la competencia entre soberanías múltiples, y ello se acentúa más en sociedades con Estados débiles o con una autoridad dispersa y fragmentada más que integrada e infraestructural, en el sentido señalado por Mann (2004).

El objetivo del ensayo es analizar tanto la triple dinámica de soberanías entrecruzadas que he referido (estatal, criminal, del vigilantismo civil) como la violencia crónica que se ha vivido en Buenavista entre 2013 y 2020, en especial en su tenencia de Felipe Carrillo Puerto (mejor conocida como La Ruana). Se argumenta que el movimiento de autodefensas de Buenavista es una expresión de vigilantismo civil y de soberanía social que atravesó por varias fases. En un primer momento, aparece como un movimiento social, de una ciudadanía armada que lucha por el derecho a su seguridad y a una vida digna.¹⁰ Después, ante varios embates de los grupos delincuenciales y hostigamiento por parte del gobierno federal, se suscitaron deslizamientos de algunos de sus cuadros hacia la subordinación estatal (con la creación de la Fuerza Rural y del grupo paramilitar G250) o hacia el crimen organizado. Una vez que la incipiente soberanía social del vigilantismo de Buenavista fue desmantelada, el municipio se vio envuelto en nuevas espirales de violencia e inseguridad. Sus principa-

entra en conflicto con lo que les exigen otros actores. O sea que la vigencia de la legalidad es siempre discutible, problemática, y con frecuencia conflictiva. [...] La imagen del Estado tal como aparece en los textos jurídicos, en los modelos académicos, implica una frontera territorial, que delimita geográficamente la autoridad, y una frontera social que separa lo público de lo privado, lo que corresponde al Estado y lo que corresponde a la sociedad. En la práctica, el personal del Estado —funcionarios, policías, representantes— tiene que confirmar la vigencia de ambas fronteras [...] Pero puede hacerlo sólo a medias. La debilidad del Estado se decide ahí, en la práctica. Y no es un problema de dinero ni de capacidad tecnológica o militar, y tampoco es un problema moral, de corrupción. Es, en el más exigente sentido de la palabra, un problema social” (2012: 12-14). Por lo tanto, la mejor manera de referirse al estudio del Estado es en las configuraciones históricas concretas que asume el entrelazamiento de su autoridad soberana con las de otras formas de soberanía sociales.

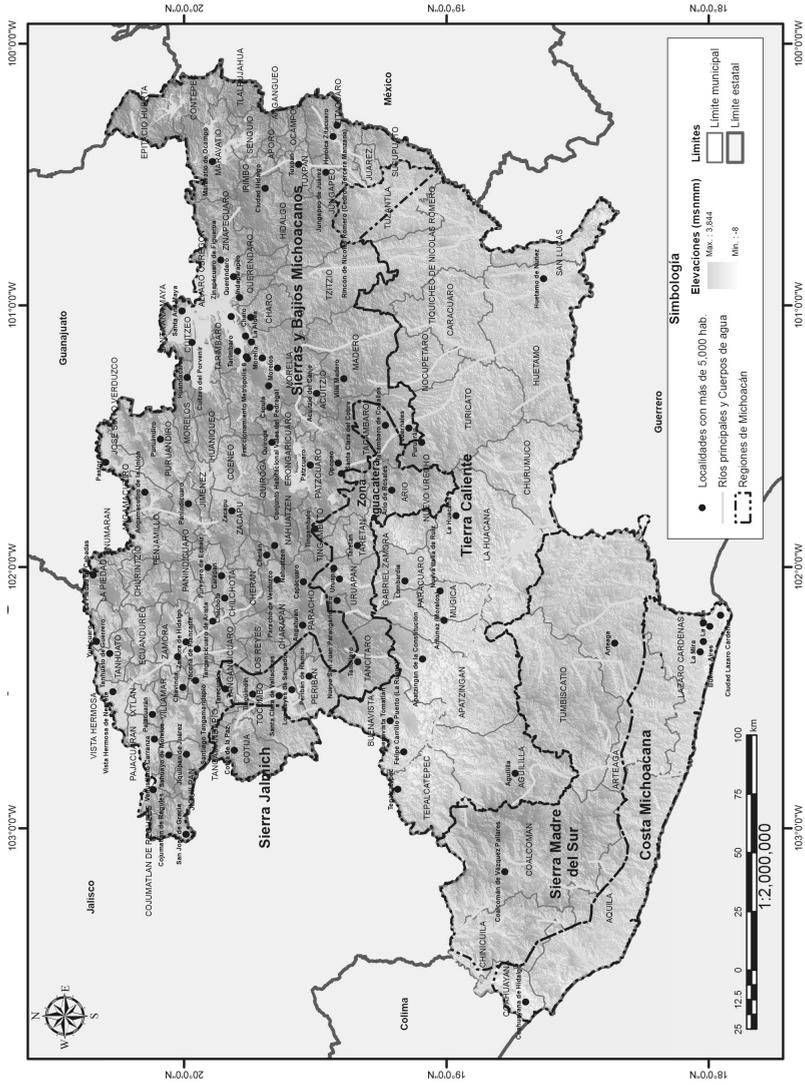
¹⁰ De acuerdo con Alberoni (1984: 365), aquí entendemos al movimiento social como un proceso histórico que se inicia con un estado naciente (fase carismática) y que termina con la reconstitución del momento cotidiano (fase institucional). Se caracteriza por un doble lenguaje, utilitario y solidario. Cada uno de ellos domina en una de las fases del movimiento. Es también un sistema de acción colectiva que implica un nosotros (identidad-solidaridad), conflicto (regateos internos, intereses) y antagonismo (fractura con un sistema, elaboración de un adversario común). “La existencia o elaboración de un adversario común lleva a diversas unidades del movimiento a confluir y a constituir un *frente*. En los movimientos complejos, el *frente* conflictivo se articula y se modifica en el tiempo, en cuanto a la adhesión de nuevos miembros, a la reacción de las instituciones y a la articulación de la coalición adversaria, en un complejo juego de elementos estructurales y culturales” (Alberoni, 1984: 376-377).

les protagonistas han sido diversos grupos del crimen organizado¹¹ en una feroz disputa por el control territorial (soberanía criminal), que mantiene hasta la fecha en la zozobra a la población y afecta su vida cotidiana. En la conformación de este escenario violento ha sido central el papel del Estado. En su afán por realizar una doble tarea en el menor tiempo posible, golpear al grupo de los Caballeros Templarios y a la vez dismantelar a las autodefensas michoacanas, apostó a una peligrosa alianza con ciertos sectores del crimen organizado, que más tarde escaparon a su control y desafiaron su autoridad. Todo ello en una zona como Tierra Caliente en la que históricamente ha sido débil la capacidad del Estado para garantizar mecanismos de gubernamentalización del poder, al tiempo que imponer su soberanía (Bovero, 1985).¹²

¹¹ Uno de los conceptos del crimen organizado que considero más útil es el propuesto por Hagan (1983: 52-57), el cual básicamente propone lo siguiente: es una organización que utiliza o amenaza con el uso de la violencia para su funcionamiento; genera utilidades predominantemente por la venta de bienes o servicios ilícitos demandados socialmente, donde el control de plazas es central; e intenta asegurar la impunidad de sus operaciones mediante la corrupción y confusión con empresas legales.

¹² Como han visto diversos autores, el concepto de soberanía remite a una sola fuente de poder y a un gasto absoluto de poder. Mientras que para el concepto de gubernamentalidad el poder no remite a una sola fuente (por ejemplo, la ley) y se vitaliza a través de tácticas polivalentes y articulaciones microsociales diversas. El poder de la gubernamentalidad no lo ejercen sólo los gobiernos, cualquier sujeto económico, político o social puede ejercer funciones de gubernamentalidad en la medida en que asuma la gestión eficaz de recursos o de administración de las personas. Por ello, se habla de gubernamentalización de las almas, de la familia, del cuerpo... (Pereyra, 2012). Thomas Hobbes (1992: 69, 80 y 137-140) fue el primero en teorizar al poder soberano, para eliminar el difundido recurso a la fuerza por parte de centros particulares no hay otra vía que concentrar la fuerza, todas las fuerzas en un solo punto, para instituir el poder soberano como poder coactivo y legítimo. Sieder (2011), resumiendo a parte de la literatura sobre el tema señala que la soberanía puede ser comprendida “como el monopolio para decidir no sólo quién está incluido y excluido de la comunidad política, sino también qué modelo de orden, seguridad y vida normal debe existir y qué medidas deben ser tomadas para restaurarlos cuando sus principios sean amenazados, incluyendo, en última instancia, el poder para decidir sobre la vida y la muerte” (2011: 62). En cambio, es ante todo Michel Foucault (1988) quien mejor ha teorizado la gubernamentalización del poder en las sociedades modernas. Con la erosión del Estado de bienestar parece declinar la potencia del Leviatán y más bien tiende a aparecer la de Behemoth: en las fibras del tejido social se insertan poderes que vuelven a germinar en las diversas esferas de la vida y buscan imponer sus propias formas de soberanía social (Bovero, 1985: 48-45 y 61; Migdal, 2011; Latham, 2000).

MAPA 1 Regiones de Michoacán



Fuente: Elaboración propia con datos del Inegi y Maldonado (2018).

El caso de Buenavista es relevante no sólo porque es el primer municipio de Tierra Caliente en el que surge un grupo de autodefensas para hacer frente al crimen organizado, sino también porque permite apreciar con mayor claridad que otros casos el modo en que ese movimiento sufrió procesos de fragmentación. Además, en la medida en que ha recibido mucha atención de los medios, se cuenta con abundante información. Y dos testigos privilegiados de La Ruana no se han cansado de ofrecer sus visiones: el líder moral de las autodefensas —quizá la figura más respetada del movimiento—, Hipólito Mora Chávez, y el cura local, José Luis Segura Barragán, a los cuales entrevisté en noviembre de 2018. Sus testimonios son invaluable no sólo para entender el movimiento en Buenavista, sino también las situaciones de violencia que ha estado viviendo la región. Asimismo, gracias a Segura Barragán pude acceder a una amplia comunidad virtual en Facebook donde parte de la ciudadanía de Buenavista y de otros municipios terracalientanos dan seguimiento a los hechos de violencia que sacuden a la región. En ella se puede observar la manera en que comparan testimonios, expresan opiniones, estados de ánimo y se dan avisos en caso de peligro detectados en algún punto de sus localidades. Toda esa información me fue muy valiosa para reconstruir algunas de sus experiencias con el flagelo de la violencia.

Como ha mostrado la literatura especializada, en las últimas décadas el país se ha caracterizado por una férrea competencia entre grupos armados en permanentes transformaciones y alianzas frágiles (Grillo, 2012; Valdés, 2013; Bailey, 2014). En algunas regiones las soberanías radican en manos de organizaciones criminales, en otras es poco claro quién la ejerce. Considero que en casos como el de Buenavista se puede apreciar con claridad el modo en que se vive ese drama. Véase mapa 1.

En el primer acápite se hace una apretada síntesis de una parte de la literatura sobre el vigilantismo civil y de los actores armados no estatales (donde se ubica también al crimen organizado), como figuras que desafían, limitan o fragmentan a la soberanía estatal. En el segundo, se analizan las causas que suscitaron el estallido de las autodefensas michoacanas, así como las fases por las que atravesó el movimiento hasta su fragmentación y desmantelamiento. En el tercero se pasa revista a las peculiaridades y derroteros de los grupos de autodefensa en Buenavista, que oscilaron entre un sector que se deslizó hacia el crimen organizado y otro —el de mayor arraigo popular— que intentó mantener vigentes las banderas originarias del movimiento. Finalmente, en el cuarto, se expone la manera en que ciertos reacomodos entre grupos del crimen organizado y la poca eficiencia de los

operativos estatales llevaron a un recrudecimiento de la violencia en la región y a una mayor vulnerabilidad de la población en materia de seguridad.

La literatura sobre el vigilantismo

La definición clásica de Max Weber sobre el Estado¹³ señala que éste se basa en su capacidad para monopolizar el uso legítimo de la violencia y eso genera adhesión a la ley. Empero, como han observado diversos estudiosos todo ese proceso no corrió bien en los países en desarrollo y se atoró en sus respectivas rutas históricas de la dependencia (Davis, 2010; Bailey, 2014; Vázquez, 2019).¹⁴ En los Estados débiles la presencia del Estado está desigualmente distribuida geográficamente. Y en muchos casos las instituciones son capturadas por actores no estatales con acceso a los instrumentos de la violencia (O'Donnell, 1993; Osorio *et al.* 2016; Phillips, 2016).

De ese modo, en América Latina el monopolio de la violencia nunca fue pleno y no pudo completarse por igual en todas las regiones de cada país (Alvarado, 2013; Bailey, 2014, Davis, 2010; O'Donnell, 1993). Diversos poderes bloquearon ese proceso: caudillos, caciques, guerrillas, comunidades o movimientos reacios a someterse a la autoridad central, entre otros actores.¹⁵ Bajo el impacto de los cambios que trajo consigo la globalización en

¹³ “Es esencial a toda asociación política el recurso a la pura violencia de los medios coercitivos no sólo frente al exterior, sino también en el interior. [...] El ‘Estado’ es aquella asociación que reclama para sí el monopolio del *uso de la violencia legítima* y no puede definirse de otro modo. [...] La violencia y la coacción con violencia engendran nueva violencia en virtud de un inevitable *pragma* de toda acción. [...] En última instancia, el *éxito* de la violencia y de la coacción con la violencia dependen, naturalmente, de las relaciones de poder y *no* de un ‘Derecho’ ético, aun cuando parezca que es posible encontrar criterios objetivos del mismo” (Weber, 1998: 537-538). Para una aguda crítica a esta conceptualización weberiana del Estado, véase Migdal (2011).

¹⁴ Por ello, Mann (2004) para esta región no habla de Estados infraestructurales, sino despóticos.

¹⁵ Duncan (2014: 19) señala que en América Latina el Estado históricamente no arraigó su hegemonía adecuadamente en las zonas periféricas y “delegó en poderes criminales y élites locales corruptas el uso de la coacción para controlar a las comunidades periféricas, cuando no disponía de los medios para satisfacer las demandas básicas de protección, justicia, y sustento material”. Las formas de mediación política tradicionales en las zonas periféricas de América Latina se modificaron con las transiciones a la democracia, los cambios en las políticas de seguridad nacional y los efectos de la globalización. En ese contexto, irrumpieron diversas organizaciones del crimen organizado como medios de ejercer la dominación en varias de esas zonas periféricas y competir con el Estado por el control de territorios. Pero de igual manera emergieron diversas formas de vigilantismo civil o grupos paramilitares (como

décadas recientes, a medida que la región se ha visto envuelta en oleadas de violencia se agregó otro problema: la proliferación de más actores armados no estatales (pandillas, crimen organizado, milicias, paramilitares, organizaciones de ciudadanos vigilantes).¹⁶

Inspirada en las ideas de Charles Tilly (2010) y analizando el caso de América Latina, en especial a México y Brasil, Davis (2010: 398-399) ha señalado que en general los actores armados no estatales (dentro de los cuales ubica al vigilantismo o al crimen organizado) no se proponen la toma del poder del Estado, ni se inspiran primariamente en motivos ideológicos o religiosos, son más territoriales, pero sí minan la soberanía del Estado en determinados espacios urbanos y rurales y pueden dar lugar a soberanías fragmentadas o en disputa.¹⁷

Los grupos de vigilantes —como las autodefensas— suelen ser definidos como ciudadanos que se organizan a sí mismos dentro de grupos para tomar la ley en sus propias manos con miras a abatir la criminalidad en sus territorios, o bien como asociaciones en las cuales los ciudadanos se articulan para la autoprotección bajo condiciones de desorden o trastornos en las que se sienten vulnerables. En ese sentido, el vigilantismo se dirige a restaurar el orden en la comunidad, defenderla de amenazas externas y abatir la delincuencia. La experiencia de las últimas décadas ha mostrado

las Patrullas de Autodefensa Civil en Guatemala; Rondas Campesinas en Perú; Autodefensas Unidas de Colombia). Si bien el Estado se apoyó en esos grupos para procurar el orden y control social, no pudo impedir que varios de ellos incurrieran en muchas violaciones a derechos humanos. De igual modo, a medida que esos grupos se expandieron el Estado tuvo serios problemas para regularlos y frenar su uso indiscriminado de la violencia (Peniche, 2016; Grajales, 2017; Davis, 2010; Sieder, 2011; Phillips, 2016; Zizumbo-Colunga, 2010; Osorio *et al.*, 2016; Gitlitz, 2013).

¹⁶ En ese contexto, Vázquez observa cuatro posibilidades de interacción entre el Estado y los poderes fácticos en el caso de los Estados en América Latina, una de ellas es la disputa por la soberanía; otra el cabildeo; una más es la captura en la toma de decisiones (no en los procedimientos); y una cuarta, “Donde lo que se conforma es una red de macrocriminalidad entre poderes fácticos también se da una forma de captura (por ejemplo, grupos empresariales y grupos del crimen organizado) y actores estatales para obtener ventajas mutuas” (2019: 72).

¹⁷ De ahí la importancia de analizar al vigilantismo en el marco de una mirada sobre el Estado que subraye el carácter procesual, cambiante y contingente de su propia espacialización, del modo en que aparece en las regiones, prestando especial atención a las relaciones de interdependencia, colaboración y conflicto entre sociedad (una de cuyas caras es el vigilantismo) y Estado. Esos aspectos sobre el Estado han sido enfatizados por Elias (1982, 1994). En sus propuestas para abordar el campo político sugería también pensar en términos de modelos de juego, pues los seres humanos en sus relaciones de interdependencia siempre están jugando a algo. Corresponde al investigador dilucidar en cada caso concreto la dirección que asumen estos modelos de juego.

que el vigilantismo puede emerger en diferentes contextos y en Estados débiles (como en Sudán) o en Estados relativamente fuertes (como en México, Brasil o en Colombia).¹⁸

Ciertos análisis del caso mexicano aducen que el vigilantismo se incrementó con la entrada del Tratado de Libre Comercio de América del Norte en los noventa y el agravamiento de la desigualdad social que trajeron consigo las políticas neoliberales. Esa desigualdad social se traduce también en desigualdad en seguridad. Por eso los pobres son más propensos que los ricos o las clases medias a formar grupos de vigilantes para su propia defensa (Zizumbo-Colunga, 2019; Fuentes y Paleta, 2015; Phillips, 2016; Davis, 2010).

Phillips (2016: 3-4) repara en el hecho de que gran parte de las investigaciones sobre el tema tienden a clasificar al vigilantismo formal¹⁹ en dos grandes modelos o tipos ideales: grupos comunitarios rurales y los fundados por patrones. Pero en la práctica la mayoría de esos grupos son híbridos de ambas variedades.²⁰ La literatura disponible sobre el caso de Michoacán en su mayoría se ha orientado a dilucidar las expresiones regionales en la entidad de cada uno de esos modelos. Por ejemplo, Guerra (2017) observa en Tepalcatepec un modelo patronal; mientras que en Cherán Gasparello (2018) encuentra una experiencia comunal.²¹

¹⁸ Varios balances de la literatura sobre el vigilantismo aparecen en Davis (2010); Schuberth (2015); Phillips (2016); Zizumbo-Colunga (2019); Pansters (2015). A esos grupos se les suele tipificar dependiendo de las dimensiones que quiera enfatizar el estudioso: nexos con el Estado, aspectos religiosos, orientación política, base étnica o por la búsqueda de recursos económicos. Diversos análisis que enfatizan la base comunitaria de estos grupos armados enlistan en su expresión a fenómenos tan disímiles como guerrillas, pandillas, grupos paramilitares y milicias. Algunos autores suelen aglutinar a esa pluralidad de organizaciones bajo las categorías de grupos armados no estatales (Davis, 2010) o grupos armados de base comunitaria (Schuberth, 2015).

¹⁹ Al que distingue del espontáneo o informal, como el que se da en casos de linchamientos.

²⁰ Ejemplo de lo segundo son los grupos de autodefensa de Colombia en la década de 1980 para proteger a terratenientes y traficantes de drogas de las guerrillas (Grajales, 2017; Kalyvas y Arjona, 2005); los grupos que aparecieron en Ciudad Juárez en el año 2000 (Davis, 2010) o la mayor parte de las autodefensas de Michoacán de 2013 (Maldonado, 2018; Fuentes y Paleta, 2015). Son todos ellos formas de vigilantismo fundados por patrones. Los grupos comunitarios, en cambio, suelen contar con una base étnica, priorizan intereses de la colectividad y se apoyan en el ejercicio de un derecho consuetudinario (como en el caso de la CRAC-PC en Guerrero o la policía comunitaria en Cherán) (Fini, 2019; Gasparello, 2018).

²¹ Para un análisis general del movimiento de autodefensas en Michoacán, véanse Maldonado (2018); Le Cour Grandmaison (2019); Fuentes y Paleta (2015); Pérez (2015); Peniche (2016).

En lo que concierne a México, los antecedentes del vigilantismo comunitario se remontan a la década de 1990 —e incluso más atrás— con la irrupción de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias-Policía Comunitaria (CRAC-PC) en Guerrero. Sin embargo, los actos de vigilantismo (formales y los espontáneos) se han incrementado desde la década de 2000, pero en esos años imperó más la desorganización (turbas violentas, o de allegados a la víctima).²² Sólo a partir de 2007, cuando se inicia la guerra calderonista contra las drogas, aparecieron algunos grupos de vigilantes organizados en varias partes del país (Grillo, 2010, 2012, 2016; Santamaría, 2015; Felbab-Brown, 2016; Phillips, 2016; Osorio *et al.*, 2016; Vilalta y Muggah, 2012, Fuentes, 2018). Por ejemplo, en 2008 en Juárez un grupo de ciudadanos llamado Ciudadanos Frente a la Corrupción y la Violencia anunció su presencia y fue posiblemente responsable de la muerte de distribuidores (*dealers*) de droga y de policías corruptos. Otro ejemplo de ello son las acciones de la familia LeBarón en el norte de México, que se organizó en 2009 para protegerse del crimen organizado al desilusionarse de la corrupción policíaca y de sus servicios deficientes (Davis, 2010: 404; Felbab-Brown, 2016; Santamaría, 2015; Vázquez, 2019).

Diversos estudiosos han observado que la privatización de la seguridad (debido al crecimiento de la criminalidad y la delincuencia), expresada en grupos de ciudadanos organizados como vigilantes o en la contratación de guardias privados, no necesariamente resuelve el problema de la violencia, ni de la corrupción de la policía. Por tanto, las condiciones para la fragmentación de la soberanía permanecen. En un contexto así es más difícil para los ciudadanos responsabilizar a las instituciones (por ejemplo, a la policía) y es más fácil que los abusos del poder coercitivo estatal continúen gestándose. Se da un círculo vicioso de deslegitimación y erosión de la capacidad de control del Estado para eliminar la violencia. Lo que mina la lealtad a las instituciones y las prácticas de soberanía (Davis, 2010; Adams, 2012; Koonings y Kruijt, 2004; Zizumbo-Colunga, 2010).

A principios de 2013, antes de que el movimiento de autodefensas se generalizara en el suroeste michoacano, se habían creado “grupos de autodefensa armados en 37 municipios del país: 19 en Guerrero, cinco en Michoacán, cuatro en el Estado de México, uno en Morelos, dos en Campeche, once en Chiapas, uno en Jalisco, uno en Oaxaca y cinco en Veracruz”

²² Desde la década de los ochenta hasta el año 2013, Fuentes (2018) ha documentado, apoyado en información hemerográfica, 996 linchamientos o intentos de linchamiento; considera que el “análisis de estos eventos nos dibuja, en su mayoría, un contexto rural, si bien tiende a crecer su manifestación en las ciudades” (2018: 401).

(Fernández, 2013). En el otoño de ese año, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) dijo que en el país había organizaciones de vigilantes en al menos 10 entidades (Phillips; 2016; Santamaría, 2015). Quizá la resonancia que alcanzó en los medios el movimiento de autodefensas en Michoacán motivó la aparición de otros grupos en diversas entidades.²³

Pero no debe perderse de vista las peculiaridades de ese vigilantismo en cada entidad (para lo cual aún se requieren mayores estudios). De ahí la importancia de profundizar en experiencias locales como la de Buenavista.

Las autodefensas de Michoacán: auge y caída

Un documento de inteligencia de 1998, al que tuve acceso, señala que el municipio de Buenavista desde hace décadas se ha caracterizado como uno de los de mayor incidencia en actividades vinculadas al narcotráfico. En las propias zonas urbanas de su jurisdicción “se localizan regularmente plantíos de marihuana y amapola”. La tenencia de Felipe Carrillo Puerto (La Ruana) “figura como el centro desde el cual se maneja la producción de enervantes de esta zona”. Gran parte de la población es cooptada por el narcotráfico, “desde campesinos para la siembra hasta profesionistas y empresarios que concretan operaciones de lavado de dinero. El narcotráfico “es un aspecto representativo de la idiosincrasia local”. Y gran parte de “la violencia social que caracteriza al municipio, se deriva de la dinámica propia del narcotráfico”. No obstante, la percepción ciudadana de este fenómeno oscila entre quienes rechazan “rotundamente involucrarse en el narcotráfico” y quienes lo consideran “como un medio de ascenso social, sin reparar en escrúpulos de carácter moral”. En materia de seguridad, el documento señala que se observa un enorme deterioro, en especial en las zonas rurales. El impacto de la crisis económica desde la década de los ochenta, la proliferación del narcotráfico y el incremento de la farmacodependencia han propiciado la elevación del número de delitos (asaltos, robos, abigeato, riñas, fraudes, secuestros y homicidios). Así, en diferentes

²³ Hernández (2014); Gil (2014) y Castellanos (2018) deslizan esa hipótesis. Fuentes (2018) afirma: “Una segunda emergencia de grupos defensivos se dio a inicios de la segunda década del 2000, fundamentalmente en 2013 en los estados de Michoacán y Guerrero, pero también en Veracruz, Tabasco, Oaxaca, Jalisco, Chihuahua y Morelos, donde surgieron grupos organizados para la defensa en diferentes ciudades y comunidades rurales” (2018: 409), que a diferencia de la primera oleada de la mayoría de los grupos de vigilantes de la década de 1990 tenían un carácter más organizado y permanente.

oportunidades, en los últimos años se han observado bandas y gavillas, integradas por vecinos de La Ruana, Catalinas y Pinzándaro, abocadas a asaltos carreteros, robo de ganado y madera.²⁴

De igual modo, se agrega en otro documento del año 2000, el tráfico de armas tiene una regular incidencia entre los habitantes de La Ruana, Cinco de Mayo, Zirapitiro y Catalinas. En la Ruana recientemente han sido “desmantelados por las corporaciones policíacas y las fuerzas armadas laboratorios clandestinos para la elaboración de drogas sintéticas como el ‘Crystal’”.²⁵

Como puede apreciarse, a principios del nuevo milenio la seguridad pública en Buenavista ya se veía muy deteriorada por la presencia del crimen organizado. Con la llegada de los Zetas (2001), la Familia Michoacana (2006) y los Caballeros Templarios (2011) esos problemas tendieron a agudizarse. No es casual que ese municipio haya sido la cuna de las autodefensas de 2013.

Entre 2006 y 2011, la Familia Michoacana llegó a controlar el 70% de los ayuntamientos de Michoacán. Las cuotas que pidió a la población para que contribuyeran a la guerra contra los Zetas (a los que se expulsó de la entidad en 2008) se volvieron obligatorias. Además del trasiego de enervantes, la organización criminal incursionó en el secuestro, extorsión, lavado de dinero, tráfico de armas, piratería de discos y películas, entre otras cosas. No sólo amplió su territorio en Michoacán, sino que también se extendió a otros estados (Guerrero, Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Nuevo León y Baja California; e incluso a parte del territorio estadounidense) (Gil, 2014a; Grillo, 2012, 2016; Valdés, 2013).

A medida que la Familia consolidaba su sistema de expoliación, también daba pasos para desarrollar un poderoso sistema de dominación, controlando diversas instituciones estatales, en especial las de seguridad y justicia.²⁶ Era la captura del Estado en acción. Término que surge para describir el momento en que la oligarquía y los capitalistas mafiosos se

²⁴ Archivo Histórico del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Área de Fondos Documentales, Fondo Movimientos Sociales Contemporáneos de Michoacán, Sección Panorama Político y Social de los Municipios de Michoacán, Serie Panorama Municipal, caja 1, exp. 10.

²⁵ Archivo Histórico del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Área de Fondos Documentales, Fondo Movimientos Sociales Contemporáneos de Michoacán, Sección Panorama Político y Social de los Municipios de Michoacán, Serie Panorama Municipal, caja 6, exp. 36.

²⁶ Para una buena explicación del modo en que la Familia fue colonizando la esfera político-institucional, véase Maldonado (2018).

apoderaron de grandes partes del aparato estatal en Europa oriental a raíz de la caída del comunismo (Omelyanchuck, 2001). Si antes la policía explotaba a los delincuentes, ahora era al revés: trabajaban para el crimen organizado. Y algo similar ocurrió con los gobiernos municipales de Tierra Caliente (y de otras regiones), la organización delincuencia controlaba alcaldes, imponía directores de policía municipal y de obras públicas, cobraba el “diezmo” del presupuesto municipal, entre otras cosas. No importaba de qué partido político fueran los alcaldes. El método para ello era simple: plata o plomo. En ese sentido, el crimen organizado erosionaba a la incipiente democracia en el plano local, pues no mandaba la ciudadanía en la esfera pública, sino un poder en la sombra (Grillo, 2012: 329-332; Valdés, 2013; Ernst, 2015).

La Familia no sustituía al Estado, pero sí socavaba su autoridad. Ello se expresaba ante todo de dos modos: en el control de territorios, en especial en Tierra Caliente, con lo cual se desafiaba la soberanía estatal; y con el ejercicio de algunas funciones incipientes de gubernamentalidad que le correspondían a las autoridades (aspectos que no dejaban de vulnerar la eficacia del Estado): construcción de clínicas y escuelas; subsidios a tiendas de abarrotes; cofinanciamiento para construcción de viviendas; cobertura de facturas médicas; facilitación de maquinaria agrícola, entre otras cosas. La organización criminal desarrolló también un sistema cuasijudicial paralelo al del Estado, con el cual se castigaban diversas transgresiones (robos, secuestros no autorizados, infracciones de tránsito, hacer mucho ruido que causara molestias a los vecinos, entre otras cosas) y se regulaban diversos aspectos de la esfera pública e incluso de la privada (mediación en conflictos familiares, divorcios y herencias; castigo a cualquier agresión a la mujer).²⁷

La Familia dividió los territorios conquistados en plazas. En cada una colocaba un jefe local con una célula de decenas de sicarios. Figura que fungía como una especie de neocacique al servicio de la delincuencia organizada, pues ostentaba de manera informal el control de las autoridades municipales e imponía un sistema expoliador sobre la población y las cadenas productivas.²⁸ Sólo daba cuenta de sus acciones a la cúpula de la

²⁷ Una mayor descripción de estos aspectos aparece en la tesis doctoral de Ernst (2015); véanse también Valdés (2013); Grillo (2016); Zepeda (2016); Maldonado (2018); Le Cour Grandmaison (2019).

²⁸ Los caciques son una figura de la mediación política y se distinguen de otra clase de intermediarios en los siguientes aspectos: el más decisivo es el uso de la violencia (se valen de la amenaza “diagnóstica” y la instrumentación de ésta para mantener su poder); son expresión

organización (Ernst, 2015; Le Cour Grandmaison, 2019).²⁹ El brazo militar se completaba con un sistema de información compuesto por cientos de halcones (niños, jóvenes, bolereros, taxistas, despachadores de gasolina, policías municipales...), que vigilaban los pasos de las fuerzas federales o de posibles enemigos que buscaran infiltrarse en la plaza. De ahí la importancia para la organización de implementar estrategias de penetración en el tejido social, era una forma de blindarse y a la vez mantener aceptada la maquinaria de hacer negocios (Lemus, 2015; Grillo, 2016; Valdés, 2013; Gil, 2014a; Maldonado, 2018; Ernst, 2015).

Una pugna por el liderazgo en la Familia, entre Jesús Méndez (el Chango) y Nazario Moreno (el Chayo), sus dos principales dirigentes, generó una escisión que dio lugar a la salida del primero y al nacimiento de los Caballeros Templarios.³⁰ El 10 de marzo de 2011 en varios puntos de Michoacán aparecieron unas mantas que anunciaban el nacimiento de los Caballeros Templarios y aclaraban a los michoacanos que, a partir de ese día,

estaremos laborando aquí las actividades altruistas que antes realizaban los de La Familia Michoacana [...] nuestro compromiso con la sociedad será la de: salvaguardar el orden, evitar robos, secuestros, estorsiones [sic], blindar el

de una representación apropiada (colonizan a las bases más de lo que éstas pueden hacerlo con ellos); imponen su lógica de monopolio en la región o ámbito en que se desempeñan (funcionan como “porteros” que controlan los canales de mediación política y, en ocasiones, incluso económicas); tienden a valer más de las reglas informales que de las formales. Por todo ello, suelen aparecer más como la expresión de un poder despótico. Véanse Friedrich (1965 y 1991), Knight y Pansters (2006); Guerra Manzo (2002).

²⁹ Ernst (2015) señala que los “neocaciquismos mafiosos” empujan al Estado hacia atrás, hacia formas de gobierno parecidas a la de los viejos caciques. Utilizan algunos fragmentos del Estado (en especial los policíacos y de justicia) para contrarrestar acciones de otros fragmentos del Estado y proteger así sus fines. Por ello, el autor cree, siguiendo a Davis (2010) que se debe utilizar la noción de soberanías fragmentadas o limitadas espacial, social y temporalmente. Es decir, el crimen organizado no es un Estado paralelo, sino que Estado y actores armados no estatales operan dentro de una estructura y repertorio de recursos compartido, con giros cambiantes en sus relaciones de poder. Le Cour Grandmaison (2019) también propone un enfoque similar. Grillo (2012, 2016) ha expresado esa situación con una metáfora: el crimen organizado no aspira a sustituir al Estado, más bien es como una molesta solitaria que se alimenta de su huésped para seguir existiendo.

³⁰ Grillo (2016) señala que Los Caballeros Templarios no son un grupo escindido de la Familia, en realidad eran el núcleo central de la organización; y los que se quedaron con el nombre de la organización, en realidad eran los escindidos y su sector minoritario.

estado de posibles instrucciones [sic] de organizaciones rivales (cit. en Lemus, 2015: s. p. i.).³¹

Los templarios acusaban al Chango de haberse aliado con los Zetas. Se desató entonces una intensa guerra entre ambos grupos durante un breve tiempo, pues la captura del segundo, el 21 de junio de ese año, permitió a los templarios quedarse como la organización dominante en la entidad.³²

El discurso templario era el mismo que el de la Familia, pero su sistema coercitivo,³³ de empleo de la violencia³⁴ y de expoliación de la sociedad se hizo más intenso: anunciaron que elevarían cuotas por derecho de piso y se cobrarían impuestos extras por cada producto vendido.³⁵ Ningún sector de las cadenas productivas escaparía a ello (desde tortillerías, tiendas de abarrotes, hoteleros, empresarios, ganaderos...). Hubo lugares donde cobraban por el número de autos que tenía cada familia; por el metro cuadrado de construcción de las casas particulares; por hacer una fiesta, pintar una barda, entre otras cosas. Los productores de limón de Tierra Caliente em-

³¹ Los templarios mostraron una gran capacidad para penetrar incluso a las comunidades indígenas. “Sabían meterse en la gente. Por ejemplo, en la Meseta Purépecha como todo se decide en la asamblea comunal, lo que hicieron fue ‘maicear’ a los líderes y a través de ellos imponer sus decisiones en las comunidades. La otra táctica fue sembrar el miedo y el terror. Todos se sentían vigilados [...] Otros cárteles no habían mostrado esa capacidad de penetración en la gente”, expresa José Estrada, un joven universitario purépecha (comunicación personal, 7 de noviembre de 2018).

³² Los seguidores del Chango fueron expulsados de la entidad y, debilitados, se refugiaron en la Tierra Caliente de Guerrero y en el Estado de México, donde han seguido operando como la Familia Michoacana (Grillo, 2016).

³³ Según Lemus, en el periodo templario la descomposición social se hizo más intensa: “El marco constitucional fue cediendo ante la imposición de la violencia; los jefes de plaza de los Caballeros Templarios tomaron el control político de cada una de las regiones. La anarquía prevaleció. Miles de michoacanos fueron testigos de una barbarie impensable: las ejecuciones, extorsiones, robos, desaparecidos y violaciones se mantuvieron a la orden del día” (2015: s. p. i.).

³⁴ Nazario Moreno, el principal líder del grupo criminal, trató de llevar su fantasía de “guerrero religioso” a la práctica. Para ello no sólo reforzó el aspecto ceremonial de sus cruzados en la que los criminales se vestían de caballeros para iniciar a nuevos miembros o promoverlos a nuevos rangos, sino que también obligaba “a los iniciados a destazar víctimas. Y en algunos casos los obligaban a comerse su carne”. Esas prácticas causaron repulsión en los medios y llegaron incluso a los tabloides británicos. No es que de pronto los criminales se volvieran sádicos. La violencia llevaba institucionalizada ya varios años en los cárteles: armaban a su gente y le daban la misión de “propagar el terror, lo que sacaba su conducta más demoniaca” (Grillo, 2016: s. p. i.).

³⁵ Al parecer, el operativo Michoacán de Felipe Calderón durante su sexenio estaba obligando a los templarios a resarcir sus pérdidas por concepto de drogas mediante una mayor expoliación de la población (Gil, 2014a; Valdés, 2013; Grillo, 2016).

pezaron a quejarse porque la organización decidía qué días y qué cantidad de horas podían trabajar los jornaleros; lo mismo hicieron con el aguacate y otras actividades agrícolas. El grupo delincuenciales quería controlar la producción y el precio de los productos (Gil, 2014a; Lemus, 2015; Grillo, 2016; Maerker, 2014).

Así, los templarios fueron agravando a diversos sectores de la sociedad michoacana y erosionaron el tejido social que en el pasado les había brindado cierta protección. Su lado coercitivo-expoliador se intensificó y su lado “filantrópico” se debilitó. Dos años más tarde, sonaría la hora para las autodefensas.

Antes del 24 de febrero de 2013, fecha del surgimiento de las primeras autodefensas en Tierra Caliente, las de La Ruana y Tepalcatepec, los agravios por la inseguridad en Michoacán ya habían dado lugar a una oleada de policías comunitarias, pero éstas se habían limitado en su mayoría a las poblaciones indígenas purépechas, nahuas, mazahuas y otomíes de la entidad. Ostula en 2009 y, en especial, Cherán en 2011 mostraron el camino: formar guardias comunitarias armadas, de acuerdo con sus usos y costumbres y no confiar en las policías municipales (Martínez, 2013b). Así, en Michoacán, el vigilantismo comunitario fue el primero en plantar cara al crimen organizado. Más tarde, amplios sectores de la población mestiza de Tierra Caliente, agravados por las excesivas extorsiones, asesinatos, secuestros y otros atropellos, así como por la indefensión en que el gobierno estatal y federal los dejaba, decidieron seguir el ejemplo de los pueblos indígenas.³⁶

Mientras en Tepalcatepec los grupos de autodefensa se mantuvieron unidos bajo la sombra de un hombre fuerte (el Abuelo) y en Tancítaro bajo la hegemonía de una élite empresarial aguacatera,³⁷ en Buenavista desde el principio nacieron fragmentadas, bajo dos liderazgos muy encontrados: Hipólito Mora (líder moral del movimiento) en la tenencia de La Ruana y Luis Antonio Torres González (el Americano, una figura oscura ligada al narcotráfico) en la cabecera municipal (Buenavista Tomatlán).³⁸

³⁶ Integrantes del Concejo Mayor de Cherán afirman “que ellos no han dado receta alguna a los pueblos vecinos para defenderse, pero sí les han platicado sus experiencias” (Martínez, 2013a).

³⁷ Sobre Tepalcatepec, véase Guerra (2017), y sobre Tancítaro, Román (2018).

³⁸ En entrevista con *La Jornada*, el 13 de marzo de 2014, el Americano, por lo general reacio a hablar de sí mismo, narró un poco de su pasado: “en Estados Unidos se dedicaba a la compraventa de automóviles y que los *templarios* sospechaban que él andaba trabajando de otra forma, porque llegaba con dinero. La sospecha le costó tres *levantones* y más de 2 millones de pesos. En octubre de 2012, Torres supo que se preparaba la revuelta contra los

El lunes 25 de febrero de 2013, apareció en el periódico *La Jornada* una pequeña nota de su corresponsal en Michoacán, Ernesto Martínez Elorriaga, en donde informaba que el día anterior habitantes del poblado de La Ruana se armaron y despojaron a la policía municipal de dos patrullas, de siete armas de fuego y procedieron a formar su propio cuerpo de seguridad. Su líder era Hipólito Mora.³⁹ La rebelión ocurrió alrededor de las 10 de la mañana. Hipólito recuerda que eligió esa hora porque era el momento en que la gente salía de misa. Con cinco personas encapuchadas —con las que venía conspirando desde hacía dos años— desde un templete se dirigió a los feligreses y a toda la población para convencerlos de sumarse a la rebelión. Invitó a subirse al templete a todos los que estuvieran de acuerdo. Subieron más de 200 personas. La gente reconoció a Hipólito, cuando hablaba en el altavoz, y decidieron quitarse las capuchas ¿Se preguntaron y ahora que hacemos? Mora propuso que fueran a sus casas por armas, palos, machetes o lo que tuvieran. Luego fueron a los domicilios de los templarios para expulsarlos de La Ruana y formaron barricadas (Hipólito Mora, 8 de noviembre de 2018).

Observando en las noticias el caso de la rebelión en Cherán a Mora se le ocurrió hacer lo mismo en su pueblo: “Pues si ellos que parecen más amolados que en La Ruana pudieron expulsar a los delincuentes por qué nosotros no”, señaló. Poco a poco juntó a un grupo de pequeños limoneros de su confianza. Lo que expresa la importancia de las redes de confianza en el movimiento de rancheros de La Ruana encabezado por Mora.⁴⁰ Y en Tepalcatepec, con la ayuda de su amigo Miguel Ángel Gutiérrez (Kiro), logró

templarios. Se sumó con un amigo que no vivió para contarle, porque lo dejaron como coladera en Pinzándaro. De sus habilidades para la guerra, se expresó así: ‘(Aprendí a tirar) en la cacería del venado y del conejo, con escopetas 308. Y cazando huilotas, porque así al vuelo es como practica uno, por eso tiene una buena puntería’. También habló, claro, de las versiones que lo señalan como hombre del *cártel* de Jalisco. ‘Es una vil mentira’, dijo, y añadió que ofreció a los militares ayudarles contra los jaliscienses cuando se ofreciera” (cit. en Cano, 2014d).

³⁹ Mora logró conformar una autodefensa en La Ruana de unos 250 seguidores. Tiempo después dijo a la prensa que cuando los templarios se hicieron de las empacadoras de limón en su municipio afectaron a todos: “El pobre no tenía para darle de comer a sus hijos ese día. El rico tenía que sacar su ahorro debajo de la camita. Pero la gente que anda aquí conmigo es pura gente pobre, ninguno rico. Aquí en el movimiento que represento yo no anda ningún grande. En algunos lugares los ricos financian el movimiento. Hasta les pagan a sus peones para ser autodefensas. Pues otros movimientos tienen la suerte de que traen ricos, nosotros no. Fuimos los primeros, pero se nos ha puesto difícil porque ya va para un año y todavía no nos completamos de armas” (cit. en Cano, 2014a).

⁴⁰ Sobre el papel de las redes de confianza en los movimientos sociales, véase Tarrow (1997).

que un grupo de ganaderos hiciera lo mismo. El 10 de febrero, en el interior de una bodega de Tepalcatepec se reunieron Hipólito, Kiro y Juan José Farías (el Abuelo). Mora no conocía al Abuelo, pero había oído hablar de él. Ahí Kiro los presentó y pactaron el levantamiento para el 24 de febrero porque ese día se tenía prevista una reunión de la Asociación Ganadera de Tepalcatepec a eso de las 12 o 14 horas. El Abuelo quería convencer ahí a los ganaderos de rebelarse. Mora estuvo de acuerdo en el día, pero no en la hora (entrevista a Hipólito Mora, 8 de noviembre de 2018).

Los seguidores de Mora en La Ruana aducían “que estaban cansados de extorsiones y amenazas de grupos criminales”. Las “cuotas de la mafia no nos dejaban ni para tragar”, dijo uno de los que tomaron el pueblo. El ejército se había enterado de la rebelión, pero no se acercó a la comunidad. Enseguida Mora habló con su amigo Kiro para decirle que ya se habían rebelado en La Ruana. La asamblea de ganaderos aún no terminaba en Tepalcatepec, pero alrededor de dos horas después también tomaron las armas. Fue hasta el martes 26 de febrero cuando se sumaron 130 voluntarios de Buenavista Tomatlán, bajo el liderazgo de Luis Antonio Torres (el Americano) (Maerker, 2014).

Habían nacido las primeras autodefensas. En menos de un año se extendieron a toda la Tierra Caliente, Sierra, Costa e incluso a municipios fuera de estas regiones. Se trataba de un movimiento social que clamaba por resolver un agravio que los aquejaba: su derecho a la seguridad y a una vida digna, amenazado por el dominio del crimen organizado y el desamparo del Estado.⁴¹

Los comienzos del movimiento fueron difíciles y tuvieron que soportar la embestida de los Caballeros Templarios, quienes usaron todo su poder y sus influencias para tratar de desbaratar al movimiento: publicidad, marchas, rechazo del gobierno del estado;⁴² bloqueo a la Ruana y a Tepalcatepec y, en especial, su fuerza armada. ¿Cómo pudieron resistir esta ofensiva las autodefensas de Michoacán (ADM)? Se puede decir que entre febrero y abril prácticamente estuvieron solas, y a partir de mayo de 2013, cuando el

⁴¹ El doctor José Manuel Mireles, el principal ideólogo del movimiento, fue quien mejor supo expresar sus metas. Al celebrarse el primer año del levantamiento insistía en no perder de vista la esencia del movimiento y pugnaba por seguir promoviendo los valores que le dieron origen: “Hoy debería ser el día de la dignidad del pueblo de México, en el que celebremos el derecho a la vida, al trabajo, a la propiedad y a la buena convivencia [...] Así seremos recordados siempre” (cit. en Martínez Elorriaga, 2014a).

⁴² En mayo de 2014 la sociedad se enteró de que el secretario de gobierno y por varios meses gobernador interino, Jesús Reyna, estaba coludido con uno de los líderes templarios, la Tuta.

presidente Enrique Peña Nieto decide enviar un fuerte contingente militar a la región, mantuvieron una relación errática con el ejército: en ocasiones éste desarmaba y encarcelaba a algunos comunitarios y en otras toleraba su existencia, pero no les ayudaba en sus enfrentamientos con el crimen organizado.

En el segundo semestre de 2013, a pesar de la ofensiva templaria, las ADM no sólo lograron resistir, sino que comenzaron un proceso de expansión que no sería frenado sino hasta enero de 2014.

Un corresponsal del semanario *Proceso*, José Gil Olmos, hizo un balance de la región azotada por la violencia en el que vale la pena detenerse. Calculaba que en la entidad había 10 mil integrantes de los grupos de autodefensa, otros 10 mil de los Caballeros Templarios, y unos 10 mil más de la policía federal y el ejército. Todos conviviendo peligrosamente en el mismo territorio, hundido en una espiral de violencia. Gil Olmos señalaba: “La Paz de Michoacán es una paz armada en la que todos los días desde hace varios años hay muertos, heridos y desaparecidos, como resultado de una estrategia oficial de guerra fallida contra la delincuencia organizada” (2014b: s. p. i.). Al recorrer los caminos de la entidad el panorama parecía sombrío: “camiones y autos quemados, retenes y barricadas [...] en las entradas de algunas ciudades; pelotones de soldados [...] a bordo de camiones transitando por las carreteras; niños y jóvenes con los ojos alquilados al crimen organizado [...]; negocios, casas y hospitales cacarizos de las balas” [...] (2014b: s. p. i.).

Es en este contexto que se implementó la estrategia federal para contener a las autodefensas. El Estado se reservó el derecho de la clasificación para discernir qué dirigentes “estaban limpios” y quiénes no. Lo que no era otra cosa que el uso de la violencia simbólica.⁴³ Procuró estigmatizar a los líderes con tintes más radicales (Hipólito Mora, José Manuel Mireles) y negoció con los más pragmáticos (Estanislao Beltrán, Alberto Gutiérrez, el Abuelo), incluyendo a grupos con un pasado criminal (los Viagras o los H3). Acentuó así una división del movimiento que, de hecho, ya se venía perfilando desde tiempo atrás. Era una estrategia que a la vez que pretendía quebrantar la soberanía social de los grupos de autodefensa buscaba afianzar la autoridad estatal en la región.

⁴³ Uso este concepto en el sentido que le dan Bourdieu y Passeron (2001: 15-85). También véase Bourdieu y Wacquant (2008: 91-266). Bourdieu precisa que la violencia simbólica (un poder clasificatorio) es “un ‘poder que construye mundo (*worldmaking power*)’ en cuanto supone la capacidad de imponer la ‘visión legítima del mundo social y de sus divisiones’” (Bourdieu, 2000: 158-159)

El 15 de enero de 2014, Peña Nieto dio un paso más: decretó la formación de la Comisión para la Seguridad y el Desarrollo Integral de Michoacán y nombró comisionado a Alfredo Castillo Cervantes. Además, anunció una inversión inicial de 3 mil millones de pesos en programas sociales para la zona del conflicto en Michoacán. La comisión aparecía como un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Gobernación para coordinar las acciones de las autoridades federales, estatales y municipales, así como del ejército. Su trabajo se enfocaba ante todo en apoyar la pacificación de la zona, atacar al crimen organizado y regularizar la situación legal de las autodefensas.⁴⁴ Proceso que Alfredo Castillo se fijó culminar el 10 de mayo de ese año.

El año de 2014 es el de Alfredo Castillo, se transformó súbitamente en el “virrey de Michoacán” (así lo tildó la prensa). Llegó para abatir a los templarios, pacificar a la entidad y controlar a las autodefensas, transformando a un sector de ellas en la Fuerza Rural.⁴⁵ Formó también al grupo paramilitar⁴⁶ G250 (una fuerza de élite para perseguir a líderes templa-

⁴⁴ Véase *Diario Oficial de la Federación* (2014).

⁴⁵ El 10 de mayo de 2014, en la arena de Castillo a los nuevos policías rurales, citando a una ciudadana que se le acercó en Apatzingán, expresó que su tarea era lograr que Michoacán no fuera “el mismo infierno con diferente diablo” (Cano, 2014b). Pero, en mi opinión, eso fue justamente lo que propició su intervención en Michoacán: más infierno con numerosos diablos que escaparon a todo control.

⁴⁶ Como ha visto la literatura especializada, la formación de grupos paramilitares está relacionada con la construcción de Estados. Los Estados fuertes (hegemónicos o infraestructurales) no necesitan privatizar la violencia o contratar a terceros (*outsourcing*) para que la ejerzan, ya que pueden controlarla de manera efectiva o reprimir amenazas con la policía normal. Los Estados débiles (o en las regiones donde se muestran débiles) deben enfrentar esas amenazas apelando a la privatización y el *outsourcing* (paramilitares). Es como si, paradójicamente, disolvieran el monopolio de la violencia para poder preservarlo. Según Kalyvas y Arjona (2005), los cambios internos y las debilidades de un Estado son los que pueden explicar que en un momento dado surja el paramilitarismo en cualquiera de sus modalidades (observan cuatro de ellas). Pero una vez que los grupos paramilitares construyen poderes locales o afianzan territorios, si esos grupos están muy descentralizados o no son controlados por el Estado, el proceso de desmovilización puede tardar mucho, y siempre hay el riesgo de que algunos combatientes ingresen a las filas criminales o formarlas ellos mismos (Kalyvas y Arjona, 2005: 34-36, 39). Considero que justamente eso fue lo que ocurrió con ciertos sectores de las autodefensas michoacanas: de ser aliados del Estado escaparon de su control y formaron otros grupos delictivos (H3, Viagras, en el caso de Buenavista), o bien ampliaron su músculo criminal (como el grupo de Tepalcatepec). Al analizar el caso colombiano, Grajales (2017: 364) destaca que la movilización paramilitar es una de las modalidades de estatización del territorio, pero también de apropiación del Estado por parte de actores locales. En otras palabras, de captura del Estado, de colonización desde abajo del Estado.

rios, a la que decidió sumar a miembros de los Viagras y de los H3, entre otros elementos con pasado oscuro).⁴⁷

El de 2014, es también el año en que se hacen más abiertas las diferencias entre las propias autodefensas, entre las que se pliegan a la estrategia oficial y las que se oponen a ella. El primer sector es premiado (incluso si tienen un pasado criminal), el segundo castigado: persecuciones, encarcelamientos, amenazas y asesinatos.

En el segundo semestre de ese año, la Fuerza Rural, cuya comandancia quedó a cargo de Estanislao Beltrán (Papá Pitufu), así como el grupo G250 operaron en medio de sospechas y críticas tanto de la sociedad civil de varios municipios como de los medios: se hablaba de que ambas organizaciones estaban infiltradas por el crimen organizado; de que en sus acciones se dedicaban a golpear a enemigos locales y cometían diferentes clases de arbitrariedades (confiscación de propiedades a personas a las que de forma arbitraria se acusaba de ser “templarios”; cobro de cuotas; protección a criminales, entre otras cosas).⁴⁸

Pero pronto hubo señales de que la alianza entre Castillo y grupos del crimen organizado se estaba erosionando. Una matanza de civiles cercanos al grupo de los Viagras, que se manifestaban frente al palacio municipal de Apatzingán, el 6 de enero de 2015, marca el inicio de la caída de Castillo.⁴⁹ El 23 de ese mes Peña Nieto lo retira de Michoacán. En su decisión quizá también contaron las diversas presiones de partidos políticos, del Congreso y de diversos sectores de la sociedad que exigían su salida de la entidad. Pero ello no marcó el fin de la persecución, encarcelamiento y asesinato de líderes e integrantes de las autodefensas reacios a someterse a la autoridad estatal.⁵⁰ Si bien Castillo se marchó, el equipo de mexiquenses con el

⁴⁷ Ante la prensa, Castillo justificó esa medida de utilizar a exmafiosos con el argumento de que conocían el terreno donde se escondían los líderes templarios: “Para que la cuña apriete tiene que ser del mismo palo”, enfatizó (cit. en Castellanos, 2018: 83).

⁴⁸ Sus integrantes “reventaron un sinnúmero de casas y bodegas de los Templarios en Apatzingán, Nueva Italia y otros municipios, pertrechándose de camionetas, coches de lujo, armamentos y dinero”. Lo anterior, junto a problemas operacionales y administrativos, llevó a la necesidad de transformar a la Fuerza Rural en Fuerza Ciudadana (y después en Policía Michoacán). Para ello, en diciembre anunció Castillo, había que depurar a la primera, realizando nuevos exámenes de confianza a sus integrantes. Además, declaró que el grupo G250 debía ser desintegrado, pues había cumplido ya con las tareas para las que había sido creado (localización y descabezamiento de los líderes templarios) (Arrue, 2017).

⁴⁹ Una buena crónica de esa masacre perpetrada por las fuerzas federales aparece en Castellanos (2018: 75-86).

⁵⁰ Lara (2017) ha contabilizado más de treinta dirigentes asesinados. Véase también Lemus (2015).

cual llegó a la entidad (a cuyos integrantes los michoacanos empezaron a llamar el “cartel de los chilangos”) se quedó en el gabinete del gobierno interino de Salvador Jara y luego en el de Silvano Aureoles (triunfador en las elecciones de julio de 2015). Las estratégicas áreas de seguridad y justicia siguieron en sus manos (Lara, 2017; Lemus, 2015).

La meta de Peña Nieto durante la gestión de Castillo en Michoacán y después de ella fue invariable: recuperar más territorio (soberanía) a través de incesantes operativos de las fuerzas armadas. Y con la creación de la Comisión para la Seguridad se pretendía también reconstruir el tejido social (apostar a la gubernamentalidad), pero poco se hizo en este rubro.⁵¹ Como se verá, esas medidas no hicieron bajar los niveles de violencia (por el contrario, aumentaron), pero sí propiciaron mayores violaciones a los derechos humanos.⁵²

La estrategia peñista permitió descabezar los liderazgos principales del grupo criminal hegemónico en Michoacán, pero no acabó con él. Algunos cuadros templarios, como los Viagras, desertaron y se sumaron a las autodefensas (se les llamó los “arrepentidos”), mientras que otros siguieron operando, reconstituyéndose bajo otros liderazgos (el Cenizo, el Gallito). Algunos militantes de las autodefensas, con pasado oscuro, como el Americano, formaron otro grupo criminal, los H3 (o Tercera Hermandad). Con el golpeo a los Caballeros Templarios, el Cartel de Jalisco Nueva Generación (CJNG) resultó fortalecido (además de que un sector importante de las autodefensas de Tepalcatepec, el del Abuelo, estaba bajo su control). Desde 2015 a la fecha todos esos grupos del crimen organizado (y otros que fueron apareciendo) han mantenido una férrea lucha por el control de las plazas en Tierra Caliente, Sierra y Costa, e incluso la violencia se ha extendido a otras regiones de la entidad en las que se habían registrado niveles bajos (Zamora, Uruapan, La Ciénaga de Chapala).

De esta manera, los factores que han alimentado los ciclos de violencia en Michoacán en el último lustro, a niveles mayores a los registrados en el período templario, son diversos: la cruzada coercitiva del Estado con sus frecuentes operativos, que en no pocas ocasiones atropellan a la sociedad civil; guerras entre grupos del crimen organizado y de éstos contra el Estado; diferencias entre facciones que integraban a las propias autodefensas.

⁵¹ Los recursos que para ello se habían anunciado pomposamente con la creación de la Comisión sólo llegaron a cuantagotas, con trabas burocráticas para ejercerlos y nunca alcanzaron para mucho (Maldonado, 2018; Arrue, 2017).

⁵² Véase el informe especial de la CNDH (2015) y Guerra Manzo (2019).

De acuerdo con estadísticas proporcionadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) sobre la violencia en Michoacán entre 2006 y 2012, periodo en el que imperaron la Familia Michoacana y luego los Caballeros Templarios, la cifra de homicidios dolosos por cada 100 mil habitantes registró la tasa más baja en 2007 con 12.28 y la más alta en 2011 con 17.34. En los dos años más álgidos del movimiento de autodefensas, la cifra ascendió a 19.91 en 2013 y a 19.81 en 2014. En 2015 se registró un ligero descenso a 16.93, pero desde 2016 la tasa de homicidios no ha dejado de dispararse año con año por arriba incluso del promedio nacional: 27.29 en 2016 (a nivel nacional fue de 16.48); 26.81 en 2017 (el promedio nacional fue de 20.27); 28.55 en 2018 (la tasa nacional fue de 23.34). En 2019 se registraron 1 465 homicidios dolosos y la tasa fue de 30.57, mientras que la media nacional fue de 23.23. Pero en 2020 por primera vez la cifra supera con creces los dos millares (2 433) y la cruenta guerra entre grupos del crimen organizado apunta a que la tendencia seguirá al alza en la entidad.⁵³

De esta manera, parece claro que el descabezamiento del cartel de los templarios no ha llevado a bajar los índices de violencia en Michoacán. Por el contrario, la fragmentación de esa organización ha ocasionado la aparición de otros cárteles y mayores espirales de violencia.

El caso de Buenavista

Mora dice que siempre desconfió del Americano y su gente. Traían armas de alto poder muy modernas, mejores que las de sus hombres. Un día le preguntó que cómo las había conseguido: “me las prestaron por ahí”, fue la respuesta.⁵⁴ Siempre sospechó de sus vínculos con el crimen organizado. Decidió no unirse a las caravanas al lado del Americano para liberar otros municipios.⁵⁵

⁵³ Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2021).

⁵⁴ Véase Sin Censura Media (2016).

⁵⁵ El 6 de mayo de 2014, una nota publicada en *Excelsior* señalaba, apoyándose en informes de inteligencia, que un nuevo grupo delictivo encabezado por el Americano se había formado: la Tercera Hermandad o H3; “el grupo es una revoltura de integrantes de *autodefensa*; delincuentes (adversarios de *Los Templarios*) que infiltraron a esos grupos ciudadanos desde antes de su aparición en febrero de 2013; lo que queda de *Los Caballeros Templarios*, incluyendo a *La Tuta*; e integrantes del *Cártel Jalisco Nueva Generación*” (Becerril, 2014).

Pero la primera diferencia pública entre ambos se dio dos semanas después de que los líderes principales de las autodefensas marcharan unidos en La Ruana para celebrar el primer aniversario del levantamiento. El 8 de marzo de 2014 fueron encontrados semicalcinados los cuerpos de Rafael Sánchez Moreno (el Pollo) y uno de sus escoltas. Al ser sus seguidores, el Americano culpó a Mora. Rafael Sánchez, uno de los agricultores más importantes de limón en el Valle de Apatzingán, era propietario de más de 500 hectáreas de huertas productoras de ese cítrico en el municipio de Buenavista. Durante los últimos años se dedicó a hacer producir sus tierras, pero también existía el rumor de haber tenido estrechas relaciones con líderes de la Familia Michoacana y luego con los templarios. En febrero de 2013, el Pollo participó en las reuniones donde se planeó la creación de las policías comunitarias de Buenavista; fue parte de quienes financiaron el movimiento, pero a tres meses de su surgimiento se separó por diferencias con Hipólito Mora (Gómora, 2014).

Hipólito considera que “no fue el gobierno el que nos dividió, él se aprovechó de ello, sino la ambición” de los líderes: “buscaban sus intereses personales [...] Es mentira que iban limpiando pueblo por pueblo”. Una vez que las autodefensas se llenaron de delincuentes, al aceptar a “los perdonados”, éstos se fueron deshaciendo de los líderes “honestos y legítimos”. A cada municipio “liberado” al jefe de plaza de cada pueblo “se le daba playerra de autodefensa”. Para convencer a la gente, y sobre todo a los jóvenes, los líderes “les volaron la cabeza y les prometían tierras, dinero, poder”. Por eso, al infiltrarse los delincuentes en el movimiento, Hipólito no quiso salir ya mucho de La Ruana a “limpiar pueblos”. No confiaba en los “arrepentidos” y temía que su gente fuera a caer víctima de una emboscada. “Es por hablar con la verdad que me odian y han querido asesinarme. Es por ello que siempre tengo que andar con escolta. No puedo ni caminar una cuadra sin ella” (entrevista a Hipólito Mora, 8 de noviembre de 2018). Empero, tanto José Ulises Lara, exautodefensa opuesto a Mora (entrevista, 19 de enero de 2019), como el padre José Luis Segura Barragán (entrevista, 8 de noviembre de 2018), afirman que Mora es sospechoso de la muerte del Pollo.

Ante las amenazas al grupo de Hipólito, alrededor de 400 policías federales, estatales y militares tuvieron que acudir a custodiar el rancho Los Palmares,⁵⁶ donde aquél se atrincheraba con cuarenta de sus seguidores.

⁵⁶ Rancho que había pertenecido a un hermano del presidente municipal, acusado de templario y que Mora expropió al darse el levantamiento, convirtiéndolo en su cuartel.

En la mañana del 10 de marzo, arribaron a La Ruana más de 150 hombres fuertemente armados, encabezados por el Americano y sitiaron el rancho (Martínez Elorriaga, 2014c: 13). Exigían la salida de Mora.⁵⁷ Esa situación provocó que el alcalde Luis Torres Chávez, apoyado por el Americano, regresara a la presidencia municipal tras 10 meses fuera del cargo, pues había huido cuando surgieron las autodefensas (*Pulso*, 2014).

Desde el interior de la finca Los Palmares, José, un seguidor de Mora, confesó al corresponsal de *La Jornada* (Martínez, 2014b): “Los federales nos dijeron que es por nuestra seguridad que estamos encerrados, pero sabemos que el gobierno está en nuestra contra, porque si en verdad quisieran hacer justicia, desde ayer hubieran detenido a los *templarios* [a la gente del Americano]”. Además, “se supone que no deben portar rifles de [alto] poder y traen hasta lanzagranadas”. A su juicio, la autodefensa de Buenavista Tomatlán era controlada “por delincuentes, y buscan, una vez muerto *El Chayo*, recuperar esta plaza”. Vicente, otro de los entrevistados, expresó que el Americano “cooptó a personas para que apoyaran el retorno del alcalde de Buenavista Tomatlán, Luis Torres Chávez, porque nadie de esta cabecera municipal lo quiere por haberse involucrado con los *templarios*”.⁵⁸ Otros seguidores de Mora dijeron que el Americano les había quitado “dos fincas que le decomisaron a José de Jesús *El Chango Méndez*, líder del *cártel de La familia michoacana*” (Martínez, 2014b: 13).⁵⁹

Como puede apreciarse, en el conflicto entre ambos bandos existía una mezcla de varias cosas: una lucha por el poder municipal (Mora había expulsado al alcalde Torres, el Americano lo reinstala); el botín arrebatado al crimen organizado (fincas y huertas limoneras); el control territorial (el Americano buscaba recuperar una plaza que había sido de los templarios, Mora quería expulsarlos) y un juego de *vendettas* (diferencias personales).⁶⁰

⁵⁷ Hipólito señaló que el propósito del ataque era “acabar conmigo, porque desde que inició el movimiento sabíamos que Simón, ‘El Americano’, y un grupo de ‘templarios’ se habían sumado a las autodefensas. Yo los expulsé, luego se fueron a Buenavista y después con la gente de Tepalcatepec” (*Pulso*, 2014: s. p. i.).

⁵⁸ El Americano no sólo se hacía acompañar por hombres armados, sino también por civiles que con piedras, palos y pancartas gritaban consignas contra sus rivales.

⁵⁹ En contraste, agrega Martínez Elorriaga, seguidores del Americano acusaron a Hipólito de “despojo y de pretender quedarse con propiedades decomisadas a los *templarios*, ‘pero además no le perdonamos que haya matado a uno de nosotros’” (2014b: 13). Para ellos, “dentro de sus filas existen miembros de Los Caballeros Templarios que intentan seguir extorsionando” (Sánchez de Tagle, 2014).

⁶⁰ “*El Americano* se quiso llevar a una sobrina de Hipólito y él lo impidió. Claro, luego la muchacha se fue solita, pero ya de ahí el pleito ha sido permanente” (Cano, 2014d: 11).

Buen lector de esas diferencias, Alfredo Castillo, por su parte, buscó sacar partido de esas rivalidades entre los grupos de autodefensa para abrirle paso a su proyecto de domesticarlos: detectar a los hombres con los que podía pactar (el Americano) y desmovilizar a los rijosos, como Mora (quien fue encarcelado).⁶¹ Táctica que después repetiría con José Manuel Mireles y otros comunitarios. Aquí puede apreciarse con claridad el modo en que el Estado, al favorecer a uno de los grupos rivales, se convierte en un factor de peso para inclinar la balanza de poderes locales hacia un lado o hacia otro. Era el modo de intentar territorializar la autoridad (soberanía) estatal en zonas que se mostraban indómitas.

La ausencia de Mora en La Ruana fue aprovechada por las huestes del Americano para hostigar a sus rivales y sembrar el terror en la población. El propio párroco local, José Luis Segura Barragán, manifestó haber sido víctima del grupo de Torres. Dijo que desde el pasado 10 de marzo, en La Ruana “no se puede hablar de Hipólito Mora, porque es señal de hostigamiento por parte del grupo armado que desde esa fecha llegó a la comunidad”. Aceptó que él mismo y los seguidores de Mora vivían con miedo debido a que “son muchas injusticias” sufridas tras su detención. “Vivimos con miedo, ya sólo hay dos patrullas de la Policía Federal, aunque en ocasiones vienen y posteriormente se van” (González, 2014b: s. p. i.).

En las redes sociales que utilizaban las autodefensas, en especial el sitio *Valor por Michoacán*, se aceptaba que “el grupo más infiltrado por ex integrantes de Los Templarios es el que lidera ‘El Americano’ o ‘H3’ como es conocido”. Entre sus seguidores se hallaban “ex sicarios, ex punteros, ex tiradores de droga, entre otros personajes, que durante algún tiempo se ‘escondían’ de las autodefensas y ahora se han pasado a formar parte del movimiento armado”. El Americano comenzaba a extender su control sobre varios municipios de Tierra Caliente, especialmente en Buenavista, “sus integrantes han apoyado en la toma de municipios como Apatzingán, Parácuaro, La Huacana, además de que ha apoyado en municipios como Tancítaro, Peribán y Los Reyes. Aunque también tiene presencia en Uruapan” (González, 2014a).

El 13 de abril se realizó una asamblea en la plaza de La Ruana. El motivo era dirimir si el grupo de El Americano debería continuar manteniendo

⁶¹ El comisionado aseguró que había indicios muy importantes de la responsabilidad de Hipólito en los asesinatos: “Hay elementos que indican que tenía conocimiento del hecho [...] puede ir desde ser el facilitador, partícipe o encubridor, al tener conocimiento de lo que iba a suceder, de lo que sucedió, e incluso haya prestado su consentimiento o dado la instrucción” (Martínez Elorriaga, 2014d: 10).

“la seguridad” en la tenencia o el de Mora. El padre José Luis Segura refirió los acontecimientos de la siguiente manera:

El pueblo de la Ruana se enfrentó al americano y a su gente, quienes trataron de amedrentar a los seguidores de Hipólito disparando al aire y a los pies, pero sin ningún herido o muerto. A las 6 de la tarde se hizo una reunión en la plaza y ahí por votación ganó el pueblo, pero los H3 hicieron desorden y rompieron la reunión. El americano ya se dio cuenta de que los pobladores de la Ruana no lo quieren y que tarde o temprano lo echarán de aquí. Los policías federales se fueron y dejaron a los pobladores a merced del crimen organizado. Bendito sea Dios que no pasó nada que lamentar (Segura, 2013: s. p. i.).

Sin embargo, al final, a pesar de haber perdido la votación, el Americano anunció que él continuaría haciéndose cargo de la seguridad (Cano, 2014b).⁶²

El 15 de mayo, al salir de prisión Hipólito, enojado y molesto porque, en su opinión, lo habían encarcelado de manera injusta, declaró a un periodista: “me encarcelaron por defender un ideal que beneficia al pueblo”. Interpretó su detención como una maniobra de Castillo y el Americano para evitar que estorbara el proceso de institucionalización de las auto-defensas (su conversión en la Fuerza Rural). Dijo que seguiría en la lucha y que no iba a aceptar el desarme. En lo que sí estaba de acuerdo era en que se registraran sus armas para poderlas portar de manera legal y si eso implicaba sumarse a la Fuerza Rural estaba dispuesto a ello. Como Torres se había unido a la Fuerza Rural, Mora no quería quedar en la

⁶² Maerker (2014) ha señalado que, en relación con el narcotráfico, a los habitantes de Tierra Caliente —incluyendo a La Ruana— no se les puede ver como si unos estuvieran limpios y otros no: “no hay ciudadanos impolutos por un lado y grupos de criminales por el otro. La mayoría, en mayor o menor grado, ha tenido tratos con los grupos dedicados a actividades ilegales que se han disputado la zona durante años. Y todos han convivido con ellos. Lo acepta cualquiera al que se le pregunte al respecto en las calles de esos pueblos. No es un misterio. Lo han hecho por necesidad, por miedo o por ambición. Pero todos conocían a los delincuentes, sabían sus nombres, apodos y las familias a las que pertenecían” (2014: s. p. i.). No obstante, en mi opinión, aunque sea un problema de grados, considero que sí se puede distinguir cuando un grupo tiene un comportamiento más delincencial o mafioso y otro no tanto. Mora no se ha cansado de señalar que en su grupo jamás ha aceptado a “perdonados” o “arrepentidos” que militaban en las filas del crimen organizado. En cambio, los H3 se formaron justamente con esa clase de gente (extemplarios a los que, tras haber sido expulsados del pueblo, se les permitió regresar y sus propiedades les fueron devueltas, además de que fueron admitidos como integrantes de las propias autodefensas al mando del Americano). Hipólito consideraba que él estorbaba para que pudieran tener el control total de La Ruana y por eso han querido eliminarlo (comunicación personal, 8 de noviembre de 2018).

ilegalidad, aún más indefenso ante su enemigo. La periodista preguntó a Mora si estaba dispuesto a reunirse con Estanislao Beltrán (Papá Pitufo) —también originario de Buenavista—, quien había sustituido a Mireles como vocero de las autodefensas y encabezaba el proceso de formación de la Fuerza Rural, y contestó: “¡N’ombre!... al lado de ese cabrón...”.⁶³ “¿Y con *El Americano*, los *Viagras*, el *Cinco*...?”. “No. No creo que patrullemos juntos. Tenemos mentalidades diferentes”. Para Mora, los otros líderes sólo pensaban en dinero y poder. Creía que no estaban interesados en la lucha social. “Una lucha de éstas necesita ser con el corazón” (cit. en Martínez, 2014: 16). Con el tiempo, Mora se haría más desconfiado no sólo de los líderes que veía ligados al crimen organizado (el Abuelo, el Americano, los Viagras...) o a su sed de poder (Pitufo, Mireles), sino también del propio gobierno (estatal y federal), pues intuía que no había verdaderos deseos de limpiar a Michoacán de la delincuencia organizada.

Al regresar a La Ruana, Hipólito encontraba un pueblo diferente. Ya no existía su cuartel general, ni barricadas. Las huestes del Americano mandaban. El párroco Segura Barragán resumía la situación así: “Ahorita la gente quiere paz y tiene miedo. Por eso prefiere aguantar algunos atropellos antes de que la violencia vuelva” (cit. en Cano, 2014b). Parte de los seguidores de Mora, que fueron encarcelados junto con él, continuaban presos, otros habían sido desarmados.

Ante este desalentador panorama, cinco días después de ser liberado, Mora reiteró sus deseos de que él y su gente pudieran formar parte de la Fuerza Rural, pero también advirtió que no se tolerarían delincuentes en el pueblo.⁶⁴

Castillo fue incapaz de pacificar Buenavista. La invasión de marzo del Americano a La Ruana sólo fue un primer ensayo. El 16 de diciembre de 2014 se repetiría, esta vez con un saldo sangriento. Las relaciones entre ambos grupos se habían mantenido tensas desde que Mora salió de la cárcel, pero no habían ocurrido enfrentamientos serios. Tal vez porque Luis Torres estaba muy ocupado en el grupo G250 patrullando la sierra

⁶³ Papá Pitufo, originario de Punta de Agua (municipio de Buenavista), una comunidad cercana a La Ruana, fue acusado por Mireles de estar ligado al crimen organizado, véase Vite (2018: 265).

⁶⁴ “Yo estoy esperando la oportunidad de que ya me dejen en paz para poderme registrar, también a las escoltas, porque es imposible que otra gente ande armada por todas las carreteras y a mí, cada vez que paso por cualquier retén, me quitan los cartuchos que son de mis escoltas”, expresó en entrevista en Radio Fórmula. Sostuvo que iban a seguir dentro de la legalidad, “pero sin permitir ni tolerar ya desmanes ni actividades de criminales” (*La Razón*, 2014).

michoacana en busca de templarios. Pero Castillo decidió a principios de diciembre desmovilizar a ese grupo. Fue entonces cuando Torres decidió ocuparse de Mora.⁶⁵ Esta vez golpearía primero, no se conformaría con intimidarlo.⁶⁶

El 16 de diciembre Mora recibió el siguiente mensaje en su celular, enviado por un número desconocido: “Alerta don ipolito bien mucha jente apelear con usted de buenavista [*sic*]”. Alrededor de las 15 horas, llegó el contingente de Torres a La Ruana⁶⁷ y se dirigió al rancho Los Palmares, donde Mora tenía su barricada. Elementos de la Gendarmería Nacional tenían instalado su propio puesto de revisión muy cerca de ahí. La intención de los H3 era desalojarlos a todos. El grupo del Americano superaba cuatro veces a los hombres de Hipólito, quien al ver la amenaza ordenó lanzar cohetes para alertar a la población y pedir su ayuda. En ese momento iniciaron las detonaciones de armas de fuego. Primero fueron balas disparadas al aire por la gente de Hipólito para inhibir a los rivales. “Después todo se salió de control. La refriega fue salvaje. Fueron utilizadas ametralladoras, lanzagranadas y hasta fusiles de ‘altísimo poder’, de los conocidos como Barret, que perforan cualquier nivel de blindaje”. Los elementos de la gendarmería fueron los primeros en salir huyendo (Torres, 2014a).

El saldo del enfrentamiento —que duró dos horas— fue de seis gatillos muertos afines a Torres, así como cinco hombres fallecidos del grupo de

⁶⁵ En agosto de 2014 apareció un video de Servando Gómez, alias la Tuta, alto mando de los templarios, en el que éste aparecía en compañía de Torres. “En el video que dura más de cinco minutos y fechado a finales del año pasado, se observa también a Carlos Sierra Santana, líder del grupo de sicarios de Los Sierra o Los Viagras, a quien ‘La Tuta’ le hace un ultimátum sobre sus acciones en el estado de Michoacán” (*Excélsior*, 25 de agosto de 2014). Papá Pitufo defendió con todo al Americano. Manifestó que a éste sus enemigos quieren crearles mala fama. Lo “confundieron con un lugarteniente de [...] La Tuta, por lo que no se le hace justo que luego de luchar tanto tiempo contra los templarios ahora a ellos los señalen de delincuentes. ‘Me pueden investigar y procesar, yo lo único que he hecho es limpiar mi pueblo de delincuentes’ dijo Estanislao Beltrán” (González, 2014c: s. p. i.).

⁶⁶ Tanto Maldonado (2018) como Castellanos (2018) plantean que algunos sectores del Grupo G250 estuvieron detrás de los bloqueos carreteros y de los enfrentamientos en La Ruana y en Apatzingán. Tal vez ello sea cierto, pero no debe perderse de vista que en Apatzingán los protagonistas fueron los Viagras y en Buenavista los H3, grupos que ya comenzaban a distanciarse entre sí tras su colaboración en el G250.

⁶⁷ La Ruana es una localidad “clave en la producción de drogas sintéticas y paso obligado de cargamentos de cocaína, marihuana y goma de opio hacia Estados Unidos, de acuerdo con documentos oficiales” (Gil, 2014a: s. p. i.). Por lo cual es muy codiciada por el crimen organizado.

Hipólito, entre ellos, su hijo Manuel Mora Moreno.⁶⁸ Cuando se suscitaron estos acontecimientos, Castillo se hallaba en la ciudad de México, en un restaurante de Polanco, y luego hizo compras en una relojería de lujo de esa zona. Al enterarse de la refriega declaró que ello obedecía a diferencias personales entre Mora y el Americano (Gil, 2014a).

Hipólito explicó que el enfrentamiento no ocurrió por problemas personales con el Americano, sino porque “siempre le estorbamos” a su grupo “para realizar sus negocios”. Exigió a las autoridades apearse a derecho y que se haga justicia, pues “el cártel de ‘Los Caballeros Templarios’ está con Simón ‘El Americano’ y lo saben en toda la región” (*MVS Noticias*, 2014). Mora se entregó junto con 25 de sus hombres y una mujer. En cambio, el Americano manifestó que estaba pensando entregarse o no, pero sus hombres definitivamente no pensaban hacerlo (Redacción Quadratín, 2014).

El juzgado primero con sede en el penal de Mil Cumbres dictó auto de formal prisión a Mora Chávez y a 26 de sus seguidores por homicidio calificado contra 10 de las 11 personas que murieron en el enfrentamiento. Tras firmar la solicitud de apelación, el exlíder de las autodefensas de La Ruana dijo que no se explicaba ese fallo. “No entiendo por qué no han detenido a todos los agresores”. Ellos habían llegado a La Ruana “con armas calibre 50, lanzagranadas, *cuerno de chivo*, y hay evidencia en audios, videos y testigos” (Martínez Elorriaga, 2015). El grupo del Americano casi no fue molestado por los jueces.⁶⁹

Luego del enfrentamiento del martes 16 de diciembre, el pueblo de La Ruana se sintió aún más vulnerable y dividido por los conflictos entre ambos grupos, que forzaban a la gente a elegir entre un bando u otro: “Nos están dividiendo desde hace tiempo; si apoyamos a uno, el otro va, persigue y hasta mata. Nosotros sólo queremos que haya paz, que nos dejen vivir sin obligarnos a estar con uno o con otro, que no nos digan que somos

⁶⁸ Para la versión de los hechos que dio la Gendarmería Nacional, véase *Monitor Expreso*, 3 noviembre de 2015. Para la Gendarmería, el grupo del Americano fue el agresor.

⁶⁹ El 9 de marzo de 2015, “El magistrado de la Séptima Sala Penal del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, revocó el auto de formal prisión al ex líder de las autodefensas Hipólito Mora Chávez, así como a 28 más de sus ex compañeros de la Fuerza Rural de La Ruana. [...] tomando en cuenta el respeto a los derechos humanos, antecedentes de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, donde se ha dado tratamiento a los grupos de autodefensas. [...] Aplicación del marco normativo del estado, donde se acreditó la legítima defensa de los imputados en los hechos del pasado 16 de diciembre en La Ruana. Se prevé que en próximas horas Mora Chávez [salga en libertad] junto con 26 ex fuerzas rurales” (Bautista, 2015). También se eximió de toda culpa al Americano y a su gente, pues obraron en “legítima defensa”.

templarios si no nos unimos con ellos”, explicó a *La Jornada Michoacán* la señora Rosa González, quien estaba al frente de un grupo de mujeres de La Ruana. Ellas manifestaron que lo único que comparten los habitantes de la población “es el miedo, a tal grado que cuando hay heridos en un enfrentamiento ni siquiera se les puede auxiliar por temor a que el otro bando pueda llegar a rematarlos o atacar a las familias enteras”. Deseaban que no se les hostigara por declararse a favor de alguno de los bandos. Pese al temor, no querían abandonar el lugar, pues ahí estaban sus casas, sus fuentes de empleo, en especial en la industria limonera, con empacadoras y molinos de limón de los de mayor producción en el país.⁷⁰

Como puede apreciarse, una parte de la población estaba aterrorizada por los incesantes conflictos entre los grupos beligerantes. Se sentían coaccionados a tomar partido por uno u otro. Sólo anhelaban que los dejaran en paz y no se amenazara a sus bienes ni a sus vidas por el hecho de mantenerse neutrales.⁷¹

De hecho, se puede señalar que desde entonces el proceso de fisión se hizo más intenso, generando espirales de violencia, pero ya no tanto entre seguidores de Mora y del Americano, sino entre al menos dos grupos del crimen organizado, Viagras y H3 (que más tarde se alió al CJNG). Hipólito y su gente, seriamente diezmados por encarcelamientos y agresiones de sus enemigos, en adelante se replegarían. Mora, tras la muerte de su hijo Manolo (hecho que le causó una gran depresión), no ha dejado de hacer declaraciones para exigir que el gobierno imponga la paz, y, al mismo tiempo, defender el derecho de la población a no deponer las armas mientras no esté desterrado el crimen organizado de sus pueblos. Así, dada su situación, Hipólito decidió apostar más a utilizar su voz como figura moral de las autodefensas que a las armas. Cuando yo lo entrevisté en La Ruana (en noviembre de 2018), su casa parecía un búnker: custodiada por un piquete de hombres armados de su confianza. Me dijo que había decidido atrincherarse para evitar ser sorprendido por sus enemigos: “pues sienten que les estorbo para sus negocios turbios”.

⁷⁰ “La gente que sigue a los comandantes los defiende por diferentes motivos: a Hipólito Mora como jefe fundacional de los grupos de autodefensa lo quieren por ser el primero que hizo frente a Los Caballeros Templarios en esa región, y a El Americano lo defienden como el personaje que los persiguió de pueblo en pueblo hasta erradicarlos de Tierra Caliente” (Torres, 2014b: 6).

⁷¹ Para más casos de abusos cometidos por grupos de autodefensa, véanse Lemus (2015) y el informe especial de la CNDH (2015).

Para el padre José Luis Segura Barragán, Mora es el único líder social que surgió de las autodefensas de Tierra Caliente. En Tepalcatepec “se levantaron los ricos y poderosos”, encabezados por el Abuelo, punta de lanza del CJNG. Intentaron cambiar de cartel, “con la ilusión de que fuera menos depredador y cruel que el anterior”. En la cabecera municipal de Buenavista los líderes originarios “fueron pronto eliminados por El Americano, y tampoco ahí subsistieron las autodefensas”. Donde sí hubo un verdadero “levantamiento contra los Templarios fue en La Ruana. Varios se disputaban el liderazgo, como Rafael Sánchez y otros, hasta que sólo quedó Hipólito Mora por muy breve tiempo”, pues el comisionado Alfredo Castillo vino con “la misión de acabar completamente con las legítimas autodefensas”. Para lo cual se alió con “los grupos mafiosos” del Abuelo, el Americano y los Viagras (Redacción ME, 2016a: s. p. i.).

De ese modo, con la doble embestida del Estado y del crimen organizado, el grupo pionero de las autodefensas michoacanas de 2013 fue seriamente minado. Aunque Mora sigue siendo una figura muy respetada en la región, ya no tiene la capacidad operativa ni los recursos para echar a los grupos del crimen organizado que asolan a su municipio. En ese sentido, la autodefensa de La Ruana como grupo vigilante capaz de brindar seguridad en su territorio tuvo una corta vida. Su capacidad de soberanía social fue seriamente quebrantada.

Reacomodo entre cárteles y nueva espiral de violencia

La situación de violencia crónica⁷² que ha vivido Buenavista en el último lustro está estrechamente asociada a la disputa por el territorio entre grupos del crimen organizado rivales y entre éstos y las fuerzas policíacas y militares. Es decir, entre soberanías criminales y soberanía estatal. La población se siente así víctima de múltiples violencias, la de los criminales y la de agentes del Estado.

El 4 de octubre de 2016, en un camino de terracería, a 200 metros de la carretera Buenavista-Apatzingán fueron hallados cuatro cuerpos sin

⁷² Resumiendo gran parte de la literatura sobre la violencia en América Latina, Adams ha propuesto el uso del concepto de “violencia crónica” (2012: 56-57) como un término que pretende dar cuenta de una violencia que impregna el tejido social y que se presenta como difícil de erradicar en un corto tiempo.

vida. Se trataba de jóvenes evangelistas de La Ruana. Sus cuerpos estaban semidesnudos, con impactos de bala y con huellas de tortura. Al parecer, habían sido levantados afuera del propio templo de La Ruana el 1 de octubre a las 10 de la noche. Sus familias eran cercanas al grupo de Hipólito Mora (el padre de una de las víctimas había estado en el enfrentamiento del 16 de diciembre de 2014, fue uno de los caídos) (Redacción ME, 2016b; Castellanos, 2016).

En pleno velorio de las víctimas fueron levantados otros cuatro jóvenes. El sacerdote José Luis Segura difundió un mensaje, en el que se denunciaba el nuevo hecho de violencia:

Oiga ayuda por favor, anoche se llevaron a mi muchacha y a su amiga con dos muchachos más, son cuatro jóvenes desaparecidos. Fueron al velorio de los muchachos asesinados; ya no regresaron por favor oiga vengan a La Ruana, ayúdenos a que pare esta matazón, saquen esa gente asesina de aquí. Mire lo último que me dijo mi niña fue lo de la Tacoma roja que anda aquí, me dijo que es la que levantó a los muertitos, dicen que fueron a lavarla a un lavado y traía mucha sangre, y después se fue para el velorio y no regresaron, tampoco su amiga ni los otros muchachos; fuimos a su casa pero los están buscando también (cit. en Castellanos, 2016).

Por su parte, Hipólito responsabilizó a Luis Antonio Torres y su grupo delincencial por el secuestro y asesinato de los jóvenes. Uno de ellos, Jesús Ayala Aguilar, se acababa de dar de baja de las autodefensas para seguir en su grupo religioso. Ambos hechos generaron una profunda conmoción en La Ruana, pues los jóvenes eran conocidos como “calmados, tranquilos y sin vicios”. El cura Segura señaló que vivir en esa zona era siempre estar con miedo y riesgo permanente (Castellanos, 2016).⁷³

Dos semanas después de estos acontecimientos, el propio palacio municipal de Buenavista fue vandalizado por una turba de jóvenes pagada, según el presidente municipal Lorenzo Barajas Heredia (compadre de Hipólito Mora), por una célula del crimen organizado que buscaba amedrentarlo: “Se trata de un grupo delincencial liderado por El Morisqueto y La Mami”,

⁷³ A finales de 2016, el padre Segura denunció el deterioro comunitario que vivía La Ruana (y toda la región de Tierra Caliente): “Hoy —escribió el religioso en su cuenta de Facebook— la gente se ha adaptado totalmente a los modos de los criminales, ya nada les molesta, los criminales destruyen al pueblo con la fabricación de drogas, los jóvenes las consumen y se echan a perder, los criminales han contaminado los campos, las aguas y la tierra con los residuos venenosos de su producción de drogas, y a nadie le importa” (cit. en Hernández, 2016: 16).

miembros de los H3, quienes han mantenido en la zozobra a la población. Y agregaba: “Son las cabezas de una célula delictiva que venían operando desde La Familia Michoacana, luego Los Caballeros Templarios, después se pusieron la playera de autodefensas”. Más tarde formaron parte de la Fuerza Rural hasta que “renunciaron” y se sumaron a los H3. El presidente municipal apuntaba que esas dos personas eran responsables de los últimos homicidios y delitos que se han registrado en la región. Además, navegaban “con bandera de limpiar el municipio”. Los vándalos quebraron lápices, escritorios y “destruyeron una galería de fotografías de presidentes municipales de la historia del municipio, saquearon equipo de cómputo, dañaron el edificio y patrullas del municipio y el estado”. Según Barajas, el ataque en su contra se debía a que “no ha querido inmiscuirse con este grupo delincuenciales ni ha aceptado sus ofrecimientos, por lo que buscan atacarlo a cualquier precio”. Barajas señaló: “me han mandado recados de que no proceda en contra de ellos porque se van a enojar y les quiero decir algo ¡yo sí estoy enojado, destruyeron el patrimonio municipal!” (cit. en Sierra, 2016). Poco tiempo después fue agredido a balazos, pero logró salvar su vida.

Pero no sólo el grupo del Americano generaba inestabilidad y violencia en Buenavista, también el de los Viagras, cuyos líderes (los hermanos Sierra Santana) son originarios de una de las tenencias del municipio, la de Pinzándaro, donde tienen una de sus bases de operaciones. En 2017 más de 200 familias campesinas tuvieron que huir de Buenavista. Muchos eran exautodefensas y expolicías rurales que participaron en el movimiento para enfrentar a los Caballeros Templarios, pero luego fueron perseguidos, amenazados y expulsados violentamente de sus casas y terrenos por los Viagras.⁷⁴

María, madre de ocho hijos mayores de edad y vecina de la cabecera municipal, regresó a su casa después de un año y once días, ya que se había visto obligada a huir por amenazas de los Viagras. Luego de 376 días encontró su hogar “inhabitable, sucio, con un penetrante olor a muerto, que se pega en las paredes y en las cosas destrozadas; sus plantas están secas y no encontró ni los cables de luz, ni la herrería de puertas y ventanas”. De acuerdo con María, “Nos dieron 24 horas para salirnos de aquí y

⁷⁴ Era un grupo de extemplarios que se infiltraron en las autodefensas y se aliaron con Alfredo Castillo para formar el G250. Luego, simpatizantes de los Viagras tomaron la presidencia municipal de Apatzingán y fueron reprimidos por órdenes de Castillo, en la matanza del 6 de enero de 2015. Hoy los Viagras son uno de los grupos del crimen organizado más poderosos de la entidad.

dijeron que si no, nos atuviéramos a las consecuencias; ¿quién va a querer algo malo para sus hijos?”. Los jóvenes de no más de 25 años, eran perseguidos, acorralados y presionados de diferentes formas para unirse a sus filas y ser parte de los batallones de la droga sintética que cocinan en el cerro o convertirse en halcones. María, como decenas de mujeres y familias fueron arrancadas de sus casas, que después fueron saqueadas, quemadas y vandalizadas, sin que ninguna autoridad interviniera. A unos metros de la casa de María, vivía también su cuñada Elvira, con quien tuvo que huir la noche del 16 de agosto de 2017. A bordo de una camioneta (junto con 40 personas más, entre ellas varios niños, ancianos y mujeres embarazadas), iban acostadas en la caja trasera del vehículo, calladas y tapadas con lonas y cobijas, simulando bultos de limón e instrumentos del campo. Algunas de las víctimas se refugiaron en los municipios vecinos de Tepalcatepec, Los Reyes y Uruapan, otras huyeron a diversos estados con familiares o amigos. Elvira aseguró que la venganza de los Viagras contra su familia se debió a que sus hijos fueron autodefensas, y ella cocinaba y les llevaba comida a las barricadas (*Monitor Expresso*, 30 agosto de 2018).

No sólo para los ciudadanos era un peligro vivir en Buenavista, también para las propias autoridades locales. En 2013 fue ultimado Osvaldo Esquivel Lucatero. Apenas había terminado su presidencia y había sido elegido diputado local por el distrito de Coalcomán. Los hechos ocurrieron en Morelia, en donde fue muerto a “machetazos”. Como ya se señaló, en 2016 Lorenzo Barajas Heredia fue agredido a balazos, aunque logró salvar su vida. Por otra parte, Javier Ureña, una vez que Barajas Heredia andaba en campaña buscando la reelección, fue asesinado. Fungía como encargado del despacho (alcalde provisional). Eliseo Delgado Sánchez, siendo alcalde electo en julio de 2018, fue ultimado en un restaurante a plena luz de día y a unos pasos del palacio municipal, mientras comía, a tan sólo 19 días de haber ganado la elección bajo las siglas del partido Morena (Manzo, 2018). Luego la síndica del ayuntamiento Celia del Socorro Ortega Sánchez —militante de Morena— asumió la alcaldía, pero se vio obligada a renunciar tras recibir amenazas del crimen organizado, amagándola con asesinar a su padre, a quien secuestraron al poco tiempo de asumir sus funciones. No sólo renunció, también se fue del país e hizo público un video mostrando evidencia de ello para que su padre fuera liberado (Carmona, 2018).⁷⁵

⁷⁵ El padre José Luis Segura Barragán, en una columna publicada en *Monitor Expresso*, escribió: “Mientras, a los que tenemos que ver por dónde transita la delincuencia y oímos sus descargas mañaneras, vespertinas, noctámbulas, madrugadoras y perniciosas de pánico, nos toca resignarnos a lo que venga, sea de los malos o de los peores” (2018b: s. p. i.).

Luego, tras esa situación, Gordiano Zepeda aceptó asumir el despacho del Ayuntamiento. Un mes después anunció que se retiraría de la alcaldía, al haber recibido amenazas de la delincuencia organizada, aunque más tarde se retractó. Se quejó de que la situación de violencia “era insostenible”: hay grupos reacios a entender que “no llegó al Ayuntamiento para quitarle ‘nada a nadie’” (Mazo, 2018). Esa vulnerabilidad de los funcionarios públicos muestra una de las caras de la fragilidad de la soberanía estatal en la región.

Desde 2014, dos grupos delincuenciales se han peleado férreamente el municipio de Buenavista y toda la región de Tierra Caliente: los Viagras y el CJNG (según algunas fuentes, el Americano y su grupo han operado como un brazo de este último).⁷⁶ Pero a partir de 2016 hubo un reacomodo entre las organizaciones del crimen organizado que suscitó luchas aún más cruentas.

De acuerdo con un informe de inteligencia, al que tuvo acceso *El Universal* (Arrieta, 2018), tras diluirse el movimiento de autodefensas hubo algunos realineamientos entre los grupos del crimen organizado en 2016. En el interior de la estructura del CJNG ocurrió una escisión, principalmente de Nemesio Oseguera (el Mencho) con algunos jefes de plaza y otros que trabajaron para el extinto Cártel del Milenio. Después de estos realineamientos, se recrudeció la lucha por el control del territorio entre la Nueva Familia Michoacana, ya encabezada por los hermanos Sierra Santana (líderes también de los Viagras) y el CJNG. Las regiones más afectadas por la violencia han sido la Costa, Tierra Caliente, Uruapan y Zamora, que se han tornado en zonas de enfrentamientos criminales, asesinatos, bloqueos carreteros, movilizaciones de grupos armados, asaltos con violencia y quema de vehículos.⁷⁷

Referir la tónica de las disputas entre Viagras y CJNG es asomarse a una férrea lucha por el monopolio de la región, sin que ninguna de las partes pueda imponerse a la otra, ante autoridades impotentes y una población aterrorizada.

⁷⁶ Aunque también se habla de que hay por lo menos cinco células del crimen organizado disputándose Buenavista, los principales grupos son Viagras y CJNG (Manzo, 2018). En relación con el Americano, a mediados de julio de 2018 se reveló de manera extraoficial que había fallecido. Sin embargo, las autoridades desmintieron de inmediato dicha información. A él se le vincula con el CJNG y se cree que entró en la clandestinidad para evitar ser atrapado o asesinado por sus rivales del crimen organizado (Alanís, 2018; Castellanos, 2018).

⁷⁷ Esta guerra, según la Procuraduría General de Justicia del Estado de Michoacán y las instituciones de seguridad federales, ya se ha extendido a las fronteras de Michoacán con los estados de Jalisco, Guerrero, Colima, Querétaro y Guanajuato (Arrieta, 2018).

Los dos grupos delincuenciales se enfrascaron en una guerra que hizo a las carreteras prohibitivas e inseguras para los habitantes, en especial, la de Apatzingán-Aguililla.⁷⁸ Así, casi no hubo semana en que no ocurrieran enfrentamientos con saldos sangrientos. Los cuerpos no siempre llegaban al SEMEFO, pues en la región se habla de la existencia de cementerios clandestinos.

La violencia se desató en varios puntos de Buenavista (Santa Ana, Pinzándaro, La Ruana, La Huina, Vicente, Guerrero, Eréndira, Catalinas, División del Norte, El Terrero, etcétera) y otros municipios calentanos, como Apatzingán (en la comunidad de Los Hornos, Agua Buena, Las Colonias, Cenobio Moreno), Nueva Italia (Antúnez) o Gabriel Zamora. Sus habitantes estaban “verdaderamente aterrorizados en vista de las continuas balaceras” y los respectivos bloqueos carreteros con vehículos incendiados por los grupos delincuenciales. La tónica de cada día era más o menos la siguiente: muy temprano, militares y policía federal hacían un recorrido de rutina, pero alrededor de las once de la mañana, cuando ya no había presencia policiaca, los grupos en conflicto hacían sus propios recorridos y al encontrarse con su rival comenzaba la balacera (Vargas, 2019).⁷⁹ Basta citar algunos casos concretos para darnos una idea de esos acontecimientos y su impacto sobre la vida cotidiana de la población.

El 16 de julio de 2018 civiles armados realizaron al menos dos bloqueos carreteros, luego de varios tiroteos registrados en Buenavista y Aguililla, entre grupos de gatilleros rivales (Espinosa, 2018). El 27 de septiembre, elementos de la Policía Michoacán se enfrentaron a una célula criminal en La Ruana con saldo de un muerto y varias armas decomisadas (Sierra, 2018). El 18 de octubre fue asesinado a balazos el oficial mayor, Salvador Núñez González, en plena plaza principal de Buenavista, en el ataque resultó herida la regidora María Teresa Espinoza. Luego de los hechos, el

⁷⁸ Justamente en El Aguaje, municipio de Aguililla, fueron emboscados y asesinados 14 policías estatales por un fuerte contingente de sicarios del CJNG. Hecho que tuvo un gran impacto en los medios estatales y nacionales (Redacción, 2019a).

⁷⁹ El 14 de febrero de 2019, refería un medio local, hubo narcobloqueos y enfrentamientos a tiros entre sicarios antagónicos. Los hechos se registraron entre los municipios de Buenavista y Apatzingán. Antes de encararse “los delincuentes interceptaron varios vehículos de carga para atravesarlos en las carreteras Apatzingán-Buenavista y Apatzingán-Aguililla. Los puntos donde ocurrieron los cierres fueron a la altura de las poblaciones de Las Catalinas, Pinzándaro y Santa Ana Amatlán [Buenavista], así como frente al Rancho California [Apatzingán]” (RED 113, 2019b: s. p. i.). Tras los enfrentamientos arribaron elementos del ejército mexicano que retiraron los vehículos que obstruían la vialidad y restablecieron el tránsito.

presidente municipal, Gordiano Zepeda Chávez,⁸⁰ manifestó en su página de Facebook:

La situación de violencia en Buenavista es insostenible. Ya basta de asesinatos y de no poder vivir en paz [...]. Si tanto les importa y hay alguien que se haga cargo del Ayuntamiento y eso va a hacer que vivamos en paz, ahí está, yo me retiro y les entrego todo. Gobierno del Estado sin respaldo a Buenavista. Estamos solos. Pido sus oraciones por la Paz de Buenavista y que dios nos ampare. Ahora más que nunca temo por mi vida y la de mi familia (Redacción ME, 2018: s. p. i.).⁸¹

El 15 de noviembre se aprendió a uno de los hermanos Sierra Santana, lo que suscitó balaceras, bloqueos carreteros y el incendio de un autobús de pasajeros en la tenencia de Santa Ana Amatlán.⁸² En diciembre, los enfrentamientos frecuentes entre los Viagras y el CJNG, y entre éstos y las fuerzas federales, se agudizaron en Buenavista. Ello ocasionó incesantes balaceras y psicosis en la población.⁸³

⁸⁰ Zepeda Chávez fue avalado por el Congreso del Estado como edil de Buenavista para el periodo 2018-2021 ante el homicidio en julio de 2018 del alcalde electo, Eliseo Delgado Sánchez.

⁸¹ Ante esos hechos el padre Segura señalaba: “Desde que Silvano Aureoles dejó de venir a los ranchos pertenecientes al municipio de Buenavista y a su cabecera, la violencia ha estado siempre presente en asesinatos, secuestros, desapariciones, extorsiones, robos de vehículos y en casas, y toda clase de violencia varia, los dos grupos, células criminales les llaman sus compinches, han recrudecido sus acciones delincuenciales. No hay necesidad de recordar el asesinato del encargado de la presidencia de Buenavista, el señor Ureña; del asesinato del presidente electo del mismo lugar, don Eliseo; de la expulsión de la señora que iba a suplir al asesinado en el palacio edilicio, que tuvo que irse del país y mostrar en las redes el gran miedo a los delincuentes, para darse cuenta de que dos grupos se disputan el poder y el dinero en el pueblo de Buenavista y en su tenencia de La Ruana” (Segura, 2018a: s. p. i.).

⁸² “El incendio de un autobús de pasajeros realizado por unos gatilleros el miércoles anterior en la carretera Apatzingán-Buenavista, a la altura de la población de Santa Ana Amatlán en esta demarcación fue por la captura de Daniel Sierra Santana, considerado por las autoridades estatales y federales como uno de los máximos líderes del grupo criminal ‘Los Viagras’ [...]. Junto con él fue aprehendido su presunto comandante de sicarios, alias ‘El Harry’, informaron contactos gubernamentales. En este tenor, se conoció que todo fue después de un enfrentamiento a balazos entre los elementos de la Procuraduría General de Justicia (PGJ) contra los ahora indiciados, mismos que fueron arrestados en la referida comunidad de Santa Ana Amatlán” (RED 113, 2018: s. p. i.).

⁸³ “La tierra caliente es el epicentro de una pelea brutal entre el Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG) y Los Viagras, quienes han abierto una cruenta batalla que ya ha dejado secuelas a su paso y una psicosis social generalizada. Durante los últimos días se ha desatado una serie de enfrentamientos entre ellos mismos y con las propias autoridades, y que han

En enero (RED 113, 2019a), febrero y marzo de 2019 continuaron los narcobloqueos y los enfrentamientos entre grupos delincuenciales y entre éstos y las fuerzas federales (RED 113, 2019b). Hipólito Mora reconoció, en una entrevista, que la violencia había obligado a varias familias a huir de la región. El propio presidente municipal no radicaba en la localidad y desde Morelia operaba: “Viene dos o tres días, pero él no está aquí”, expresó Mora.⁸⁴

El 4 de marzo agentes de la policía municipal de Buenavista fueron baleados en la tenencia de La Ruana; el saldo del enfrentamiento fue de tres policías lesionados. Los patrulleros fueron emboscados por criminales que se apropiaron de una patrulla, la cual atravesaron para impedir el acceso de otros agentes (Sierra, 2019).

Dos semanas más tarde, se registró una fuerte balacera entre dos grupos rivales, vinculados a los Viagras y al CJNG, respectivamente, en La Ruana y en la comunidad Punta del Agua, que obligó a directivos y docentes a suspender clases en las escuelas de nivel básico. Algunas personas captaron en videos los estruendos de las detonaciones de armas de fuego de grueso calibre y los subieron a las redes sociales (*Revolución 3.0*, 2019).

La ayuda federal y estatal a Buenavista para frenar la violencia casi no llegaba o era ineficaz. Así, el 7 de junio por la tarde se suscitó un enfrentamiento a balazos entre grupos antagónicos del crimen organizado en el poblado de La Ruana, que se prolongó durante más de media hora y causó pánico y terror en la población del municipio (Redacción Noventa Grados, 2019).

La ola de violencia en Buenavista obligó al presidente municipal a suspender las fiestas patrias de ese año. La decisión se tomó luego de que el domingo 8 de septiembre ocurrió un fuerte enfrentamiento armado cerca

dejado en las últimas horas por lo menos cinco personas fallecidas en el municipio de Buenavista, la puerta de ingreso del estado de Jalisco” (Manzo, 2018).

⁸⁴ “La verdad [reconoció Mora] la situación está complicada. Se pasean por donde quiera los delincuentes, frente a los ojos del Ejército Mexicano. El 2 de febrero [de 2019] desaparecieron a 5 personas, entre ellas, un sobrino, y no sabemos absolutamente nada de ellos. Esa es la realidad a diario aquí y lo único que están sembrando es terror y miedo en las familias [...] La policía municipal está al servicio de ellos [de las organizaciones delincuenciales]. Las familias están huyendo de esto’, dijo. En el informe del desplazamiento interno forzado en México en donde colaboró la Comisión Estatal de los Derechos Humanos [se] refiere que la situación de inseguridad en Michoacán ha causado estragos sociales entre los que se encuentra este problema. ‘Según datos recabados, se da cuenta de que existe en muchos habitantes el deseo y la disposición, ante el miedo y la incertidumbre colectiva, de cambiar de residencia y abandonar sus lugares de origen, sujetos de constante violencia e inseguridad’” (Manzo, 2019b: s. p. i.).

de una farmacia, ubicada en plena cabecera municipal y a pocos metros de un recinto en el que se celebraba un concurso de danza folclórica, en el cual se hallaba el alcalde y un gran número de familias que se habían dado cita para presenciar el evento (Redacción, 2019b). La balacera dejó un saldo de dos civiles lesionados, uno de los cuales falleció más tarde: se trataba de una señora que hacía fila en la farmacia para pagar sus medicinas.

El 8 de septiembre, en la página de Facebook de Valor por Buenavista hubo 17 comentarios sobre este hecho. Algunos de ellos son muy reveladores del malestar y zozobra que experimentaba la población con la ola de violencia que recorría al municipio de manera cotidiana. Una persona comentaba que mataron a una señora mientras estaba en la farmacia “pagando. De hecho, aún está ahí porque no llegaba semefo [sic] ello fue en un fuego cruzado entre sicarios”. Otra persona señala: “Dios los proteja porque los que andan mal [son] ellos [...] andan armados pero la gente del pueblo no [...] y por eso no es bueno decir a mí, [sic] nada me pasa si a cualquiera le puede tocar una bala o estar en el momento equivocado que [sic] tristeza”. Alguien más agrega: “Así es lo peor es que siempre pagan justos por pecadores ya ves cuantas muertes an [sic] sucedido de gente que nada tiene que ver con esa guerra solo queda seguir pidiendo a Dios que vuelva La Paz”. Otra más dice afligida: “Dios nos proteja siempre, ya no se puede salir ni en el día menos con nuestros hijos q [sic] tristeza todo lo q esta [sic] pasando”. Octubre también fue un mes difícil.

El 2 de octubre, el cura José Luis Segura escribió en su página de Facebook: “se piden oraciones por el poblado la Peña Colorada, desde el viernes hay tiroteos de los narcos contrarios, ayer tres veces en sus balaceras. La gente ya está traumada de tanto balazo. El gobierno ni sus luces. Difundan” (2019b: s. p. i.).

Otra fuente señaló ese mismo día que por tercer día consecutivo se registraron enfrentamientos en varias localidades de Buenavista, sin que se supiera el saldo de esos hechos. Pobladores de las rancherías de Punta de Agua, El Terrero y La Peña Colorada reportaron que civiles armados se estaban enfrentando a balazos, pero pasaron varias horas para que las autoridades hicieran acto de presencia en los citados lugares, donde además se realizaron dos narcobloqueos con vehículos de carga incendiados (*Notikomentario*, 2019).

Como puede apreciarse, desde la eliminación del monopolio que mantenían los Caballeros Templarios en la región, la violencia se agudizó. Cuando su poderío se resquebrajó se suscitó un proceso de fragmentación que llevó a la aparición de diversos grupos en una guerra feroz, encabezados por excomandantes templarios de nivel medio, sin que ninguno pudiera

imponerse a los demás. Los choques entre ellos, afirma Falko Ernst (2019) en un reportaje sobre la zona, “se han convertido en una guerra total. Emboscadas y tiroteos de horas se han convertido en parte de la vida cotidiana, al igual que el desplazamiento de innumerables residentes de sus hogares”. De acuerdo a testimonios recabados por Ernst, existía una crisis de lealtades entre los grupos delincuenciales y ello generaba un desorden perpetuo. Había más de 20 grupos criminales disputándose la región (muchos de ellos aliados al CJNG, a los Viagras o a la Nueva Familia Michoacana).

Por su parte, el padre Segura consideraba que imperaba un sentimiento de frustración e impotencia en los terracalentanos ante la ola de violencia:

[...] sigo escuchando con frecuencia: que aquí en la tierra caliente del Valle de Apatzingán no hay futuro.

Se ha colado un pesimismo corrosivo en la idiosincrasia terracalienteña de que habiendo fallado estrepitosamente el levantamiento armado del 2013, nada queda por hacer. Lo del ambiente de desánimo es comprensible, la paz es aparente, no se resuelve con musiquitas, cinitos, talleritos y demás parafernalia inútil y chocarrera. LO QUE SE REQUIERE ES LA INTERVENCIÓN EFICAZ Y EFICIENTE DE LAS AUTORIDADES PARA QUITARNOS DE ENCIMA EL YUGO GANSTERIL QUE NOS OPRIME (Segura, 2019a: s. p. i.).

Ante esta publicación en Facebook del padre Segura, algunos seguidores de su página hicieron comentarios muy sintomáticos sobre el ánimo que predominaba en la región. Vale la pena citar dos de ellos:

—Así es padre ni en Apatzingán ni buenavista [*sic*] se ve una mejora en ninguna forma solo las fotos de los presidentes de jardineros salvadores del planeta (cit. en Segura, 2019a: s. p. i.).

—El problema padre José Luis Segura Barragán, es que esa Zona de Apatzingán desde hace años fue implícitamente decretada “zona de botín de guerra”, donde se les dio permiso a los buitres, chacales, y toda clase de alimañas [de] atosigar a la población para ahuyentarla y sembrar miedo, una auténtica política del terror, en la que los bandos criminales han sido solamente piezas del ajedrez político y económico por el que los grandes inversionistas, locales y extranjeros, coludidos con los gobernantes pretenden ensanchar sus actuales latifundios. ¡¿Qué importan unos años de desolación y temor frente a un futuro prominente que se acerca..., la misma carencia de trabajo o abundancia de trabajos mal pagados es parte del insecticida social para que los lugareños emigren y los fuereños no vengan?! (cit. en Segura, 2019a: s. p. i.).

En agosto de 2019, en Tepalcatepec, se dio una ruptura entre el CJNG y el grupo del Abuelo, que se manifestó en fuertes enfrentamientos entre ambos bandos en ese municipio.⁸⁵ Ello a su vez dio lugar a otro realineamiento de fuerzas de todos los grupos michoacanos del crimen organizado contra el CJNG, estos grupos formaron una nueva federación autodenominada Cárteles Unidos. A ella se sumó el Abuelo y diversas autodefensas de otros municipios (Peribán, Aquila, Coahuayana, Chinicuila, Coalcomán, Los Reyes), las cuales venían enfrentándose al CJNG.⁸⁶

Ello parece estar llevando la guerra entre los bandos beligerantes a un nuevo nivel de escalamiento de la violencia y de reterritorialización de plazas, que a veces caen en manos de un grupo o de otro. Por ejemplo, a mediados de diciembre, pobladores de La Ruana denunciaron en redes sociales que estaban siendo víctimas de cobro de piso por el grupo delincuencia de los Viagras, que desde hacía algunos meses se había apoderado del poblado. Una persona expresó:

Ya en La Ruana estamos otra vez igual que hace unos años, ya la maña está agarrando todo. Ellos ya venden la cerveza, la Coca Cola, cobran cuota por el limón, las maquinitas, ya hasta los que venden pollo, hoy no los dejaron vender, el que no pague ya no va a poder vender nada, ellos quieren manejar todo tipo de negocio. Hay para sí [*sic*] puede hacer un comentario para ver si el “gobierno” quiere hacer algo [...] Las denuncias señalan que además los camiones repartidores, como de refresco y cerveza ya no venden directo a las pequeñas tiendas de abarrotes, los delincuentes los obligan a llevar el

⁸⁵ El 30 de agosto de 2019 *La Voz de Michoacán* informó que desde “hace unas semanas a través de un video viral se le declaró la guerra a Juan José Farías Álvarez ‘El Abuelo’, uno de los fundadores del movimiento de autodefensas. En ese video, el grupo que se identificó con el Cártel Jalisco Nueva Generación le reprochó al michoacano el apoyo que aparentemente le dio a quien se le ubica como el jefe de plaza de Los Reyes, y a quien apodan ‘Poncho de los Reyes’. Esto habría desencadenado la pugna territorial que hoy mantiene como rehén al pueblo” (Manzo, 2019a: s. p. i.).

⁸⁶ El 4 de septiembre de 2019, el diario digital *Infobae* dio cuenta del modo en que se seguían suscitando enfrentamientos entre las huestes del Abuelo y el CJNG: “Luego de los enfrentamientos ocurridos el pasado viernes en Tepalcatepec, Michoacán, entre el Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG) e integrantes del grupo armado de Juan José Farías Álvarez, alias, [*sic*] ‘El Abuelo’, fue difundido un video que muestra los minutos posteriores a los tiroteos. Las imágenes fueron tomadas con un dron y tiene una duración de casi dos minutos. Está musicalizado con el corrido ‘El cambio’, del cantautor mexicano Noel Torres, cuya letra hace referencia a Juan José Farías Álvarez, presunto narcotraficante y autodefensa. Este material muestra supuestamente cómo quedaron las camionetas y los cuerpos de las personas asesinadas sobre una carretera, a consecuencia del enfrentamiento en el municipio que duró casi cuatro horas” (*Infobae*, 2019).

producto a una bodega, donde los comerciantes son obligados a comprar los productos. Los pobladores denunciaron en redes sociales la entrada de este grupo desde hace seis meses [...] Al jefe de Plaza le dicen la Sirena, por las maquinas cobran 100 al mes, del limón están cobrando 50 centavos por kilo. A los cortadores de limón ya también les quieren tumbar tres o cuatro pesos por caja. El mero jefe es el gordo Viagra [...] (*El Observatorio*, 2019).

En ese contexto, el 13 de diciembre, cuando el expresidente municipal Lorenzo Barajas Heredia se retiraba de un baile en La Ruana, acompañado de su esposa, fue asesinado “frente a todos los asistentes al baile. El perredista había denunciado múltiples amenazas del crimen organizado en su contra cuando estuvo al frente de la alcaldía” (Patricio, 2019).

El año de 2020 trascurrió en una tónica similar al de 2019. Enfrentamientos entre grupos del crimen organizado o de éstos con las fuerzas armadas. Algunas de las nuevas modalidades introducidas en los enfrentamientos fue el empleo de “camiones monstruo”, uso de drones⁸⁷ y abrir grandes zanjas en las carreteras para impedir el avance del enemigo.⁸⁸

Así, el 29 de enero, en la carretera La Ruana-Punta de Agua, una célula del CJNG abandonó un cadáver con un letrero en el que manifestaba: “Ya estamos en La Ruana. Ahí está su basura”. El mensaje estaba firmado por el CJNG y dirigido a los Viagras (Redacción Noventa Grados, 2020h).

Los Viagras no dejaban de mostrar una recia resistencia ante los operativos del ejército. Por ejemplo, el 6 de abril elementos militares penetraron al poblado de Pinzándaro, allanaron varios domicilios, golpearon a varias personas e hirieron a por lo menos tres de ellas (Redacción Noventa Grados, 2020b). En el operativo dos “camiones monstruo” (vehículos pesados con blindaje artesanal) fueron decomisados y se detuvo a algunos inte-

⁸⁷ Integrantes de las autodefensas de Tepalcatepec manifestaron a un medio local que el CJNG, en su afán por penetrar en Tepalcatepec, “ha optado por enviar avionetas cargadas de arsenales y criminales. También han utilizado la tecnología de los drones para lanzar explosivos en el territorio colindante de Michoacán con Jalisco. Los delincuentes, [*sic*] refuerzan sus acciones para lograr el control de Tepalcatepec mientras el gobierno estatal y federal no hacen algo por impedir la expansión hacia Michoacán del cartel más poderoso de México, refieren los comunitarios” (Charbell, 2020: s. p. i.).

⁸⁸ El perfil de Facebook Por un coalcoman libre informaba el 16 de noviembre de 2020 que la carretera ha sido “trozada a la altura de Pinolapa municipio de TEPALCATEPEC. Ante la supuesta avanzada de cartel Jalisco Hacia Tepalcatepec el cartel del abuelo Farias corta la carretera para detener los [camiones] mostros y exigirle al gobierno que los cuide [*sic*]”. Esa acción interrumpía la circulación a Zamora, Los Reyes, Morelia, Uruapan, Lázaro Cárdenas, Apatzingán, Buenavista, La Ruana, Tepalcatepec y poblados menores circunvecinos.

grantes de los Viagras. Ello dio lugar a enfrentamientos que se iniciaron en Pinzándaro, se extendieron a todo el municipio y luego a otros como Apatzingán y Parácuaro. Los Viagras bloquearon la carretera Apatzingán-Aguililla, exigieron la devolución de sus vehículos y la liberación de los detenidos. El convoy militar se vio impedido a abandonar la zona, a la altura de la comunidad División del Norte. Quedó varado por varias horas en espera de refuerzos. Un medio local informaba que el hecho inició a la una de la tarde, momento en que se daba la mayor concentración de personas que acuden a la actividad principal de la región, el corte de limón. Actividad

que se tuvo que interrumpir pues a través de las redes sociales los carteles empezaron a difundir ‘quédate en casa’ [...] Como es lógico. [sic] ¡la mayoría, aun con sus productos corrieron a resguardarse! [...] Aquí no hace un llamado una autoridad. Lo hace un cartel, la población a [sic] sucumbido al llamado de los carteles, les temen y lo que dicen se hace (Olivera, 2020).

Luego de tres horas, los bloqueos se extendieron a municipios como La Huacana y Múgica. Hubo algunos soldados heridos. “Se sabe de la existencia de un muerto y el decomiso de varias armas y vehículos, sin embargo, no existe ninguna autoridad que informe hasta el momento” (Olivera, 2020).

Los medios no informaron si los Viagras consiguieron recuperar sus vehículos y la liberación de los detenidos. Pero el despliegue del que fueron capaces para varar por varias horas a elementos del ejército ilustra su fuerza. Acontecimientos como éste se repitieron en varios momentos durante el año, impactando a toda la región de Tierra Caliente.⁸⁹

Al día siguiente de esos hechos, y ante la crisis económica suscitada por la pandemia de coronavirus (covid-19), así como por la ausencia de medidas contundentes de los gobiernos federal, estatal y municipal para paliarla, los Viagras repartieron despensas entre los pobladores. Para ellos es una forma de tratar de asegurar su capital social ante posibles embestidas de sus rivales o del Estado (Redacción Noventa Grados, 2020a).⁹⁰ Y de nueva cuenta, al igual que ocurrió en el periodo de los Caballeros Templa-

⁸⁹ Ente otros operativos militares en Tierra Caliente pueden señalarse los ocurridos en Aguililla en abril y en julio (Redacción Noventa Grados, 2020c, 2020f, 2020g); en Tepalcatepec en abril (Redacción, 2020).

⁹⁰ Todo ello en un contexto en el que se recrudecieron los enfrentamientos armados entre Viagras y CJNG.

rios, están reanimando el uso de “reuniones voluntarias” con los pobladores para “tirarles línea” sobre cuál debe ser su comportamiento. Empero, las prácticas de expoliación no dejan de hacerse rutinarias: cobro de piso, extorsiones, secuestros...⁹¹

La ciudadanía ha oscilado entre acatar la voluntad de los líderes de plaza (acogerse a la soberanía criminal) o apoyarse en las instituciones (ampararse en la soberanía estatal). Esa ambigüedad queda ilustrada en el caso de la violación de una joven de 16 años cometida por integrantes de los Viagras en La Ruana. La familia agraviada primero exigió justicia al jefe de plaza, al no obtener respuesta convocaron a una marcha y luego, custodiados por soldados y elementos de la Guardia Nacional, fueron a presentar una denuncia ante las autoridades.⁹²

La guerra continua entre grupos delincuenciales impide que la población sepa a quién deba atenerse, pues en ocasiones impera un grupo y en otras su rival. Si bien en casi todo Buenavista Cárteles Unidos tiene mayor fuerza (sobre todo con células de los Viagras) también hay células del CJNG.

Los frecuentes enfrentamientos han incrementado el desplazamiento forzoso de familias en varias comunidades de la región, sobre todo las más alejadas de las cabeceras municipales o las que se encuentran en puntos estratégicos para los grupos rivales. Así ocurrió el 18 de noviembre con habitantes de La Cuchilla, donde más de 50 familias fueron desplazadas —informaba un diario— “por medio centenar de integrantes de un grupo

⁹¹ Por ejemplo, a fines de mayo en La Ruana fue secuestrado el hijo de un rico productor de limón. El alcalde de Buenavista, Gordiano Zepeda Chávez condenó el secuestro, y declaró que esos hechos se han convertido en una práctica tan común en la región “que tristemente llega a parecer ser normal”. Hizo un llamado al Ministerio Público, al gobierno del estado y al gobierno federal para que “la desaparición de este joven sea resuelta. ‘Ni uno más por favor, ni una desaparición, ni un homicidio, ni un crimen más’” (Manzo, 2020).

⁹² Un medio local informaba lo siguiente: “En un video que circula en redes sociales, la valiente jovencita denunció el abuso sexual del que fue objeto por parte de civiles armados que operan en esa localidad. Aunque su familia buscó ayuda con el jefe de plaza de ese grupo criminal —que sería Heladio Cisneros Meneras— que es la autoridad en La Ruana, no obtuvieron respuesta. Al darse a conocer el caso y su impunidad, habitantes de La Ruana convocaron a una marcha este jueves para exigir justicia. Así, cientos de personas se congregaron la tarde del jueves en las calles de La Ruana para exigir justicia para Valeria. Al frente de los manifestantes estuvieron las mujeres de la localidad, siendo vigilados por los halcones del crimen organizado, hallándose también soldados en la zona. La marcha concluyó en la plaza principal de la comunidad, advirtiendo los manifestantes que querían respuesta de la autoridad máximo a las 21:00, o tomarían otras acciones” (Redacción Noventa Grados, 2020d).

delictivo que se apoderó de la localidad desde hace una semana”. En una carta que hicieron llegar a un medio se narraba lo siguiente:

La localidad La Cuchilla donde su población de al menos 65 familias, que se dedican a las actividades de agricultura y ganadería, poblado de vecinos pacíficos y de buena voluntad social, sin historial delictivo entre sus pobladores nativos. Desde el pasado martes 10 de noviembre del 2020, un grupo delictivo del cual se desconoce su procedencia arribó a la localidad de La Cuchilla, están fuertemente armados, armas de alto calibre, un grupo de al menos 40 a 50 personas en diferentes vehículos quienes se ocultan en las parcelas y en algunas viviendas. De los días siguientes a la llegada del grupo de delincuentes se han escuchado enfrentamientos armados entre grupos rivales de la delincuencia organizada, entre las parcelas de la localidad, sin que intervenga el gobierno, al momento, al día martes 17 de noviembre, a una semana del arribo de estas personas no se ha tenido el apoyo de autoridades de seguridad municipal, estatal o federal, Policía Michoacán, Policía Ministerial, Policía Federal, Ejército, Guardia Nacional o Marina Armada de México, nadie que detenga los abusos que [cometen] estos grupos armados ante los ciudadanos inocentes libres de cualquier acto ilícito. Los delincuentes han desplazado, aterrorizado, han corrido de sus casas a los pobladores, obligándolos a abandonar sus tierras, sus huertas, su ganado, sus [pertenencias], prohibiéndoles regresar a sus parcelas y ante la soledad de las viviendas, los delincuentes se han metido a las casas a robar lo poco que tienen esas personas de bajos recursos económicos [...] los pobladores agotan sus limitados recursos económicos y la desesperación aumenta; existen personas enfermas, de edad avanzada a quienes se les ha brindado apoyo con despensas y ropa por parte de otras personas de otras localidades. Los pobladores se niegan a perder su único patrimonio de vida, se pide desesperadamente la intervención de las autoridades a fin de que regrese la paz en dicha localidad (Redacción Quadratín, 2020).⁹³

⁹³ Cuando por fin llegaron al lugar tropas del ejército, los grupos delincuenciales se retiraron, pero en cuanto aquéllas se fueron volvieron a ocupar sus posiciones “y regresan con más coraje sobre los ciudadanos”. Por lo cual, las poblaciones no han dejado de solicitar el establecimiento de cuarteles permanentes en sus poblados (Redacción Noventa Grados, 2020e). Otros casos similares de desplazamiento se han dado en El Aguaje, Naranjo de Chila, Aguililla, Dos Aguas, Lombardía, Gámbara, Los Olivos, San José de Chila, Antúnez, Parácuaro, Úspero, Ordeñitas, Nopalera y puntos circunvecinos. El 18 de noviembre de 2020, el padre Segura comentó en una publicación en Facebook que “los hechos recientes de violencia entre Los Cártiles Unidos y los de Jalisco” han provocado que más de doscientas familias tengan “que salir de la región, abandonando todo: tierras, ganado, vehículos, casas, iglesias, escuelas, trabajos y querencias ancestrales” (Segura, 2020b: s. p. i.).

El año de 2020 terminó con una gran incertidumbre sobre cuándo llegará la paz. No la puede garantizar el Estado (en ninguno de sus niveles) y tampoco alguno de los grupos del crimen organizado. De ahí el pesimismo de Mora, del padre Segura⁹⁴ y de la población.⁹⁵ Al reflexionar sobre la violencia en el Valle de Apatzingán, el padre Segura señalaba en una publicación en Facebook que “todos somos culpables”:

Por mi parte reconozco que he fallado en la labor desempeñada durante treinta y cinco años que he permanecido en esta diócesis.

Varios de los alumnos de la prepa de la Ruana apenas terminado el tercer año, se metieron a la delincuencia organizada y varios murieron muy pronto. Y así podría enumerar a todos los jóvenes de los ranchos, los pueblos y las ciudades que se dedicaron a vender droga en El Norte, a fabricarla, a transportarla y demás pillerías del narcotráfico. Algunas mamás desaprobaban lo que hacían sus hijos, pero en general se aceptó que ser delincuente era lo más natural.

Hace veinte años que se organizaron los grupos delincuenciales violentos y muchos jóvenes fueron reclutados por los adultos dedicados a asesinar, robar, desaparecer, torturar, secuestrar y humillar a las personas que no aprobaban su forma de ser abusiva e injusta. Yo me pregunto: ¿el clero de la diócesis de Apatzingán puede acabar con la violencia y la delincuencia? por supuesto que no.

SI EN LAS FAMILIAS SE INCUBÓ LO QUE AHORA OCURRE, ¿NO SERÍA MÁS PERTINENTE QUE LA SOCIEDAD HICIERA UNA LIMPIA DE SÍ MISMA? (Segura, 2020c: s. p. i.).

Hubo 21 comentarios a lo anterior, algunos de los más significativos son los siguientes:

— [...] LE REPITO LA IGLESIA NO HIZO NADA, AHORA EL NARCOTRAFICO ES UN ASCO EN ESTA REGIÓN...

— Usted no es culpable Padre. conozco su trabajo y siempre está ahí para ayudar a los necesitados es de los pocos sacerdotes, junto con el padre Goyo, que siempre están ahí cuando se necesita, ay [*sic*] más sacerdotes como el

⁹⁴ De acuerdo con el padre Segura, en otra publicación en Facebook, “Ahora que los criminales se andan dando recio, ninguna autoridad, civil o eclesiástica, los condena. Nuestras autoridades o son cómplices, si callan; o son ineptas, porque no sirven para nada en el tema de la violencia. Ahora nos toca cuidarnos a nosotros mismos, no hay de otra” (2020a: s. p. i.).

⁹⁵ Seguidores del padre Segura en Facebook han hecho comentarios pesimistas como el siguiente: “Sin estado de derecho, sin voluntad ni libertad de las autoridades para actuar en defensa de la ciudadanía y con una gran parte de la sociedad indiferente e indolente, corrompida por la narcocultura y acostumbrada a besar los pies del jefe criminal en turno. Pocas posibilidades de cambio se vislumbran en nuestro futuro” (Segura, 2020b: s. p. i.).

padre Beto y más que se me olvidan, lo digo y lo sigo diciendo NOSOTROS LOS PADRES DE FAMILIA SOMOS LOS CAUSANTES DE TODO.

— Yo creo padre que nadie es responsable de los actos de las personas cada quien agarra su propio camino y desgraciadamente se van por el camino que según es más fácil y desgraciadamente van por la senda que satanás [*sic*] les va indicando y es triste ver que va ganando terreno (Segura, 2020c: s. p. i.)

De esta manera, los habitantes de Buenavista (y de Tierra Caliente) no logran salir de una espiral de violencia que ya lleva mucho tiempo entre ellos. Tampoco las autoridades de todos los niveles se muestran capaces de lidiar con ese complejo problema. De hecho, a los propios militares se les ve más como “convidados de piedra” que sólo se limitan a observar en sus recorridos y poco hacen.⁹⁶

Desde que en 1997 se iniciaron los registros oficiales de homicidios, tanto 2019 como 2020 terminaron como los más violentos en el país con más de 35 mil asesinatos de hombres, mujeres y niños. A pesar del confinamiento y el cierre de muchas actividades, en un contexto de emergencia sanitaria debido a la pandemia de covid-19, y el despliegue de casi 100 mil elementos de la Guardia Nacional, las cifras de homicidios en 2020 se mantuvieron casi en los mismos niveles récord que los de 2019. Michoacán se encuentra entre los once estados más violentos del país, aquellos que superan las cifras del promedio nacional. De acuerdo con datos oficiales actualizados del SESNSP, en 2020 se incrementaron 19% los homicidios en la entidad (Ángel, 2021).⁹⁷

Conclusiones

Los grupos del crimen organizado que emergieron tanto de las autodefensas en Buenavista como de otros ámbitos, al sembrar el terror y el miedo, vulneran el derecho a la seguridad y a una vida digna de la población. La estrategia del Estado para combatir a los templarios no logró consolidar su poder soberano (control del territorio) ni el poder de la gubernamentalidad estatal. En cambio, sí suscitó que la región no haya podido escapar de “la trampa del conflicto”, como la llaman Collier *et al.* (2003), en la que “el legado de un conflicto armado es más conflicto”. O lo que en términos

⁹⁶ La frase es del padre Segura (comunicación personal, 8 de noviembre de 2018).

⁹⁷ Datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2021).

de Galtung (2003) se puede expresar como el triángulo de la violencia: al lado de la violencia directa visible (como muestran las crecientes tasas de homicidios) hay tanto una violencia estructural (débil autoridad estatal en Tierra Caliente, un desarrollo agrario excluyente, entre otras cosas) como una violencia cultural que se expresa en diversas actitudes peyorativas, que estigmatizan a la población calentana (como gente “marihuane-ra”, “narcomenudista”, “agresiva”, “peligrosa”, “delincuencial”), muchas de ellas presentes en las propias autoridades.

En la alianza del Estado con las autodefensas éstas actuaron en algunos momentos como paramilitares, limpiando de templarios a varias regiones michoacanas. Era la primera vez que el Estado mexicano utilizaba a civiles armados en su combate contra el crimen organizado. Ésta es una peculiaridad del proceso michoacano en comparación con otras entidades del país. Pero ello no debe oscurecer el hecho de que la dinámica de las autodefensas no se reduce a fungir sólo como paramilitares. Fue sólo una de sus etapas, en la que convergía tanto el interés estatal como el del vigilantismo civil por enfrentar a los templarios. Pero una vez que el enemigo común fue descabezado (pues los líderes principales fueron abatidos, no así toda la organización criminal), se expresó con mayor claridad el conflicto entre los grupos de autodefensa que apostaban a una alianza con el Estado, aunque ello implicase su desmantelamiento (con la creación de la Fuerza Rural), y los que abogaban por preservar y fortalecer el vigilantismo civil mientras Michoacán no estuviera limpio de grupos del crimen organizado.

El caso de Buenavista muestra, entre otras cosas, que el Estado en Tierra Caliente se mueve en un mar bravío, de actores múltiples que luchan por la apropiación del territorio y por imponer sus respectivas soberanías. El Estado ha intentado penetrar esos espacios incluso a costa de alianzas incómodas con grupos del crimen organizado (como las establecidas con los Viagras y los H3) o con grupos de vigilantes civiles. No es la primera vez que la autoridad estatal se vale de grupos de civiles armados para tratar de garantizar el orden público: en el pasado lo hizo Venustiano Carranza contra Francisco Villa en Chihuahua, en 1915-1916 (Katz, 1998); lo hicieron varios gobernadores en la época posrevolucionaria (Boyer, 2003; Guerra Manzo, 2002); ocurrió durante la Cristiada en 1927-1929 (fue el precio para pacificar a la región de Coalcomán) (Meyer, 1993; Guerra Manzo, 2015). Pero esos grupos, ayer como hoy, han mostrado que también pueden colonizar al Estado con su impronta local: suelen infiltrarse en las instituciones y utilizarlas para promover sus propios intereses.

El vigilantismo civil en Tierra Caliente tiene una larga tradición, no es casual que haya sido ésa la cuna de las autodefensas.⁹⁸ Su desmantelamiento en municipios como Buenavista deja en la orfandad a la población ante las embestidas del crimen organizado y un Estado incapaz de brindarles seguridad. Desplazamientos forzosos, atropellos, miedo, zozobra y el riesgo incesante caracterizan a la vida cotidiana en la región. La población se siente vulnerable a la vez que no deja de sufrir expoliaciones y diversos agravios por parte de las organizaciones criminales.

Finalmente, no debe perderse de vista que todos los casos concretos de experiencias regionales de la violencia y de expresiones del movimiento de autodefensas michoacano varían de un municipio a otro. Es necesario profundizar más en su estudio, quizá sea una de las maneras de encontrar soluciones para desterrar la criminalidad. Sólo con el imperio de un Estado de derecho se pueden desmantelar las soberanías criminales que flagelan a amplios sectores de la sociedad. En ese camino, un aliado estratégico pueden ser los grupos de vigilantes civiles con arraigo popular, deseosos de desterrar a las organizaciones delincuenciales que los explían y agravan, son quienes mejor conocen sus localidades. Con ellos quizá se pueda hacer mucho. Mostraron su eficacia para combatir a los templarios y pueden seguir mostrándola en el futuro. Ahí puede estar también una de las claves para hacer arraigar más la soberanía y gubernamentalidad estatal en regiones como Tierra Caliente. Pero hasta ahora el Estado los ha visto más como rivales que como aliados.

Referencias

Archivos

Archivo Histórico del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Área de Fondos Documentales, Fondo Movimientos Sociales Contemporáneos de Michoa-

⁹⁸ Un reportaje señala que en 2005 había en el país más de 12 mil elementos en los Cuerpos de Defensas Rurales de la Secretaría de la Defensa Nacional, repartidos en 21 estados. De ellos, “Michoacán es el estado con el mayor número de guardias rurales, con mil 472 elementos, seguido por Chiapas, con mil 314; Chihuahua, con mil 286, y Durango, con mil 42. En otros 17 estados del país el número de esos campesinos no pasa los mil” (Por La Redacción, 2005). Maldonado (2018) señala que Michoacán sigue siendo la entidad con más miembros en los Cuerpos de Defensas Rurales y que la mayoría se concentran en Tierra Caliente.

cán, Sección Panorama Político y Social de los Municipios de Michoacán, Serie Panorama Municipal, caja 1, exp. 10.

Archivo Histórico del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Área de Fondos Documentales, Fondo Movimientos Sociales Contemporáneos de Michoacán, Sección Panorama Político y Social de los Municipios de Michoacán, Serie Panorama Municipal, caja 6, exp. 36.

Entrevistas

Hipólito Mora Chávez, realizada por Enrique Guerra, 8 de noviembre de 2018, La Ruana.

José Luis Segura Barragán, realizada por Enrique Guerra, 8 de noviembre de 2018, Apatzingán.

José Estrada, realizada por Enrique Guerra, 7 de noviembre de 2018, Morelia.

José Ulises Lara, realizada por Enrique Guerra, 19 de enero de 2019 [entrevista vía telefónica].

Fuentes

Abrams, Philip (2000), “Notas sobre la dificultad de estudiar el estado”, en *Revista de Antropología y Sociología. Virajes*, año 2, núm. 2, pp. 79-98.

Adams, Tani Marilena (2012), *La violencia crónica y su reproducción. Tendencias perversas en las relaciones sociales, la ciudadanía y la democracia en América Latina*, Woodrow Wilson International Center for Scholars / Instituto Internacional de Aprendizaje para la Reconciliación Social, Washington D. C., recuperado el 17 de noviembre de 2019, de <<https://www.wilsoncenter.org/sites/default/files/media/documents/publication/Libro%20La%20Violencia%20Cronica.pdf>>.

Agudo Sanchíz, Alejandro, y Marco Estrada Saavedra (2017), “Introducción. El Estado o los efectos del poder de la incertidumbre y la fragmentación”, en Alejandro Agudo *et al.* (eds.), *Estatalidades y soberanías disputadas. La reorganización contemporánea de lo político en América Latina*, El Colegio de México (Colmex), México, pp. 9-44.

Alanís, Fabián (2018), “Buenavista, el territorio donde surgieron los auto-defensas”, en *Regional*, 20 de octubre, Buenavista, s. p. i., recuperado

- el 21 de octubre de 2018, de <<https://www.lavozdemichoacan.com.mx/regional/buenavista-el-territorio-donde-surgieron-los-autodefensas/>>.
- Alberoni, Francesco (1984), *Movimiento e institución. Teoría general*, Nacional, Madrid.
- Alvarado, Arturo (2013), “La violencia juvenil en América Latina”, en *Estudios Sociológicos*, vol. XXXI, núm. 91, enero-abril, pp. 229-258.
- Ángel, Arturo (2021), “En México asesinaron a más de 35 mil personas en 2020, solo un 0.4% menos que un año antes”, en *Animal Político*, 21 de enero, <<https://www.animalpolitico.com/2021/01/mexico-homicidios-35-mil-2020/>>.
- Aristóteles (1970), *Política*, Instituto de Estudios Políticos, Madrid.
- Arrieta, Carlos (2018), “Lucha de cárteles”, en *El Universal*, 16 de abril, México, s. p. i., recuperado el 25 de abril de 2018, de <<https://www.eluniversal.com.mx/estados/lucha-de-carteles-prende-michoacan>>.
- Arrue Hernández, María Imilse (2017), *Vamos topando. Autodefensas Michoacán*, Palibrio, Bloomington [ed. Kindle].
- Attili, Antonella (1999), “Derecho y poder en la crisis de la soberanía”, en *Revista de Estudios Políticos*, nueva época, núm. 103, enero-marzo, pp. 279-295.
- Bailey, John (2014), *Crimen e impunidad. Las trampas de la seguridad en México*, Debate, México.
- Barrón, Anne (2015), “Disciplina, soberanía, gubernamentalidad: Foucault y la teoría jurídica”, en Jorge Luis Fabra Zamora y Álvaro Núñez Vaquero (eds.), *Enciclopedia de filosofía y teoría del derecho*, vol. I, Instituto de Investigaciones Jurídicas-Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), México, pp. 501-562.
- Becerril, Andrés (2014), “Autodefensas dan origen a otro cártel; nace en Michoacán La Tercera Hermandad o H3”, en *Excelsior*, 6 de mayo, s. p. i., recuperado el 7 de mayo de 2014, de <<https://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/05/06/957619>>.
- Botticelli, Sebastián (2015), “La gubernamentalidad del Estado en Foucault: un problema moderno”, en *Praxis Filosófica*, núm. 42, enero-junio, pp. 83-106.
- Bourdieu, Pierre (2000), “Elementos para una sociología del campo jurídico”, en *La fuerza del derecho*, Siglo del Hombre / Facultad de Derecho-Universidad de los Andes, Bogotá, pp. 153-220.
- Bourdieu, Pierre, y Jean-Claude Passeron (2001), “Fundamentos de una teoría de la violencia simbólica”, en *La reproducción. Elementos para una teoría del sistema de enseñanza*, Popular, Madrid, pp. 15-85.

- Bourdieu, Pierre, y Loïc Wacquant (2008), “El propósito de la sociología reflexiva (Seminario de Chicago)”, en *Una invitación a la sociología reflexiva*, Siglo XXI, Buenos Aires, pp. 101-300.
- Bovero, Michelangelo (1985), “Lugares clásicos y perspectivas contemporáneas sobre política y poder”, en Norberto Bobbio y Michelangelo Bovero, *Origen y fundamentos del poder político*, Grijalbo, México, pp. 37-64.
- Boyer, Christopher (2003), *Becoming Campesinos. Politics, Identity, and Agrarian Struggle in Postrevolutionary Michoacán, 1920-1935*, Universidad de Stanford, Stanford.
- Buquet Corleto, Ana Gabriela (2016), “El orden de género en la educación superior: una aproximación interdisciplinaria”, en *Nómadas*, núm. 44, pp. 27-43.
- Butler, Matthew (2004), *Popular Piety and Political Identity in Mexico's Cristero Rebellion: Michoacán, 1927-29*, Universidad de Oxford, Oxford.
- Cano, Arturo (2014a), “Hipólito Mora se alzó en armas por los abusos de *templarios* contra los limoneros”, en *La Jornada*, 31 de enero, p. 7, recuperado el 13 de febrero de 2014, de <<https://www.jornada.com.mx/2014/01/31/politica/007n1pol>>.
- (2014b), “Hipólito Mora, libre; anuncia que se incorporará a la nueva policía rural”, en *La Jornada*, 17 de mayo, p. 7, recuperado el 16 de mayo de 2014, de <<https://www.jornada.com.mx/2014/05/17/politica/007n1pol>>.
- (2014c), “Juntos ‘pero de lejecitos’, *El Abuelo* y José Manuel Mireles”, en *La Jornada*, 25 de febrero, p. 11, recuperado el 25 de febrero de 2014, de <<https://www.jornada.com.mx/2014/02/25/politica/011n1pol>>.
- (2014d), “Se imponen *hombres de acción* a líderes morales en La Ruana”, en *La Jornada*, 13 de marzo, México, p. 11, recuperado el 13 de marzo de 2014, de <<https://www.jornada.com.mx/2014/03/13/politica/011n1pol>>.
- Carmona, Naomi (2018), “Ante presiones de violencia, Elvia Ortega Peláez renuncia a la presidencia de Buenavista, Michoacán y huye del país”, en *Monitor Expreso*, 1 de septiembre, Tijuana, s. p. i., recuperado el 4 de septiembre de 2018, de <<https://www.monitorexpresso.com/ante-presiones-de-violencia-elvia-ortega-pelaez-renuncia-a-la-presidencia-de-buenavista-michoacan-y-huye-del-pais/>>.
- Castellanos J., Francisco (2016), “Levantán’ a 4 jóvenes más en velorio de evangelizadores asesinados”, en *Proceso*, 5 de octubre, recuperado el 8 de octubre de 2018, de <<https://www.proceso.com.mx/>>.

- nacional/2016/10/5/levantan-jovenes-mas-en-velorio-de-evangelizados-asesinados-171767.html>.
- Castellanos, Laura (2015), “Fueron Los Federales”, en *Aristegui Noticias*, 19 de abril, recuperado el 20 de octubre de 2016, de <<http://aristeguinoicias.com/1904/mexico/fueron-los-federales/>>.
- _____ (2018), *Crónica de un país embozado, 1994-2018*, Era, México.
- Charbell, Lucio (2020), “Tepalcatepec se levanta en armas contra el CJNG”, en *Revolución 3.0*, 30 de abril, s. p. i., recuperado el 4 de mayo de 2020, de <<https://revolucion.news/tepalcatepec-se-levanta-en-armas-contra-el-cjng/>>.
- Collier, Paul, *et al.* (2003), *Guerra civil y políticas de desarrollo. Cómo escapar de la trampa del conflicto*, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento-Banco Mundial / Alfaomega Colombiana, Bogotá.
- Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH) (2014), Informe Especial. Derechos Humanos en Áreas de Conflicto en el Estado de Michoacán, CEDH, Morelia.
- _____ (2015), Informe especial sobre los grupos de autodefensa en el estado de Michoacán y las violaciones a los derechos humanos relacionadas con el conflicto, CNDH, México, recuperado el 20 de noviembre de 2016, de <https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Informes/Especiales/2016_IE_gruposautodefensa.pdf>.
- Davis, Diane E. (2010), “Irregular Armed Forces, Shifting Patterns of Commitment, and Fragmented Sovereignty in the Developing World”, en *Theory and Society*, vol. 39, núm. 3-4, pp. 397-413.
- Diario Oficial de la Federación (DOF)* (2014), Decreto por el que se crea la Comisión para la Seguridad y el Desarrollo Integral en el Estado de Michoacán, en *DOF*, 15 de enero, recuperado el 16 de enero de 2014, de <http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5329743&fecha=15/01/2014>.
- Duncan, Gustavo (2014), *Más que plata o plomo. El poder político del narcotráfico en Colombia y México*, Debate, Bogotá.
- Elias, Norbert (1982), *Sociología fundamental*, Gedisa, Barcelona.
- _____ (1994), *Conocimiento y poder*, La Piqueta, Madrid.
- El Observatorio* (2019), “Familia Michoacana vuelve al cobro de piso; controla refresco, tortilla y hasta la cerveza. Pobladores de Buenavista Tomatlán, Michoacán, tienen que pagar una especie de narco impuesto”, en *El Observatorio*, 14 de diciembre, recuperado el 20 de diciembre de 2019, de <<http://elobservatorio.com.mx/?p=8634>>.
- Ernst, Falko (2015), “From Narcotrafficking to Alternative Governance: An Ethnographic Study on *Los Caballeros Templarios* and the Muta-

- tion of Organized Crime in Michoacán”, tesis de doctorado en Sociología, Universidad de Essex, Colchester.
- _____ (2019), “Michoacán, una guerra con mil cabezas”, en *Proceso*, 5 de junio, recuperado el 30 de junio de 2019, de <<https://www.proceso.com.mx/reportajes/2019/6/5/michoacan-una-guerra-con-mil-cabezas-225977.html>>.
- Escalante Gonzalbo, Fernando (2012), “Prólogo”, en Joel S. Migdal, *Estados débiles, Estados fuertes*, Fondo de Cultura Económica (FCE), México, pp. 9-14.
- Espinosa, Martín (2018), “Un muerto, saldo de tiroteo en la Lázaro Cárdenas-La Mira”, en *Quadratin Michoacán*, 16 de julio, Lázaro Cárdenas, s. p. i., recuperado el 17 de julio de 2018, de <<https://www.quadratin.com.mx/justicia/un-muerto-saldo-de-tiroteo-en-la-lazarocardenas-la-mira/>>.
- Felbab-Brown, Vanda (2016), “The Rise of Militias in Mexico: Citizens’ Security or Further Conflict Escalation?”, en *PRISM*, vol. 5, núm. 4, pp. 172-187.
- Fernández Menéndez, Jorge (2013), “Sicilia y el derecho a las armas”, en *Excelsior*, recuperado el 15 de marzo de 2020, de <<https://www.excelsior.com.mx/opinion/jorge-fernandez-menendez/2013/03/22/890268>>.
- Fini, Daniele (2019), “Grupos de defensa comunitaria, criminalidad organizada y nuevos intereses capitalistas. La Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias en el escenario actual de Guerrero”, en David Benítez y Pierre Gaussens (coords.), *Por los laberintos del Sur. Movimientos sociales y luchas políticas en Guerrero*, Universidad Autónoma Metropolitana (UAM)-Xochimilco, México, pp. 49-80.
- Foucault, Michel (1988), “El sujeto y el poder”, en Hubert L. Dreyfus y Paul Rabinow, *Más allá del estructuralismo y la hermenéutica*, UNAM, México, pp. 227-244.
- _____ (2006), *Seguridad, territorio, población*, FCE, Buenos Aires.
- Friedrich, Paul (1965), “A Mexican Cacicazgo”, en *Ethnology*, vol. 4, núm. 2, abril, pp. 190-209.
- _____ (1991), *Los príncipes de Naranja. Un ensayo de método antropológico*, Grijalbo, México.
- Fuentes Díaz, Antonio (2018), “Lo marginal en el centro. Violencia y apropiaciones comunitarias de la seguridad y la justicia”, en José Alfredo Zavaleta Betancourt y Arturo Alvarado Mendoza (coords.), *Violencia, seguridad ciudadana y victimización en México*, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez / Colofón, Ciudad Juárez / México, pp. 397-427.

- Fuentes Díaz, Antonio, y Guillermo Paleta Pérez (2015), “Violencia y autodefensas comunitarias en Michoacán, México”, en *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, núm. 53, septiembre, pp. 171-186.
- Galtung, Johan (2003), *Violencia cultural*, Centro de Investigación por la Paz / Fundación Gernika Gogoratuz (Documentos de trabajo Gernika Gogoratuz, núm. 14), Vizcaya.
- Gasparello, Giovanna (2018), “Conflicto, respuestas comunitarias a la violencia y formación de paz en Cherán, Michoacán”, en *Revista de Cultura de Paz*, vol. 2, enero-diciembre, pp. 191-214.
- Gellner, Ernest, y John Waterbury (eds.) (1977), *Patrons and Clients in Mediterranean Societies*, Duckworth, Londres.
- Gil Olmos, José (2014a), “El ‘virrey’ Castillo fracasó y se ‘corrompió’”, en *Proceso*, 21 de diciembre, s. p. i., recuperado el 21 de diciembre de 2014, de <<https://www.proceso.com.mx/reportajes/2014/12/20/el-virrey-castillo-fracaso-se-corrompio-141321.html>>.
- _____ (2014b), “Michoacán, la crisis de Estado”, en *Proceso*, 15 de enero, s. p. i., recuperado el 1 de febrero de 2014, de <<https://www.proceso.com.mx/opinion/2014/1/15/michoacan-la-crisis-de-estado-127928.html>>.
- _____ (2017), *Batallas de Michoacán. Autodefensas, el proyecto colombiano de Peña Nieto*, Proceso, México.
- Gitlitz, John (2013), *Administrando justicia al margen del Estado. Las Rondas Campesinas de Cajamarca*, Instituto de Estudios Peruanos, Lima.
- Gómora, Doris (2014), “Ahora sí, abaten a líder de Templarios”, en *El Universal*, 10 de marzo, recuperado el 11 de marzo de 2014, de <<https://archivo.eluniversal.com.mx/primer-plana/2014/impreso/abaten-a-8220el-chayo-8221-en-fiesta-de-cumpleanos-44605.html>>.
- González, Leovigildo (2014a), “El Americano, hombre clave de las autodefensas”, en *Quadratín*, 7 de abril, s. p. i., recuperado el 8 de abril de 2014, de <<https://www.quadratin.com.mx/principal/El-Americano-hombre-clave-de-las-autodefensas/>>.
- _____ (2014b), “Denuncia sacerdote de La Ruana hostigamiento de El Americano”, en *Quadratín Michoacán*, 1 de abril, s. p. i., recuperado el 3 de abril de 2014, de <<https://www.quadratin.com.mx/sucesos/Denuncia-sacerdote-de-La-Ruana-hostigamiento-de-El-Americano/>>.
- _____ (2014c), “Llama Estanislao cobardes a quienes desprestigian a la Fuerza Rural”, en *Quadratín Michoacán*, 30 de agosto, Morelia, s. p. i., recuperado el 3 de septiembre de 2014, de <<https://>>

- www.quadratin.com.mx/principal/Llama-Estanislao-cobardes-quienes-desprestigian-la-Fuerza-Rural/>.
- Grajales, Jacobo (2017), *Gobernar en medio de la violencia. Estado y paramilitarismo en Colombia*, Universidad del Rosario, Bogotá.
- Grillo, Ioan (2010), “Vigilante Justice Spreads Across Mexico”, en *Huffpost*, 18 de marzo, s. p. i., recuperado el 17 de septiembre de 2016, de <http://www.huffingtonpost.com/2009/10/28/vigilante-justices-spreads_n_337479.html>.
- _____ (2012), *El narco. En el corazón de la insurgencia criminal mexicana*, Urano (Tendencias), México.
- _____ (2016), *Caudillos del crimen. De la Guerra Fría a las narco-guerras*, Grijalbo, México [ed. Kindle].
- Guerra, Edgar (2017), “Organización armada. El proceso de toma de decisiones de los grupos de autodefensa tepalcatepenses”, en *Estudios Sociológicos*, vol. XXXVI, núm. 106, pp. 99-123.
- Guerra Manzo, Enrique (2002), *Caciquismo y orden público en Michoacán, 1920-1940*, Colmex, México.
- _____ (2015), *Del fuego sagrado a la acción cívica. Los católicos frente al Estado en Michoacán (1920-1940)*, El Colegio de Michoacán (Colmich) / Itaca / UAM-Xochimilco, México.
- _____ (2019), “Situaciones de violencia y derechos humanos en Michoacán, 1990-2015”, en Verónica Oikión Solano y José Eduardo Zárate (coords.), *Michoacán. Política y sociedad. Final del siglo XX y el alba del siglo XXI*, Colmich, Zamora, pp. 183-207.
- Hagan, Frank E. (1983), “The Organized Crime Continuum: A Further Specification of a New Conceptual Model”, en *Criminal Justice Review*, vol. 8, núm. 2, septiembre, pp. 52-57.
- Hernández, Luis (2014), *Hermanos en armas. La hora de las policías comunitarias y las autodefensas*, Para Leer en Libertad, México.
- _____ (2016), “La deriva de las autodefensas michoacanas”, en *La Jornada*, 27 de diciembre, p. 16.
- Hobbes, Thomas (1992), *Leviatán. O la materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil*, FCE, México.
- Infobae (2019), “Arde Tierra Caliente: las imágenes más impactantes de la violencia que azota a Michoacán”, en *Infobae*, 4 de septiembre, recuperado el 17 de septiembre de 2019, de <<https://www.infobae.com/america/mexico/2019/09/04/arde-tierra-caliente-las-imagenes-mas-impactantes-de-la-violencia-que-azota-a-michoacan/>>.

- Kalyvas, Stathis, y Ana Arjona (2005), "Paramilitarismo: una perspectiva teórica", en Alfredo Rangel (ed.), *El poder paramilitar*, Planeta, Bogotá, pp. 25-45.
- Katz, Friedrich (1998), *Pancho Villa*, 2 tomos, Era, México.
- Knight, Alan, y Wil Pansters (eds.) (2006), *Caciquismo in Twentieth-Century Mexico*, Instituto para el Estudio de las Américas / Universidad de Londres, Londres.
- Koonings, Kees, y Dirk Kruijt (eds.) (2004), *Armed Actors. Organized Violence and State Failure in Latin America: A Survey of Issues and Arguments*, Zed Books, Londres.
- Lara, José Ulises (2017), *Un cartel de autodefensas. Crónicas de un insurgente*, CreateSpace Independent Publishing Platform, North Charleston.
- La Razón* (2014), "Ahora sí, Mireles va con la Policía Rural", en *La Razón*, 20 de mayo, México, p. 13.
- Latham, Robert (2000), "Social Sovereignty", en *Theory, Culture and Society*, vol. 17, núm. 4, pp. 1-18.
- Lemus, Jesús (2015), *Tierra sin Dios. Crónica del desgobierno y la guerra en Michoacán*, Grijalbo, México [ed. Kindle].
- Le Cour Grandmaison, Romain (2019), "'Pueblo chico, infierno grande'. Territorialidad e intermediación política: las autodefensas en Michoacán", en Salvador Maldonado (coord.), *Michoacán. Violencia, inseguridad y Estado de derecho*, Colmich, Zamora, pp. 153-178.
- Maerker, Denise (2014), "Auxilio, ¿dónde está el Estado?", en *Nexos*, 1 de abril, recuperado el 3 de abril de 2014, de <<http://www.nexos.com.mx/?p=20052>>.
- Maldonado Aranda, Salvador (2010), *Los márgenes del Estado mexicano. Territorios ilegales, desarrollo y violencia en Michoacán*, Colmich, Zamora.
- _____ (2018), *La ilusión de la seguridad. Política y violencia en la periferia michoacana*, Colmich, Zamora.
- Malkin, Victoria (2001), "Narcotráfico, migración y modernidad", en José E. Zárate (coord.), *La Tierra Caliente de Michoacán*, Colmich / Gobierno del Estado de Michoacán, Zamora, pp. 549-584.
- Mann, Michael (2004), "La crisis del estado-nación en América Latina", en *Desarrollo Económico. Revista de Ciencias Sociales*, vol. 44, núm. 174, julio-setiembre, pp. 179-198.
- Manzo, Jorge (2018), "Buenavista, el territorio que se pelean Los Via-gra y el Cártel Jalisco", en *La Voz de Michoacán*, 21 de diciembre, s. p. i. recuperado el 23 de diciembre de 2018, de <<https://www>>.

lavozdemichoacan.com.mx/regional/buenavista-el-territorio-que-se-pelean-los-viagra-y-el-cartel-jalisco/>.

_____ (2019a), “Clérigo de Tierra Caliente advierte crisis de seguridad que personas viven en Tepalcatepec”, en *La Voz de Michoacán*, 30 de agosto, s. p. i., recuperado el 5 de septiembre de 2019, de <<https://www.lavozdemichoacan.com.mx/seguridad/clerigo-de-tierra-caliente-advierte-crisis-de-seguridad-que-personas-viven-en-tepalcatepec/>>.

_____ (2019b), “Narcotráfico obliga a familias a huir de su lugar de origen en Michoacán”, en *La Voz de Michoacán*, 19 de febrero, s. p. i., recuperado el 20 de noviembre de 2019, de <<https://www.lavozdemichoacan.com.mx/regional/narcotrafico-obliga-a-familias-a-huir-de-su-lugar-de-origen-en-michoacan/>>.

_____ (2020), “Sector limonero del país para labores tras secuestro de un hijo de productores en Buenavista; toman carretera”, en *La Voz de Michoacán*, 29 de mayo, s. p. i., recuperado el 5 de junio de 2020, de <<https://www.lavozdemichoacan.com.mx/seguridad/industria-de-limon-del-pais-para-labores-tras-secuestro-de-un-hijo-de-productores-en-buenavista/>>.

Martínez, Sanjuana (2014), “Jamás me dejaría agarrar otra vez por el gobierno, ¡que me maten!: Hipólito Mora”, en *La Jornada*, 1 de junio, p. 16, recuperado de <<https://www.jornada.com.mx/2014/06/01/politica/016n1pol>>.

Martínez, Dalia, Jairo Cerriteño, y Naomi Carmona (2018), “Regresan a Buenavista 200 desplazados por la Narcoviolencia”, en *Monitor Expresso*, 30 de agosto, s. p. i., recuperado el 23 de septiembre de 2018, de <<https://www.monitorexpresso.com/regresan-a-buenavista-200-desplazados-por-la-narcoviolencia/>>.

Martínez Elorriaga, Ernesto (2013a), “Consejo de Cherán dice haber erradicado secuestros en 13 meses de administración”, en *La Jornada*, 6 de marzo, p. 45, recuperado el 15 de marzo de 2014, de <<https://www.jornada.com.mx/2013/03/06/estados/045n1est>>.

_____ (2013b), “Gobierno de Michoacán reconoce 16 grupos de autodefensa, ‘pero son 25 y serán más’”, en *La Jornada*, 19 de febrero, p. 7, recuperado el 20 de febrero de 2013, de <<https://www.jornada.com.mx/2013/02/19/politica/007n1pol>>.

_____ (2013c), “Michoacán: jefe de policía y cinco agentes retenidos”, en *La Jornada*, 6 de marzo, p. 44, recuperado el 6 de marzo de 2013, de <<https://www.jornada.com.mx/2013/03/06/estados/044n1est>>.

- _____ (2014a), “Autodefensas de La Ruana entregan sus armas a la PGJE”, en *La Jornada*, 13 de marzo, <<https://www.jornada.com.mx/2014/03/13/politica/010n1pol>>.
- _____ (2014b), “Detienen a Hipólito Mora por la muerte de *El Pollo* y José Luis Torres”, en *La Jornada*, 12 de marzo, p. 13, recuperado el 13 de marzo de 2014, de <<https://www.jornada.com.mx/2014/03/12/politica/013n1pol>>.
- _____ (2014c), “Reaparece Mireles y pide a las autodefensas seguir avanzando”, en *La Jornada*, 25 de febrero, <<https://www.jornada.com.mx/2014/02/25/politica/013n1pol>>.
- _____ (2015), “Dictan auto de formal prisión a Hipólito Mora y 26 seguidores”, en *La Jornada*, 4 de enero, p. 5, recuperado el 4 de enero de 2015, de <<https://www.jornada.com.mx/2015/01/04/politica/005n1pol>>.
- Melucci, Alberto (2002), *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*, Colmex, México.
- Meyer, Jean (1993), *La Cristiada. Vol. 3. Los cristeros*, Siglo XXI, México.
- Migdal, Joel Samuel (2011), *Estados débiles, Estados fuertes*, FCE, México.
- Mireles Valverde, José Manuel (2017), *Todos somos autodefensas. El despertar de un pueblo dormido*, Grijalbo, México.
- MVS Noticias (2014), “Los ‘Templarios’ están con ‘El Americano’, deben encarcelarlo: Hipólito Mora”, en *MVS Noticias*, 26 de diciembre de 2014, recuperado el 10 de enero de 2015, de <<https://mvsnoticias.com/noticias/seguridad-y-justicia/los-templarios-estan-con-el-americano-deben-encarcelarlo-hipolito-mora-60/>>.
- Nisbett, Richard, y Dov Cohen (1996), *Culture of Honor. The Psychology of Violence in the South*, Routledge, Nueva York / Londres.
- Notikomentario (2019), “Tercer día de enfrentamientos en Buenavista, incendian dos unidades”, en *Notikomentario*, 2 de octubre, recuperado el 2 de octubre de 2019, de <<https://notikomentario.com.mx/index.php/policia/item/624-tercer-dia-de-enfrentamientos-en-buenavista-incendian-dos-unidades>>.
- O'Donnell, Guillermo (1993), “Acerca del Estado, la democratización y algunos problemas conceptuales. Una perspectiva latinoamericana con referencias a países poscomunistas”, en *Desarrollo Económico*, vol. 33, núm. 130, pp. 163-184.
- Olivera Salcedo, David (2020), “‘Quedarte en casa’ responden carteles a la Población. Hay enfrentamientos; un muerto y varios heridos”, en *Diario El Día de Michoacán*, 6 de abril, s. p. i., recuperado el 9 de abril de 2020, de <<http://eldiademichoacan.com/2020/04/quedarte-en-casa-res->

- ponden-carteles-a-la-poblacion-hay-enfrentamientos-un-muerto-y-varios-heridos/>.
- Omelyanchuck, Oleksiy (2001), *Explaining State Capture and State Capture Modes: the Cases of Russia and Ukraine*, Central European University, Budapest.
- Osorio, Javier, *et al.* (2016), “Vigilante Mobilization on Local Order: Evidence from Mexico”, ponencia presentada en la Midwest Political Science Association Conference, Chicago, recuperado el 7 de marzo de 2020, de <<https://static1.squarespace.com/static/522fc0aee4b06bf96fa60e92/t/56ad0346e32140027606bc85/1454179147236/Vigilantes+-+FINAL+-+Not+Anon.pdf>>.
- Pansters, Wil G. (2015), “We Had to Pay to Live!’. Competing Sovereignities in Violent Mexico”, en *Conflict and Society. Advances in Research*, núm. 1, pp. 144-164.
- Patricio M., Esteban (2019), “La nube del miedo vuelve a nublar Michoacán”, en *El Despertar*, 26 de diciembre, s. p. i., recuperado el 20 de diciembre de 2019, de <<https://www.periodicoeldespertar.com/editorial/opinion/la-nube-del-miedo-vuelve-a-nublar-michoacan/>>.
- Peniche Moreno, Luis Alberto (2016), “Los retoños de plomo: los elementos de emergencia del fenómeno de las autodefensas michoacanas en el municipio de Buenavista Tomatlán”, tesis de maestría en Ciencias Sociales, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso), México.
- Pereyra, Guillermo (2012), “México: violencia criminal y ‘guerra contra el narcotráfico’”, en *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 74, núm. 3, julio-septiembre, pp. 430-460.
- Pérez Caballero, Jesús (2015), “Autodefensas michoacanas, variante regional de la ‘guerra al narcotráfico’ en México”, en *Revista CIDOB d’Afers Internacionals*, núm. 110, pp. 165-187.
- Phillips, Brian J. (2016), “Inequality and the Emergence of Vigilante Organizations: The Case of Mexican *Autodefensas*”, en *Comparative Political Studies*, vol. 50, núm. 10, pp. 1-32.
- Por La Redacción (2005), “Paramilitares en México: Cuerpos de Defensas Rurales, de Sedena”, en *Proceso*, 30 de diciembre, s. p. i., recuperado el 15 de enero de 2020, de <<https://www.proceso.com.mx/nacional/2005/12/30/paramilitares-en-mexico-cuerpos-de-defensas-rurales-de-sedena-56185.html>>.
- Por un Coalcoman libre (2020), “Inicio” [página de Facebook], 16 de noviembre, recuperado el 18 de noviembre de 2020, de <<https://www.facebook.com/Por-un-coalcoman-libre-110160630682339/>>.

- Pulso* (2014), “¿Por qué hay un conflicto entre autodefensas en Michoacán?”, en *Pulso*, 11 de marzo, México, s. p. i., recuperado el 11 de junio de 2014, de <<https://pulsoslp.com.mx/error/?idnonumerico#sthash.09FBsbdB.dpuf>>.
- Purnell, Jennie (1999), *Popular Movements and State Formation in Revolutionary Mexico. The Agraristas and Cristeros of Michoacán*, Universidad Duke, Durham.
- RED 113 (2018), “Quema de autobús en Buenavista fue por la captura de Daniel Sierra ‘El Barbas’, uno de los presuntos líderes ‘Viagras’”, en *RED 113. Agencia de Noticias*, 15 de noviembre, Buenavista, recuperado el 19 de noviembre de 2018, de <<http://www.red113mx.com/2018/11/quema-de-autobus-en-buenavista-fue-por.html>>.
- _____ (2019a), “Por segundo día consecutivo hubo narcobloqueos en Tierra Caliente”, en *RED 113. Agencia de Noticias*, 21 de enero, Tierra Caliente, s. p. i., recuperado el 22 de enero de 2019, de <<http://www.red113mx.com/2019/01/por-segundo-dia-consecutivo-hubo.html>>.
- _____ (2019b), “Se registran narcobloqueos y balaceras en los municipios de Apatzingán y Buenavista”, en *RED 113. Agencia de Noticias*, 14 de febrero, Tierra Caliente, recuperado el 15 de febrero de 2019, de <<http://www.red113mx.com/2019/02/se-registran-narcobloqueos-y-balaceras.html>>.
- Redacción (2019a), “Fiscal: Más de 30 personas armadas en 5 vehículos atacaron a los policías en Aguililla”, en *La Voz de Michoacán*, 14 de octubre, Morelia, s. p. i., recuperado el 15 de abril de 2019, de <<https://www.lavozdemichoacan.com.mx/seguridad/envivo-fiscal-habla-sobre-caso-de-aguililla/>>.
- _____ (2019b), “Suspenden fiestas patrias en Buenavista tras hechos violentos en el municipio”, en *La Voz de Michoacán*, 11 de septiembre, s. p. i., recuperado el 27 de septiembre de 2019, de <<https://www.lavozdemichoacan.com.mx/regional/suspenden-fiestas-patrias-en-buenavista-tras-hechos-violentos-en-el-municipio/>>.
- _____ (2020), “Organizan resurgimiento de autodefensas en Tepalcatepec y convocan a la población; ven intereses”, en *La Voz de Michoacán*, 1 de mayo, s. p. i., recuperado el 3 de mayo de 2019, de <<https://www.lavozdemichoacan.com.mx/seguridad/organizan-resurgimiento-de-autodefensas-y-convocan-a-la-poblacion-en-tepalcatepec-ven-intereses-particulares/>>.
- Redacción ME (2015), “El ‘Abuelo Farías’ es el hombre poderoso quien levanta y quita presidentes municipales: Guillermo Valencia”, en *Moni-*

tor Expresso, 3 de noviembre, recuperado el 7 de diciembre de 2015, de <<https://www.monitorexpresso.com/el-abuelo-farias-es-el-hombre-poderoso-quien-levanta-y-quita-presidentes-municipales-guillermo-valencia/>>.

_____ (2016a), “Castillo y la violencia actual en Michoacán”, en *Monitor Expresso*, 15 julio, México, s. p. i., recuperado el 15 de julio de 2016, de <<https://www.monitorexpresso.com/castillo-y-la-violencia-actual-en-michoacan-opinion-del-padre-jose-luis-segura-barragan/>>.

_____ (2016b), “Uno de los cuatro asesinados de La Ruana, fue autodefensa de Hipólito Mora”, en *Monitor Expresso*, 4 de octubre, s. p. i., recuperado el 17 de octubre de 2016, de <<https://www.monitorexpresso.com/uno-de-los-cuatro-asesinados-de-la-ruana-fue-autodefensa-de-hipolito-mora/>>.

_____ (2018), “Yo me retiro y les entrego todo’, dice el edil de Buenavista ante violencia”, en *Monitor Expresso*, 18 de octubre, s. p. i., recuperado el 20 de octubre de 2018, de <<https://www.monitorexpresso.com/yo-me-retiro-y-les-entrego-todo-dice-el-edil-de-buenavista-ante-violencia/>>.

Redacción Noventa Grados (2019), “Se registra enfrentamiento en La Ruana, Michoacán”, en *Noventa Grados. Agencia de Noticias*, 7 de junio, s. p. i., recuperado el 11 de junio de 2019, de <<https://www.noventagrados.com.mx/seguridad/se-registra-enfrentamiento-en-buenavista-tomatlan-michoacan.htm>>.

_____ (2020a), “A falta de Gobierno, Los Viagras reparten despensas a familias en Apatzingán: Las arman con mercancía robada”, en *Noventa Grados. Agencia de Noticias*, 7 de abril, s. p. i., recuperado el 15 de abril de 2020, de <<https://www.noventagrados.com.mx/seguridad/a-falta-de-gobierno-los-viagras-reparten-despensas-a-familias-en-apatzingan-las-arman-con-mercancia-robada.htm>>.

_____ (2020b), “Con bloqueos carreteros en Buenavista, Los Viagras intentan recuperar camiones ‘monstruo’ y detenidos en manos del Ejército; ‘El Gordo’ Santana se encuentra en la zona”, en *Noventa Grados. Agencia de Noticias*, 6 de abril, s. p. i., recuperado el 9 de abril de 2020, de <<https://www.noventagrados.com.mx/seguridad/con-bloqueos-carreteros-en-buenavista-los-viagras-intentan-recuperar-camiones-monstruo-y-detenidos-en-manos-del-ejercito-el-gordo-santana-se-encuentra-en-la-zona.htm>>.

_____ (2020c), “Con la playera de ‘autodefensas’ instalan barricadas entre Cotija y Los Reyes: Se registran balaceras”, en *Noventa Grados. Agencia de Noticias*, 30 de abril, s. p. i., recuperado el 7 de mayo de

2020, de <<https://www.noventagrados.com.mx/seguridad/con-la-playera-de-autodefensas-instalan-barricadas-entre-cotija-y-los-reyes-se-registran-balaceras.htm>>.

_____ (2020d), “Contingente encabezado por mujeres marcha en La Ruana, Buenavista, exigiendo justicia para Valeria, jovencita violada por Los Viagras”, en *Noventa Grados. Agencia de Noticias*, 18 de junio, s. p. i., recuperado el 23 de junio de 2020, de <<https://www.noventagrados.com.mx/seguridad/contingente-encabezado-por-mujeres-marcha-en-la-ruana-exigiendo-justicia-para-valeria-jovencita-violada-por-los-viagras.htm>>.

_____ (2020e), “Habitantes de La Cuchilla, Buenavista, expulsados de su comunidad por el crimen organizado”, en *Noventa Grados. Agencia de Noticias*, 19 de noviembre, s. p. i., recuperado el 20 de noviembre de 2020, de <<https://www.noventagrados.com.mx/seguridad/habitantes-de-la-cuchilla-buenavista-expulsados-de-su-comunidad-por-el-crimen-organizado.htm>>.

_____ (2020f), “Michoacán, sometido a sangre y fuego por al menos 10 grandes grupos criminales: Del cobro de piso a la guerra de cárteles”, en *Noventa Grados. Agencia de Noticias*, 29 de julio, s. p. i., recuperado el 30 de julio de 2020, de <<https://www.noventagrados.com.mx/seguridad/michoacan-sometido-a-sangre-y-fuego-por-al-menos-10-grandes-grupos-criminales-del-cobro-de-piso-a-la-guerra-de-carteles.htm>>.

_____ (2020g), “Recién liberado El Botox, ‘objetivo’ de Silvano Aureoles, anuncia a la población que tomará El Aguaje: ‘Ya tendrán a su nuevo patrón’”, en *Noventa Grados. Agencia de Noticias*, 13 de julio, s. p. i., recuperado el 15 de julio de 2020, de <<https://www.noventagrados.com.mx/seguridad/recien-liberado-el-botox-objetivo-de-silvano-aureoles-anuncia-a-la-poblacion-que-tomara-el-aguaje-ya-tendran-a-su-nuevo-patron.htm>>.

_____ (2020h), “‘Ya estamos en La Ruana’: CJNG abandona a ejecutado con narcomensaje, en Buenavista”, en *Noventa Grados. Agencia de Noticias*, 29 de enero, s. p. i., recuperado el 30 de enero de 2020, de <<https://www.noventagrados.com.mx/seguridad/ya-estamos-en-la-ruana-cjng-abandona-a-ejecutado-con-narcomensaje-en-buenavista.htm>>.

Redacción Quadratín (2014), “Ubican a El Americano; cumplimentarán orden de aprehensión”, en *Quadratín Michoacán*, 29 de diciembre, s. p. i., recuperado el 30 de diciembre, de <<https://www.quadratín.com.mx/principal/Ubican-El-Americano-cumplimentaran-orden-de-aprehension/>>.

- _____ (2020), “Desplazan delincuentes a 50 familias de La Cuchilla, Buenavista”, en *Quadratín Michoacán*, 18 de noviembre, s. p. i., recuperado el 19 de noviembre de 2020, de <<https://www.quadratín.com.mx/politica/desplazan-delincuentes-a-50-familias-de-la-cuchilla-buenavista/>>.
- Revolución 3.0* (2019), “Se registran enfrentamientos en Tierra Caliente; suspenden clases”, en *Revolución 3.0*, 21 de marzo, s. p. i., recuperado el 6 de abril de 2019, de <<http://michoacantrespuntocero.com/se-registran-enfrentamientos-tierra-caliente-suspenden-clases/>>.
- Román Burgos, Denisse (2018), “Soy un ciudadano común y corriente preocupado por su seguridad’: Agroindustria y autodefensas en la capital mundial del aguacate, Tancítaro, Michoacán”, en Seminario Internacional del Departamento de Estudios Institucionales, UAM-Cuajimalpa, México, pp. 1-23, recuperado el 10 de marzo de 2020, de <http://www.cua.uam.mx/pdfs/eventos_y_noticias_pdf/2018/19sep/soy-un-ciudadano-comuAn-y-corriente.-uam.septiembre2018.drb.pdf>.
- Rotberg, Robert (2004), “One. The Failure and Collapse of Nation-States. Breakdown, Prevention, and Repair”, en Robert Rotberg (ed.), *When States Fail. Causes and Consequences*, Universidad de Princeton, Princeton, pp. 1-49.
- Rousseau, Jean-Jacques (1992), *Del contrato social*, Alianza, Madrid.
- Sánchez de Tagle, Omar (2014), “Se fracturan las autodefensas en Michoacán; Gobierno impulsa el diálogo”, en *Animal Político*, 11 de marzo, s. p. i., recuperado el 14 de marzo de 2014, de <<http://www.animalpolitico.com/2014/03/se-fracturan-las-autodefensas-en-michoacan-gobierno-evita-enfrentamiento/#ixzz2vwxlG44v>>.
- Santamaría, Gema (2015), “Drugs, Gangs and Vigilantes: How to Tackle the New Breeds of Mexican Armed Violence”, en *Estudios Internacionales*, vol. 47, núm. 181, mayo-agosto, pp. 115-134.
- Schuberth, Moritz (2015), “The Challenge of Community-Based Armed Groups: Towards a Conceptualization of Militias, Gangs, and Vigilantes”, en *Contemporary Security Policy*, vol. 36, núm. 2, pp. 296-320.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2021), Incidencia delictiva, 25 de diciembre, México, recuperado el 26 de diciembre de 2021, de <<https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-87005?idiom=es>>.
- Segura Barragán, José Luis (2013), “El pueblo de la Ruana se enfrentó al Americano” [publicación de Facebook], 13 de abril, Apatzingán, s. p. i., recuperado el 15 de abril de 2013, de <<https://www.facebook.com/profile.php?id=100041458868685>>.

- _____ (2018a), “La violencia en Buenavista – La Opinión del Padre José Luis Segura Barragán”, en *Monitor Expreso*, 19 octubre, s. p. i., recuperado el 25 de octubre de 2018, de <<https://www.monitorexpresso.com/la-violencia-en-buenavista-michoacan-la-opinion-del-padre-jose-luis-segura-barragan/>>.
- _____ (2018b), “Pobre del pobre que vive en Michoacán”, en *Monitor Expreso*, 18 de septiembre, recuperado el 21 de septiembre de 2018, de <<https://www.monitorexpresso.com/pobre-del-pobre-que-vive-en-michoacan-la-opinion-del-padre-jose-luis-segura-barragan/>>.
- _____ (2019a), “LO BOBO NOS DEFINE” [publicación de Facebook], 11 de julio, Apatzingán, recuperado el 14 de julio de 2019, de <<https://www.facebook.com/mrlatreo/posts/2282341411849284>>.
- _____ (2019b), “Se piden oraciones” [publicación de Facebook], 2 de octubre, Apatzingán, s. p. i., recuperado el 2 de octubre de 2019, de <https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=130976658294296&id=100041458868685>.
- _____ (2020a), “¿FIN DE AÑO?” [publicación de Facebook], 18 de diciembre, Apatzingán, s. p. i., recuperado el 18 de diciembre de 2020, de <https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=448352259890066&id=100041458868685>.
- _____ (2020b), “NADIE HABLA”, 16 de noviembre, Apatzingán, s. p. i., recuperado el 16 de noviembre de 2020, de <https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=423924932332799&id=100041458868685>.
- _____ (2020c), “QUE LOS SACERDOTES DETENGAMOS LA VIOLENCIA EN EL AGUAJE” [publicación de Facebook], 11 de agosto, Apatzingán, s. p. i., recuperado el 12 de agosto de 2020, de <https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=342992117092748&id=100041458868685>.
- Sieder, Rachel (2011), “Contested Sovereignties: Indigenous Law, Violence and State Effects in Postwar Guatemala”, en *Critique of Anthropology*, vol. 31, núm. 3, pp. 161-184.
- Sierra, Cecilia (2016), “Crimen organizado, detrás de desmanes en Buenavista: alcalde”, en *Quadratin*, 19 de octubre, recuperado el 20 de octubre de 2016, de <<https://www.quadratin.com.mx/principal/crimen-organizado-detras-desmanes-en-buenavista-alcalde/>>.
- _____ (2018), “Un muerto y 3 armas decomisadas dejó enfrentamiento en Buenavista”, en *Quadratin Michoacán*, 27 de septiembre, s. p. i., recuperado el 28 de septiembre de 2018, de <<https://www.quadratin.com.mx/justicia/un-muerto-y-3-armas-decomisadas-dejo-enfrentamiento-en-buenavista/>>.

- _____ (2019), “Roban patrulla a policías y los balean en Buenavista”, en *Quadratín Michoacán*, 4 de marzo, s. p. i., recuperado el 5 de marzo de 2019, de <<https://www.quadratin.com.mx/justicia/roban-patrulla-a-policias-y-los-balean-en-buenavista/>>.
- Sin Censura Media (2016), “Hipolito Mora, fundador de las autodefensas en Michoacán” [video de YouTube], 19 de abril, s. l., recuperado el 15 de febrero de 2017, de <<https://www.youtube.com/watch?v=9E0hfKiPuo0>>.
- Tarrow, Sidney (1997), *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*, Alianza, Madrid.
- Tilly, Charles (2010), “Cities, States, and Trust Networks”, en *Theory and Society*, vol. 39, núms. 3-4, pp. 265-280.
- Torres, Francisco (2014a), “Niega El Americano haber iniciado los disparos; ‘respondimos a una agresión de la gendarmería’”, en *La Jornada Michoacán*, 18 de diciembre, p. 14.
- _____ (2014b), “Pobladores de La Ruana son forzados a elegir entre Hipólito y El Americano”, en *La Jornada Michoacán*, 21 de diciembre, p. 6.
- Valdés, Guillermo (2013), *Historia del narcotráfico en México*, Aguilar, México [ed. Kindle].
- Valor por Buenavista (2019), “Inicio” [página de Facebook], 8 de septiembre, recuperado el 8 de septiembre de 2019, de <<https://www.facebook.com/Valor-Por-Buenavista-457187494360705>>.
- Vargas, Armando (2019), “En Michoacán no está garantizado ni el libre tránsito. Los delincuentes se matan y siembran terror”, en *Periodismo sin censura*, 6 de enero, recuperado el 15 de enero de 2019, de <<https://www.periodismosincensura.com.mx/en-michoacan-no-esta-garantizado-ni-el-libre-transito-los-delincuentes-se-matan-y-siembran-terror/>>.
- Vázquez, Luis D. (2019), *Captura del Estado, macrocriminalidad y derechos humanos*, Flacso, México / Fundación Böll-México y el Caribe / Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM, México.
- Vilalta, Carlos, y Robert Muggah (2012), “Violent Disorder in Ciudad Juárez: A Spacial Analysis of Homicide”, en *Trends in Organized Crime*, vol. 17, núm. 3, pp. 161-180.
- Vite, Miguel (2018), “El *performance* de la autodefensa de Tierra Caliente (Michoacán) como acción simbólica de la inseguridad pública”, en Antonio Fuentes y Daniele Fini (coords.), *Defender al pueblo. Autodefensas y Policías Comunitarias en México*, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla / Ediciones del Lirio, México, pp. 255-278.
- Walters, William (2012), *Governmentality: Critical Encounters*, Routledge, Londres.

- Weber, Max (1998), "Excurso. Teoría de los estadios y direcciones del rechazo religioso del mundo", en *Ensayos sobre sociología de la religión I*, Taurus, Madrid, pp. 527-562.
- Zepeda Gil, Raúl (2016), "Violencia en Tierra Caliente: guerra criminal e intervenciones federales de 2000 a 2014", tesis de maestría en Ciencia Política, Colmex, México.
- Zizumbo-Colunga, Daniel (2010), "Explaining Support for Vigilante Justice in Mexico", en *AmericasBarometer Insights*, núm. 39, pp. 1-12.
- (2019), "Confronting Crime by Ourselves: Trust in Neighbors, Trust in Authorities, and Anti-Crime Organization", en *Latin American Research Review*, vol. 54, núm. 3, pp. 574-590.

Las violencias en el México contemporáneo.
Perspectivas históricas, de Enrique Guerra Manzo
y Saydi Núñez Cetina (coordinadores),
se terminó de imprimir en junio de 2022.
Se tiraron 1 000 ejemplares.
El cuidado de la edición estuvo a cargo
de David Moreno Soto
y Maribel Rodríguez Olivares.
Formación de originales:
Caricia Izaguirre Aldana.

Las violencias en el México contemporáneo. *Perspectivas históricas* ofrece varias miradas a distintas formas de violencia que se han suscitado en nuestro país entre 1910 y 2020, en diferentes momentos y espacios: sinofobia, anticlericalismo, violencia política, de género y conyugal, de grupos delincuenciales y del vigilantismo civil. Cada una de éstas tiene su propia lógica y contexto. Pero un hilo central en el que parecen articularse todas esas violencias es el Estado, sea por omisión y/o comisión, tanto desde sus zonas centrales como desde sus márgenes. Una amplia lista de referencias –inspirada en Max Weber– ha definido teóricamente al Estado como el aparato que reclama el monopolio legítimo de la violencia sobre un determinado territorio y una población. En el caso mexicano, como indican los temas referidos en estas páginas, ese aparato, emergido de la Revolución de 1910 ha presentado deficiencias infraestructurales serias, pues no garantiza servicios adecuados a la ciudadanía para proteger sus bienes y sus vidas, brindar justicia y respeto a sus derechos y garantizar el imperio de la ley. Todo ello se expresa de manera diferenciada según el momento histórico, la región y el campo que se observe (político, social, cultural o de género). Lo cierto es que el fenómeno de la violencia siempre aparece desbordando al aparato estatal en diferentes temporalidades, grados y formas.

En este libro colaboran Enrique Guerra Manzo, Saydi Núñez Cetina, Nicolás Cárdenas García, María Gabriela Aguirre Cristiani e Israel Romero Ahedo.

